

2023  
Abril

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II

Proyecto      “LIMPIEZA      Y  
NIVELACION DEL LOTE C-10

Promotor:  
HACIENDA EL LIMÓN, S.A.

Corregimiento de Puerto Caimito  
Distrito de La Chorrera  
Provincia de Panamá Oeste

CONSULTORA AMBIENTAL  
ILCE M VERGARA RIVAS IRC-029-07.



## 1. ÍNDICE

2. RESUMEN EJECUTIVO .....	10
2.1 Datos generales del Promotor que incluya: a) Persona a contactar, b) Números de teléfono c) Correo electrónico, d) Página web, e) Nombre y Registro del consultor.....	10
2.2 Breve descripción del proyecto ..... obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado.	11
2.3 Síntesis de características del sitio y área de influencia del proyecto obra o actividad.....	12
2.4 Información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad.....	13
2.5 Descripción de los Impactos Positivos y Negativos Generados por el Proyecto.....	15
2.6 Descripción de medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado.....	17
2.7 Descripción del plan de participación publica realizado.....	19
2.8. Las fuentes de información utilizadas (Bibliografía) .....	20
3 INTRODUCCIÓN .....	21
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado. ....	21
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental. ....	23
4 INFORMACIÓN GENERAL .....	28
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros. ....	28
4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación. ....	29
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD .....	30
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	30
5.1.1. Objetivo .....	30
5.1.2. Justificación.....	31

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.....	31
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.....	33
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad .....	35
5.4.1 Planificación .....	35
5.4.2 Construcción/ejecución .....	36
5.4.3 Operación.....	37
5.4.4 Abandono.....	37
5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase .....	37
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.....	38
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación .....	38
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	39
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados .....	40
5.7 Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.....	41
5.7.1 Sólidos .....	41
5.7.2 Líquidos.....	41
5.7.3 Gaseosos.....	41
5.7.4 Peligrosos .....	42
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo.....	42
5.9 Monto global de la inversión .....	42
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO .....	43
6.1 Formaciones Geológicas Regionales.....	43
6.1.2 Unidades geológicas locales .....	43
6.1.3Caracterización geotécnica .....	44
6.2Geomorfología .....	44

6.3Caracterización del suelo.....	44
6.3.1. La descripción del uso del suelo.....	44
6.3.2. Deslinde de la propiedad.....	45
6.3.3 Capacidad de uso y aptitud .....	45
6.4Topografía .....	46
6.4.1 Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000\ .....	46
6.5Clima .....	47
6.6. Hidrología .....	48
6.6.1 Calidad de aguas superficiales .....	48
6.6.1.a Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).....	48
6.6.1.b Corrientes mareas y oleaje .....	49
6.6.2. Aguas subterráneas .....	49
6.6.2.a Identificación de acuífero.....	49
6.7. Calidad de aire.....	49
6.7.1 Ruido.....	50
6.7.2 Olores.....	50
6.8 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas naturales en el área.....	50
6.9. Identificación de los sitios propensos a Inundaciones .....	51
6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos .....	51
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	52
7.1 Características de la Flora.....	53
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas conocidas por ANAM).55	
7.1.2. Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	
.....59	
7.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000 .....	59
7.2. Características de la Fauna.....	60
7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción63	

7.3 Ecosistemas frágiles .....	64
7.3.1 Representatividad de los ecosistemas .....	64
8.0 Descripción del ambiente socioeconómico .....	65
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes .....	65
8.2. Características de la población (nivel cultural y educativo) .....	66
8.2.1. Índices demográficos, sociales y económicos .....	67
8.2.2. Índice de mortalidad y morbilidad .....	68
8.2.3. Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas.....	69
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).....	71
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados .....	81
8.5 Descripción del paisaje.....	82
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS .....	83
9.1 Análisis de La Situación Ambiental Previa (Línea De Base) en Comparación con Las Transformaciones del Ambiente Esperadas.....	83
9.2 Identificación de Los Impactos Ambientales Específicos, su Carácter Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de Ocurrencia, Extensión Del Área, Duración y Reversibilidad Entre Otros .....	84
9.3 Metodologías Usadas En Función De: (la naturaleza de acción emprendida, las variables ambientales afectadas y las características ambientales del área de influencia involucrada..	92
9.4 Análisis de Los Impactos Sociales y Económicos a La Comunidad Producidos por el Proyecto .....	93
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) .....	95
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	95
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas .....	102
10.3. Monitoreo .....	102
10.4. Cronograma de ejecución .....	103
10.5. Plan de participación ciudadana .....	104

---

10.6 Plan de prevención de riesgos .....	106
10.7 Plan de rescate y Reubicación de fauna y flora .....	109
10.8 Plan de educación ambiental: .....	118
10.9 Plan de contingencia.....	120
10.10 Plan de recuperación ambiental y de abandono.....	129
10.11. Costo de la gestión ambiental .....	130
<b>11.0 AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO- BENEFICIO FINAL .....</b>	<b>132</b>
11.1 Valoración monetaria del impacto ambiental.....	142
11.2. Valoración monetaria de las Externalidades Sociales.....	151
11.2.1 Beneficios Económicos Sociales .....	151
11.2.2 Costos Económicos Sociales .....	154
11.3 Cálculos del VAN .....	157
<b>12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES .....</b>	<b>158</b>
12.1 Firmas debidamente notariadas .....	158
12.2 Número de registro de consultor(es) .....	160
<b>13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>161</b>
13.1 Conclusiones .....	161
13.2 Recomendaciones .....	162
<b>14. BIBLIOGRAFIAS .....</b>	<b>163</b>
<b>15. ANEXOS.....</b>	<b>165</b>

## 1.1 Índice de Cuadros

Cuadro N° 2.1 Información general sobre el promotor del proyecto.....	10
Cuadro N° 2.2. Transformaciones ambientales más relevante generada por el proyecto .....	14
Cuadro N° 2.3 Resumen de Medidas de mitigación específicas .....	18
Cuadro N° 3.1 Criterio de Protección ambiental .....	23
Cuadro N° 4.1. Información general sobre el promotor del proyecto.....	28
Cuadro N° 5.1. Coordenadas del proyecto. ....	31
Cuadro N° 5.2. Legislación aplicable .....	33
Cuadro N° 5.3. Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase del proyecto. ....	37
Cuadro N° 7.1. Diversidad de especie forestales.....	54
Cuadro N° 7.2. Especie De Arbusto .....	55
Cuadro N°7.3 Tipo de vegetación existente dentro del área de influencia directa.....	56
Cuadro N° 7.4. Inventario forestal .....	58
Cuadro N° 7.5. Lista de aves total del área de estudio. ....	61
Cuadro N° 7.6. Especies con categorías especiales. ....	63
Cuadro N.º 8.1. Indicadores educativos de las comunidades más cercanas al proyecto (área de influencia indirecta). .....	66
Cuadro N.º 8.2. Población y Viviendas por Distrito, resultados finales de XI censo de Población y VII de Vivienda, 2010.....	67
Cuadro N.º 8.3. Porcentaje de la población según grupo de edad en el lugar poblado o área de influencia indirecta.....	68
CuadroN° 8.4. Principales Indicadores Sociodemográficos y Económicos de la Población de la República, Por Distrito, Corregimiento: censo 2010. ....	68
Cuadro N.º 8.5. Condición de actividad de la población de 10 y más años de edad. Censo 2010. ....	69
Cuadro N.º 8.6. Características de las viviendas particulares ocupadas dentro del área de influencia del proyecto.....	70
Cuadro N° 8.7. Actores claves entrevistados y función en la comunidad.....	73

Cuadro N° 9.1 Análisis de situación Ambiental.....	83
Cuadro N° 9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos.....	86
Cuadro N° 9.3. Riesgos identificados para el proyecto.....	87
Cuadro N° 9.4. Valoraciones de la Matriz de Importancia.....	89
Cuadro N° 9.5. Matriz de Evaluación Cuantitativa de los Efectos .....	90
Cuadro N° 9.6. Clasificación de los impactos de acuerdo a la escala de valores y el carácter ..	91
Cuadro N°10.1. Plan de Monitoreo Ambiental .....	103
Cuadro N° 10.2 Cronograma de Ejecución.....	104
Cuadro N° 10.3 Plan de Participación Ciudadana: .....	106
Cuadro N° 10.4. Riesgos potenciales que pueden ocurrir durante la construcción del proyecto. .....	107
Cuadro N°10.5. Cronograma de ejecución del plan de Rescate de Fauna .....	118
Cuadro N° 10.6 Programa de educación Ambiente I .....	120
Cuadro N° 10.7 Plan de Contingencias. Procedimientos generales en caso de emergencia ...	128
Cuadro N° 10.8. Teléfonos de emergencia.....	129
Cuadro N° 10.9. Costos de la Gestión Ambiental .....	131
Cuadro N°11.1. Cálculo del Valor Actual Neto.....	138
Cuadro N° 11.2. Resumen de la Valoración de los Impactos Producidos .....	143
Cuadro N° 11.3. Tipo de Vegetación afectada y cantidad por hectárea.....	149
Cuadro N° 11.4. Cálculo de las toneladas por tipo de vegetación .....	150
Cuadro N° 11.5. Costos de Gestión Ambiental.....	156
Cuadro N° 12.1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio .....	160

### 1.3 Índice de figuras

Figura N° 5.1. Localización Regional del proyecto.....	32
Figura N°6.1. Detalle de las unidades geológicas de la zona estudiada .....	44
Figura N°6.2. Detalle de las unidades geológicas de la zona estudiada .....	46
Figura N° 6.3. Datos climáticos de la zona .....	47
Figura N° 7.1. Bosque Secundario intermedio.....	54
Figura N° 7.2. Inventario forestal en proyecto.....	59
Figura N°8.1. Uso actual de tierra en los sitios colindantes .....	65
Figura N° 8.2 Gráfico de Población encuestada según, sexo. ....	76
Figura N° 8.3 Gráfico de Edad de los encuestados. ....	76
Figura N° 8.4 Gráfico de Escolaridad de la población encuestada. ....	77
Figura N° 8.5 Grafica de Ponderación del proyecto según los encuestados.....	78
Figura N° 8.6 Grafica de opinión en relación si el proyecto impactará el ambiente del sector. ..	79
Figura N° 8.7 Aplicación de las encuestas en el área de Costa Verde, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste. ....	80

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

La empresa Hacienda el Limón S.A., tiene como propósito de desarrollar el EsIA Cat II “Limpieza y Nivelación del Lote C-10” con el objetivo de obtener los permisos ambientales para la ejecución de actividades de limpieza, corte y nivelación en el Lote C-10, que permita la adecuación de esta parcela de terreno para un desarrollo inmobiliario ya sea habitacional, comercial o industrial por parte de los futuros desarrolladores. Generando las oportunidades para seguir ampliando la oferta económica en la provincia de Panamá Oeste.

El presente Estudio de Impacto Ambiental se localiza en un área de 3.49 hectáreas dentro de la Finca con Folio Nº 263548, ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste. En los puntos que serán desarrollados en este capítulo, se encuentra una síntesis de la línea base ambiental existente en el área de influencia directa del proyecto, las diversas actividades que deben ser ejecutadas para poder alcanzar los objetivos del proyecto, Participación ciudadana, identificación y valorización de los posibles impactos ambientales generados, así como las medidas de mitigación y control propuestas en el Plan de manejo ambiental entre otros puntos.

### **2.1 Datos generales del Promotor que incluya: a) Persona a contactar, b) Números de teléfono c) Correo electrónico, d) Página web, e) Nombre y Registro del consultor**

Los datos generales de la promotora del proyecto son presentados en el cuadro N°2.1, en este mismo cuadro se presenta la información general del consultor ambiental responsable del estudio.

Cuadro N° 2.1 Información general sobre el promotor del proyecto.

<b>Promotor</b>	<b>HACIENDA EL LIMÓN, S.A.</b>
<b>Tipo de empresa</b>	Inmobiliaria
<b>Registro Público de la empresa</b>	Folio Nº 263548
<b>Representante legal</b>	Manuela Arias de De La Guardia

<b>Cédula de identidad</b>	8-91-96
<b>Ubicación</b>	Oficinas Administrativas en Edificio Plaza Guadalupe, Piso No 1. Corregimiento de San Francisco, Calle 50.
<b>Finca donde se ejecutará el proyecto</b>	N° 794, propiedad a título fiduciario, de la empresa Gala Trust And Management Service Inc.
<b>Registro público de la Finca</b>	Folio Real N° 794
<b>Superficie actual</b>	3.49 hectáreas
<b>Persona de Contacto</b>	Alejandro Mihalistsians
<b>Teléfono:</b>	(507)270 2012 / 6675-0132
<b>E-mail:</b>	alejandrom@costaverde.com.pa
<b>Página web:</b>	No cuentan
<b>Consultor Ambiental líder</b>	
<b>Ilce M. Vergara R.</b>	IRC-029-07.

## 2.2 Breve descripción del proyecto obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado.

La empresa **HACIENDA EL LIMÓN S.A.**, identificada en la sección de Mercantil del Registro Público con el Folio N° 263548 tienen la finalidad de desarrollar el proyecto denominado **"Limpieza y Nivelación del Lote C-10"**, ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, específicamente en el sector conocido como Costa Verde, cuyo acceso principal es por la carretera Panamericana, para posteriormente utilizar las vías existentes dentro del área.

El proyecto consiste en la limpieza de la capa vegetal de 3.49 hectáreas para posteriormente realizar la nivelación del terreno mediante un movimiento de tierra de 104,000 m<sup>3</sup>, de ese material, 150 m<sup>3</sup> se utilizarán para rellenar dentro de la parcela. El material a remover será retirado del proyecto y dispuesto en sitios autorizados para la recepción del mismo.

El costo del proyecto es de aproximadamente B/ 330,000.00. (trescientos treinta mil balboas).

### **2.3 Síntesis de características del sitio y área de influencia del proyecto obra o actividad**

La geológica del área de estudio aparece identificada en el "Mapa Geológico de Panamá" asociada a la formación Río Hato, la cual tiene el símbolo QR-Aha y se identifica por el color celeste, esta pertenece al periodo Cuaternario Reciente y al grupo Aguadulce, se pueden encontrar materiales como conglomerados, areniscas, lutitas, tobas, areniscas no consolidadas y pómex.

En la actualidad el suelo del área del proyecto se está utilizando para conservación, y cuenta con una cobertura vegetal en la totalidad del mismo.

El polígono del proyecto cuenta con una elevación en el punto máximo de aproximadamente 40 msnm, y un descenso con una pendiente pequeña en el terreno existente hasta descender al punto más bajo de elevación 35 msnm.

El clima en el área de influencia directa del proyecto, considerando la clasificación de Köppen que coincide con los grupos de vegetación y se basa en datos de temperaturas medias mensuales, media anual, precipitaciones medias mensuales y temperatura media anual, se asocia al clima tropical de sabana (Aw). Dicha zona se refiere a las precipitaciones anuales (lluvias) mayores que 1,000 mm con la característica que varios meses presentan lluvias o precipitaciones menores de 60 mm, la temperatura media del mes más fresco es menor que 18°C y en el resto del año la temperatura es mayor que 18°C.

El área donde se desarrollará el proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica No. 140, la cual está formada por los ríos Aguacate, Cáceres, San Bernardino, Potrero y Caimito, siendo este último el río principal de la cuenca. Está localizada en la vertiente

del Pacífico en la provincia de Panamá Oeste, entre las coordenadas 8° 40' y 9° 00' de latitud norte y 79° 40' y 80° 00' de longitud oeste. El área de drenaje total de la cuenca es de 25,068.89 has hasta la desembocadura al mar y la longitud del río Caimito es de 72 Km. No se encontraron fuentes hídricas en el polígono del proyecto.

Ecológicamente el área destinada para desarrollar este proyecto se encuentra bajo la influencia de la Zona de Vida de Bosque Húmedo Tropical (bh-T), caracteriza porque en ella incide una precipitación anual que varía de 1,850 a 3,400 milímetros con biotemperatura media anual de 26 °C.

El levantamiento de la línea base de fauna por medio de inspección de campo a través de las entrevistas realizadas a moradores de las comunidades más cercanas al proyecto a desarrollar se reportó la presencia de 7 especies de mamíferos en el área del proyecto

Como resultado del estudio se registró un total de 26 especies de fauna, entre mamíferos, aves, reptiles y la ictiofauna distribuidos en 22 familias y 11 órdenes. El grupo de las aves resultó con la mayor representatividad con 16 especies 61.53%, seguido por los mamíferos con dos (2) especies con un porcentaje de 7.69%, reptiles con un total de siete (7) especímenes 26.92% y por último la ictiofauna con un género un (1) registrado dando un porcentaje de 3.84%.

Se realizó una prospección arqueológica en la era del proyecto la que incluyó nueve (9) sondeos y observaciones superficiales, dando como resultado la identificación de un muro de antigua data (posible mediados del Siglo XIX a finales XIX) separado del polígono del proyecto por aproximadamente de 10 a 15 metros aproximadamente.

## **2.4 Información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad.**

En el cuadro a continuación, se presenta el análisis de situación ambiental previo al proyecto y el esperado una vez esté inicie su desarrollo.

Cuadro N° 2.2. Transformaciones ambientales más relevante generada por el proyecto

<b>COMPONENTE AMBIENTAL</b>	<b>SITUACIÓN AMBIENTAL PREVIA</b>	<b>TRANSFORMACIONES ESPERADAS</b>
Suelo	Actualmente el uso de suelo es de conservación, ya que no tiene algún tipo de desarrollo, solo cobertura vegetal.	Se modifican las características del lugar con factibilidad de uso inmobiliario, con potencial uso residencial o comercial.
Aire	Por la ubicación del proyecto, el área presenta influencia por la circulación vehicular en los accesos colindantes al polígono del proyecto, sin embargo, no tiene influencia de contaminantes atmosféricos generados por industrias.	Se podrá dar un incremento temporal en la generación de material particulado y niveles de ruido producto de las actividades de limpieza vegetal y nivelación, así como por la generación de emisiones de gases de combustión de la maquinaria y vehículos utilizados en el proyecto.
Ruido	Los ruidos del área son propios de la circulación de vehículos por las vías colindantes del proyecto.	Los ruidos que se producirán durante el proyecto serán aquellos generados por la maquinaria pesada que participara en las diversas actividades contempladas para su desarrollo en la fase de construcción.
Flora	El polígono donde se pretende desarrollar el proyecto cuenta con una vegetación del 100% de vegetación de bosque secundario intermedio.	Se requiere la eliminación de la vegetación existente para el desarrollo del proyecto.  La empresa promotora esta asignando una franja de terreno equivalente al 10% del área del proyecto, como zona de conservación.
Fauna	Se identifican especies de mamíferos, aves, reptiles en el polígono del proyecto.	Perturbación de la fauna en el área donde se desarrollará el proyecto, producto de la eliminación de cobertura vegetal.
Socio económico	No se generan fuentes de trabajo. No se contribuye a la oferta de viviendas que demandan los habitantes	El proyecto será un generador temporal de empleos en la fase de construcción.  Se atiende la demanda de ofertas para desarrollos comerciales o habitacionales en el área.
Paisaje	En los alrededores se muestran los efectos de la intervención, para actividades antropogénicas (urbanistas)	Se transformará el sitio con la eliminación de la vegetación y los alrededores seguirán su mismo patrón actual

**Fuente:** Equipo consultor para este estudio.

## 2.5 Descripción de los Impactos Positivos y Negativos Generados por el Proyecto

Basados en el principio de que la ejecución de toda obra o proyecto produce impactos al ambiente, es indispensable y necesario realizar la identificación y evaluación de los mismos, lo cual permite conocer con objetividad las alteraciones (impactos ambientales negativos), que se producirán con el desarrollo del proyecto.

Para la identificación de los impactos ambientales, se utilizó una matriz simple que consiste en relacionar, por un lado, las acciones del proyecto que pueden causar alteraciones y por otro, los componentes del medio físico, biótico y social que se pueden afectar.

De acuerdo a la clasificación de los impactos y su respectiva evaluación ambiental, presentada en la sección 9 de este documento se presenta una descripción general de los principales impactos positivos y negativos del proyecto.

### IMPACTO: Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire

Las emisiones de material particulado de la etapa constructiva del proyecto se iniciaran con los respectivos movimientos de tierra que deberán ser efectuados en el diseño y construcción de canales o instalaciones subterráneas, al excavar y llenar sectores. Además, se producirá material particulado por el desmonte y pavimentado y los trabajos de albañilería en las adecuaciones de las instalaciones del proyecto.

### IMPACTO: Incremento del nivel de ruido

El ruido es un factor ambiental que será alterado por diversas acciones y actividades del proyecto: las maquinarias y camiones operando en la compactación de los suelos y los camiones ingresantes a la etapa con material de construcción, lo que repercutirá en un aumento de decibeles hacia los alrededores y en mayor concentración a la zona de ingreso al proyecto.

#### IMPACTO: Erosión y Cambios en las propiedades físicas y químicas del suelo

Debido a que estos dos impactos van de la mano, podemos mencionar que durante la fase de construcción por la ejecución de las obras del proyecto va a influir en la topografía mediante la formación de explanaciones, terraplenes y excavaciones, que no serán demasiado pronunciadas, pero sí notables, lo que provocará al mismo tiempo la remoción del suelo, pérdida de la capa vegetal, pérdida de fertilidad, compactación, erosión (eólica e hídrica en invierno) y lixiviados de nutrientes, etc.

#### IMPACTO: Cambios en la cobertura vegetal

Este factor ambiental se verá afectado durante la construcción del proyecto, ya que para esta actividad se realizará la limpieza y desbroce total de la vegetación existente y principalmente el estrato herbáceo, con el fin de realizar la limpieza y nivelación según la planificación.

#### IMPACTO: Desplazamiento de fauna

El hábitat de la fauna se alterará producto de la eliminación de cobertura vegetal y la movilización del personal para construcción y del traslado y funcionamiento de equipos y maquinaria, lo que provocará el desplazamiento de algunas especies.

#### IMPACTO: Aumento del tráfico vehicular

El área se verá afectado por la movilización de vehículos, maquinaria pesada, transporte de materiales, etc., durante la etapa de construcción y por las actividades de movilización durante la etapa de operación.

#### IMPACTO: Generación de desechos sólidos

Durante la construcción se generarán desechos sólidos, que incidirán en forma negativa en el área de influencia del proyecto, se generarán desechos en el depósito y en ciertas actividades en la fase de construcción como, transporte de materiales, cimentación, relleno, estos desechos como fundas de cemento, palos, maderas de encofrado, cartón, papelería, etc., deberán ser dispuestos a sitios específicos para que el recolector de basura oportunamente transporte los desperdicios a sus sitio de disposición final

### IMPACTO: Generación de residuos líquidos

Durante la etapa de construcción se generará una cantidad de descarga de aguas residuales procedentes de los sanitarios portátiles de los trabajadores.

Dentro de los principales impactos sociales y económicos para la comunidad tenemos:

- Aumento en los ingresos para los comercios locales y al municipio, por la compra de materiales para la construcción, alimento para los trabajadores y pago de impuestos que ayudara a mantener el dinamismo en la economía local.
- Generación de empleos para: ingenieros civiles, arquitectos, maestros de obras, albañiles, plomeros, electricistas, celadores, consultores ambientales entre otros. Esto ocupación laboral será una contribución para la disminución de los índices de desempleo y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas directa o indirectamente por este proyecto, y para inyección económica en la economía general de la provincia de Panamá Oeste.
- Incremento en la oferta y demanda de bienes y servicios: la posibilidad de revitalizar los negocios existentes y/o crear nuevos negocios, así como la revalorización al alza de propiedades en el sector, es otro de los beneficios que pudiera esperar la población del área circundante al proyecto.

### **2.6 Descripción de medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado.**

A continuación, se presenta resumen de la sección 10.1 donde se establecen las medidas de mitigación y control que deberá ejecutar el proyecto n su manejo Ambiental.

Cuadro N° 2.3 Resumen de Medidas de mitigación específicas

Nombre del impacto	Tipo de medida	Objetivos	Medidas
Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire	Preventiva Mitigante	-Disminuir y controlar las emisiones producidas por maquinaria y vehículos -Reducir la generación o dispersión de partículas de polvo.	-Mantenimiento de maquinaria -Agua para humedecer el suelo. -Plástico para cubrir materiales áridos. -Lonas para los volquetes
Incremento del nivel de ruido	Preventiva Mitigante	-Disminuir contaminación por ruido	-Silenciadores de escape. -Equipo de protección personal.
Erosión	Control Preventiva Mitigante Correctiva	-Controlar los procesos erosivos. -Limitar la cantidad y la frecuencia de erosión en las áreas afectadas.	-Siembra de grama -Colocar sobre el suelo pasto seco u hojas secas. -Construir los drenajes necesarios para captar las aguas de lluvia y de escorrentía, y así evitar el arrastre. -Sembrar árboles
Cambios en las propiedades físicas y químicas del suelo	Control Preventiva Mitigante Correctiva	-Evitar contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos y manejo inadecuado de residuos y desechos.	- Vigilar que no existan vertimientos de efluentes líquidos, desechos de obra y basura en el suelo. -Colocar recipientes en lugares adecuados -Disponer de letrina portátiles
Cambios en la cobertura vegetal	Mitigante	-Mitigar los efectos sobre la cobertura vegetal y compensar la vegetación	-Restauración de áreas degradadas -mantener trabajos en las zonas establecidas.
Desplazamiento de fauna terrestre	Mitigante	-Disminuir la perturbación y afectación a la fauna del área	-Mantenimiento de silenciadores de escape y amortiguadores. -Instalar letreros donde se prohíba la caza o colecta de fauna. -Establecer horarios de trabajo.
Afectación al patrimonio Cultural	Preventiva Mitigante Control	- Registrar elementos y vestigios arqueológicos para su rescate.	-Conservar recursos de interés arqueológico
Aumento del tráfico vehicular	Control Preventiva Mitigante	-Definir las estrategias para el manejo del tráfico con el fin de evitar accidentes.	-Mantener señalizaciones de control de tráfico.

Nombre del impacto	Tipo de medida	Objetivos	Medidas
Generación de desechos sólidos	Mitigante	-Controlar el manejo de los desechos.	-Utilizar contenedores plásticos y/o metálicos, con tapadera, ubicados en lugares fijos. -Clasificar adecuadamente los desechos. -Recolección semanal de los desechos.
Generación de residuos líquidos	Mitigante	-Establecer las acciones a seguir para el tratamiento y depuración de los efluentes líquidos	- Disponer de letrina portátiles. -Instalación del sistema de evacuación de aguas residuales.

Fuente: Equipo consultor para este estudio.

## 2.7 Descripción del plan de participación pública realizado

Se aplicó un total de 47 encuestas, incluyendo actores claves o líderes comunitarios del corregimiento. La entrega de volantes, aplicación de encuestas y búsqueda de actores claves como la son las autoridades y líderes comunitarios, así como la ubicación física de los dueños de las viviendas colindantes al proyecto o más cercanas, se realizó el **día del 18 de marzo al 05 de abril de 2023** a fin de darles a conocer las características del desarrollo del proyecto.

- **Entrega de volantes:** Contiene la información más relevante del proyecto, datos del promotor, superficie del proyecto, organizando la información de manera clara sobre el proyecto.
- **Encuesta de percepción ciudadana:** se realizó la aplicación de una encuesta, a fin de medir la percepción ciudadana de la población en las localidades cercanas a la zona del proyecto, en este caso, en las áreas cercanas a Costa Verde en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera.
- **Entrevista a actores claves / líderes comunitarios y colindantes del proyecto.** se han realizado una serie de entrevistas a actores claves del corregimiento de Puerto Caimito, colindantes más próximos al proyecto, que han permitido rescatar opiniones con la finalidad de legitimar el desarrollo del proyecto.

## 2.8. Las fuentes de información utilizadas (Bibliografía)

En esta sección mostramos algunas de las bibliografías utilizadas, mostradas en la sección N° 14:

1. LUNA MENDAZA, Pablo. 1984. Evaluación del estrés térmico. Índice de sudoración requerida. En Notas Técnicas de Prevención (N.T.P.) del Instituto Nacional de Seguridad e higiene en el Trabajo, 5(350): 1-6.
2. LUNA MENDAZA. Pablo. Valoración del riesgo de estrés térmico: índice WBGT, en notas técnicas de Prevención (N.T.P.) del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 5: (322): 1-4, 1993.
3. Módulos Nº 8. Evaluación de Impacto Ambiental. Conceptos y estudios a Realizar" del Master en Evaluación de Impacto Ambiental. Málaga-España.
4. Mass, p.j.m., westra, l.y.th. & farjon, a. 1998. Familias de plantas neotropicales, una guía concisa a las familias de plantas vasculares en la región neotropical. A.r.g. gantner verlag. Vaduz-liechtenstein. 315 p.
5. Ministerio de Comercio e Industria MICI. Reglamento Técnico No. DGNTI – COPANIT 44- 2000.: Higiene y Seguridad Industrial. No. 505 (6 de octubre 1999). Dirección General de Normas y Tecnología Industrial. Gaceta Oficial, 18 octubre 200º, año XCVI, No. 24 163, República de Panamá pp. 8 18.
6. NIOSH: Hot Environments, Bases for a Recommended Standard. 1986
7. NOGAREDA CUIXART, S. y LUNA MENDAZA, P. 1993. Determinación del metabolismo energético. Notas Técnicas de Prevención (N.T.P.) del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 5: (323): 1-8.
8. Normas ISO 7730. Confort 1984
9. Normas ISO 7933: Hot Environments- Analytical Determination and Interpretation of Thermal Stress using calcul of Required Sweat Rate. 1989
10. Normas ISO 8996. Calor Metabólico. 1990. Ergonomics-Determination of Metabolic Heat Production.
11. Reglamento de Instalaciones Eléctricas (RIE)- Iluminación. República de Panamá.

### 3 INTRODUCCIÓN

El presente Estudio de Impacto Ambiental, se realiza en cumplimiento de la Ley General del Ambiente N° 41 del 1 de julio de 1998 y del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, “Por lo cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la presente Ley 41 del 1 de julio de 1998...” y sus respectivas modificaciones como la Ley N° 08 de 25 de marzo de 2015. “Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones donde se establece la obligación de someter los proyectos de Inversión al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”.

De manera específica este documento esta alineado con las directrices establecidas en el decreto Ejecutivo 155 de agosto 2011, por lo cual se reglamenta el capítulo II del Título IV (Evaluación del Impacto Ambiental) así como con sus modificaciones.

#### **3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.**

El EsIA presenta un alcance específico al conjunto de actividades requeridas para la conformación de terracería y adecuación topográfica de un globo de terreno para futuro desarrollo inmobiliario, identificando el proyecto como “Limpieza y Nivelación del Lote C-10” ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera en la provincia de Panamá Oeste y que cuenta con un globo de terreno de 3.49 hectáreas.

Este documento tiene el objetivo de además de plasmar las condiciones existentes en el entorno ambiental previo a la ejecución del proyecto, poder analizar la incidencia de este entorno, la identificación y valorización de estos impactos ambientales generados y las diferentes medidas de manejo y control que pueden ser implementadas en las diferentes fases del proyecto y que permitan viabilizar ambiental, económica y socialmente el mismo.

La metodología utilizada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, se fundamentó en las siguientes actividades:

- Recopilación de información, análisis y revisión para la caracterización ambiental de la zona y poder definir adecuadamente las áreas de influencia del proyecto. En esta etapa se incluyen los trabajos de campo para el levantamiento de la línea base del proyecto, que incluye trabajos técnicos como lo son muestreo de flora y fauna, determinación de calidad ambiental.
- Participación ciudadana: Se realizaron encuestas de discusión sobre los impactos del proyecto y aceptación del mismo dentro de la comunidad y dicha opinión fueron incluidas en el estudio.
- La metodología para el reconocimiento de la Flora se basó en inspección de campo, recorriendo a pie todo el sitio del proyecto anotando las especies más representativas observadas, las cuales se anotaron en libreta y se tomaron fotografías (Ver Registros Fotográficos). El tipo de vegetación en el área de influencia directa del proyecto.
- Integración de los datos de campo (línea base), literatura consultada, y la información proporcionada por el promotor, para la descripción del proyecto y del entorno en donde este se desarrollará.
- Una vez conocidas y definidas las acciones del proyecto, se confecciona una lista con el fin de identificar y determinar los potenciales impactos ambientales y sociales que pueda generar, durante cada una de las fases, utilizando la matriz de importancia. Los factores o componentes ambientales (calidad del aire, calidad del agua, flora, fauna, paisaje, uso de suelos, nivel de ruido, salud ocupacional, economía regional, etc.) conformarán la lista de factores ambientales que potencialmente pueden verse afectados positiva o negativamente con la ejecución del proyecto.

- Elaboración del informe final según los contenidos mínimos establecidos, para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría II, en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009 y sus respectivas modificaciones (Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011).

Importante señalar que la recopilación de la información básica, la descripción de las actividades desarrolladas para el desarrollo del proyecto y su respectivo análisis técnico, donde se evalúa la interacción de estas actividades con el entorno ambiental, fueron llevados a cabo por un equipo de profesionales y especialistas en disciplinas ambientales.

### **3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.**

Se presentan los resultados de la confrontación de los criterios de protección ambiental con las características del proyecto a ejecutar. Actividad que se realiza con el propósito de categorizar este estudio de impacto ambiental y así determinar el alcance de este.

Cuadro N° 3.1 Criterio de Protección ambiental

CRITERIOS	NO OCURRE	IMPACTO			OBSERVACION
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
<b>1. Riesgo Para La Salud De La Población, Flora y Fauna.</b>					
a) Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida la composición, peligrosidad, cantidad y concentración de materias inflamantes, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	X	-			Ninguno

CRITERIOS	NO OCURRE	IMPACTO			OBSERVACION
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
b) Generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.		X			Durante la fase de construcción, del proyecto, se requerirán sanitarios móviles, para el manejo de los desechos líquidos fisiológicos del personal de campo.
c) Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.		X			Molestias por ruido y vibraciones, se darán de forma leve y sólo en fase de construcción del proyecto.
d) Producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.		X			Posibilidades de que, en un momento dado, se generen olores desagradables, por acumulación de desechos orgánicos, durante la fase de construcción del proyecto.
e) Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X			Durante la fase de construcción se requerirá uso de maquinaria pesada y movimiento de tierra por lo que podrían generarse emisiones fugitivas de gases y partículas.
f) Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la aplicación o ejecución de planes, programas, o proyectos de inversión.	X				Ninguno
g) Generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasan las normas secundarias de calidad y emisión correspondientes.	X				Ninguno
<b>2. Alteraciones a los recursos naturales</b>					
Nivel de alteración del estado de conservación de los suelos.		X			Se dará tala y desbroce de la cobertura vegetal existente en el área del proyecto.
Alteración de suelos frágiles	X	-			
Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		X			
Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.	X	-			
Inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación,	X	-			

CRITERIOS	NO OCURRE	IMPACTO			OBSERVACION
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
generación o avance de dunas o acidificación.					
Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	X	-			
Alteración de especies de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas, o en peligro de extinción.	X	-			
Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		X			
Introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	X	-			
Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos naturales.	X	-			
Presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X	-			
Inducción a la tala de bosques nativos.	X	-			
Reemplazo de especies endémicas o relictas.	X	-			
Alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X	-			
Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X	-			
Efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X	-			
Alteración de los cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X	-			
Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X	-			
Modificación de los usos actuales de agua.	X	-			
Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas	X	-			

CRITERIOS	NO OCURRE	IMPACTO			OBSERVACION
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
Alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X	-			
<b>3. Alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.</b>					
Afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X	-			
Generación de nuevas áreas protegidas	X	-			
Modificación de antiguas áreas protegidas.	X	-			
Pérdida de ambientes representativos protegidos	X	-			
Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X	-			
Obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X	-			
Modificación en la composición del paisaje.	X	-			
Promoción de la explotación de la belleza escénica.	X	-			
Fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X	-			
<b>4. Reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.</b>					
Inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporalmente o permanentemente.	X	-			
Afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X	-			
Transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.	X	-			
Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna	X	-			

CRITERIOS	NO OCURRE	IMPACTO			OBSERVACION
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.					
Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X	-			
Cambios en la estructura demográfica local.	X	-			
Alteraciones de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.	X	-			
Generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X	-			
<b>5. Alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural.</b>					
Afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, público, arqueológico, zona típica o santuario de la naturaleza.	X	-			En esta zona, no existen monumentos arqueológicos, ni históricos, culturales declarados. De darse hallazgos, se tomarían todas las medidas para el rescate y buen resguardo, por parte de las entidades competentes.
Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X	-			
Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de sus formas.	X	-			

Fuente: Artículo 22 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009 y análisis del equipo consultor.

Para el presente proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental entra en **Categoría II**, ya que ciertas actividades a desarrollar, en las diferentes etapas, generan aspectos, que podrían ocasionar impactos directos e indirectos en ciertos factores ambientales y en la salud humana. De allí que el contenido del mismo tendrá el alcance determinado por la normativa que regula el proceso de evaluación de impacto ambiental.

## 4 INFORMACIÓN GENERAL

### 4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

Los datos generales de la promotora del proyecto son presentados en el siguiente cuadro, y de manera adicional se presenta la información general del consultor ambiental, responsable del estudio.

Cuadro Nº 4.1. Información general sobre el promotor del proyecto.

<b>Promotor</b>	<b>HACIENDA EL LIMÓN, S.A.</b>
<b>Tipo de empresa</b>	Inmobiliaria
<b>Registro Público de la empresa</b>	Folio Nº 263548
<b>Representante legal</b>	Manuela Arias de De La Guardia
<b>Cédula de identidad</b>	8-91-96
<b>Ubicación</b>	Oficinas Administrativas en Edificio Plaza Guadalupe, Piso No 1. Corregimiento de San Francisco, Calle 50.
<b>Finca donde se ejecutará el proyecto</b>	Nº 794, propiedad a título fiduciario, de la empresa Gala Trust And Management Service Inc.
<b>Registro público de la Finca</b>	Folio Real Nº 794
<b>Superficie actual</b>	3.49 hectáreas
<b>Persona de Contacto</b>	Alejandro Mihalistsians
<b>Teléfono:</b>	(507)270 2012 / 6675-0132
<b>E-mail:</b>	alejandrom@costaverde.com.pa
<b>Página web:</b>	No cuentan

Este estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, cuenta como Consultor coordinador a la Licenciada en Biología Ilce M. Vergara R. con registro de consultor IRC-029-07.

En la sección de anexos de este documento se presentan copia de la cedula debidamente notariada de los representantes legales, certificados de registro público de las sociedades involucradas , certificado de registro público de la finca donde se desarrollara el proyecto, carta de autorización de uso de terrenos debidamente notariada.

Los documentos legales originales son aportados, de manera separada, al momento de hacer entrega del presente Estudio de Impacto Ambiental.

#### **4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.**

En la sección de anexos, se encuentra copia el Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre de los promotores del proyecto, así como también copia del Recibo de Pago por la Inscripción al Proceso de Evaluación de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, según lo establecido en la Resolución N° 0333-2000 del 23 de noviembre de 2000.

Los documentos (recibos) originales son aportados, de manera separada, al momento de hacer entrega del presente Estudio de Impacto Ambiental.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

La empresa **HACIENDA EL LIMÓN S.A.**, identificada en la sección de Mercantil del Registro Público con el Folio N° 263548 tienen la finalidad de desarrollar el proyecto denominado "**Limpieza y Nivelación del Lote C-10**", ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, específicamente en el sector conocido como Costa Verde, cuyo acceso principal es por la carretera Panamericana, para posteriormente utilizar las vías existentes dentro del área.

El proyecto consiste en la limpieza de la capa vegetal de 3.49 hectáreas para posteriormente realizar la nivelación del terreno mediante un movimiento de tierra de 104,000 m<sup>3</sup>, de ese material, 150 m<sup>3</sup> se utilizarán para rellenar dentro de la parcela. El material a remover será retirado del proyecto y dispuesto en sitios autorizados para la recepción del mismo.

### 5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

A continuación, se describe el objetivo general del proyecto, así como la justificación para el desarrollo del mismo.

#### 5.1.1. Objetivo

La empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** tiene la finalidad de ejecutar actividades de limpieza, corte y nivelación en el Lote C-10, que permita la adecuación de esta parcela de terreno para un desarrollo inmobiliario ya sea habitacional, comercial o industrial por parte de los futuros desarrolladores.

### 5.1.2. Justificación

El proyecto busca aprovechar un lugar que esta tenido una dinámica de crecimiento poblacional y económico como lo es la provincia de Panamá Oeste, permitiendo que sea atractivo como polo de inversiones del sector privado.

### 5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se ubica en un globo de terreno de 3.49 hectáreas conformado por el lote C-10 dentro de la finca N°794, ubicadas en el sector conocido como de Costa Verde, en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

A continuación, se presenta cuadro de coordenadas UTM WGS 84, y en la sección de anexos de este informe, el plano de localización regional del proyecto.

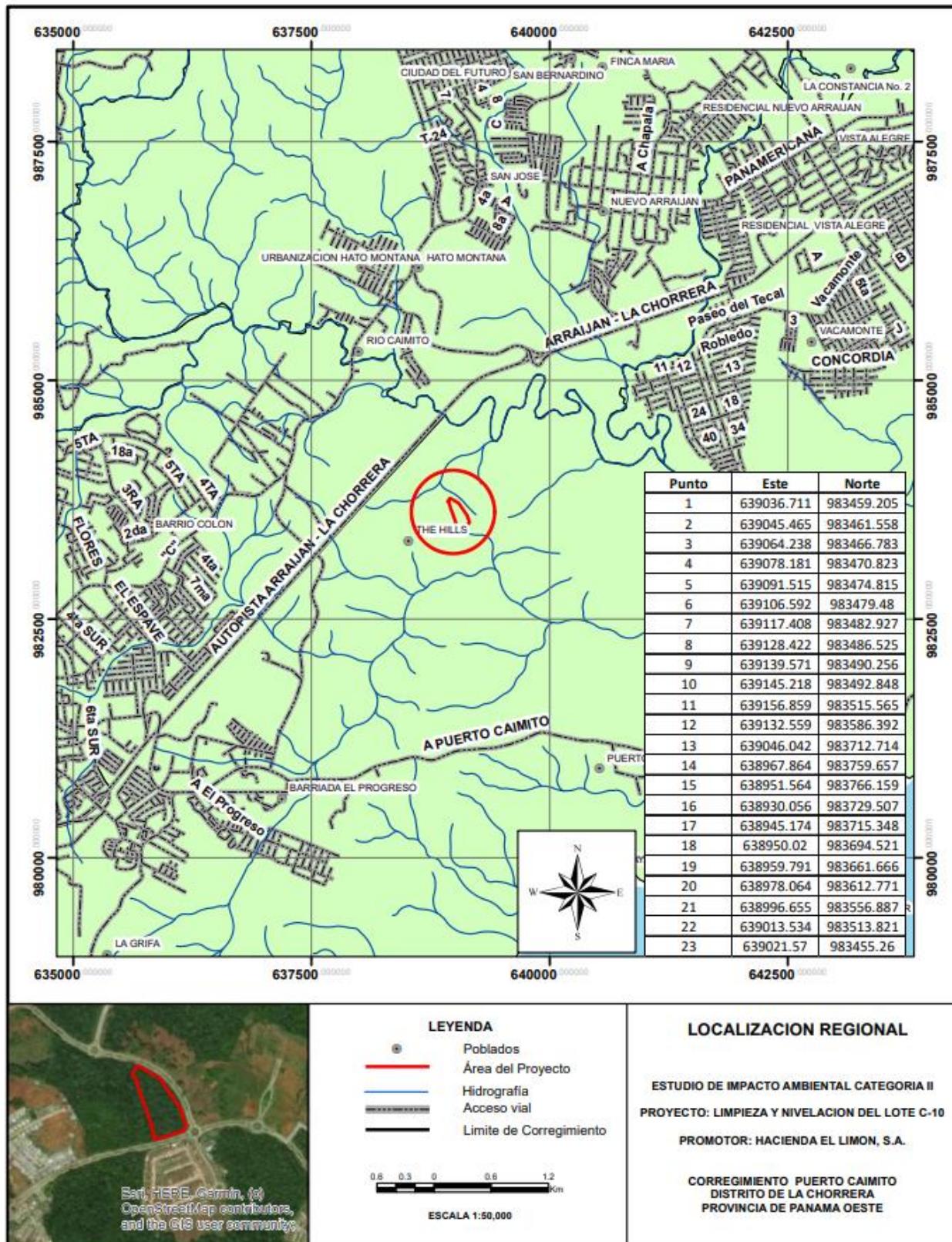
Cuadro N° 5.1. Coordenadas del proyecto.

<b>Id</b>	<b>Este</b>	<b>Norte</b>
1	639036.711	983459.205
2	639045.465	983461.558
3	639064.238	983466.783
4	639078.181	983470.823
5	639091.515	983474.815
6	639106.592	983479.48
7	639117.408	983482.927
8	639128.422	983486.525
9	639139.571	983490.256
10	639145.218	983492.848
11	639156.859	983515.565
12	639132.559	983586.392
13	639046.042	983712.714
14	638967.864	983759.657
15	638951.476	983733.275

<b>Id</b>	<b>Este</b>	<b>Norte</b>
16	638945.174	983715.348
17	638950.02	983694.521
18	638959.791	983661.666
19	638978.064	983612.771
20	638996.655	983556.887
21	639013.534	983513.821
22	639021.57	983455.26
23	638988.322	983550.812
24	638970.357	983601.679
25	638952.874	983651.996
26	638944.801	983678.988
27	638935.122	983711.429
28	638930.056	983729.507
29	638951.564	983766.159

Fuente: Empresa promotora (plano de localización en anexos)

Figura N° 5.1. Localización Regional del proyecto



### **5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.**

A continuación, se desglosa la legislación aplicable al proyecto.

Cuadro N° 5.2. Legislación aplicable

<b>NORMATIVA POR COMPONENTE</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>NORMA APLICABLE</b>	<b>TEMA</b>
Agua	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.	Regula la calidad de las aguas residuales que se descargan a cuerpos hídricos superficiales o subterráneos.
	Resolución AG-0466-2002.	Regula los requisitos para las solicitudes de permisos o concesiones para la descarga de las aguas residuales tratadas o no.
	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.	Regula el uso y disposición final de lodos procedentes de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
	DGNT-COPANIT 21-2019.	Agua Potable: Definiciones y Requisitos Generales.
	Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966.	Regula el uso de agua.
Atmosférico	Decreto N° 160 del 7 junio de 1993	Por el cual se expide el Reglamento de tránsito vehicular de la República de Panamá.
	Resolución 506 de 6 de octubre de 1999, que aprueba el reglamento DGNTI-COPANIT 44-2000.	Regula los niveles de presión sonora y condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
	Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002.	Adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
	Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 enero de 2004	Por el cual se determinan los niveles de ruido para las áreas residenciales.
	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 de 06 de octubre de 1999.	Reglamenta las medidas de Higiene y seguridad en los ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.

NORMATIVA POR COMPONENTE		
COMPONENTE	NORMA APLICABLE	TEMA
Fauna	Decreto Ejecutivo N° 43 de 7 de julio de 2004.	Que reglamenta la Ley de vida silvestre y dicta otras disposiciones.
	Resolución AG- 0292- 2008,	Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
Flora	Ley 1 de 3 de febrero de 1994. Ley Forestal	Por la cual se regulan los requisitos especiales para tala y aprovechamiento de árboles.
	Resolución AG-235-2003,5 Indemnización Ecológica	que establece el pago por concepto de indemnización ecológica para la ejecución de obras de desarrollo.
Otras	Decreto de Gabinete N° 252 de 30 de diciembre de 1971.Código de trabajo.	Regula las disposiciones legales en materia laboral, riesgos profesionales, etc.
	Ley 13 de 21 de abril de 1995.	Ratifica el Convenio de Basilea. Sobre el control de movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
	Ley N° 46 de 5 de julio de 1996. Protocolo de Montreal.	Establece requisitos que deben seguirse para evitar el agotamiento de la capa de ozono.
	Ley N° 2 del 3 de enero de 1984. Convenio de Viena.	Sobre protección de la capa de ozono.
	Ley N° 10 de 12 de abril de 1995. Cambio climático.	Por la cual se aprueba la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
	Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008 Reglamento de Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción	Este reglamento tiene por objeto regular y promover la seguridad, salud e higiene en el trabajo de la construcción, a través de la aplicación y desarrollo de medidas y actividades necesarias para la prevención de los factores de riesgos en las obras de construcción, tanto públicas como privadas.
	Decreto Ejecutivo N°36 de 31 de agosto de 1998,	Por el cual se aprueba el Reglamento Nacional de Urbanizaciones de aplicación en el territorio de la República de Panamá.

## 5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Todo proyecto consta de cuatro fases, siendo planificación, construcción, operación y abandono. A continuación, procederemos a describir que actividades se han contemplado para cada una.

### 5.4.1 Planificación

Durante esta etapa el promotor del proyecto, ha efectuado y efectuará una serie de actividades tendientes a determinar la factibilidad y viabilidad económica y ambiental del proyecto, planteado en todas sus fases con un horizonte de veintisiete (27) meses.

Entre algunas de las acciones que se ejecutarán en la fase de planificación, podemos mencionar:

- Evaluación de normas de diseño y planificación del proyecto.
- Realización de estudios topográficos.
- Elaboración del estudio de factibilidad
- Elaboración de Plan de selección y aseguramiento de maquinaria, equipos y materiales de construcción; tendiente a controlar aspectos como: cantidad y calidad de suministros, adquisición, recepción, custodia y transporte.
- Programación y coordinación de la ejecución de la obra. Revisión de directrices.
- Elaboración y presentación del Estudio de Impacto Ambiental, para su evaluación por parte de Ministerio de Ambiente, y otras entidades competentes.
- Gestión de permisos, concesiones y trámites ante las autoridades correspondientes (MIVIOT, Municipio de La Chorrera, Benemérito Cuerpo de Bomberos, ATTT, MINSA, MOP, IDAAN, etc.).
- Determinación de las exigencias para con los contratistas, subcontratistas y mano de obra en general.

## 5.4.2 Construcción/ejecución

Esta etapa se realizará en un período aproximado 16 meses e iniciará una vez se hayan obtenidos los permisos y aprobaciones correspondientes. Dentro de las acciones a desarrollar para iniciar la etapa propiamente de construcción del proyecto se deberán tener en consideración las siguientes actividades:

### Actividades a desarrollar

- Colocación del letrero informativo de aprobación de EsIA
- Demarcación de Terreno y áreas de trabajo
- Levantamiento del campamento y almacén de materiales
- Desbroce de capa vegetal
- Habilitación de caminos y accesos
- Movimiento de Tierra y nivelación
- Limpieza final

En vista de que el terreno está cubierto casi en su totalidad con algún tipo de formación boscosa, es requerido hacer retiro de esta para poder establecer la terracería final del proyecto. El material vegetal será colocado de manera temporal en puntos o secciones dentro del área del proyecto a medida que se da el plan de avance de este, también se puede dar la disposición final de estos residuos en sitios autorizados para su recepción.

Para realizar la nivelación del terreno es requerido el uso de equipo pesado, se estima que se dará un volumen de 104,000 metros cúbicos de corte de tierra, y unos 150 metros cúbicos se utilizarán para rellenar dentro de la parcela. El material excedente será dispuesto en sitios autorizados para la recepción del mismo. La limpieza final e hidrosiembra se dará de manera paulatina según el cronograma de trabajo establecido para el desarrollo del proyecto.

En la sección de anexos se aporta el plano de corte y relleno del proyecto.

### 5.4.3 Operación

No se contempla el desarrollo de esta etapa en el proyecto. La fase de obras culminará con la adecuación final de los terrenos contemplados en este EsIA, no habrá obras de construcción inmobiliarias o comerciales.

### 5.4.4 Abandono

No se descarta que las obras por razones diversas se dé un abandono del proyecto en determinado plazo de tiempo, en caso de darse este panorama el promotor del proyecto deberá retirar el equipo ubicado en el proyecto y ejecutar labores de estabilización de terreno (en caso de ser requerido) así como medidas para el control de la erosión y arrastre de sedimentos.

### 5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase

El tiempo estimado para el desarrollo de cada una de las fases del proyecto se presentan en el siguiente flujo grama.

Cuadro N° 5.3. Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase del proyecto.

ACTIVIDADES	MES																											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
Planificación																												
Diseños																												
Aprobación																												
Diseños																												
Elaboración EIA																												
Aprobación EIA																												
Permiso																												
Construcción																												
Licitación																												
Construcción																												
Rescate de Fauna																												
Limpieza																												
Caminos de acceso																												
Corte y Relleno																												
Hidrosiembra y control de erosión																												

ACTIVIDADES	MES																											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
Operación (No contemplada)																												
Abandono (No contemplada)																												

Fuente: Empresa promotora del proyecto

## 5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

No se espera construcción de infraestructura permanente o a largo plazo, dentro de lo declarado en este estudio de impacto ambiental. Las actividades que se realizarán serán de limpieza vegetal y movimiento de tierra para lograr definir los niveles de diseño.

### Equipos

El equipo que será empleado en las actividades de operación del Proyecto son variados ya que se requieren según las especificaciones de las labores programadas. Entre el equipo que se tiene programado emplear en esta actividad están:

- Pala mecánica
- Retroexcavadora
- Compactadora mecánica
- Tractores
- Camiones volquetes
- Camiones livianos
- Camiones cisterna
- Motoniveladora
- Planta Eléctrica
- Estaciones Topográficas
- Equipo de Seguridad

## 5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Los materiales e insumos que se utilizarán en la construcción del proyecto deberán cumplir con las normas y especificaciones técnicas que exigen las autoridades competentes en materia de obras civiles en Panamá: Ministerio de la Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Ministerio de Obras Públicas (MOP), Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Dirección de Ingeniería Municipal del Municipio de Penonomé, Ministerio de Comercio e Industrias (COPANIT), Cuerpo de Bomberos de Panamá y empresas de distribución eléctrica etc..

Entre los insumos característicos de esta actividad y su adquisición se da con proveedores locales un proceso constructivo están, los siguientes materiales:

- Diesel
- gasolina
- aceites y grasas
- Equipo de seguridad para el personal

### **5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)**

El área donde se pretende desarrollar el proyecto está cercano a la ciudad de La Chorrera y sus respectivos centros comerciales, vías principales y servicios básicos completos. Entre los servicios que cuenta el sector está el sistema de recolección de desechos, agua potable, luz eléctrica, teléfono, calles pavimentadas, servicio de transporte público, entre otros.

#### **Suministro de Agua**

La disponibilidad de agua para este proyecto durante toda la fase de construcción, la empresa constructora del proyecto proveerá a los trabajadores agua potable fresca, ya sea utilizando agua embotellada o a través de hieleras.

Adicionalmente se requerirá agua para limpieza de calles de ser necesario y para el control de polvo durante las operaciones de movimiento de tierra y el mantenimiento de la hidrosiembra proyectada a instalarse en los taludes para el control de erosión.

#### **Aguas Servidas**

Para la etapa de construcción el proyecto contará con sanitarios portátiles para el manejo de las aguas excretas de los trabajadores y personal del proyecto, en cantidad suficiente para suplir esta necesidad según las normas laborales. La limpieza de estos sanitarios será realizada por la empresa contratada para suministrar este servicio.

## **Energía eléctrica**

El servicio de energía eléctrica lo suministrará la empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET), encargada de brindar el servicio en este sector.

Durante la fase de construcción se podrán utilizar conexiones temporales para las luminarias en caso de ser requerido.

## **Transporte Público**

La provincia de Panamá Oeste cuenta con servicio de transporte colectivo que permite a los usuarios del área desplazarse entre comunidades e incluso hacia la Ciudad de Panamá, también se puede acceder por medio de transporte selectivo y de vehículos personales de los diversos contratistas o trabajadores en la fase de construcción.

El área del proyecto cuenta con vías de acceso pavimentadas como lo son Boulevard Buena Vista y Avenida Circunvalación.

### **5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados**

#### **Fase de Construcción**

Durante la construcción del proyecto, la empresa contratista responsable, contratará con el siguiente personal: Ingenieros Civiles, conductores de camiones volquete, operadores de equipo pesado, topógrafos, ayudantes generales, asistentes entre otros.

Se estarán generando aproximadamente 15 empleos directos y temporales. Calculando que por cada tres empleos directos se pude estar generando un empleo indirecto, podríamos estimar unas cinco (5) plazas indirectas generadas por el proyecto.

El proyecto no desarrollará fase de operación por lo que no se dará generación de empleos en esta fase.

## **5.7 Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.**

A continuación, se describe el manejo de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos para este proyecto en sus diversas fases.

### **5.7.1 Sólidos**

En la etapa de construcción, los residuos sólidos más comunes serán: capa vegetal y los desechos comunes generados por los trabajadores del proyecto.

La capa vegetal se depositará en los sitios vacíos del proyecto y en caso de ser requerido se trasladarán fuera del área. Los demás materiales se recogerán al finalizar la jornada diaria de trabajo y se almacenarán temporalmente en tanques o recipientes dentro de una instalación de almacenamiento, para su posterior traslado a vertedero municipal de La Chorrera.

### **5.7.2 Líquidos**

En la fase constructiva, se generará agua residual doméstica por los trabajadores del proyecto; estas aguas serán manejadas por medio de sanitarios portátiles y su limpieza será realizado por empresas contratista encargadas de prestar el servicio.

### **5.7.3 Gaseosos**

En fase constructiva, podrían generarse material particulado y gases que emanen de la maquinaria a utilizar y movimiento de tierra. Para evitar estos problemas, se estará dando mantenimiento preventivo y correctivo a esta maquinaria, al igual que se dará la humectación de vías descubiertas durante las horas de trabajo, principalmente en temporada seca.

#### **5.7.4 Peligrosos**

Durante la fase de construcción podrán generarse de manera esporádica residuos clasificados como peligrosos como lo son aceites y lubricantes usados, baterías, llantas, líquido hidráulico, etc., provenientes de las operaciones de mantenimiento de los equipos y vehículos, utilizados para el desarrollo de las actividades del proyecto.

Los desechos peligrosos sólidos serán colectados en recipientes convencionales, y los líquidos serán colocados en tanques de 55 galones identificados para su posterior remoción.

Todos los desechos generados serán inicialmente almacenados en recipientes, adecuadamente identificados y posteriormente removidos del área de acuerdo con las regulaciones locales.

#### **5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo**

El uso de suelo en el área de influencia del proyecto se encuentra regido por el Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto “Plan Maestro Costa Verde” mediante Resolución N° 128 de 27 de marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

En la sección de anexos de este documento se presenta el EOT y los planos asociados.

#### **5.9 Monto global de la inversión**

El costo estimado del proyecto es de aproximadamente B/ 330,000.00. (trescientos treinta mil balboas).

## 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En este capítulo se realiza la descripción del ambiente físico, donde se incluirá información correspondiente a calidad de ruido, aire, olores y existencia de cuerpos de agua.

### 6.1 Formaciones Geológicas Regionales

El paisaje de Panamá está dominado por la Cordillera Central que recorre de este a oeste en todo el país. Panamá limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con el Océano Pacífico, al Oeste con Costa Rica y al Este con Colombia. Panamá cuenta tectónicamente con un área compleja, porque está situada sobre una mini placa tectónica, a la que se le denomina el Bloque de Panamá. Esta mini placa está rodeada por cuatro grandes placas tectónicas que son: La Placa Caribe al Norte, La Placa de Nazca al Sur, La Placa del Coco al Sudoeste y La Placa Suramericana al Este.

El límite Norte está conformado por una zona de cabalgamiento conocida como Cinturón Deformado del Norte de Panamá. El límite Sur lo conforman dos zonas de convergencia que son: El Cinturón Deformado del Sur de Panamá y La Fosa de Colombia, ambos conectados por una falla de transformación siniestral localizada al Sur del Golfo de Panamá.

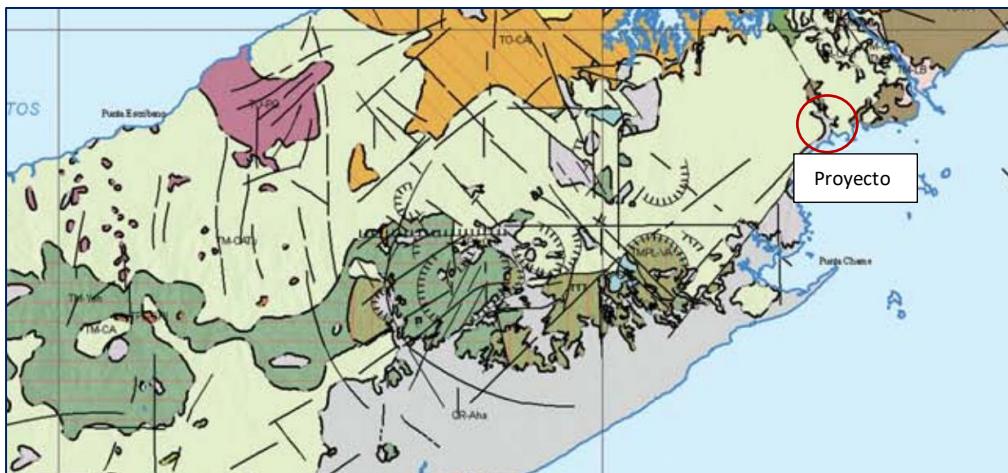
La zona correspondiente al Istmo de Panamá es un área con pronunciada actividad tectónica con evidencia de los procesos eruptivos originarios de los mayores centros volcánicos del Cuaternario de Panamá.

#### 6.1.2 Unidades geológicas locales

La geológica del área de estudio aparece identificada en el "Mapa Geológico de Panamá" asociada a la formación Río Hato, la cual tiene el símbolo QR-Aha y se identifica por el color gris, esta pertenece al periodo Cuaternario Reciente y al grupo Aguadulce, se

pueden encontrar materiales como conglomerados, areniscas, lutitas, tobas, areniscas no consolidadas y pómez.

Figura N°6.1. Detalle de las unidades geológicas de la zona estudiada



Fuente: Atlas ambiental. Ministerio de Ambiente 2010

### **6.1.3Caracterización geotécnica**

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría II.

## 6.2 Geomorfología

No aplica para Estudios de Impacto Ambiental Categoría II.

### **6.3 Caracterización del suelo**

El suelo corresponde a oxisoles que corresponde a lateritas rojas, arcillosas, expansivas, tienden a ser muy densas cuando húmedas, y se cuartean cuando están secas.

### **6.3.1. La descripción del uso del suelo**

En la actualidad el suelo del área del proyecto se mantiene cubierto de bosque mixto, sin indicios de uso previo.

Evidencia las fuertes intervenciones antrópicas realizadas en el pasado, que incluyeron la eliminación de la vegetación original en el proceso de trasformación de las áreas

boscosas existente para convertirlas en terrenos que cumplieran los requisitos para la práctica agropecuaria en este caso la ganadería extensiva.

### **6.3.2. Deslinde de la propiedad**

El deslinde del Lote C-10 es como sigue:

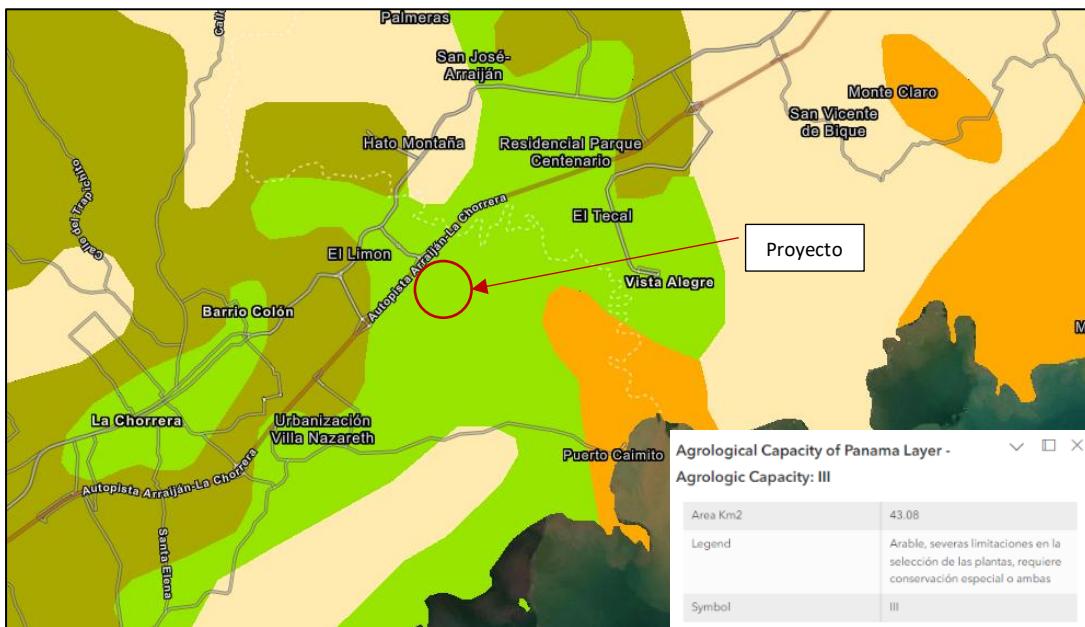
- Norte: Boulevard Buena Vista
- Sur: Boulevard Circunvalación
- Este: Boulevard Buena Vista
- Oeste: Área Verde

### **6.3.3 Capacidad de uso y aptitud**

Los suelos donde se desarrollará el proyecto son altamente meteorizados, tropicales que por lo general tienen pocos nutrientes de sustancias como el nitrógeno y el fósforo que son necesarias para el crecimiento de plantas y animales. Las temperaturas cálidas del suelo y las condiciones de la alta humedad ayudan a la materia orgánica a degradarse orgánicamente.

Según el Sistema de Clasificación de Capacidad de Uso o Agrológica de suelos para una agricultura mecanizada el suelo en la zona del proyecto, se ubica en las Clases II, Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas.

Figura N°6.2. Detalle de las unidades geológicas de la zona estudiada



Fuente. <https://www.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html>

## 6.4 Topografía

El polígono del proyecto cuenta con una elevación en el punto máximo de 40 msnm, y un punto más bajo de elevación en los 25 msnm.

Posterior al análisis de los estudios de movimiento de tierra y terracería, se estableció el equilibrio entre lo necesario para cortar y rellenar, de manera que el impacto en el terreno será mínimo y sin necesidad de necesitar una zona para depositar material sobrante. Tanto el plano topográfico como el plano de movimiento de tierra se encuentran en la sección de anexos de este documento.

### 6.4.1 Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000 ✓

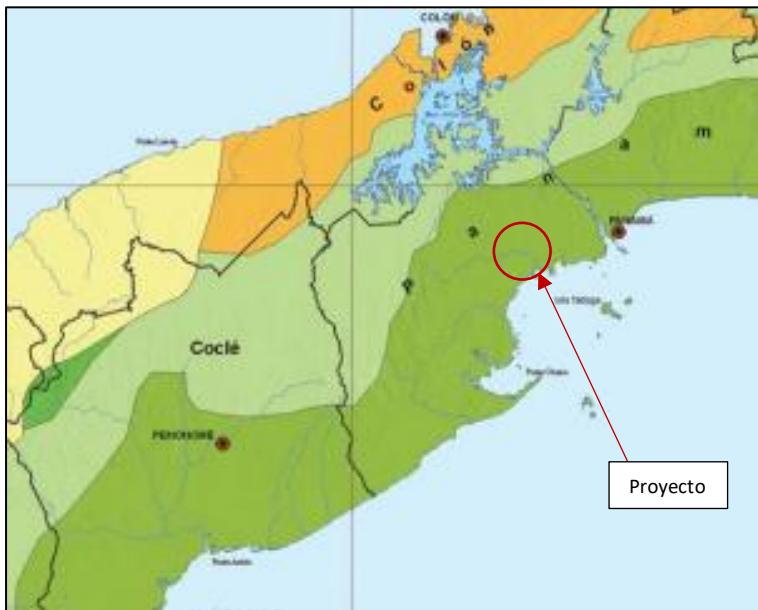
Plano topográfico del proyecto se encuentra en la sección de anexos de este documento.

## 6.5Clima

El clima en el área de influencia directa del proyecto, considerando la clasificación de Köppen que coincide con los grupos de vegetación y se basa en datos de temperaturas medias mensuales, media anual, precipitaciones medias mensuales y temperatura media anual, se asocia al clima tropical de sabana (Aw). Dicha zona se refiere a las precipitaciones anuales (lluvias) mayores que 1,000 mm con la característica que varios meses presentan lluvias o precipitaciones menores de 60 mm, la temperatura media del mes más fresco es menor que 18°C y en el resto del año la temperatura es mayor que 18°C.

La precipitación pluvial media, según el Atlas Nacional de la República de Panamá, es de aproximadamente 1300 @ 1500 mm anuales. Los meses con mayor precipitación son junio y octubre. La estación seca se extiende en ocasiones hasta 3.5 meses. Se calcula una temperatura media diaria de 26.8° centígrados y la temperatura media del mes más fresco es mayor a 18° centígrados, con una diferencia mayor a 5° centígrados entre el mes más cálido y el mes más fresco.

Figura N° 6.3. Datos climáticos de la zona



Fuente: Atlas ambiental. Ministerio de Ambiente 2010

## 6.6. Hidrología

El área donde se desarrollará el proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica No. 140, la cual está formada por los ríos Aguacate, Cáceres, San Bernardino, Potrero y Caimito, siendo este último el río principal de la cuenca. Está localizada en la vertiente del Pacífico en la provincia de Panamá Oeste, entre las coordenadas 8° 40' y 9° 00' de latitud norte y 79° 40' y 80° 00' de longitud oeste.

El área de drenaje tot'l de la c'enca es de 25,068.89 has hasta la desembocadura al mar y la longitud del río Caimito es de 72 Km.

La cuenca registra una precipitación media anual de 1,750 mm; la distribución espacial de las lluvias es heterogénea, presenta una disminución gradual desde la parte media de la cuenca con precipitaciones anuales de 2,500 mm, hacia el litoral con valores de 1,500 mm. El 88% de la lluvia ocurre entre los meses de mayo a noviembre.

### 6.6.1 Calidad de aguas superficiales

En el área de influencia directa del proyecto “LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C 10”, no encontramos aguas superficiales.

#### 6.6.1.a Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)

En el área de influencia directa del proyecto, no encontramos aguas superficiales que permitan realizar el cálculo de caudales.

### **6.6.1.b Corrientes mareas y oleaje**

No aplica ya que el proyecto no se encuentra cerca de costas ni entrada de mar. El proyecto se encuentra fuera de cualquiera de estas variables a ser consideradas en este punto en particular, por ende, no aplica para este estudio.

### **6.6.2. Aguas subterráneas**

En el área del proyecto no hay evidencia de aguas subterráneas.

### **6.6.2.a Identificación de acuífero**

El desarrollo de este punto no aplica para estudios de esta categoría.

## **6.7. Calidad de aire**

La calidad del aire está estrechamente relacionada con el uso de suelo de la zona, por lo que se considera que podría ser afectado por el movimiento restringido de camiones de los proyectos de construcción cercanos y el flujo vehicular de los residentes del sector durante la etapa de construcción. El promotor tomará medidas de mitigación usuales para que los residentes no se vean afectados durante las obras de construcción.

Se realizó un monitoreo de calidad de aire, específicamente de Partículas Menores de 10 micras (PM-10) dentro del área próximo a las viviendas circundantes. El equipo utilizado fue un monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-5E00-001. La concentración de PM10 reportada en el PUNTO 1 fue  $14\mu\text{g}/\text{m}^3$ , en el horario diurno, valor que está por debajo del límite establecido en la norma de referencia de  $200\mu\text{g}/\text{m}^3$ .

El informe con los resultados de estas mediciones es adjuntado en la sección de anexos de este documento.

### **6.7.1 Ruido**

El área donde se ubica el proyecto es colindante con vías de acceso en buenas condiciones y que es utilizado por residentes y contratistas de los proyectos cercanos. Para determinar los niveles de ruido ambiental existente en la zona se procedió a realizar una lectura directa en un punto con las coordenadas 0639141E 0983500N, utilizando como equipo de medición un Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207.

El nivel del ruido ambiental reportado en el PUNTO 1, durante el horario diurno es de 67 dBA (2:00p.m. a 2:20p.m.), está por encima del límite de los 60dBA establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno. El informe final con los resultados de este monitoreo se presenta en la sección de anexos de este documento.

### **6.7.2 Olores**

No se percibieron olores desagradables durante la inspección al terreno.

## **6.8 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas naturales en el área.**

Este término se refiere a los eventos de tipo natural que en un momento dado pudieran afectar el normal desarrollo y funcionamiento del proyecto, dentro de estos eventos tenemos:

### **Terremotos:**

El área no está localizada dentro de zonas sísmicas, ni se registran hechos de este tipo.

### **Huracanes:**

No hay registro a nivel local y regional de eventos de este tipo.

## **Incendios:**

Con relación a este tema, el proyecto si está sujeto a la ocurrencia de incendios, por varios aspectos tales como: Quema no controlada en los terrenos aledaños al proyecto que son de uso agropecuario, pero la quema no es una práctica que se acostumbra, pero existe el riesgo de ocurrencia de incendios que se pueden disminuir tomando en cuenta los siguientes factores:

Establecer un programa de monitoreo y vigilancia de los perímetros del proyecto.

Mantener cortafuegos amplios en todo el perímetro del terreno y mantener dentro del proyecto todas las áreas libres de masa vegetal que pueda incendiarse.

## **6.9. Identificación de los sitios propensos a Inundaciones**

El área del proyecto no ha reportado historial de inundaciones.

## **6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos**

No se identificaron sitios propensos a erosión y deslizamiento durante la inspección de campo.

En cuanto a la erosión se deben tomar medidas para su disminución durante la etapa de construcción de obras civiles, por las características geomorfológicas del terreno no es un suelo en donde pudiese ocurrir este tipo de evento. Para prevenir erosión la promotora implementara medidas biológicas y mecánicas en la estabilización de taludes como medida de prevención.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Se presenta a continuación información que permite conocer el estado actual del ambiente biológico en el área de estudio del proyecto, la cual serviría de base para identificar y valorizar los impactos directos e indirectos que el proyecto pueda generar. Esta evaluación incluye inventarios de plantas y animales, así como también permite de manera general llevar a cabo un análisis de los tipos de habitat existente. El medio ambiente biológico incluye a todos los seres vivientes, las plantas, animales y los indeterminados. Entre los que por su singularidad son influentes para la salud de los seres humanos.

La vida vegetal por ejemplo provee alimento y resguarda a muchas especies de artrópodos y otros animales. La naturaleza y abundancia de vida vegetal y su estado de desarrollo determinan la presencia de las especies de fauna silvestre. La cobertura vegetal es un recurso natural de importancia para el ambiente y la economía de la región y el país, razón por la cual es necesaria conocerla, cuantificarla y aplicarles su debida valorización.

Ecológicamente el área definida para llevar a cabo el desarrollo del proyecto "LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C 10", desarrollado por la empresa promotora HACIENDA EL LIMÓN S.A. ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, con un polígono de 3.49 Has se encuentra bajo la influencia de zona de vida de Bosque Húmedo Tropical (Bh-T), caracterizada por una precipitación anual que varía de 1850-3400 mm con bio temperatura media anual de 26° C. Esta es la zona de vida más extensa de Panamá, ya que ocupa el 32% del territorio nacional y se ubica tanto en la vertiente de caribe como la del pacífico, por lo tanto, los patrones de precipitación registrados en las estaciones de Tocumen, Universidad de Panamá, Lago Madden y Puerto Armuelles, aunque diferentes en todos sus representativos de dicha zona de vida.

Las secciones que presentaremos a continuación ofrecen información necesaria para conocer el estado actual en el que se encuentra la cobertura vegetal del área del influencia directa e indirecta del proyecto, específicamente con relación al ambiente biológico, la cual servirá de base en la identificación y valorización de los posibles impactos que el proyecto pueda generar y la elaboración del consecuente plan de manejo

## 7.1 Características de la Flora

El polígono donde se pretende desarrollar el proyecto cuenta con una vegetación del 100% de vegetación de bosque secundario intermedio.

En el área directa del proyecto en la que será intervenida la cobertura vegetal se encontraron 11 familias de plantas que aportaron un total de 14 especies, siendo la familia *malvaceae* la de mayor cantidad, luego le sigue la *urticaceae*, *la anacardiaceae*, *arecaceae*, *burseraceae*, *meliaceae*, *moraceae* y la *tiliaceae*.

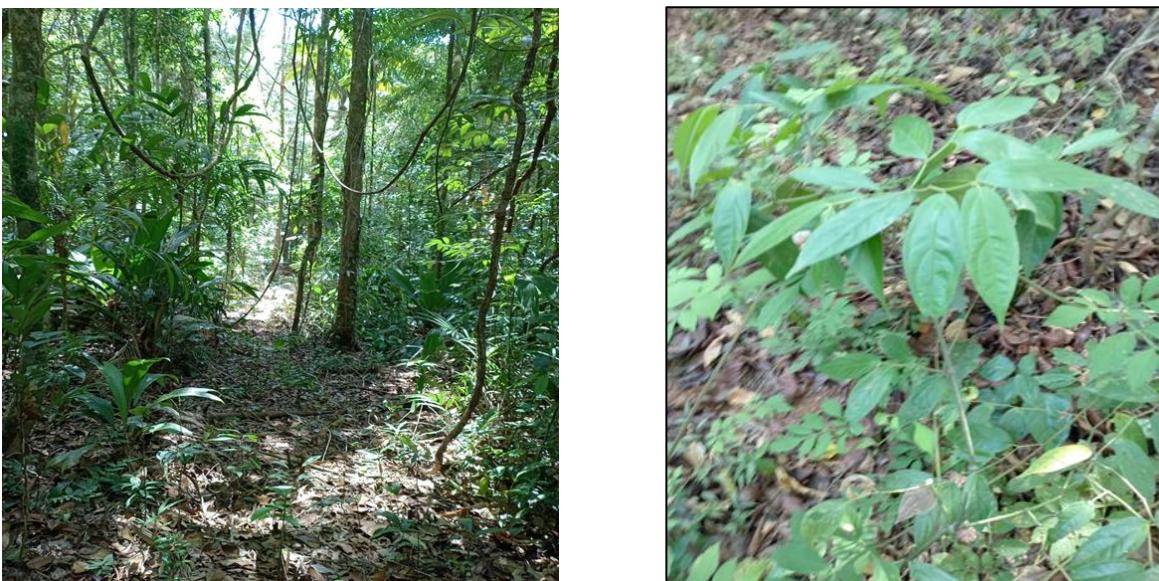
### Tipo de vegetación.

De acuerdo con la estructura de la cobertura vegetal producto de la caracterización de la flora en general, se identificó un solo tipo de vegetación arbórea que es bosque secundario intermedio.

### Bosque secundario intermedio.

Formación vegetal constituida por especies herbáceas, arbustivas, leñosas y ocasionalmente arbóreas invasoras de 1 a 5 años de edad, que no sobrepasan los 5 metros de altura promedio y que crecen en terrenos deforestados y luego abandonado. Puede contener algunos árboles aprovechables dispersos, de diversos tamaños y su potencial económico dependen de las especies presentes. También se le denomina bosque secundario muy joven.

Figura N° 7.1. Bosque Secundario intermedio



Fuente: Recorridos de campo por equipo consultor

Cuadro N° 7.1. Diversidad de especie forestales.

No.	Familia	Nombre científico	Nombre común	Cantidad
1	Anacardiaceae	<i>Anacardium excelsum</i>	Espave	6
2	Annonaceae	<i>Xylopia aromática</i>	Malagueto	4
3	Moraceae	<i>Ficus insípida</i>	Higuerón	5
4	Anacardiaceae	<i>Bursera simaruba</i>	Almacigo	5
5	Agavaceae	<i>Schefflera morototni</i>	Mangave	5
6	Fabaceae	<i>Ceratonia siliqua</i>	Algarrobo	4
7	Sapindaceae	<i>Cupania rubercens</i>	Gorgojo	4
8	Sterculiaceae	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guásimo	5
9	Fabaceae	<i>Cojoba arbórea</i>	Frijolillo	4
10	Lauraceae	<i>Cordia alliodora</i>	Laurel	3
11	Anacardiceae	<i>Astronium graveolens</i>	Zorro	3
12	Sapindaceae	<i>Andira inermis</i>	Harino	3
13	Arecaceae	<i>Roystonea regia</i>	Palma real	4
14	Malvaceae	<i>Sterculia apetala</i>	Panamá	2
15	Combretaceae	<i>Terminalia amazonica</i>	Amarillo	4
16	Fabaceae	<i>Cassia moschata</i>	Casia amarilla	5
17	Anacardiaceae	<i>Spondia mombin</i>	Jobo	5
18	Tiliaceae	<i>Luehea seemannii</i>	Guásimo colorado	5
19	Cecropiaceae	<i>Cecropia obtusifolia</i>	Guarumo	5
20	Cochlospermaceae	<i>Cochlospermum vitifolium</i>	Poro poro	5
21	Bombacaceae	<i>Ochroma pyramidalis</i>	Balso	5

Fuente. Recorridos de campo por equipo consultor.

#### Cuadro N° 7.2. Especie De Arbusto

Nombre común	Nombre científico
Cerbulaca	Baltimora recta
Dormidera	Mimosa pudica
Mala sombra	Waltheria indica
Gallito	Hyptis capitata
Escobilla	Scorparia dulcis
Ortiga	Cndosculus urens
Hierba zorra	Lantana cámara
Matillo o laso	Matayba srobiculeta
Chumico	Curatella americana

Fuente. Recorridos de campo por equipo consultor.

#### 7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas conocidas por ANAM).

El inventario forestal es normalmente un proceso de muestreo es decir se infiere información de todo el bosque objeto de estudio tomando información de una parte o muestra del bosque, sin embargo, para este inventario no se establecieron parcelas de muestreo puestos que los términos de referencia del promotor solicitaban un inventario de especies general pies a pies todas las especies forestales con DAP a la altura de 1.30 metro desde el suelo mayores a 20 cm en toda el área objeto de estudio. Los resultados de este inventario forestal permitieron conocer la calidad de árboles existente que tengan un DAP superior a 20 cm, la cantidad de familia y especies forestales presentes, la diversidad de especies, el volumen de madera de uso comercial actual por especies y algún tipo de protección.

El inventario fue elaborado siguiendo los parámetros técnicos legales establecidos en la ley 1 de 3 de febrero de 1994. Por medio de la cual se establece la legislación forestal de la República de Panamá, resolución de junta directiva 05-98 de 22 de enero de 1998 por medio de la cual se reglamenta la ley forestal de 1994 y se dictan otras disposiciones forestales, y la resolución AG-0235 -2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológicas para la expedición de los permisos de tala raza y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la

ejecución de obra de desarrollo, infraestructura y edificaciones emitida por la autoridad nacional del ambiente ANAM, hoy ministerio de ambiente.

La descripción taxonómica de las especies se realizó con la ayuda de los conocimientos teóricos y prácticos en campo de un biólogo especialista en botánica. Para la identificación de las especies se consideraron las estructuras de las plantas, como la hoja, flores y frutos, también se utilizó los sentidos del olfato y el gusto para diferenciar características propias de algunas las especies.

La vegetación existente está caracterizada por la presencia de especies que evidencia las fuertes intervenciones antrópicas realizadas en el pasado que incluyeron la eliminación de la vegetación original en el proceso de transformación de las áreas boscosas existente para convertirlas en terrenos que cumplieran los requisitos para la práctica agropecuaria en este caso la ganadería extensiva.

Cuadro N°7.3 Tipo de vegetación existente dentro del área de influencia directa

No.	Tipo de vegetación	Cantidad en hectáreas	Cantidad (%)
1	Bosque Secundario Intermedio	4.9 Has	100%
<b>Total</b>			<b>100%</b>

Fuente. Recorridos de campo por equipo consultor

### Metodología para levantamiento del inventario forestal.

La metodología para el levantamiento del inventario forestal incluye las etapas de planificación de diseño, recolección y registro de campo, procesamiento y análisis de todos los datos obtenidos en el trabajo de campo.

La planificación se inicia con la determinación del objetivo y diseño que comprende básicamente la determinación del sistema de muestreo que será utilizado. Aquí en este proyecto se realizó un inventario al 100% de todos los árboles que tiene un DAP a 20 cm en las áreas consideradas técnicamente como: bosque secundario muy joven o rastrojo.

**Primera fase:** reconocimiento del área al ser inventariada, esto con la finalidad de identificar cualquier peligro u obstáculo que pudiera encontrarse, revisión bibliográfica de las características encontradas en campo (mapa, plano del área, objetos de estudio). En esta etapa también se capacita al personal de campo en las medidas y seguridad de ambiente que se deberían implementar en el proyecto.

**Segunda fase:** Consistió en el levantamiento del inventario forestal al 100% (pies a pies), de todos los árboles con DAP a 20 cm, para lo cual se recorrió todo el polígono.

La brigada de trabajo estuvo conformada por un equipo de trabajo: Ingeniero forestal, responsable de la toma de dato de campo, un ayudante anotador y un trochero; en esta fase se tomaron todos los parámetros dasométricos de los árboles, utilizando el sistema internacional de medida, diámetro a una altura de 1.30 m (DAP), altura total (AT), altura comercial (HC) y la respectiva identificación de los árboles.

Para el DAP se utilizó una cinta diamétrica, para medir la altura total y comercial se utilizó el hipsómetro a láser de la marca Nikon Forestry. Para tomar las coordenadas y orientarse en el recorrido se utilizó un GPS Garmin 78s, igualmente se utilizó una cámara fotográfica para las evidencias de los árboles inventariados.

**Tercera fase:** Consistió en el trabajo de oficina, donde se originaron los datos recabados en campo, su análisis determinó el número total de árboles por familia y especies, para luego realizar los cálculos para determinar la cantidad de árboles por familia, número de árboles y volumen total por especie; finalmente la elaboración del informe.

Para el cálculo del volumen se utilizó la fórmula de SMALIAM para árboles en pie:

$$V (m^3) = DAP^2 * HC * \pi / 4 * 0.60$$

#### Cuadro N° 7.4. Inventario forestal

Nombre común	Nombre científico	DAP (m)	Altura comercial (m)	Altura total (m)	Volumen (m)
Espave	<i>Anacardium excelsum</i>	20	5	10	0.38
Malagueto	<i>Xylopia aromática</i>	28	3	8	0.34
Higuerón	<i>Ficus insípida</i>	38	3	8	0.75
Almacigo	<i>Bursera simaruba</i>	20	4	8	0.32
Mangave	<i>Schefflera morototoni</i>	24	5	12	0.34
Algarrobo	<i>Ceratonia siliqua</i>	30	6	14	0.34
Gorgojo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	22	5	10	0.36
Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	10	4	8	2.61
Fríjolillo	<i>Cojoba arborea</i>	28	4	10	2.64
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	20	6	12	0.34
Zorro	<i>Astronium graveolens</i>	28	4	10	0.25
Harino	<i>Andira inermis</i>	20	6	10	0.36
Palma real	<i>Roystonea regia</i>	8	0	0	0
Panamá	<i>Sterculia apetala</i>	12	4.50	0.60	2.03

Fuente. Recorridos de campo por equipo consultor

#### **Resultado del inventario forestal.**

En el inventario forestal se inventariaron un total de 21 árboles con un DAP superior a los 20 cm. La especie con mayor cantidad fue la *anacardiaceae*, *Annonaceae*, *moraceae*, *anacardiaceae*, *agavaceae*, *fabaceae*, *sterculiaceae*, *fabaceae*, *lauraceae*, *anacardiceae*, *sapindaceae*, *arecaceae*, *malvaceae*.

Figura N° 7.2. Inventario forestal en proyecto



Fuente. Recorridos de campo por equipo consultor

### **7.1.2. Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.**

En el área del proyecto, no hay reportes de alguna especie de flora silvestre que se encuentre listada bajo algún régimen de protección y/o conservación adoptada por las legislaciones panameñas (MiAmbiente), Resolución No. DM – 0657 – 2016, del 16 de diciembre de 2016, “por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de panamá, y se dictan otras disposiciones.” (G. O. 28187-A) e internacionales (CITES y UICN).

### **7.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000**

En la sección de anexos de este documento se presenta mapa de cobertura vegetal del proyecto a escala indicada

## 7.2. Características de la Fauna

Durante la visita al área del proyecto se realizó un recorrido dentro del lote de terreno para colectar la mayor cantidad de información sobre los vertebrados terrestres, aves y cualquier otra especie presente en el área. La metodología utilizada consistió en observaciones directas en el campo con el apoyo de guías de campo, invirtiendo para ello 6 horas hombre.

### **Mamíferos**

El trabajo de muestreo fue realizado con recorridos de búsqueda generalizada dentro del área de influencia del proyecto para determinar la presencia de mamíferos. Utilizando método de observación directa e indirecta como: huellas, rastros, pelos, huesos, etc. De igual forma se realizaron entrevistas a los trabajadores de la zona.

Durante los recorridos diurnos sólo observamos tres individuos de la especie de mamíferos como la conocida Ardilla negra (*Sciurus variegatoides*), ñeque (*Dasyprocta punctata*) y un armadillo de nueve bandas (*Dasyprocta novemcinctus*), los cuales se desplazaban en las áreas de influencia indirecta del proyecto. Los trabajadores reportaron la presencia de perezoso de tres dedos (*Bradypus variegatus*) perezoso de dos dedos y (*Choloepus hoffmanni*)

### **Aves**

Para la identificación del grupo de aves se realizaron recorridos dentro del área del proyecto anotando las especies detectadas visualmente e identificadas por sus vocalizaciones. Para tal fin se utilizaron las Guías de Aves de Panamá, aplicaciones del celular como *Merlín*. De igual forma se realizaron entrevistas a los moradores y trabajadores de la zona.

El grupo de las aves estuvo representado por Esta metodología dio como resultado que la fauna estuvo representada por la clase ave (8 órdenes y 17 familias, que hacen un número total de 31 especies)

Cuadro N° 7.5. Lista de aves total del área de estudio.

CLASE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	ORDEN
AVES	Vaquero brillante	<i>Molothrus bonariensis</i>	icteridae	passeriformes
	Bolsero castaño	<i>Icterus spurius</i>	icteridae	passeriformes
	coroniamarilla	<i>Euphonia luteicapilla</i>	Thraupidae	passeriformes
	Zopilote rey	<i>Sarcoramphus papa</i>	Cathartidae	Falconiformes
	Milano cabecigris	<i>Leptodon cayanensis</i>	Accipitridae	Falconiformes
	Tucán pechigualdo	<i>Ramphastos ambiguus</i>	Ramphastidae	Piciformes
	Tucán piquiverde	<i>Ramphastos sulfuratus</i>	Ramphastidae	Piciformes
	Loro cabeciazul	<i>Pionus menstruus</i>	Psittacidae	psittaciformes
	Paloma colorada	<i>Columba cayennensis</i>	Columbidae	Columbiformes
	Gallinazo negro	<i>Coragyps atratus</i>	Cathartidae	Falconiformes
	Tirano melancólico	<i>Tyrannus melancholicus</i>	Tyrannidae	passeriformes
	Rabí blanca	<i>Leptotila verreauxi</i>	Columbidae	Columbiformes
	Bienteveo común	<i>Pitangus sulphuratus</i>	Tyrannidae	Passeriformes
	Sangre de Toro	<i>Ramphocelus dimidiatus</i>	Thraupidae	Passeriformes
	Caracará chimachima	<i>Milvago chima chima</i>	Falconidae	Falconiformes
	Capisicia	<i>Turdus grayi</i>	Turdidae	Passeriformes
	Chango	<i>Quiscalus Mexicanus</i>	Icteridae	Passeriformes
	Bienteveo sociable	<i>Myiozetetes similis</i>	Tyrannidae	Passeriformes
	Bimbim	<i>Chlorospingus ophthalmicus</i>	Thraupidea	Passeriformes
	Tijereta sabanera	<i>Tyrannus savana</i>	tyrannidae	Passeriformes
	Reinita amarilla	<i>Dendroica petechia petechia</i>	parulidae	Passeriformes
	Garrapatero mayor	<i>Crotophaga sp.</i>	Cuculidae	Cuculiformes

CLASE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	ORDEN
	Tangara veranera	<i>Piranga rubra</i>	Thraupidae	Passeriformes
	Garrapatero Ani	<i>Crotophaga ani</i>	Cuculidae	Cuculiformes
	Colibrí de Buffon	<i>Chalybura buffonii</i>	Trochilidae	Apodiformes
	Vencejo acorallado	<i>Streptoprocne zonaris</i>	Apodidae	Apodiformes
	Colibrí de julia	<i>Damophila julie</i>	Trochilidae	Apodiformes
	Cotinga azul	<i>Cotinga nattererii</i>	Cotingidae	Passeriformes
	Perlita tropical	<i>Polioptila plumbea</i>	sylviidae	Passeriformes
	Garceta nívea	<i>Egretta thula</i>	Ardeidae	Ciconiformes
	Garcilla bueyera	<i>Bubulcus ibis</i>	Ardeidae	Ciconiiformes

Fuente: Equipo consultor para este proyecto.

### Herpetofauna.

Se reportaron e identificaron siete (7) especies distintas de reptiles, para ello se realizó una consulta entre los trabajadores del área de influencia del proyecto, por lo que se pudo conocer de serpientes y anfibios reportados en el área de influencia directa del proyecto. La Herpetofauna del área estuvo representada por reptiles como , Bejuquilla verde (*oxybelis fulgidus*), Borriguero (*ameiva ameiva*), Meracho (*basilicus basilicus*), Iguana (*iguana iguana*), Boa (*boa imperator* ), Bejuquilla (*oxybelis aeneus*), Equis (*bothrops asper*) y De la clase anfibio solo se observó un organismo del orden anuro siendo este un Bufo Marinus conocido comúnmente como sapo común.

### **7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción**

No hubo registro de especies endémicas en este estudio, teniendo en cuenta que el área de estudio se encuentra perturbada por actividades antrópicas que han modificado el hábitat natural del lugar.

En base a las legislaciones nacionales y la Resolución No. DM-0657-2016 (MIAMBIENTE, 2016), que establece el listado de las especies de fauna y flora amenazadas para Panamá. Registran un total de 574 especies de animales silvestres bajo alguna categoría de amenaza, entre estos mamíferos (60 spp.), aves (342 spp.), reptiles (81 spp.) y anfibios (91 spp.).

Basándonos en esto el registro de 574 especies consideradas bajo amenaza, de las cuales en nuestro estudio se reportó 6 especies en condición vulnerable de las cuales están en el apéndice II de la CITES.

Cuadro N° 7.6. Especies con categorías especiales.

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	EXOTICA	AMENAZADA	ENDEMICA	PELIGRO DE EXTINCIÓN			
					CN	UICN	CITES	EN
Tucan pechigualgo	<i>Ramphastos ambiguus</i>				VU		II	
Tucan piquiverde	<i>Ramphastos sulfuratus</i>				VU		II	
Loro cabeciazul	<i>Pionus menstruus</i>				VU		II	
Colibri de bufon	<i>Chalybura buffonii</i>				VU		II	
Colibrí de julia	<i>Damophila julie</i>				VU		II	
Iguana	<i>Iguana iguana</i>				VU		II	

#### **TIPO DE REGISTRO:**

IUCN (2012) y LEGISLACIÓN PANAMEÑA (Resolución N° DM-0657-2016): DD= Datos Deficientes; LC= Riesgo Menor; NT= Cercano a peligro; VU= Vulnerable; EN= En Peligro; CR= Peligro Crítico; EX=Extinto. CITES (2012): Apéndices I, II y III de CITES. ENDÉMICA / MIGRATORIA: PA= Panamá; M = Migratoria.

Fuente: Equipo consultor recorridos de campo.

### 7.3 Ecosistemas frágiles

Se considera un ecosistema frágil aquel en el cual los ambientes son altamente susceptibles al riesgo de que sus poblaciones naturales su diversidad o las condiciones de estabilidad decrezcan peligrosamente o desaparezcan por la introducción de factores ajenos o exógenos.

Dicho esto y tomando en cuenta que el área del proyecto y colindancias han sido afectadas por las actividades antropogénicas, no existen en el sitio ecosistemas que muestren un alto grado de fragilidad, sin embargo es muy importante la consideración de un diseño sostenible y la ejecución correcta del Plan de Rescate de Fauna y Flora en esta zona.

#### 7.3.1 Representatividad de los ecosistemas

La representatividad de los ecosistemas en las zonas aledañas del proyecto no se ve comprometido con la ejecución de este, ya que en el área de influencia indirecta se encuentra compuesta por áreas de vegetación que presentan un alto grado de intervención humana, para ser exactos usado para la ganadería. Por lo antes expuesto podemos concluir que los ecosistemas presentes dentro del área de construcción del proyecto se encuentran fuertemente alterados y la representatividad de los ecosistemas es pobre.

## 8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El proyecto denominado “Limpieza y nivelación del Lote C-10” cuyo promotor es la empresa Hacienda El Limón S.A. se ubica en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera en la provincia de Panamá Oeste, específicamente en el sector conocido como Costa Verde. Esta zona se caracteriza por ser un área de desarrollo inmobiliario, así como comercial, educativo y recreacional, aprovechando su accesibilidad desde la vía Interamericana. A continuación, se procederá con la descripción del ambiente socioeconómico donde se desarrolla el proyecto.

### 8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

Actualmente el área colindante del proyecto se pueden encontrar infraestructuras viales como lo es la Vía Circunvalación, complejos residenciales y centros educativos siendo el más cercano el Colegio San Agustín.

Figura N°8.1. Uso actual de tierra en los sitios colindantes



Fuente: imagen de satélite. Google Earth.

## 8.2. Características de la población (nivel cultural y educativo)

Por medio de la Ley No 119 del 30 de diciembre de 2013, a partir del 1 de enero de 2014 se crea la nueva Provincia de Panamá Oeste, respondiendo a la necesidad de descentralización tomando en cuenta el crecimiento poblacional que ha tenido el sector oeste del Canal de Panamá en los últimos años, precisamente por su proximidad a la ciudad capital.

### Nivel Educativo

En cuanto al nivel educativo del distrito de La Chorrera tiene un alto grado de educativo, donde las personas tienen un promedio de 10 años aprobados y un porcentaje muy bajo de analfabetismo, 2.01 de la población de 10 años y más.

El sistema educativo de la población, indica que el distrito de La Chorrera por su proximidad a la ciudad de Panamá presenta una aceptable calidad de educación, pues dentro del distrito existen una gran cantidad de planteles educativos de remedia, media y educación superior privados y públicos. Entre ellos se pueden mencionar al Colegio Secundario Pedro Pablo Sánchez, Manuel Castillo Ocaña, Instituto Profesional y Técnico de La Chorrera, la Universidad de Panamá tiene su extensión denominada Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, así como el Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Panamá, entre otras casas de estudio universitarias privadas como la Universidad Interamericana de Panamá, Universidad del Istmo entre otras. Cercano al área del proyecto se encuentran diferentes centros educativos privados como lo son Sabis International, The Oxford School y el Colegio San Agustín.

Cuadro N.<sup>o</sup> 8.1. Indicadores educativos de las comunidades más cercanas al proyecto (área de influencia indirecta).

Corregimiento	Porcentaje de población que asiste a la escuela actualmente	Promedio de años aprobados (grado más alto aprobado)	% de Analfabetas de la población de 10 años y más
Distrito La Chorrera	32.36	8.9	2.01
Corregimiento de Puerto Caimito	34.19	9.0	2.16

Fuente. Contraloría General de la República. Censos Nacionales de Población y Vivienda. Lugares Poblados de la República. Volumen 1. Tomo 2. Diciembre de 2010.

### **8.2.1. Índices demográficos, sociales y económicos**

Para el año 2010 el distrito de La Chorrera registraba una población total de 124,656 habitantes, según datos de Censo de Población y Vivienda de 2010. La superficie del distrito es de 688.1 km<sup>2</sup> y la densidad del distrito se estimaba en 181.2 por km<sup>2</sup> y para el corregimiento de Puerto Caimito la superficie es de 31.6 km<sup>2</sup>, contando con una población de 16,951 habitantes según censo de 2010 y una densidad de 535.6 habitantes por km<sup>2</sup>.

Cuadro N.<sup>o</sup> 8.2. Población y Viviendas por Distrito, resultados finales de XI censo de Población y VII de Vivienda, 2010.

Descripción	Personas	Hombres	Mujeres	Densidad (hab por km <sup>2</sup> )
Provincia de Panamá	1,388,357	687,988	700,369	116.2
Distrito de La Chorrera	124,656	62,402	62,254	181.2
Corr. Puerto Caimito	16,951	8,365	8,586	535.6

Fuente; Contraloría General de la República de Panamá, Censo mayo de 2010.

### **Estructura de edad**

La estructura poblacional del distrito de La Chorrera es de 28 años, siendo en el corregimiento de Puerto Caimito los grupos de edad con mayor porcentaje son los de 15 a 64 años de edad (65.92%), para este grupo las necesidades están más centradas en las fuentes de empleo y la satisfacción de las necesidades básicas de la familia, siendo estas edades donde se comienza a lograr la seguridad económica del grupo familiar y seguido de la población menor de 15 años de edad (30.59%) y por último la población de más de 65 años de edad (3.49%).

Cuadro N.º 8.3. Porcentaje de la población según grupo de edad en el lugar poblado o área de influencia indirecta.

Lugar Poblado	Mediana de edad de la población total	% Población menor de 15 años	% Población de 15 a 64 años	% Población más de 65 años
Distrito La Chorrera	28	26.94	66.40	6.66
Corregimiento de Puerto Caimito	26	30.59	65.92	3.49

Fuente. Contraloría General de la República. Censos Nacionales de Población y Vivienda. Lugares Poblados de la República. Volumen 1. Tomo 3. Diciembre de 2,010.

De esta estructura de la población para el distrito de La Chorrera, el promedio de habitantes por vivienda es de 3.6, un índice de masculinidad de 100.4 hombre por cada 100 mujeres. En el corregimiento de Puerto Caimito tiene un índice de masculinidad de 97.4 y el 74.82% de hogares con jefe hombre y 25.18% de hogares con jefe mujer. Además, un Promedio 1.9 de hijos nacidos vivos por mujer.

Cuadro N° 8.4. Principales Indicadores Sociodemográficos y Económicos de la Población de la República, Por Distrito, Corregimiento: censo 2010.

Distrito, Corregimiento Poblado	Promedio de habitantes por vivienda	Índice de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres)	% de hogares con jefe hombre	% de hogares con jefe mujer	Promedio de hijos nacidos vivos por mujer
Distrito de La Chorrera	3.6	100.4	71.99	28.01	2.1
Correg. De Puerto Caimito	3.6	97.4	74.82	25.18	1.9

Fuente. Contraloría General de la República. Censos Nacionales de Población y Vivienda. Lugares Poblados de la República. Volumen 1. Tomo 3. Diciembre de 2,010.

### 8.2.2. Índice de mortalidad y morbilidad

El presente punto no aplica para proyectos categoría II, según Decreto 123 del 14 de agosto de 2009; en su artículo 26 “Contenidos Mínimos/Términos de referencia de los Estudios de Impacto Ambiental”.

### **8.2.3. Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas.**

La actividad de los habitantes del distrito de La Chorrera, obtenida del censo 2010, reveló que la población económicamente activa de 10 y más años de edad (que incluye a las personas que trabajan, aquellas que están buscando trabajo, y las desocupadas), de la provincia de Coclé era 189,332, lo que representaba el 81.0% del total de la provincia (233,708) personas de las cuales 80,603 (42.9%) estaban ocupadas. Esta información reflejó una tasa de actividad de 53.2 por cada 100 personas, mientras a nivel total del país se registró una tasa de actividad de 63.5 por cada 1,00 habitantes.

Para el corregimiento de Coclé la población económicamente activa de 10 y más años de edad es de 3,298 personas, de las cuales 1,420 estaban ocupados y 1,736 personas no económicamente activa, esta información reflejó una tasa de actividad de 52.7 por cada 100 personas.

Cuadro N.<sup>o</sup> 8.5. Condición de actividad de la población de 10 y más años de edad. Censo 2010.

Provincia	Condición de actividad de la población de 10 y más años de edad Económicamente activa				
	Total	Ocupada	Actividades agropecuarias	Desocupada	No económicamente activa
<b>Distrito de La Chorrera</b>	133,527	68,79	3,899	4,601	59,956
<b>Corregimiento Puerto Caimito</b>	13,459	7,324	460	403	5,703

Fuente; Contraloría General de la República de Panamá, Censo mayo de 2010.

### **8.2.4. Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas**

Debido a ese desarrollo demográfico, el distrito ha crecido en cuanto al asentamiento de extensiones de instituciones del estado, empresas privadas, planteles educativos y universidades. A consecuencia de este auge ha sido necesaria la ampliación de la

autopista, que impulsó el tráfico entre La Chorrera y la Ciudad de Panamá promoviendo al mismo tiempo una conexión económica con la capital del país.

### **Energía eléctrica**

Una significativa cantidad de residentes en Panamá Oeste reciben energía por medio de las líneas de transmisión de 115 KV, de Naturgy Edemet-Edechi. No obstante, para el año 2010, aproximadamente un 4% de residencias no contaba con este servicio.

### **Transporte**

El principal servicio de transporte en el área es por medio de vehículos particulares o por transporte selectivo, ya que la zona no cuenta con ruta de transporte colectivo. La calle de acceso al área o ubicación del proyecto esta hecha de concreto.

### **Telefonía**

En el poblado de interés, en su mayoría, un 72% no tiene de cobertura de teléfono residencial.

Cuadro N.º 8.6. Características de las viviendas particulares ocupadas dentro del área de influencia del proyecto.

Distrito Correg.	Total	Piso de tierra	Sin agua potable	Sin sanitario	Sin luz eléctrica	Cocina con leña	Sin televisor	Sin radio	Sin teléfono
Panamá	470,465	15,001	6,576	7,181	12,948	13,870	36,828	132,014	264,088
Distrito de La Chorrera	44,608	2,504	1,110	562	1,864	1,522	4,183	13,191	32,154
Corregimiento de Puerto Caimito	4,727	737	11	156	238	145	459	1,405	3,413

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda-mayo 14 de 2010.

La población existente dentro del área de influencia del proyecto tiene viviendas con piso pavimentado, block, madera, zinc y otros materiales. De manera general en el área donde se ubica el proyecto existe una situación socio- económica aceptable, la mayoría cuenta

con viviendas en buenas condiciones de salubridad y otras viviendas con pocas condiciones adecuadas, tienen acceso a todos los servicios públicos.

### **8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).**

La participación ciudadana es una herramienta contenida en la Ley General del Ambiente (Ley 41 de 1998) y por ende en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2009 y el Decreto No.155 de 2011. Con esta normativa, se busca integrar a la población en la toma de decisiones para la realización de cualquier proyecto que se pretenda desarrollar.

La participación ciudadana y la consulta pública se consideran las sugerencias de modo que se pueda desarrollar el proyecto sin mayores inconvenientes; además, permite tener los primeros contactos con los miembros de la comunidad.

#### **Objetivos:**

- Informar a la población sobre las generales del proyecto
- Conocer
- la percepción de la población con respecto al proyecto
- Aclarar cualquier duda a los posibles cuestionamientos de los ciudadanos de la comunidad.

#### **Metodología:**

La encuesta fue aplicada el día 14 de enero y 14 de marzo de 2022, mediante una muestra representativa del área o perímetro próximo al proyecto, mediante un muestreo al azar de 67 viviendas ubicadas alrededor del polígono del proyecto. De esta forma se toma en cuenta a los residentes del área en el plan de participación ciudadana, para la toma de decisión sobre el proyecto.

### **Estructura de la Información según los Criterios del Decreto Ejecutivo N.º 123.**

En atención a la normativa existente en el país sobre las modalidades y los derechos de participación y consulta a la ciudadanía, se estableció un proceso de consulta directa y atención de las inquietudes y sugerencias emitidas por la población interesada o potencialmente afectada por el proyecto.

*Artículo 30." Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, el Promotor del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:*

- a. *Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros).*
  - b. *Técnicas de participación empleadas a los actores claves (encuestas, entrevistas, talleres, asambleas, reuniones de trabajo, etc.), los resultados obtenidos y su análisis.*
  - c. *Técnicas de difusión de información empleados.*
  - d. *Solicitud de información y respuesta a la comunidad.*
  - e. *Aportes de los actores claves.*
  - f. *Identificación y forma de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por el proyecto."*
- a. Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros).**

El plan de participación ciudadana consistió en una consulta a los residentes y usuarios del sector de Costa Verde en el corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, donde se prevé desarrollar el proyecto **"Limpieza y Nivelación del Lote C-10"** promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN,S.A.**

En este contacto o primer abordaje de la comunidad en la que se ha de actuar consistió fundamentalmente en consultar a personas y entidades presumiblemente de información válida y objetiva, con la finalidad de recoger toda información posible, pero evitando sesgo en esa información.

Se realizaron una serie de entrevistas a actores claves del corregimiento de Puerto Caimito que han permitido rescatar opiniones con la finalidad de legitimar el desarrollo de la obra para beneficio de las comunidades.

Cuadro N° 8.7. Actores claves entrevistados y función en la comunidad.

Nombre	Función en la comunidad
Dra. Carmen Alvarado	Directora Encargada Centro de Salud de Puerto Caimito
Gissel Esturian	Juez de Paz Puerto Caimito
Laisa de Tigrero	Sub Directora -C.E. Victoriano Chacón Puerto Caimito
Giselle de Gonzalez	Pastora-Iglesia Pacto con Dios

Fuente: Trabajo de campo realizado el día 14 de enero y 14 de marzo de 2022.

#### **Técnicas de Participación empleadas a los actores claves (encuestas, entrevistas talleres, asambleas, reuniones de trabajo, etc.), los resultados y análisis.**

Se aplicó un total de 47 encuestas, incluyendo actores claves o líderes comunitarios del corregimiento. La entrega de volantes, aplicación de encuestas y búsqueda de actores claves como son las autoridades y líderes comunitarios, así como la ubicación física de los dueños de las viviendas colindantes al proyecto o más cercanas, se realizó el **día del 18 de marzo al 05 de abril de 2023** a fin de darles a conocer las características del desarrollo del proyecto.

- **Entrega de volantes:** Contiene la información más relevante del proyecto, datos del promotor, superficie del proyecto, organizando la información de manera clara sobre el proyecto.
- **Encuesta de percepción ciudadana:** se realizó la aplicación de una encuesta, a fin de medir la percepción ciudadana de la población en las localidades cercanas a la zona del proyecto, en este caso, Costa Verde, corregimiento de Puerto Caimito en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

- **Entrevista a actores claves / líderes comunitarios y colindantes del proyecto.**

Se han realizado una serie de entrevistas a actores claves del corregimiento de Coclé, colindantes más próximos al proyecto, que han permitido rescatar opiniones con la finalidad de legitimar el desarrollo del proyecto.

### **Aplicación de Encuestas**

En la tarea de conocer la percepción de la comunidad se necesita aplicar una herramienta metodológica que permita recopilar información objetiva acerca del asunto que nos ocupa. Se aplicó un total de 47 encuestas, incluyendo actores claves o líderes comunitarios del corregimiento.

### **9. Técnicas de difusión empleados.**

Para el desarrollo de la consulta, el equipo consultor se apoyó en la utilización de las siguientes herramientas.

- Visita domiciliaria a las viviendas de las comunidades ofreciéndoles una descripción de las características principales del proyecto.
- Aplicación de encuesta y entrevista a actores claves.
- Volanteo

### **d. Solicitud de información y respuestas a la comunidad.**

Se informó a la comunidad la intención de desarrollar el proyecto y se les mencionó que la empresa estará anuente a atender las inquietudes de la población, en asuntos relacionados con el proyecto y las repercusiones que este pueda afectar en su calidad de vida. Aclarar inquietudes, expectativas de la población con relación a los estudios y al proyecto.

Este proceso de consulta pretende generar una respuesta de la empresa promotora que incluya las respuestas y compromisos derivados de los planteamientos surgidos durante

la consulta y mediante la información publicada a través de volantes impresas, que contienen un determinado planteamiento del proyecto.

**e. Aportes de los actores claves.**

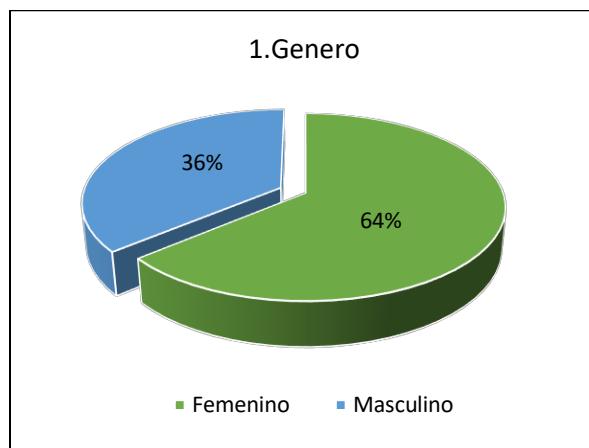
Los líderes locales y la población han adoptado una actitud positiva y negativa de aceptación al proyecto, ya que ven una oportunidad de empleo, la contratación de personas del área, desarrollo de área, mejores servicios públicos, la oportunidad de viviendas, movimiento de la economía local, una minoría le preocupa el tema de las aguas residuales y el suministro de agua potable, además, señalan que es fundamental cumplir con todas las normas ambientales relacionadas con la actividad.

**f. Identificación y formas de resolución de conflictos generados y potenciados por el proyecto.**

Posterior a esta recolección inicial de información se procedió a laborar estrategias de información a la comunidad, como principal fuente para evitar conflicto en la ejecución del proyecto. Entre los principales elementos de involucramiento de la comunidad en el proyecto que se contemplan la estrategia de comunicación comunitaria y de manera llevar una relación armoniosa que favorezca ambas partes. Además, considerar la contratación de mano de obra local, lo cual es considerado una oportunidad para las personas del área, ya que las fuentes de empleo son mínimas.

La entrevista se dirigió a las personas que residen en el área de sondeo. Se observó que el 36% de los encuestados son masculinos y el 64% son mujeres, como se observa hay una cantidad mayor de participación del género femenino en las personas encuestadas.

Figura N° 8.2 Gráfico de Población encuestada según, sexo.

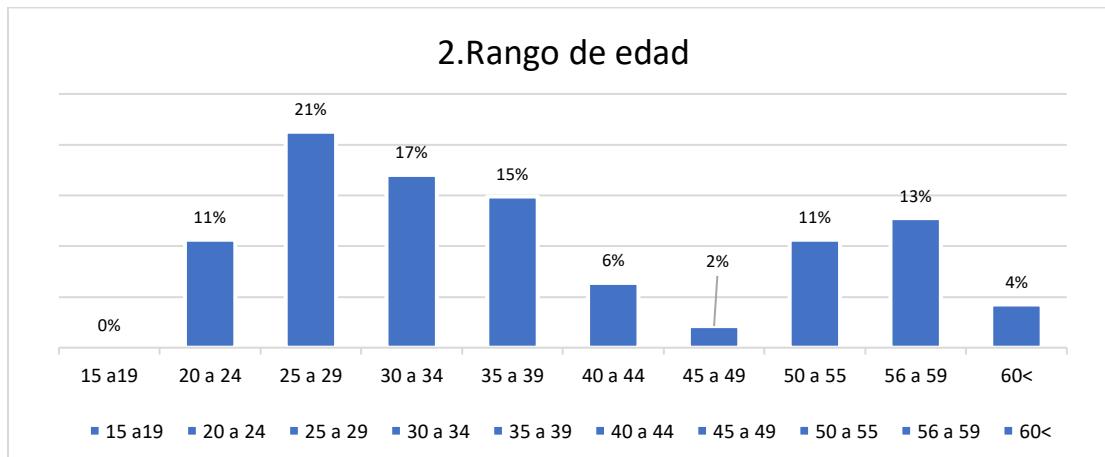


Fuente: Trabajo de campo realizado entre los días 18 de marzo al 05 de abril de 2023.

### Edad

El 0.0% de la población encuestada está entre los 15 y 19 años; 11.0% está entre 20 y 24 años; 21.0% está entre 25 y 29 años; 17.0% está entre 30 y 34 años; 15.0% está entre 35 y 39 años; 6.0% está entre 40 y 44 años, 2.0% está entre 45 y 49 años; 11.0% está entre 50 y 55 años, un 6.0% está entre 56 y 59 años de edad y un 21.0% mas 60 años.

Figura N° 8.3 Gráfico de Edad de los encuestados.

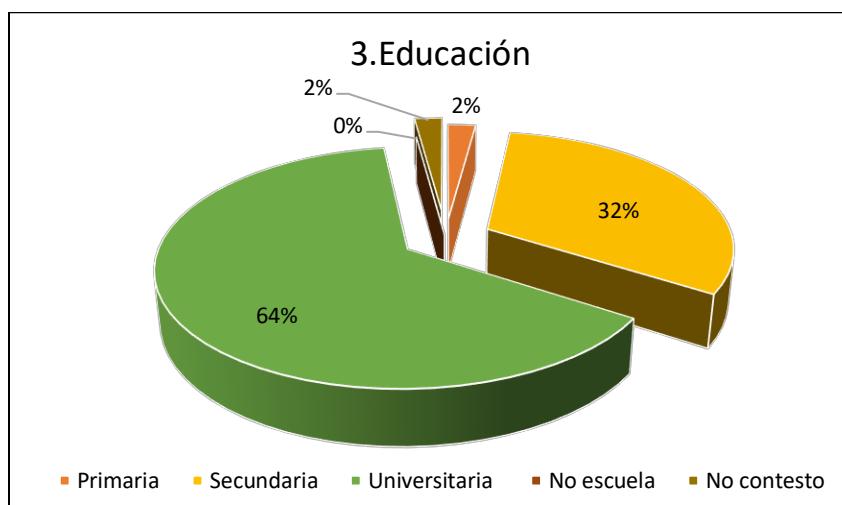


Fuente: Trabajo de campo realizado entre los días 18 de marzo al 05 de abril de 2023.

### Escolaridad

El 2.0% de los encuestados fue a primaria, un 32.0% asistió a la secundaria y un 64.0% fue a la universidad. En esta comunidad se observa un nivel de escolaridad alto.

Figura N° 8.4 Gráfico de Escolaridad de la población encuestada.



Fuente: Trabajo de campo realizado entre los días 18 de marzo al 05 de abril de 2023.

### Impactos generados por el proyecto en las actividades de los moradores en la comunidad o área del proyecto.

¿En la aplicación de las encuestas se informó de forma general a las personas sobre el proyecto **"Limpieza y nivelación del Lote C-10"** y se le preguntó si este proyecto impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

En este ítem, el 53.0% contestaron que el proyecto no impactara las actividades ya realizadas en el sector y un 47.0% indicó que si les impactara positivamente en beneficio de toda la comunidad.

### **Conocimiento de impactos ambientales en la actualidad:**

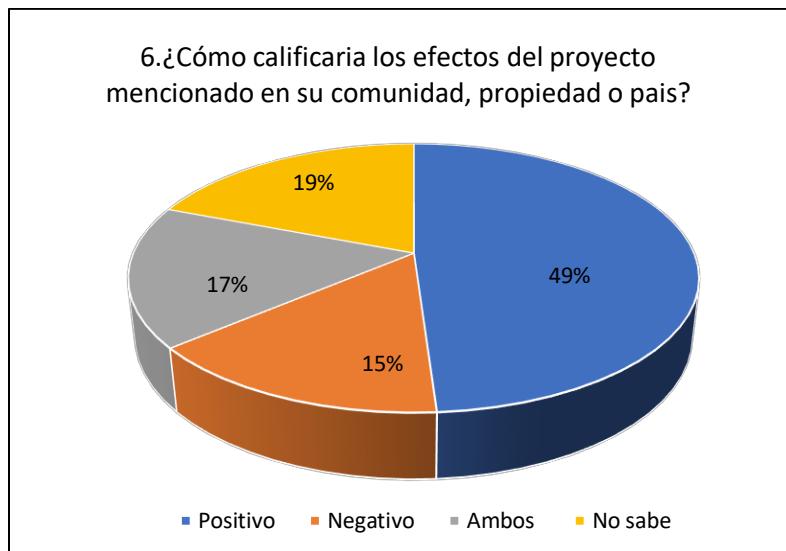
¿Al consultarles si conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o cercanía donde se realizará el proyecto? Las personas encuestadas contestaron en un 66.0% que no hay impactos ambientales; mientras que un 34.0% mencionó que si hay impactos ambientales.

- Falta de agua
- deforestación

- manejo de desechos
- ruido
- congestionamiento vehicular.

De acuerdo a su opinión respecto al proyecto **"Limpieza y nivelación del Lote C-10"**, Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país. Se obtuvo que el 49.0% considera que este proyecto generara efectos positivos en su comunidad, 15.0% lo considera negativo, un 17.0% considera que generara ambos impacto positivo y negativo y un 19.0% no sabe que impactos pueda generar este proyecto.

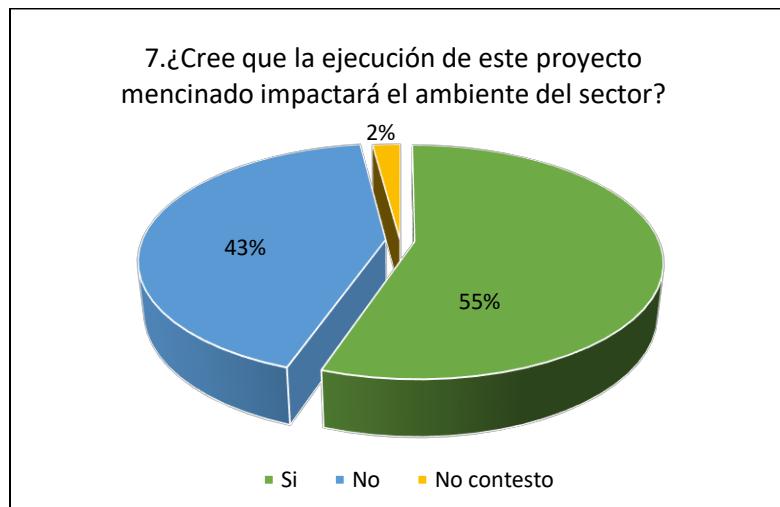
Figura N° 8.5 Grafica de Ponderación del proyecto según los encuestados.



Fuente: Trabajo de campo realizado entre los días 18 de marzo al 05 de abril de 2023.

En la aplicación de las encuestas se informó de forma general a las personas sobre el proyecto, se preguntó si la realización del proyecto mencionado impactará el ambiente del sector. Al respecto, el 55.0% contestaron que si les impactará el ambiente y un 43.0% considera que no impactará el ambiente, un 2.0% no contestó.

Figura N° 8.6 Grafica de opinión en relación si el proyecto impactará el ambiente del sector.



Fuente: Trabajo de campo realizado entre los días 18 de marzo al 05 de abril de 2023.

A continuación, se presentan algunas imágenes sobre el proceso de consulta realizado en el área de influencia directa del proyecto en estudio.

Figura N° 8.7 Aplicación de las encuestas en el área de Costa Verde, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

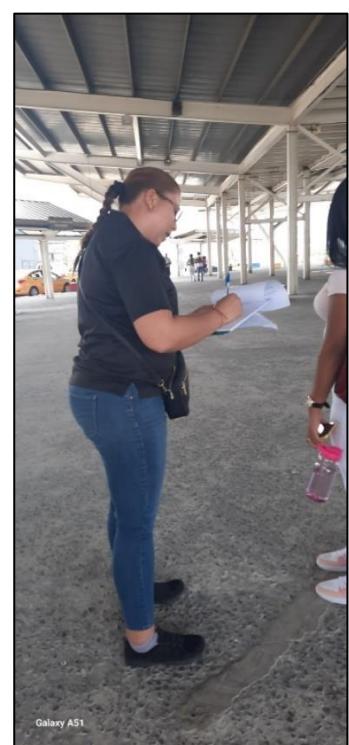
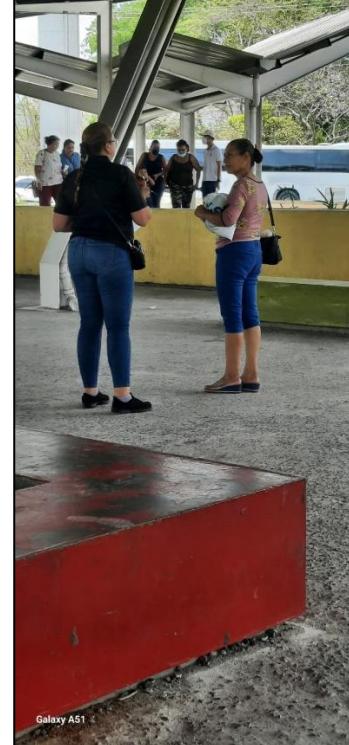
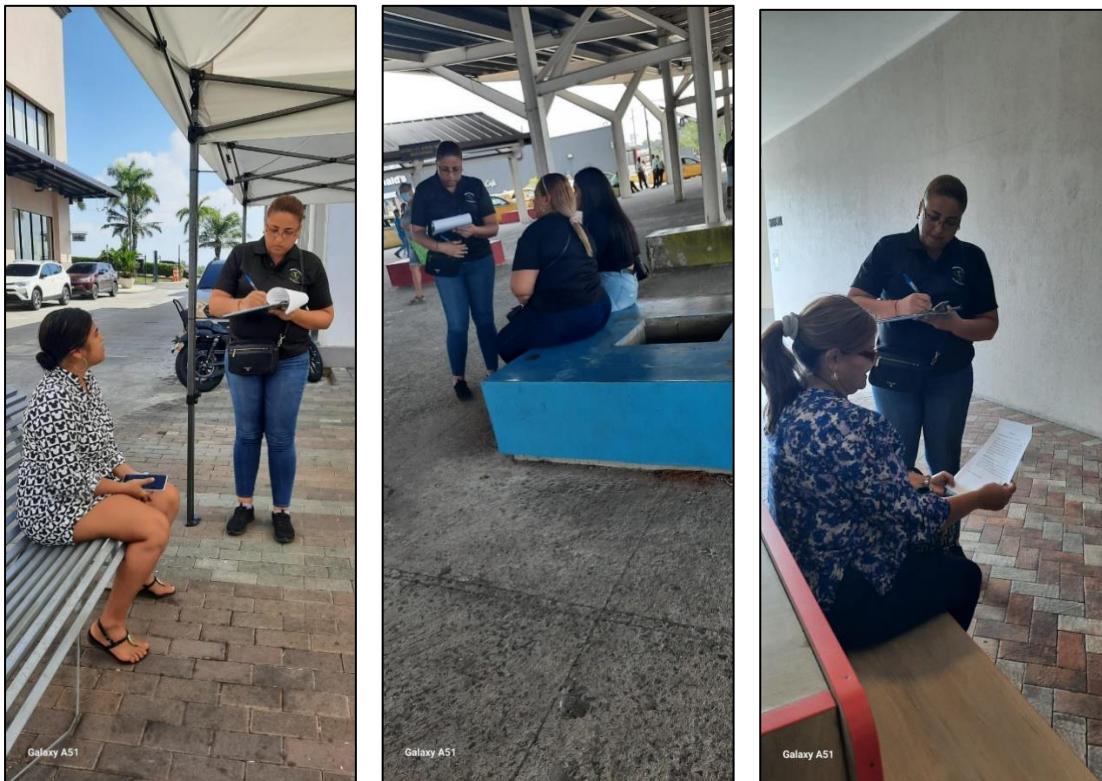


Figura N° 8.10 Aplicación de las encuestas en el área de Costa Verde, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.



Fuente: Trabajo de campo realizado entre los días 18 de marzo al 05 de abril de 2023.

#### 8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

Se realizó una prospección arqueológica en la era del proyecto la que incluyó nueve (9) sondeos y observaciones superficiales, dando como resultado la identificación de un muro de antigua data (posible mediados del Siglo XIX a finales XIX) separado del polígono del proyecto por aproximadamente de 10 a 15 metros aproximadamente. Se recomienda previo al movimiento de maquinaria proponer un Plan de Monitoreo Arqueológico que debe ser realizado por un antropólogo o arqueólogo debidamente registrado en la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC); el cual deberá iniciar con el avance de proyecto de manera simultánea a fin de no perturbar o destruir el muro antiguo.

**La conservación de este muro es de suma relevancia para la historia cultural de Panamá Oeste.** Es importante recordar que existen sanciones legales por acciones en detrimento de la conservación y preservación de los sitios arqueológicos y culturales; desde multa de 10.000 hasta 50.000 bls, suspensión de actividades, o aún penalidad en caso sea reincidencia (**Artículos 135, 136, 137 de la Ley 175 del 3 de noviembre del 2020 Ministerio de Cultura**) Por lo que reitero y recomiendo como su consultor arqueológico; la relevancia de cumplir con esta responsabilidad iniciando la labor de un Plan de Monitoreo de forma simultánea al inicio de la obra. Por lo que se deberá elaborar una propuesta metodológica de Plan de Monitoreo Arqueológico dirigida a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural**, para que su aprobación sea emitida por resolución

Ver informe arqueológico completo en sección de anexos.

### **8.5 Descripción del paisaje**

El área donde se ubica el proyecto se caracteriza por estar compuesto por cobertura vegetal de bosque secundario con desarrollo intermedio, el que también se identifica en diversos sectores de colindantes, además de la relación con zonas intervenidas de forma antropogénica, como lo son las vías de acceso de Costa Verde, y la intervención existente en proyectos cercanos.

## 9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

### 9.1 Análisis de La Situación Ambiental Previa (Línea De Base) en Comparación con Las Transformaciones del Ambiente Esperadas.

El análisis de la situación ambiental previa a la ejecución del proyecto se da sobre los elementos que existen en la zona, de tal manera que pueda encontrarse en ellos algún potencial que, con la construcción y operación del proyecto, se vea afectado. El área de influencia directa del proyecto (AID) se define en base a las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales susceptibles de impacto por el desarrollo del proyecto, que en nuestro caso están enmarcadas por las coordenadas presentes en el cuadro N°5.1.

En cuadro N° 9.1, a continuación, se resumen las condiciones actuales (línea base) de los diversos componentes ambientales que influyen en el proyecto, así como el análisis de las condiciones esperadas una vez se ejecute el mismo.

Cuadro N° 9.1 Análisis de situación Ambiental.

COMPONENTE AMBIENTAL	SITUACIÓN AMBIENTAL PREVIA	TRANSFORMACIONES ESPERADAS
Suelo	Actualmente el uso de suelo es de conservación, ya que no tiene algún tipo de desarrollo, solo cobertura vegetal.	Se modifican las características del lugar con factibilidad de uso inmobiliario, con potencial uso residencial o comercial.
Aire	Por la ubicación del proyecto, el área presenta influencia por la circulación vehicular en los accesos colindantes al polígono del proyecto, sin embargo, no tiene influencia de contaminantes atmosféricos generados por industrias.	Se podrá dar un incremento temporal en la generación de material particulado y niveles de ruido producto de las actividades de limpieza vegetal y nivelación, así como por la generación de emisiones de gases de combustión de la maquinaria y vehículos utilizados en el proyecto.

COMPONENTE AMBIENTAL	SITUACIÓN AMBIENTAL PREVIA	TRANSFORMACIONES ESPERADAS
Ruido	Los ruidos del área son propios de la circulación de vehículos por las vías colindantes del proyecto.	Los ruidos que se producirán durante el proyecto serán aquellos generados por la maquinaria pesada que participara en las diversas actividades contempladas para su desarrollo en la fase de construcción.
Flora	El polígono donde se pretende desarrollar el proyecto cuenta con una vegetación del 100% de vegetación de bosque secundario intermedio.	Se requiere la eliminación de la vegetación existente para el desarrollo del proyecto.  La empresa promotora esta asignando una franja de terreno equivalente al 10% del área del proyecto, como zona de conservación.
Fauna	Se identifican especies de mamíferos, aves, reptiles en el polígono del proyecto.	Perturbación de la fauna en el área donde se desarrollará el proyecto, producto de la eliminación de cobertura vegetal.
Socio económico	No se generan fuentes de trabajo. No se contribuye a la oferta de viviendas que demandan los habitantes	El proyecto será un generador temporal de empleos en la fase de construcción. Se atiende la demanda de ofertas para desarrollos comerciales o habitacionales en el área.
Paisaje	En los alrededores se muestran los efectos de la intervención, para actividades antropogénicas (urbanistas)	Se transformará el sitio con la eliminación de la vegetación y los alrededores seguirán su mismo patrón actual

Fuente: Equipo consultor para este Estudio.

## 9.2 Identificación de Los Impactos Ambientales Específicos, su Carácter Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de Ocurrencia, Extensión Del Área, Duración y Reversibilidad Entre Otros

Basados en el principio de que la ejecución de toda obra o proyecto produce impactos al ambiente, es indispensable y necesario realizar la identificación y evaluación de los mismos, lo cual permite conocer con objetividad las alteraciones (impactos ambientales negativos), que se producirán con el desarrollo del proyecto.

Para la identificación de los impactos ambientales, se utilizó la Matriz de importancia de Vicente Conesa, dado que esta matriz permite con mayor facilidad identificar y calificar los impactos, de acuerdo a su grado de afectación e importancia. En el siguiente cuadro muestra la relación entre las actividades del proyecto y los factores ambientales afectados, tomando en consideración que el proyecto plantea solo la ejecución de las fases de planificación y construcción, ya que no cuenta con fase de operación.

Para aplicar la matriz de importancia, previamente se identificaron las actividades del proyecto y los factores ambientales que son afectados.

Cuadro N° 9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos

MEDIO	FISICO				BIÓTICO		PERCEPTUAL	MEDIO SOCIOECONÓMICO						
COMPONENTES	Aire		Suelo		Flora	Fauna	Paisaje	Social			Económico			
ACTIVIDADES	Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire	Incremento del nivel de ruido	Erosión	Cambios en las propiedades físicas y químicas del suelo	Cambios en la cobertura vegetal	Desplazamiento de fauna	Modificación del paisaje	Aumento del tráfico vehicular	Oportunidades de empleo	Generación de desechos sólidos	Generación de residuos líquidos	Aumento de ingresos municipales y por impuestos nacionales	Dinamización de la economía	Incremento en la demanda de bienes y servicios
Etapa de Construcción														
Demarcación de Terreno	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	x
Levantamiento del campamento y almacén de materiales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	-
Desbroce de capa vegetal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	-
Habilitación de caminos y accesos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-
Movimiento de Tierra y nivelación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Limpieza general.	x	x	x	-	x	x	x	x	x	x	x	-	-	-

Fuente: Información técnica del proyecto. Elaborado por el equipo consultor

## Riesgos

Los riesgos son evaluados en función del desarrollo de las actividades, se indican en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 9.3. Riesgos identificados para el proyecto.

Riesgos	Metodología de atención
Accidentes viales y atropellos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Señalización adecuada (horizontal y vertical)</li> <li>Preparación del personal para atender este tipo de siniestros (Plan de Prevención/Contingencias)</li> </ul>
Derrames de sustancias peligrosas por parte de contratistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Contingencias</li> <li>Fiscalización temprana del transporte de este tipo de sustancias</li> </ul>
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Contingencias</li> </ul>
Robos y asaltos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia policial/seguridad adecuada y oportuna en el área del proyecto.</li> </ul>

Fuente: Equipo consultor para este estudio.

Para la identificación de los impactos en este proyecto se utilizó en primer lugar el método de lista de verificación, luego los impactos fueron evaluados a través de la metodología de Matriz de Importancia propuesta por Vicente Conesa.

## Metodología de Evaluación de la Matriz

La Matriz de Importancia cuantifica los impactos en base a los siguientes criterios:

- Carácter del impacto (CI): se refiere al efecto beneficioso (+) o perjudicial (-) de las diferentes acciones que van a incidir sobre los factores considerados.
- Intensidad del impacto (IN): representa la cuantía o el grado de incidencia de la acción sobre el factor en el ámbito específico en que actúa. Total (12); Muy alta (8); alta (4); media (2); baja (1).
- Extensión del impacto (EI): se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto. Puntual (1); Parcial (2); Extensa (3); Total (4) y Crítica (+4).

- **Sinergia (SI)**: este criterio contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples, pudiéndose generar efectos sucesivos y relacionados que acentúan las consecuencias del impacto analizado. Sin sinergismo (1); sinérgico (2); y muy sinérgico (4).
- **Persistencia (PE)**: refleja el tiempo que supuestamente permanecería el efecto desde su aparición. Fugaz (1) si dura menos de un año; temporal (2) si se estima entre 1 y 5 años; persistente (3) si va de 5 a 10 años; y permanente (4) para duraciones mayores a 10 años.
- **Efecto (EF)**: se interpreta como la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción, o lo que es lo mismo, expresa la relación causa – efecto. Indirecto (1); Directo (4).
- **Momento del impacto (MO)**: alude al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el factor ambiental. Crítico (+4); Inmediato (4); a medio término (2); a largo término (1).
- **Acumulación (AC)**: este criterio o atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera. Simple (1); Acumulativo (4).
- **Recuperabilidad (RE)**: se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto. Recuperable de manera inmediata (1); Recuperable a mediano plazo (2); Mitigable (4); e Irrecuperable (8).
- **Reversibilidad (RV)**: hace referencia al efecto en el que la alteración puede ser asimilada por entorno (de forma medible a corto, mediano o largo plazo) debido al funcionamiento de los procesos naturales; es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales. Corto plazo (1); mediano plazo (2); largo plazo (3); irreversible (4).
- **Periodicidad (PR)**: se refiere a la regularidad de manifestación del efecto. Irregular o aperiódico o discontinuo (1); Periódico (2); continuo (4).

La valoración cuantitativa del impacto, **importancia del efecto (IM)**, se obtiene a partir de la valoración cuantitativa de los criterios explicados anteriormente y su expresión es la siguiente:

$$\text{IM} = [3(\text{IN}) + 2(\text{EI}) + \text{SI} + \text{PE} + \text{EF} + \text{MO} + \text{AC} + \text{MC} + \text{RV} + \text{PR}]$$

Una vez obtenida la valoración cuantitativa de la importancia del efecto se procede a la **clasificación del impacto** partiendo del análisis del rango de la variación de la mencionada importancia del efecto. Si el valor es menor o igual que 25 se clasifica como **COMPATIBLE (CO)**, si su valor es mayor que 25 y menor o igual que 50 se clasifica como **MODERADO (M)**, cuando el valor obtenido sea mayor que 50 pero menor o igual que 75 entonces la clasificación del impacto es **SEVERO (S)**, y por último cuando se obtenga un valor mayor que 75 la clasificación que se asigna es de **CRITICO (C)**.

Cuadro N° 9.4. Valoraciones de la Matriz de Importancia

	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	OBSERVACIONES
Importancia del impacto (IM)	>75	-	Crítico (C)
	50	75	Severo (S)
	25	50	Moderado (M)
	<25	-	Compatible (CO)

Fuente: Equipo consultor para este estudio.

### Cuadro N° 9.5. Matriz de Evaluación Cuantitativa de los Efectos

MEDIO	COMPONENTES AMBIENTALES CON LOS POSIBLES IMPACTOS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN											
	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTOS AMBIENTALES	(CI)	(IN)	(EI)	(SI)	(PE)	(EF)	(MO)	(AC)	(MC)	(RV)	(PR)	IM
FÍSICO	Aire	Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire	-	2	1	1	1	4	4	1	1	1	4	25
		Incremento del nivel de ruido	-	2	1	1	1	4	4	1	1	1	4	25
	Suelo	Erosión	-	4	1	1	2	4	4	1	2	2	2	32
		Cambios en las propiedades físicas y químicas del suelo	-	2	1	1	2	4	4	1	4	3	1	28
BIOTICO	Flora	Cambios en la cobertura vegetal	-	8	4	1	4	4	4	1	2	2	4	54
	Fauna	Desplazamiento de fauna	-	8	3	1	3	4	4	1	2	2	4	51
SOCIO ECONOMICO	Cultural	Afectación al patrimonio cultural	-	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	19
		Aumento del tráfico vehicular	-	2	2	1	3	4	2	1	1	2	4	28
	Económico	Oportunidades de empleo	+	8	3	1	3	4	4	1	4	2	2	51
		Generación de desechos sólidos	-	2	2	1	2	4	4	1	1	3	4	30
		Generación de residuos líquidos	-	2	2	1	2	4	4	1	1	3	4	30
		Aumento de ingresos municipales y por impuestos nacionales	+	4	2	1	2	4	4	1	2	2	2	34
		Dinamización de la economía	+	4	2	1	3	1	2	1	2	2	4	32
		Incremento en la demanda de bienes y servicios	+	4	3	1	3	4	4	1	2	2	4	39

Fuente: Elaborado por el equipo consultor

## Análisis e interpretación de resultados

Los resultados de la clasificación de impactos están expuestos en el Cuadro anterior, en éste, se puede apreciar que, de acuerdo con el Índice de Importancia obtenido, calculado en base a los atributos de las interacciones acción – factor ambiental, los impactos se ubicaron como Compatibles y Moderado por su nivel de afectación al ambiente.

Cuadro N° 9.6. Clasificación de los impactos de acuerdo a la escala de valores y el carácter

IMPACTOS AMBIENTALES	CLASIFICACION DE LOS IMPACTO DE ACUERDO A LA ESCALA DE VALORES Y EL CARÁCTER			
	Compatible	Moderado	Criticó	Severo
Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire	-	25	-	
Incremento del nivel de ruido	-	25	-	-
Erosión	-	32	-	-
Cambios en las propiedades físicas y químicas del suelo	-	28	-	-
Cambios en la cobertura vegetal	-	-	54-	-
Desplazamiento de fauna	-	-	51	-
Afectación al patrimonio cultural	19	-	-	-
Aumento del tráfico vehicular	-	28	-	-
Oportunidades de empleo	-	51	-	-
Generación de desechos sólidos	-	30	-	-
Generación de residuos líquidos	-	30	-	-
Aumento de ingresos municipales y por impuestos nacionales	-	34	-	-
Dinamización de la economía	-	32	-	-
Incremento en la demanda de bienes y servicios	-	39	-	-

Fuente: Elaborado por el equipo consultor

De acuerdo con el cuadro anterior y analizando la evaluación ambiental cualitativa; las actividades que se realizarán para la construcción de la urbanización van a causar

impactos ambientales para el ambiente; por lo que a continuación se presenta una descripción de los principales impactos positivos y negativos del proyecto urbanístico:

### **9.3 Metodologías Usadas En Función De: (la naturaleza de acción emprendida, las variables ambientales afectadas y las características ambientales del área de influencia involucrada)**

En esta sección se presentan las metodologías empleadas para la identificación y evaluación de los posibles impactos al ambiente, asociados con el proyecto.

#### **a) Naturaleza de acción emprendidas**

La metodología usada en función de la naturaleza de la acción emprendida incluye las variables ambientales afectadas y las características ambientales del área de influencia involucrada.

Una vez conocidas las características ambientales del área de influencia y de las actividades mismas del proyecto, se procedió a la identificación y evaluación de los posibles impactos ambientales que tendrían lugar por la ejecución del mismo, en la fase de (construcción y operación), siendo este un proceso eminentemente predictivo.

#### **b) Variables ambientales afectadas**

La identificación de los impactos ambientales se logró con el análisis de la interacción resultante entre las acciones del proyecto en sus diferentes fases y los factores ambientales (variables ambientales) en su medio circundante. Estas variables han sido agrupadas en los siguientes elementos:

- Físicos: calidad del aire y suelo
- Bióticos: flora y fauna
- Socioeconómicos y cultural: población, empleo, economía, bienes y servicios y paisaje.

### c) Características ambientales del área de influencia involucrada

Todo tipo de actividad para construcción genera impactos positivos y negativos al entorno en un momento determinado, es así como para la identificación de éstos, se hace un análisis de las actividades a ejecutar y el efecto que puedan tener sobre el medio. En función a su cercanía y relación con las actividades, se delimitó un Área de Influencia del proyecto, la cual se divide en Área de Influencia Directa y Área de Influencia Indirecta.

#### **Área de influencia directa (AID)**

Se determinó como área de influencia directa el área que será ocupada por el proyecto y en donde se van a realizar todas las actividades de construcción, por lo tanto, el área de influencia directa del proyecto es el área de implantación del proyecto, esto es una superficie de 3.49 hectáreas.

#### **Área de influencia Indirecta (All)**

El área de influencia indirecta es el territorio en el que se manifiestan los impactos ambientales indirectos o -inducidos-, es decir aquellos que ocurren en un sitio diferente a donde se produjo la acción generadora del impacto ambiental, y en un tiempo diferido con relación al momento en que ocurrió la acción provocadora del impacto ambiental.

Para la delimitación del área de influencia indirecta se consideró el siguiente criterio: El área de influencia indirecta socioeconómica constituye los sitios adyacentes al proyecto. Por ello, en este caso se considera como Área de Influencia Indirecta un perímetro de 100 metros, adyacente al área de influencia directa.

### **9.4 Análisis de Los Impactos Sociales y Económicos a La Comunidad Producidos por el Proyecto**

El sector de Costa Verde en la provincia de Panamá Oeste se ubica el proyecto presenta una opción para el establecimiento de soluciones inmobiliarias habitacionales y de servicios debido a su cercanía con el centro y la facilidad de acceso a vías rápidas por ende encontramos una población cada vez en aumento.

Dentro de los principales impactos sociales y económicos para la comunidad tenemos:

- Aumento en los ingresos para los comercios locales y al municipio, por la compra de materiales para la construcción, alimento para los trabajadores y pago de impuestos que ayudara a mantener el dinamismo en la economía local.
- Generación de empleos para: ingenieros civiles, arquitectos, maestros de obras, electricistas, operadores de equipo pesado, celadores, consultores ambientales entre otros. Esta ocupación laboral será una contribución para la disminución de los índices de desempleo y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas directa o indirectamente por este proyecto, y para inyección económica en la economía general de la provincia de Panamá Oeste.
- Incremento en la oferta y demanda de bienes y servicios: la posibilidad de revitalizar los negocios existentes y/o crear nuevos negocios, así como la revalorización al alza de propiedades en el sector, es otro de los beneficios que pudiera esperar la población del área circundante al proyecto.

Los principales impactos sociales y económicos a la comunidad producidas por el desarrollo del proyecto son positivos, tanto al área de influencia directa como indirecta que traerá beneficios a la economía local.

## **10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**

El Plan de Manejo Ambiental, forma parte integral de un estudio de Impacto Ambiental y tiene como objetivo es desarrollado con el propósito de prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales que el proyecto pueda originar en la fase de construcción y funcionamiento del proyecto, así como también mantener el cumplimiento de las normas aplicables al proyecto y resaltar los impactos positivos del proyecto. Como lo son las oportunidades de trabajo, profesionales técnicos y proveedores de materiales de construcción

Este plan deberá ser revisado y mejorado continuamente por el promotor del proyecto, buscando de esta forma mejorar y maximizar las técnicas de protección ambiental. Estas mejoras podrán ser hechas tanto en la fase de construcción como en fase de operación.

### **10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.**

A continuación, en el cuadro a continuación, se procede a enunciar y describir las diversas medidas de prevención, control y mitigación de los posibles impactos ambientales identificados en la sección anterior

<b>Impacto:</b>	Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire
<b>Tipo de Medida:</b>	Preventiva  Mitigante
<b>Objetivo</b>	Disminuir y controlar las emisiones producidas por maquinaria y vehículos  -Reducir la generación o dispersión de partículas de polvo.
<b>Descripción de la medida</b>	Revisiones periódicas de la maquinaria pesada.  -Rociar agua periódicamente los caminos y vías en construcción para evitar generación de material particulado por tránsito de vehículos.  -Establecer controles sobre la velocidad de la maquinaria y vehículos

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cubrir materiales áridos utilizados en la construcción, para evitar el arrastre de estos por la acción del viento y la lluvia</li> <li>- Los volquetes que transiten fuera del polígono del proyecto deberán hacerlo contar con lonas de protección de la carga, para evitar que el viento genere material particulado.</li> </ul>
<b>Fase de proyecto</b>	Construcción
<b>Verificación</b>	Fotos Facturas Registros

<b>Impacto:</b>	Incremento del nivel de ruido
<b>Tipo de Medida:</b>	Preventiva Mitigante
<b>Objetivo</b>	-Disminuir el incremento de niveles sonoros
<b>Descripción de la medida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisiones periódicas de la maquinaria.</li> <li>-Mantenimiento de silenciadores de escape y amortiguadores</li> <li>-Adquisición de equipo de seguridad personal (EPP) apropiado para las labores, e instrucción al personal de su uso.</li> <li>-Instrucción a los conductores de vehículos sobre el uso apropiado de los frenos de aire dentro del área del proyecto.</li> <li>Evitar el uso innecesario de bocinas en maquinarias y vehículos.</li> </ul>
<b>Fase de proyecto</b>	Construcción
<b>Verificación</b>	Fotos Facturas Registros

<b>Impacto:</b>	Erosión
<b>Tipo de Medida:</b>	Control Preventiva Mitigante Correctiva
<b>Objetivo</b>	Controlar los procesos erosivos. -Limitar la cantidad y la frecuencia de erosión en las áreas afectadas.
<b>Descripción de la medida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar realizar limpieza y retiro de vegetación en áreas no establecidas en los diseños planos del proyecto</li> <li>- Siembra de grama, arboles ornamentales</li> <li>-Colocar sobre el suelo desprovisto de vegetación, coberturas naturales o artificiales para reducir su exposición a la acción de las lluvias.</li> <li>- Estabilizar los sitios de alineamiento, limites, corte y relleno dentro del área del proyecto para evitar escurrimiento de sedimentos.</li> <li>- Canalizar y dirigir las aguas de escorrentía mediante cunetas, zanjas, drenajes, entre otros, y colocar barreras de contención (bermas vegetales, barreras vivas, barreras geotextiles, coberturas con residuos de vegetación removidos en sitio, entre otros), evitando el arrastre de sedimentos hasta las fuentes de agua.</li> </ul>
<b>Fase de proyecto</b>	Construcción
<b>Verificación</b>	Inspección en sitio Registro de eventos

<b>Impacto:</b>	Cambios en las propiedades físicas y químicas del suelo
<b>Tipo de Medida:</b>	Control Preventiva Mitigante Correctiva
<b>Objetivo</b>	Evitar contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos y manejo inadecuado de residuos y desechos.
<b>Descripción de la medida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento preventivo de equipos</li> <li>- En caso de presentarse alguna fuga o derrame accidental, el personal contara con los insumos y materiales requeridos para la atención de incidente (arena, recipientes, otros), y personal entrenado.</li> <li>- El transporte de combustibles y lubricantes se debe efectuar por empresas calificadas para tal fin, con los permisos correspondientes</li> <li>-Se cumplirá con un procedimiento de abastecimiento de combustible durante la etapa de construcción que prevenga goteos y derrames accidentales, y que permita su atención inmediata y efectiva.</li> <li>-Almacenar cualquier producto químico o derivado de hidrocarburo en un sitio identificado, seguro, protegido contra precipitaciones sin contacto directo con el suelo.</li> </ul>
<b>Fase de proyecto</b>	Construcción
<b>Verificación</b>	Evidencia de campo Fotos Registros

<b>Impacto:</b>	Cambios en la cobertura vegetal
<b>Tipo de Medida:</b>	Control  Prevención  Mitigación
<b>Objetivo</b>	Reducir las áreas desprovistas de vegetación en el proyecto.
<b>Descripción de la medida</b>	Realizar la tala y limpieza de terreno por sectores, de acuerdo con el avance de los trabajos, con el fin de evitar la pérdida de cobertura vegetal y de hábitats para la fauna de forma brusca, y procurar su desplazamiento gradual a zonas colindantes.  -Definición clara de las áreas con vegetación que se requieren afectar, de manera que no se excedan las áreas de afectación, interviniendo únicamente en donde sea necesario según el plan de desarrollo del proyecto.  -Evitar acumular la biomasa vegetal, producto de la tala y desbroce, en sitios no autorizados.  -Prohibición de quema de cualquier tipo de vegetación.  -Respetar los límites del polígono del proyecto, para no alterar zonas de conservación.
<b>Fase de proyecto</b>	Construcción
<b>Verificación</b>	Evidencia de campo  Fotos  Registros

<b>Impacto:</b>	Desplazamiento de fauna terrestre
<b>Tipo de Medida:</b>	Prevención  Control
<b>Objetivo</b>	Reducir la afectación a la fauna local
<b>Descripción de la medida</b>	Instalar letreros de prohibición de caza y captura de fauna que pueda acceder a los sitios del proyecto,

	- Realizar el rescate de fauna correspondiente según el Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna.
<b>Fase de proyecto</b>	Construcción
<b>Verificación</b>	Evidencia de campo Fotos Registros

<b>Impacto:</b>	Modificación del paisaje
<b>Tipo de Medida:</b>	Control
<b>Objetivo</b>	Establecer un paisaje agradable
<b>Descripción de la medida</b>	-Ejecutar el plan de desarrollo del proyecto
<b>Fase de proyecto</b>	Construcción Operación
<b>Verificación</b>	Registro fotográfico

<b>Impacto:</b>	Aumento del tráfico vehicular
<b>Tipo de Medida:</b>	Control
<b>Objetivo</b>	Reducir la probabilidad de accidentes vehiculares
<b>Descripción de la medida</b>	Colocar letreros de límites de velocidad, en las zonas de peligro que ameriten de la atención de los trabajadores, otros conductores o la población.  Cumplir con la normativa vigente de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre y el Ministerio de Obras Públicas concerniente a la seguridad vial (letreros de entrada y salida de maquinaria y vehículos, límites de velocidad, transporte de materiales, otros).

	Durante las obras de construcción, la maquinaria y vehículos que salen de no deben trasladar o ensuciar las vías principales con restos de tierra o cualquier otro residuo.
<b>Fase de proyecto</b>	Construcción
<b>Verificación</b>	Registro fotográfico

<b>Impacto:</b>	Generación de desechos sólidos y Generación de residuos líquidos
<b>Tipo de Medida:</b>	Mitigante
<b>Objetivo</b>	-Controlar el manejo de los desechos. -Establecer las acciones a seguir para el tratamiento y depuración de los efluentes líquidos
<b>Descripción de la medida</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Disponer de letrina portátiles.</li><li>-Instalación del sistema de evacuación de aguas residuales.</li><li>-Realizar el respectivo mantenimiento a los baños portátiles (documentar).</li><li>-Incentivar y motivar a los trabajadores para que apliquen lo definido por la empresa, en su Plan de Manejo de Desechos</li><li>-Programa de educación ambiental que incluya el manejo responsable de residuos y economía circular.</li><li>-Asegurar el servicio de recolección de residuos sólidos en las instalaciones que conforman el proyecto</li><li>-Traslado de desechos a sitios autorizados para su disposición final.</li></ul>
<b>Fase de proyecto</b>	Construcción
<b>Verificación</b>	Bitácora de limpieza. Control de alquiler de letrinas Registros fotografías

## **10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas**

El responsable de ejecutar las medidas propuestas en el punto 10.1 y de todos los planes presentados como parte de este Plan de Manejo Ambiental (PMA), es la empresa promotora del proyecto. Sin embargo, de existir la figura de un Contratista para la ejecución de la obra, el promotor deberá considerar en el contrato entre las partes, los compromisos ambientales adquiridos en el PMA y el mismo será solidariamente responsable.

En caso de darse algún cambio en el Plan de Manejo Ambiental propuesto el promotor del proyecto deberá informar al Ministerio de Ambiente de los mismos.

## **10.3. Monitoreo**

La responsabilidad del seguimiento, vigilancia y control de las medidas de mitigación propuestas, cae a la empresa promotora, quienes vigilarán que las medidas de protección ambiental descritas en este estudio, las guías y los planes de manejo sean cumplidas de forma eficiente y eficaz. Esta fiscalización aplica al personal de la empresa como a las empresas subcontratistas.

Para la ejecución del Plan de Monitoreo, el personal debe observar todas las actividades durante la etapa de preparación y operación del proyecto con relación a los Programas de Mitigación presentados en las secciones precedentes.

Cuadro N°10.1. Plan de Monitoreo Ambiental

PARÁMETRO	MÉTODO	NORMA A EVALUAR	SITIO DE MUESTREO	FRECUENCIA	COSTO ESTIMADO
PTS y PM <sub>10</sub> (aire ambiente)	Gravimetría	Banco Mundial <sup>12</sup>	Área del proyecto	Una (1) vez cada seis (6) meses durante la etapa de construcción	B/. 400 por muestra.
Fuentes móviles	Medidor de haz de luz infrarroja u otro.	DE N° 38-2009	Equipos móviles del proyecto	Anual	B/. 60 por punto
Ruido Ambiental	ISO+1996-2007	DE N° 1-2004	Residencia más cercana (De acuerdo a lo señalado en la línea base como mínimo)	Una (1) vez cada seis (6) meses durante la etapa de construcción	B/.100 por punto
Fuentes fijas	Lectura directa	Decreto Ejecutivo No. 5 -2009	Generador de emergencia	Anualmente durante la fase construcción.	B/. 500.00 por fuente.
Descarga de aguas residuales	Monitoreo	DGNTI-COPANIT 35-2019	Puntos de descarga	Según volumen de descarga.	Costo asumido por cada propietario desde el momento en que ocupe la unidad residencial

Fuente: Equipo consultor para este estudio.

#### 10.4. Cronograma de ejecución

El principal instrumento para verificar la puesta en marcha del programa de ejecución de medidas es la inspección o supervisión ambiental.

La inspección tendrá, a grandes rasgos, la responsabilidad de supervisar que las medidas sean puestas en marcha, ya sea porque se construyeron las obras previstas o se aplicaron los procedimientos propuestos. Estará orientada hacia la evaluación de la continuidad de la aplicación de medidas permanentes o que requieran algún tipo de mantenimiento, así como a evaluar la efectividad de las mismas o la aparición de impactos no previstos.

<sup>1</sup> No incluye los costos de toma de muestra, ni logísticos.

<sup>2</sup> En caso de salir una norma nacional prevalecerá la nacional.

Cuadro N° 10.2 Cronograma de Ejecución

MEDIDAS	PERÍODO EN MESES				
	1 -6	7-12	13-18	19-24	24<
<b>MEDIDAS DE MANEJO Y CONTROL (MITIGACIÓN)</b>					
Manejo y control del ruido	X	X	X	X	X
Control de partículas y gases	X	X	X	X	X
Control de erosión	X	X	X	X	X
Manejo de desechos sólidos	X	X	X	X	X
Manejo de residuos líquidos	X	X	X	X	X
Revegetación	X	X	X	X	X
Control de protección de la fauna	X	X	X	X	X
Conservación de recursos arqueológicos	X	X	X	X	X
Recuperación de áreas por alteración paisajísticas.	X	X	X	X	X
<b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS</b>					
Prevención y control de afectación a la salud y seguridad	X	X	X	X	X
Prevención y control de derrame o fugas de combustible y lubricantes	X	X	X	X	X
Control de contaminantes del aire por fuentes móviles y fijas	X	X	X	X	X
<b>MONITOREOS</b>					
Suelo			X		
Ruido Ambiental			X		
Ruido Ocupacional			X		
Calidad del aire por partículas totales					
Vehículos y maquinaria					

Fuente: Equipo consultor para este estudio.

## 10.5. Plan de participación ciudadana

Si bien nadie duda de la relevancia de los aspectos biofísicos a ser considerados en el análisis ambiental, mayor aún es la importancia y función determinante que desempeñan los agentes sociales, especialmente para conocer sus inquietudes, propuestas de acción y sugerencias para tratar los aspectos que están vinculados con sus actividades económicas y sociales.

Se considera la obligatoriedad de contar con la opinión y propuestas de los agentes sociales, incorporándolos en el proceso de ejecución de los estudios de impacto

ambiental. La consulta se debe de realizar dirigidas a las personas y organizaciones sociales, buscando en todo momento, la absolución de las consultas e inquietudes que surjan.

### **Objetivo del Plan de Participación Ciudadana.**

- Recoger e identificar las percepciones de la población con respecto a los potenciales impactos ambientales que podrían producirse en las etapas de construcción, operación y cierre del Proyecto.
- Establecer mecanismos de diálogo y comunicación para eliminar, mitigar y/o compensar los posibles conflictos con los grupos de interés potencialmente afectados directa e indirectamente por las actividades de construcción, operación y cierre del proyecto.

El Plan de participación ciudadana se desarrolló de forma creativa tomando en cuenta tres aspectos fundamentales: coordinación, control y representatividad. La coordinación se desarrolló a través de la empresa consultora, donde la entidad Promotora a menudo gestionó con ella objetivos y misiones para representar diferentes acciones sobre el medio ciudadano.

Para el desarrollo del plan, el equipo consultor se apoyó en la utilización de las siguientes herramientas:

- Visita domiciliaria a las viviendas de las comunidades ofreciéndoles una descripción de las características principales del proyecto.
- Aplicación de encuesta
- Entrevista a autoridades.
- Volanteo.

Cuadro N° 10.3 Plan de Participación Ciudadana:

FECHA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	RECURSO HUMANO
18/03/2023 05/04/2023	Explicación de la actividad a desarrollar por el proyecto	Información directa e individual en cada encuestado y grupos pequeños.	TRABAJADORA SOCIAL
18/03/2023 05/04/2023	APLICACIÓN DE ENCUESTA A MORADORES Y AUTORIDADES O LÍDERES COMUNITARIOS.	ENCUESTAS, ENTREVISTA DIRIGIDAS VOLANTEO.	TRABAJADORA SOCIAL

Fuente: Trabajo de campo realizado del 18 de marzo al 05 de abril de 2023

### 10.6 Plan de prevención de riesgos

Para el inventario de factores de riesgos laborales y sus consecuencias, consideramos las situaciones en tres categorías: Riesgos de sustancias, Actividades de operación y Factores externos ya sean naturales o de error humano; lo cual nos permite identificar los eventos iniciadores de situaciones riesgosas, mediante el uso del árbol de fallas.

La estimación de la probabilidad y consecuencia se estima sólo de manera cuantitativa, por no existir datos históricos y/o estadísticos, que permitiesen una estimación de forma cualitativa.

Para el inventario de factores de riesgos laborales y sus consecuencias, consideramos las situaciones en tres categorías: Riesgos de sustancias, Actividades de operación y Factores externos ya sean naturales o de error humano; lo cual nos permite identificar los eventos iniciadores de situaciones riesgosas, mediante el uso del árbol de fallas.

La estimación de la probabilidad y consecuencia se estima sólo de manera cuantitativa, por no existir datos históricos y/o estadísticos, que permitiesen una estimación de forma cualitativa.

Cuadro N° 10.4. Riesgos potenciales que pueden ocurrir durante la construcción del proyecto.

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA
Químicos	Vapores/gases, emanados por el tránsito de vehículos de transporte de materiales y equipos utilizados	Vómitos, inconciencia e incapacidad, efectos agudos y crónicos sobre la salud de trabajadores y residentes en la población y propiedades adyacentes.
Físicos	Térmico (calor) por exposición cercana a motores, maquinarias y equipos en operación y recipientes de alquitrán, o por estar durante la construcción de las calles expuestos al sol.	Quemaduras, aumento de la temperatura corporal y/o en la temperatura del medioambiente, sequedad en la piel y los ojos, explosión, incendios, contaminación atmosférica, incapacidades.
Físicos	Ruido, vibraciones y presión barométrica generados por operación de los equipos.	Trauma acústico, malestar, irritabilidad, disminución progresiva de la audición.
Locativos	Falta de orden y señalización	Choque con objetos fijos, caídas, lesiones personales, daños materiales.
Ergonómicos	Levantamiento y transporte de pesos (cargas)	Problemas musculares, dolores musculares, enfermedades de articulaciones, lesiones de columna.
Condiciones de seguridad	Inadecuada puesta en práctica de medidas de seguridad por inexistencia o por una inadecuada comunicación y señalización.	Heridas, incapacidad para trabajar y muerte.
Mecánicos	Inadecuado manejo de vehículos que transportan materiales y residuos.	Lesiones personales. Fatalidad.
Psicolaborales	Sobrecarga laboral, manteniendo horarios de trabajo diurnos, cambio de faenas y por unas no buenas relaciones jerárquicas.	Fatiga, estrés, aburrimiento
Mecánicos	Herramientas corto punzantes.	Cortaduras leves o graves.
Climáticos	Terremotos, Inundaciones Vendavales	Lesiones personales, incapacidad, muerte, perdida de materiales, daños a equipos e infraestructura, daños a la flora y a la fauna.

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA
Condiciones de seguridad	Sabotaje	Lesiones personales, incapacidad, muerte, perdida de materiales, daños a equipos e infraestructura, daños a la flora y a la fauna.

Fuente: Equipo consultor para este estudio.

Como enfoque general del control de riesgos, es posible reducir la exposición reduciendo la concentración o la duración o frecuencia de la tarea. Dado que la exposición en la construcción es intermitente de por sí, los controles administrativos que se basan en reducir la frecuencia o la duración de la exposición son menos prácticos que en otras industrias. Por consiguiente, la manera más eficaz de reducir la exposición consiste en reducir la concentración de riesgos. Otros aspectos importantes del control de la exposición incluyen la disponibilidad de instalaciones sanitarias y de comedor, y la educación y formación.

Para reducir la concentración de la exposición conviene considerar la fuente, el entorno en que se produce un riesgo y los trabajadores expuestos al mismo. Como regla general, cuanto más próximos a la fuente sean los controles, más eficaces serán y mejor resultado darán las medidas de prevención, mitigación y control. Tres son los tipos de controles que se pueden utilizar para reducir la concentración de los riesgos en el trabajo. Estos son, siguiendo el orden de mayor a menor eficacia:

- 1) Controles de ingeniería en la fuente,
- 2) Controles medioambientales que eliminan el riesgo del entorno
- 3) Protecciones personales facilitadas al trabajador.

Sobre la base de lo señalado, en el siguiente cuadro, de forma global, sin hacer una clasificación de oficios conocidos en el sector construcción hacemos una exposición de los factores de riesgos en fase constructiva.

Además, cualquier tipo de derrame o escape de aceite que se presente en el área del proyecto puede significar una necesaria actuación de parte de los responsables de la ejecución del proyecto, por lo que en cualquier caso es necesaria la preparación previa o capacitación del personal que labora para contrarrestar o remediar cualquier situación imprevista que pudiera acontecer.

Los trabajadores a cargo del contratista cooperan en la prevención de los posibles riesgos durante sus labores y recibirán la información necesaria sobre prevención de riesgos laborales y al medio ambiente. Cumplirán con todas las normas y procedimientos establecidos para la preservación del medio.

Los trabajadores darán cuenta inmediata a sus superiores de aspectos o factores de riego, que puedan afectar al personal y al medio ambiente. Si de forma accidental se producen vertidos o fugas de aceites o hidrocarburos al suelo, el contratista deberá comunicarlo inmediatamente al responsable del proyecto y tomará las medidas oportunas para garantizar que el impacto sea el mínimo posible.

Los responsables de la ejecución y efectividad de cumplimiento de las medidas son los mismos, encargados del cumplimiento de las medidas de mitigación de los impactos ambientales potenciales, el Promotor del Proyecto y los contratistas o subcontratistas de la obra.

## **10.7 Plan de rescate y Reubicación de fauna y flora**

El plan de rescate de fauna y flora se realizará previo a la realización de desbroce y tala de árboles y arbustos.

## **PLAN DE RESCATE DE FAUNA**

### **Objetivo General**

Disminuir los impactos negativos que las actividades del Proyecto puedan generar sobre la vida silvestre en especial de aquellas que están protegidas por la legislación panameña.

### **Objetivos Específicos**

- Establecer las distintas actividades a desarrollar para el rescate y posterior reubicación de los especímenes que pudieran ser capturados
- Capturar la mayor cantidad de ejemplares de la fauna de vertebrados para evitar que sean afectados por la pérdida potencial de su hábitat natural durante la etapa de construcción.
- Trasladar las especies de vertebrados capturadas a sitios donde se asegure su supervivencia en zonas cuyas características ecológicas sean similares a las del sitio del rescate.

### **Ubicación Geográfica del sitio.**

En la sección 5.2 de este documento se encuentra descrita esta información.

### **Inventario de la fauna existente.**

Ver inventario de la fauna existente en la sección 7.2 de este documento

### **POSIBLES SITIOS DE REUBICACIÓN O TRASLADOS**

Los especímenes se trasladarán a las áreas naturales cercanas que presentan hábitats similares al original de la especie. Estos lugares serán acordados previamente con el Ministerio de Ambiente en la Regional de Panamá Oeste.

Las operaciones de traslado y salvamento serán realizadas en coordinación con los técnicos del Ministerio de Ambiente de Dirección Regional de Panamá Oeste, para ello se les informará las fechas en que se estarán realizando las capturas y traslados de los ejemplares rescatados, así como los sitios de liberación

## **Metodología y Equipo a Utilizar.**

### **Rescate y salvamento**

El procedimiento deberá implementarse con una anticipación máxima de 5 a 8 días antes de que comiencen las actividades del proyecto; este período se hace necesario para impedir la recolonización del área. Por lo tanto, el calendario de rescates estará supeditado a la calendarización de las obras del proyecto.

En caso de hallazgos durante la inspección previa, se tratará primero de ahuyentar los animales para ver si se pueden movilizar por sus propios medios, lo que resulta lo más indicado en el caso de las aves, de manera que esto permita determinar si su presencia en el lugar es temporal o permanente, por cuestiones de reproducción.

En caso de que se encuentren en proceso reproductivo (para el caso de camadas, nidos con pichones, animales heridos, etc.), se capturará para ponerlos a salvo. Para ello se contará con redes, jaulas tipo kennel, varas, bolsas especiales y otros implementos que se precisen para las actividades de rescate.

Las especies rescatadas serán liberadas en sitios fuera del área de afectación) y con características similares inmediatamente, a fin de evitarles un estrés mayor. Estos sitios deben ser de fácil acceso para transportar al animal, pero lo suficientemente alejado del movimiento de máquinas y personas para preservar así la vida del animal. En caso de capturar algún animal herido o nidos con pichones o camadas, estos serán llevados a un centro de rehabilitación de especies tropicales hasta que el animal se encuentre en condiciones estables para ser liberado posteriormente.

En el caso de ofidios venenosos, estas serán capturadas con la ayuda de unas tenazas y se colocarán en sacos especiales para ser transportadas a sitios despoblados y de poco tránsito, tanto de vehículos como de personas. Estos sitios deberán ser identificados con anterioridad, para que ello no signifique un peligro tanto para las personas que trabajan en el proyecto ni para el propio animal.

Se ha de entender que en caso de hallazgo de especies protegidas o que agrupe la fauna silvestre amparada por la Ley N° 24 de Vida Silvestre; se notificará a I Ministerio de Ambiente.

**Estudio y Análisis de confirmación de los taxa a ser afectados por el proyecto.**

El Plan de Rescate está orientado principalmente a las especies de fauna silvestre, que representan al grupo de los vertebrados superiores, la cual comprende a los Anfibios o Batracios, Reptiles, Aves y Mamíferos, dado a que son más propensos a los cambios bruscos de los ecosistemas, debido a sus características muy particulares.

De cada ejemplar capturado, trasladado y liberado, se dejará registro en un protocolo de terreno que incluye: Especie, Código del individuo, Sexo, Estado Reproductivo, Fecha de Captura, Fecha de Liberación, Sitio de captura con sus respectivas coordenadas, Sitio de liberación con sus respectivas coordenadas.

**Método de Captura:**

**Anfibios:**

**Materiales:**

Para la captura de anfibios se utilizarán bolsas plásticas, cámara fotográfica, guantes de látex, regla milimétrica, marcadores, GPS.

**Proceso:**

Se propone el rescate de todos los individuos que se encuentren durante las actividades que se realicen en el sitio de la construcción. Esto se llevará a cabo mediante búsqueda generalizada durante el todo día, revisando el terreno, la hojarasca, debajo de piedras, troncos o cualquier sitio que pueda ser el refugio de estos animales; principalmente en la vegetación riparia, es decir la vegetación paralela al borde de la quebrada donde probablemente se concentren la mayor población de estos grupos, ya que ellos dependen en gran medida del recurso agua , pues es allí donde llevan a cabo sus primeras etapas de vida (Savage, 2002).

Se espera que el esfuerzo implementado permita el rescate de al menos un 60 a un 70 % de los individuos presentes por superficie muestreada. Se harán recorridos a pie, haciendo un barrido de transectos paralelos con el objetivo de maximizar el número de animales atrapados. Se rastreará toda el área a intervenir en busca de ejemplares y se procederá a capturar todo animal detectado; los transeptos deberán ser monitoreados en al menos tres ocasiones para asegurar un máximo nivel de rescate.

Una vez atrapados los especímenes, se les tomará las medidas, datos pertinentes, serán fotografiados y se depositarán en bolsas ziploc, la cual debe contener material vegetal húmedo, para evitar la desecación del animal y así evitar un estrés, debido al sobrecalentamiento, de manera que esto permita que el animal se mantenga en buenas condiciones, durante el tiempo necesario y garantizar su supervivencia, hasta su posterior reubicación.

Cada punto de captura será georeferenciado y la información será levantada a la plataforma de Google Earth, para que sea accesible por los interesados en todo momento. Para la identificación de los Anfibios se utilizarán las claves dicotómicas y guías de campo de Savage (2002) y Kohler (2003).

### **Reptiles:**

#### Materiales:

Para la captura de reptiles se utilizarán bolsas plásticas, cámara fotográfica, Gancho herpetológico, tenazas herpetológicas, bolsas de tela, cinta de medir, marcadores, GPS.

#### Proceso:

Mediante la búsqueda generalizada, se tratará de ubicar los organismos presentes sobre la vegetación dominante o cualquier sustrato, ya sea debajo de troncos, piedras o cualquier espacio que constituya el micro hábitat de estos animales, para tratar de rescatar la mayor cantidad de ejemplares posible.

La captura de individuos se realizará preferentemente durante los días soleados, ya que este es el periodo donde la actividad de estos grupos es más intensa, producto de que

son organismos ectotérmicos, es decir que regulan su metabolismo en base a las condiciones ambientales (Savage ,2002), por lo cual se invertirán grandes esfuerzos durante este periodo.

En el caso de las lagartijas, limpiacasas, gekkos e iguanas estos se atraparán manualmente y serán depositadas en bolsas de plástico con material vegetal o bolsas de tela, según sea el tamaño del animal.Para el caso de las especies de serpientes no venenosas, estas serán capturadas con ayuda de un gancho herpetológico, utilizando como apoyo una barra de madera, que se le colocará sobre la cabeza para inmovilizarlas y luego con la mano se atraparán e introducirán en bolsas de tela. En tanto que las especies de serpientes venenosas se capturarán de manera muy cuidadosa para evitar accidentes, utilizando un gancho herpetológico, siendo posteriormente introducidas en bolsas de tela fuertemente amarradas.

Igualmente, cada punto de captura será georeferenciado y la información será levantada a la plataforma de Google Earth, para que pueda estar al alcance de los interesados. Para la identificación de los Reptiles se utilizarán las claves dicotómicas y guías de campo de Savage (2002) y Kohler (2003).

### **Aves:**

#### Materiales:

Binoculares, Cámara Fotográfica, bolsas de tela, Redes de Niebla, Libreta de Anotaciones, Guía de Campo, GPS.

#### Proceso:

El muestreo de las Aves se realizará por medio de búsqueda intensiva y conteo, desde puntos fijos y recorridos siguiendo sus cantos, lo cual consiste en anotar todas las aves observadas en un perímetro de 50 m durante 10 minutos (Sutherland et al, 2004) y así sucesivamente para abarcar el mayor espacio posible del área concesionada; esto serviría para determinar la abundancia de las especies en el área.

Los recorridos se iniciarán desde las primeras horas de la mañana, debido a que es el periodo de mayor actividad para este grupo y durante las últimas horas de la tarde (Garibaldi et al, 2004). Las observaciones se harán con el uso de binoculares (e.g 10 x 40). Además, se fotografiarán todos los organismos visualizados. Para facilitar la identificación de las aves se utilizará la guía de campo de Aves de Panamá (Ridgely y Gwynne, 1993) y la guía de Aves de Norteamérica, 1999. Cada punto de liberación será georeferenciado y al igual como se hará con los puntos de captura, serán levantados a la plataforma Google Earth y se dejará registro fotográfico de cada evento.

### **Mamíferos:**

#### Materiales:

Para la captura de mamíferos se utilizará cámara fotográfica, GPS, Trampas Sherman y Tomahawks, redes de niebla, linternas, cebo (avenas y mantequilla de maní), guía de campo, yeso, cinta milimétrica,

#### Proceso:

Para la captura de mamíferos se utilizarán cuatro técnicas que permitirán el mayor rescate de animales posibles entre las que se encuentran:

➤ Observación Directa diurna y nocturna:

Mediante esta técnica se harán recorridos durante todo el día para visualizar la presencia o ausencia de los mamíferos. Una vez avistado el animal, se fotografiará de ser posible, se tomarán los datos y número de individuos. Las observaciones diurnas se realizarán durante las mañanas desde las 6:30 am hasta las 10:00 a.m. y en la tarde las 4:00 p.m. hasta las 6:30 p.m.

➤ Interpretación de Rastros:

Al mismo tiempo que se harán los recorridos para la observación directa diurna, se realizarán anotaciones de cualquier rastro que indique la presencia de un mamífero, tales como heces, huellas, olores, pelos, madrigueras con ausencia o presencia de montículos de tierra fresca, marcas de dientes sobre alimentos u otros materiales, restos y sonidos.

Para cada elemento reconocible se anotará el lugar y las coordenadas geográficas. Para su identificación se utilizarán las guías de rastros de Emmons (1997), Reid (1997) y Aranda (2000).

➤ Trampeo de mamíferos pequeños con trampas Sherman y Tomahawks:

Se utilizarán trampas Sherman y Thomahawks pequeñas y medianas, para atrapar marsupiales y roedores pequeños (Wilson, 1996). Se utilizará como cebo maíz, avena, mantequilla de maní y plátanos maduros.

### **Albergue temporal**

El promotor coordinará con MiAmbiente para mantener de manera temporal, en el sitio que la Autoridad designe, a las especies heridas o que requieran cuidado especial. Los especímenes permanecerán en él, hasta que puedan ser trasladadas, al lugar que las autoridades ambientales indiquen.

Velaremos por la alimentación de las especies. Esta va a depender de la especie capturada, ya que se puede presentar el caso que sea alguna ave rapaz o una frugívora. El mecanismo de alimentación para las aves que comen frutas será de tipo manual utilizando una jeringuilla en la cual se colocan las frutas (guineo, papaya, mango, etc.) previamente preparadas en forma de papilla.

En el caso de las aves rapaces se tomarán pequeños trozos de carne y se les dará manualmente o con la ayuda de alguna pinza especial. El período de alimentación se dará, como lo indiquen los funcionarios de MIAMBIENTE, bajo coordinación del veterinario.

### **Reubicación de los animales:**

La reubicación de los ejemplares capturados se llevará a cabo principalmente en sitios de similares características al lugar de origen, a una distancia no menor de un kilómetro.

Las áreas de reubicación se georeferenciarán y se marcarán con estacas, de manera que sean fácilmente detectables al realizar futuros monitoreos o reubicaciones.

La selección de las áreas de liberación estará basada en:

- Su grado de aislamiento respecto de las actividades que se desarrollarán durante el proyecto, pero a la vez presenta condiciones adecuadas para un control por parte de la empresa, de manera que esto permita un adecuado éxito en la reubicación.
- Las características del micro habitat en cuanto a cobertura vegetal y oferta de recursos.
- La menor densidad actual de los reptiles (saurios y serpientes) en el área, la que contribuye a reducir la presión por competencia durante el periodo crítico inicial.

Es pertinente mencionar que la razón que justifica, que el traslado de los ejemplares capturados no se haga a grandes distancias (obviamente por fuera del área de influencia directa e indirecta del proyecto) se relaciona con los siguientes aspectos:

- Evitar el traslado de individuos con configuraciones genéticas particulares a otros ambientes.
- Promover que el nuevo hábitat seleccionado, tenga condiciones abióticas similares a las del hábitat original.
- Evitar que los individuos permanezcan capturados por un tiempo prolongado.

### **Liberación de Individuos**

Dentro de las áreas definidas, se seleccionarán los sectores con condiciones más similares al ambiente original, y serán liberados principalmente en horas con temperaturas altas, para facilitar su movilidad y búsqueda de refugio. Las mismas restricciones ecofisiológicas que rigen para las capturas, operarán para los procesos de liberación. De hecho, resultan aún más importantes de considerar, dado que, en el periodo inmediatamente posterior, los animales deben sortear un lapso crítico de reconocimiento y adaptación al nuevo ambiente. Por esta razón, para evitar o disminuir el estrés en los animales en cautiverio, los ejemplares capturados serán liberados en el

menor tiempo posible desde su captura, a más tardar un par de horas posterior al rescate o en caso muy particular al día siguiente en que se efectuó su captura.

Cuadro N°10.5. Cronograma de ejecución del plan de Rescate de Fauna

ACTIVIDAD	SEMANA				
	1	2	3	4	5
Visita al área del proyecto	X				
Creación de base de datos	X	X	X	X	X
Coordinación con MIAMBIENTE				X	X
Ejecución del plan	X	X	X	X	X
Visita diurna de coordinación				X	
Capturas diurnas				X	X
Liberaciones				X	X
Informe a MIAMBIENTE					
Monitoreo I				X	X
Monitoreo II				X	X
Monitoreo III				X	X
Monitoreo IV				X	X

Fuente: Equipo consultor para este estudio

### 10.8 Plan de educación ambiental:

La educación ambiental constituye el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población.

Consideramos que, desde el campo de la Educación Ambiental, es preciso promover proyectos educativos tendientes a la construcción de un saber ambiental en la comunidad que, basado en la revisión y revalorización de las prácticas culturales locales, permita rescatar, reconstruir o proponer modos sustentables de interacción sociedad/naturaleza.

La modernidad, fragmentando el conocimiento y desconociendo la diversidad de modos de conocer, ver y entender el mundo, que podrían ayudar a comprenderlo en su complejidad.

La crisis ambiental requiere ser trabajada desde propuestas educativas que posibiliten trascender las fronteras disciplinarias, repensar la representación del conocimiento que cada mirada disciplinar sostiene, y recrear propuestas pedagógicas tendientes a la reflexión crítica sobre la realidad y la acción de los sujetos para transformarla. En definitiva, un aporte a una educación alternativa, superadora, inherentemente comprometida con los procesos socioambientales que ocurren dentro y en torno a los espacios diversos donde se concreta una actividad industrial o comercial.

### **Participantes:**

Los responsables de la instrucción para la ejecución del plan son: el promotor del proyecto. El plan va dirigido a receptores de la comunidad y personas relacionadas con la construcción y operación de la obra.

### **Objetivos generales:**

Promover la conservación de los del área, a través de una capacitación dirigida a promover la toma de conciencia.

- Involucrar a todos los actores sociales a través de acciones intersectoriales en educación ambiental.

### **Resultados cuantitativos y cualitativos:**

- La participación de los moradores
- Efectiva interacción entre ejecutores y moradores.
- Trabajo en grupo para promover procesos de aprendizaje y toma de conciencia.
- Experiencias y conocimientos de los moradores durante el proceso de aprendizaje.

## Impactos sociales esperados

- Involucramiento de la sociedad civil en el mejoramiento de la calidad de vida en su entorno.
- Fortalecimiento de las instituciones y organizaciones locales en materia de gestión ambiental local.
- Relación de los promotores con las comunidades cercanas al proyecto.

Cuadro N° 10.6 Programa de educación Ambiental I

OBJETIVO ESPECÍFICO	CONTENIDO	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Formar ciudadanos conscientes de los problemas del ambiente, que posean los conocimientos, actitudes, motivaciones, deseos y aptitudes necesarias para trabajar de manera individual y colectiva en la solución de los problemas actuales y en la prevención de los futuros.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación comunitaria en la definición, análisis y toma de decisiones.</li><li>• Actitud crítica respecto del estilo de desarrollo vigente y de las prácticas y modos de pensar la relación sociedad - naturaleza.</li><li>• Participación responsable y comprometida, individual y colectiva en el cuidado ambiental y la búsqueda de una mejor calidad de vida.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrevistas con agentes representativos.</li><li>• Participación activa de la comunidad en el proceso de educación, promoción comunitaria.</li><li>• Realizar actividades donde se fomente el amor por el medio ambiente.</li></ul>

Fuente: Equipo consultor para este estudio.

## 10.9 Plan de contingencia

El Plan de Contingencias se propone para atender cualquier accidente que pueda ocurrir durante el desarrollo de construcción del proyecto y su propósito primordial es de ayudar a tomar decisiones eficientes y eficaces en casos de accidentes.

El plan tiene como objetivos:

- Reducir al mínimo los efectos o daños al ambiente que puedan provocar los accidentes o emergencias en fase constructiva del proyecto.
- Lograr reducir al mínimo las heridas o lesiones provocadas por actos o situaciones inseguras en el lugar de trabajo.

- Proveer una adecuada capacitación a los colaboradores (trabajadores).

Para la puesta en práctica de los procedimientos a describir para cada emergencia (riesgo potencial). Primeramente, la empresa contará de la siguiente estructura y con los siguientes equipos y materiales:

### **Organización de una brigada de respuesta**

Jefe, responsable auxiliar de rescate y desalojo, y los restantes miembros unidad de respuesta.

### **Equipos de emergencia que existirán en las instalaciones:**

- Botiquín de primeros auxilios: Extintores de incendios tipo ABC, el número y ubicación depende de lo señalado por la norma del cuerpo de bomberos de Panamá; Kit para derrames lubricantes, aceites engrasantes y combustibles; Aserrín, Conos y cintas plásticas y Cámaras.

### **Procedimientos de actuación en caso de Incendio**

#### Previo al Incendio

- Mantener siempre los extintores en buen estado, bien ubicados sin objetos que los oculten, estos deben ser preferiblemente tipo ABC.
- Tener a mano, los teléfonos del cuerpo de bomberos y CSS, visible a todos los trabajadores.
- Mantenga los líquidos inflamables en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro.
- Hacer revisión y reparación de las instalaciones eléctricas defectuosas.
- No usar fusibles con mayor capacidad de la requerida ni use cables pelados en instalaciones eléctricas.
- Mantener espacios despejados, libres de obstrucciones.
- Prohibir el fumar.

### Durante un conato de incendio

Si algún trabajador, se ve enfrentado a un principio de incendio, deberá proceder de inmediato a comunicar la situación al jefe de la brigada de emergencia, para que de la alarma mientras que los miembros de la brigada y/o cualquier trabajador que tenga el conocimiento para extinguirlo siga estos pasos:

- Tome el extintor por la parte de la válvula) y diríjase al lugar del conato.
- Colóquese frente al conato, orientado con la salida más cercana a su espalda, a una distancia aproximada de 5 pies, si es posible.
- Tire el anillo de seguridad de extintor.
- Dirija la manguera del extintor hacia la base del incendio, solo a la base, no dispare a las llamas.
- Presione la manigueta del disparador del extintor y rocíe la base del fuego con leves movimientos de derecha a izquierda hasta que el extintor quede descargado en su totalidad.
- Si el conato no fue controlado, retírese inmediatamente del lugar.
- Cerrar las tuberías que llevan líquido inflamable.
- Evacuar el lugar y ubíquese en las zonas de seguridad y espere a que se normalice la situación (responsable Auxiliar de rescate).
- Trate de controlar el pánico entre los trabajadores y vecinos de la zona (responsable Auxiliar de rescate).
- No corra, no grite, no haga ruidos innecesarios, no cause confusión.
- Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriendose la nariz y boca con tela (camisa, suéter, medias, etc.) húmedo, pues el humo tiende a subir y puede morir asfixiado.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas.
- Procure tranquilizar a los compañeros (responsable Auxiliar de rescate).
- Inicie la atención de primeros auxilios a los heridos en caso de ser requerido hasta la llegada de otros grupos de respuesta (responsable Auxiliar de rescate).
- Llame al Cuerpo de bomberos. (responsable jefe de brigada)
- No obstruya la labor de los bomberos y de los grupos de emergencia (responsable Miembros de la brigada).

### Después de un incendio

- Limpiar y restaurar los sitios dentro del proyecto donde se dio el incendio.
- Determinar los daños.
- Restaurar la luz y comodidades sanitarias
- Dejar secar el equipo de combate contra incendios.
- Tomar fotos y elaborar el reporte de daño a la propiedad o propiedades y de lesiones personales y entregárselos al jefe de desalojo

### Procedimientos de actuación en caso de Sismo o Terremoto

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento sin dar aviso. Es característico de éstos, lo cual lo distingue de otros fenómenos naturales. Reducir los peligros y saber qué hacer, puede marcar una gran diferencia en cómo el terremoto afectará las instalaciones y al personal que en ellas labora.

### Durante el sismo

- Al producirse un sismo o movimiento Telúrico, se debe permanecer en su puesto de trabajo y mantener la calma, solo si existe peligro de caída de objetos cortantes, vidrios, u objetos contundentes como archivadores, cajas, otros, se deberá proteger bajo el marco o umbral de una puerta, una viga o debajo del escritorio; utilice la técnica de “triángulo de la vida” si así lo considera.
- Es importante insistir en que el peligro mayor lo constituye el hecho de salir corriendo sin destino aparente, en el momento de producirse el sismo.
- Terminado el movimiento sísmico, el auxiliar de rescate impartirá las instrucciones en caso de ser necesario evacuar el sitio.
- Recuerde ubicar la salida más cercana, ésta no siempre será la más obvia, se debe contar con señalización de salida en las puertas.
- Al salir al exterior, el personal deberá dirigirse a la zona de seguridad, por la vía de evacuación que corresponda a su área.
- Coopere con los demás compañeros.

- El reingreso a las instalaciones de trabajo, se hará efectivo, solo cuando el personal del cuerpo de bomberos o SINAPROC de la autorización.

### Después del sismo

Una vez que los temblores o terremotos hayan culminado, se procederá a agrupar al personal de la brigada de emergencia, se procederá a resolver cualquier emergencia debido al incidente:

- Compruebe si Usted tiene lesiones.
- Comuníquese con el jefe de Brigada
- Cuente al personal, búsquelos y compruebe si los demás tienen lesiones.  
 Proporcione primeros auxilios a las lesiones graves.
- Mire si hay incendios pequeños y extíngalos.
- Trate de cerrar posibles flujos de derrame de aceites, siempre y cuando no exponga su seguridad.
- Escuche la radio por si emiten instrucciones.
- Espere temblores posteriores. Cada vez que sienta uno: Agáchese, Cúbrase y Agárrese.
- Use el teléfono sólo para reportar emergencias que pongan en peligro la vida.
- Trate de recolectar agua sólo para necesidades inmediatas.
- No encienda velas, fósforos u otra fuente de ignición.

### Procedimientos de actuación- Derrame o fuga de gasolina, diesel, lubricantes y aguas residuales

#### Previo al derrame o fuga

- Entrenamiento al personal en procedimientos contra derrames o fuga.
- Mantenimiento de equipos
- Utilizar pequeños baldes que puedan contener el goteo de combustible o aguas residuales de sistemas de válvulas o mangueras.

### Durante el derrame o fuga

- Pare el flujo, cierre todas las válvulas y tapes orificios con cualquier material que tenga disponible: cuñas de madera en vueltas en tela, pelota de caucho, tornillo con empaque, neumático inflado asegurado con bandas/tablas, etc.
- Notificar inmediatamente a las otras personas del área de que ha habido un derrame o fuga.
- Tome fotos
- No camine sobre lo derramado.
- Si hay cualquier peligro asociado con el derrame o fuga, todos deberían salir inmediatamente del área.
- Si es necesario, bloquear el acceso al área y poner una señal de aviso de derrame y/o fuga.
- Coloque un extintor apropiado (ABC o BC) a 10 pies del derrame o fuga cuando se trate de flujo inflamable.
- Póngase el equipo protector apropiado.
- Busque el equipo para derrame o fuga y conténgalo con una barrera de arena seca o barra de contención (Booms), para evitar que se filtre en el suelo.
- Disponga de un tanque con tapa para botar los insumos de limpieza utilizados.
- Construya en tierra, diques, barreras de contención, etc., que pueda evitar la caída del flujo a cuerpo de agua superficial.
- Si el derrame o fuga excede la capacidad de respuesta, llame inmediatamente a los bomberos o a centros especializados en estas funciones.

### Después del derrame o fuga

- En caso de derrames mayores proceda a aspirar el producto y depositarlo en un camión cisterna.
- En caso de derrames menores recoja con palas, escobillones, raquetas, etc., los residuos adheridos a las superficies circundantes o límpie el área con láminas absorbentes, arena y aserrín.

- Determine las causas del derrame o fuga. No coloque a los miembros de la brigada, ni personal colaborador a reparar si se pone en riesgo su seguridad. Asegúrese de que no hay fuentes de ignición cercanas al derrame.
- Quítese los guantes y equipos cuidadosamente.
- Lávese bien las manos.
- Redacte un informe completo de la situación.

### **Procedimientos de actuación en caso de Sabotaje**

Los actos de sabotaje deben considerarse como un acto para interrumpir las operaciones, especialmente en tiempos donde haya disputas laborales. Los actos pueden ser ocasionados por una persona dentro del proyecto o fuera de él.

En caso de sabotaje el jefe de brigada de emergencia procederá de la siguiente manera:

- Manténgase calmado, no demuestre temor
- Preserve la evidencia, tome fotos antes de la reparación.
- Mantenga las partes o piezas dañadas y consérvelas
- Involucre a los abogados de la compañía y a los medios de seguridad para la investigación

### **Procedimiento General de evacuación**

- El desalojo deberá llevarse a cabo en el menos tiempo posible, siempre salvaguardando la vida de los demás y manteniendo la calma en todo momento.
- En caso de que haya alguna ruta de escape bloqueada o que no sea posible escapar a través de la misma, se procederá a desalojar a las personas por cualquier salida disponible.
- Este mismo proceso deberá seguirse en caso de que ocurra alguna otra emergencia, es decir si alguien resultase herido, durante el desalojo o a consecuencia de la emergencia.

- Luego de desalojar se debe verificar que todos estén lejos del área. Si existiera alguna persona atrapada deberá informarlo de inmediato a los grupos de emergencia que lleguen al área.
- No intente ser un héroe, deje las operaciones peligrosas a los profesionales.

### **Procedimientos de Relaciones públicas**

De ocurrir un incidente, ya sea incendio, sismo, derrame o fuga de combustible, aguas residuales, sabotaje, otros, en las Instalaciones, ningún empleado está autorizado para divulgar información a los medios de comunicación u organismos competentes como MiAmbiente, Cuerpo de Bomberos, SINAPROC, MINSA, otros. Solamente el jefe de Brigada, o en su defecto quien se designe, podrá brindar información sobre el incidente.

Las siguientes consideraciones deben ser tomadas en cuenta, cuando se vayan a divulgar informaciones a los medios de comunicación u organismos competentes:

- No debe especularse con relación a la responsabilidad, o a las consecuencias legales del incidente.
- No debe especularse sobre la causa o causas que produjeron el incidente.
- No expresar estimados de daños en términos de dinero.
- No expresar estimados de cuánto durarán las labores de control, limpieza, etc., ni el costo de estas medidas.
- No expresar promesas de áreas o ecosistemas visiblemente afectados por el incidente.
- No deben expresarse opiniones sobre la buena o mala actuación de los involucrados en el incidente.

Cuadro N° 10.7 Plan de Contingencias. Procedimientos generales en caso de emergencia

Riesgo identificado	Procedimiento y acciones a seguir	Responsabilidad	Unidades de apoyo	Recursos y materiales de contingencia
Incendio	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Activar la alarma.</li> <li>-Comunicar al Cuerpo de Bomberos de Panamá.</li> <li>-Determinar el origen, el sitio y la causa del incendio.</li> <li>-Utilizar los extintores</li> <li>-Evacuar el área incendio.</li> <li>-Realizar un informe de seguridad.</li> </ul>	Residente en la obra contratista	Cuerpo de Bomberos de Panamá. SINAPROC	Extintores tipo ABC y BC
Derrames de materiales cementantes y combustible	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Eliminar cualquier fuente de ignición del sitio donde ocurrió el derrame. (Instalaciones eléctricas, extensiones eléctricas, tanques de gas o cualquier artefacto que genere chispas)</li> <li>-Identificar el tipo de material derramado: concreto, gasolina, diésel y aceites.</li> <li>- Contener el derrame en el punto de origen.</li> <li>-Limpiar el área y el equipo afectado.</li> <li>-Disponer adecuadamente el material rescatado mediante la limpieza.</li> <li>-Realizar un informe final con la evaluación del accidente y dar recomendaciones para evitar futuros derrames.</li> </ul>	Residente en la obra contratista	Cuerpo de Bomberos de Panamá. SINAPROC	Paños absorbentes  Materiales para contención de derrames: vallas, pacas de heno o arena, palas, escobas, materiales absorbentes.  Equipo de protección personal para la atención de una emergencia, de acuerdo a las hojas de seguridad del producto.
Accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dar la alarma.</li> <li>-Dar atención médica inmediata al accidentado. Primeros auxilios o enviar al paciente al centro médico más cercano, si son lesiones mayores.</li> <li>-Determinar la causa del accidente.</li> <li>-Deslindar responsabilidades.</li> <li>-Comunicar a las autoridades competentes.</li> </ul>	Promotor Residente de la Obra Contratistas	CSS MINSA Ministerio de Trabajo	Equipo de comunicación en buen estado y activado: celulares, radios, etc.  Vehículo disponible siempre en el área del proyecto.
Hallazgo arqueológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Paralizar la obra en el sitio del hallazgo.</li> <li>-Señalar el área.</li> <li>-Comunicar a la Oficina de Patrimonio Histórico</li> </ul>	Promotor Residente de la Obra Contratistas	INAC MiAmbiente	Equipo de comunicación en buen estado y activado: celulares, radios, etc.

Fuente: Equipo Consultor

#### Cuadro N° 10.8. Teléfonos de emergencia

Instalación/ Autoridad	Teléfono de Contacto
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	502-0547
SUME	911
Bomberos	103
Policía	104
SINAPROC	*335
Ministerio de Salud	512-9307
Cruz Roja Panameña:	228-2187
Policlínica Dr. Santiago Barraza	253-3270/ 3340
Hospital Regional de La Chorrera - Dr. Nicolás A. Solano	254-8926
Ministerio de Ambiente   Sede Central	500-0855
Ministerio de Ambiente   Regional de Panamá Oeste	254-2848

Fuente: Equipo Consultor

#### 10.10 Plan de recuperación ambiental y de abandono

El Plan de abandono, se dará una vez finalice la fase constructiva. De darse el abandono de la obra, el plan de recuperación resulta aplicable, aunado a lo señalado en el punto 5.4.4 “abandono” de la Sección N° 5. Por otra parte, no se hará sin antes comunicarle por todos los medios a las autoridades correspondientes y a la comunidad aledaña.

La Recuperación Ambiental, se realizará después del cierre de actividades en aquellos sitios que lo requieran, principalmente al culminar la fase de construcción del proyecto. El objetivo de la recuperación Ambiental es la restauración de condiciones iniciales encontradas en sitio, por ello este plan incluye las siguientes tareas:

- Desmantelamiento de los campamentos, sistemas de agua potable y residual, y de todo otro componente del proyecto.
- Desmovilización de escombros y equipo.
- Fumigación

- Descontaminación de los suelos donde se haya dado derrame de hidrocarburos y aguas residuales
- Recuperación de áreas verdes.

Para la realización de tales tareas, se contratará con los servicios de contratistas y de consultorías ambientales, a los cuales, una vez hayan realizado revisión de las condiciones existentes, les tocará presentar un plan de trabajo, específico para cada tarea.

Los tanques que contengan, hidrocarburos o pintura, al igual que toda estructura civil, serán desmontados y transportados por el o los contratistas, fuera de los sitios del proyecto. Posteriormente los sitios deberán limpiarse y revegetarse donde lo requiera. El material de desperdicio deberá ser adecuadamente dispuesto en depósitos y sitios autorizados.

Para la restauración del suelo (en caso de que se hayan dado de derrames incontrolables). Previo a la toma de decisiones en cuanto a tecnología de recuperación de suelos, se someterán muestras de suelo a ensayos químicos.

Antes de cualquier actuación, sobre la base de los planes de trabajo entregados por los contratistas y/o consultores, se enviará copia de los mismos a las entidades correspondientes, lo que facilitará la inspección de estas actividades en conjunto, y/o el mejor planteamiento y ejecución de éstas.

### **10.11. Costo de la gestión ambiental**

En el cuadro a continuación se presentan los costos estimados de la gestión ambiental del proyecto.

Cuadro N° 10.9. Costos de la Gestión Ambiental

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO PROMEDIO B/..	OBSERVACIÓN
Implementación de las medidas de mitigación.		Anual	20,000.00	Promotor
Equipo de seguridad para mano de obra/trabajadores del proyecto.	-	Anual (por el promotor)	4,000.00	Contratista y promotor. Según etapa
Botiquín e insumos	1	Anual (por el promotor)	800.00	Contratista y promotor. Según etapa
Implementación del Plan de Monitoreo	1	Anual	3,000.00	Promotor
Implementación del Plan de Educación Ambiental	1	Anual	2,000.00	Promotor
Implementación del plan de prevención de riesgos	1	Anual	2,000.00	Promotor
Implementación del plan de contingencia	1	Anual	4,000 .00	Promotor
Imprevisto para otros costos de manejo ambiental	-	Global	4,000.00	Promotor
Mantenimiento áreas verdes	-	Mensual	1,000.00	Promotor
Implementación del plan de recuperación ambiental Posoperación	1	-	<b>40,800.00</b>	Promotor

Fuente: Elaborado por los consultores.

## 11.0 AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO- BENEFICIO FINAL

Para realizar el análisis costo-beneficio se tomó como insumo primordial el Estudio Financiero elaborado por el promotor, el cual responde a intereses particulares y busca la maximización de utilidades, de tal manera que las inversiones llevadas a cabo por un sector privado sean exitosas mientras mayor sea la magnitud de la diferencia que se logre entre los ingresos y gastos en la operación del proyecto. En cuanto a la evaluación económica está contempla las relaciones del proyecto con el entorno, es decir los efectos directos a los usuarios del bien o servicio y los efectos externos ocasionados por el proyecto, por lo cual las externalidades son repercusiones o efectos positivos o negativos que el proyecto causa a otros entes económicos o grupos sociales distintos de los usuarios del bien o servicio.

Entre los beneficios externos identificados y de mayor relevancia, podemos mencionar: Empleomanía, Mejoramiento en los niveles de vida de la población de la región; Disminución de las migraciones hacia la ciudad capital; entre otras; por lo cual se consideró el efecto multiplicador del sector construcción para medir el impacto positivo que tendrá en el área de influencia del proyecto para la sociedad en general.

Igualmente tiene efectos positivos y adversos en materia ambiental como lo son los costos de gestión ambiental, pérdida de la cobertura vegetal, erosión del suelo por pérdida de nutrientes y productividad, efectos a la salud por pérdida de la calidad del aire, generación de desechos sólidos y líquidos, ruido, alteración del hábitat, modificación del paisaje, entre otros, los cuales han sido calculados a precio de mercado, por ser una metodología sencilla, aunque inusual debido a que los bienes y servicios ambientales no se intercambian en los mercados tradicionales, los cuales podemos observar con más detalle en el cuadro de Flujo de Fondos Netos con las externalidades sociales y ambientales correspondientes; el cual permite llegar a los cálculos de los coeficientes e indicadores característicos de los resultados económicos del proyecto.

## **Metodología**

Los pasos metodológicos que se han seguido para el desarrollo de la valoración monetaria o económica son los siguientes:

- Paso 1: Selección de los impactos del proyecto a ser valorados
- Paso 2: Valoración económica de los impactos sin medidas correctoras.
- Paso 3: Determinación de los costos de las medidas correctoras.
- Paso 4: Construcción del flujo de costos y beneficios
- Paso 5: Cálculo de la rentabilidad económica del proyecto, (incluye externalidades sociales y ambientales (VAN y razón beneficio costo ambiental)
- Paso 6: Presentación e interpretación de los resultados del Análisis Costo-Beneficio Económico.

Para desarrollar el paso 2, antes indicado, fueron considerados los impactos y su grado de significancia, tal como se observa en el Cuadro de Jerarquización de los Impactos, que se elaboró en el Capítulo 9 del presente estudio.

Para seleccionar los impactos ambientales del proyecto que estarán sujetos a la valoración monetaria o económica, hemos considerado los siguientes criterios:

- Que sean impactos directos, de baja, mediana, alta o muy alta significancia.
- Que se tenga la información y datos pertinentes para poder aplicar las técnicas de valoración económicas adecuadas.

Para el análisis económico del presente proyecto es de gran importancia verificar la viabilidad del proyecto en términos económicos, por lo cual la metodología aplicada es a través del Análisis Costo Beneficio (ACB).

**Análisis Costo Beneficio (ACB)<sup>3</sup>:** Se define como una herramienta de evaluación de proyectos, la cual permite estimar el beneficio neto de un proyecto, medido desde el punto de vista de las pérdidas y ganancias generadas sobre el bienestar social. Su implementación se hace necesaria ante la presencia de proyectos que generan impactos o cambios (positivos o negativos) en el ambiente y el bienestar social.

Desde el punto de vista de la evaluación de proyectos y políticas es importante realizar un balance entre los beneficios y costos de las alternativas disponibles con la idea de averiguar qué es lo que más le conviene a la sociedad para maximizar el bienestar económico; brinda bases sólidas para identificar si la implementación del proyecto genera pérdidas o ganancias en el bienestar social del país; y para el privado, criterios de decisión más completos.

En este sentido, el ACB ambiental debe integrarse al EsIA debido a que los resultados de las evaluaciones ambientales y económicas lograrían tener resultados más robustos y precisos sobre los efectos económicos globales de la ejecución de un proyecto. Este análisis considera la tasa de descuento social (algunas veces llamada tasa de descuento económica), como la tasa de descuento de los valores para un cierto período de tiempo. Esta tasa incluye las preferencias de las generaciones para el cálculo del valor presente neto de los beneficios.

El uso más común de la valoración de las afectaciones sobre los flujos de bienes y servicios ambientales impactados (de mayor relevancia), en la toma de decisiones, es la inclusión de los valores cuantificados dentro del análisis costo-beneficio (ACB), el cual compara los beneficios y costos de la ejecución de un megaproyecto y desarrolla indicadores para la toma de decisiones.

<sup>3</sup> CEDE, Uniandes

El análisis costo-beneficio es sólo una de muchas maneras posibles de tomar decisiones públicas sobre el medio ambiente natural, porque este se centra sólo en los beneficios económicos y costos, determinando la opción económica y socialmente más eficiente. Sin embargo, las decisiones públicas deben tener en cuenta las preferencias del público y el análisis costo-beneficio, sobre la base de valoración de los ecosistemas, es una forma de hacerlo.

### Aplicación del Análisis Costo Beneficio

La aplicación del ACB económico ambiental, en la toma de decisiones, debe tener en cuenta los pasos que mencionamos a continuación:

**Paso 1 -** Consiste en la definición del proyecto; se describen claramente los objetivos perseguidos con el megaproyecto, se identifican los posibles ganadores y perdedores, producto de la ejecución del mismo y se realiza un análisis de la situación económica, ambiental y social “con proyecto” y “sin proyecto”.

**Paso 2 -** Identificación de los impactos del proyecto: Consiste en identificar los efectos o impactos del proyecto o política. Para esto, los EsIA identifican todos los impactos, directos o indirectos, asociados con la implementación del megaproyecto.

**Paso 3 –** Identificación de los impactos más relevantes: Consiste en la identificación de los impactos ambientales más relevantes. Aquí, se busca identificar cuáles impactos generan mayores pérdidas o ganancias desde el punto de la sociedad. Es decir, teniendo en cuenta que debe maximizarse el bienestar social se identifican los impactos más relevantes.

Técnicamente, no es viable realizar la valoración económica de todos los impactos ambientales identificados. En este caso, se valoran aquellos de mayor impacto (los cuales deben estar bien soportados), bajo el supuesto que los demás impactos pueden controlarse y generan beneficios/costos residuales. Esta fase de identificación de impactos es realizada en el EsIA.

**Paso 4 – Cuantificación física de los impactos más relevantes:** Hace referencia a la cuantificación física de los impactos más relevantes. En este punto, se busca calcular en unidades físicas los flujos de costos y beneficios asociados con al proyecto, además de su identificación en espacio y tiempo. Es importante mencionar que este tipo de cálculos debe ser realizado teniendo en cuenta diferentes niveles de incertidumbre, ya que algunos eventos no pueden ser perfectamente observados. Por lo tanto, para este tipo de eventos es recomendable utilizar probabilidades para eventos inesperados y calcular el valor esperado de los mismos. Esta fase de identificación de impactos debe ser realizada en el EslA.

**Paso 5 – Valoración monetaria de los impactos más relevantes:** Consiste en la valoración en términos monetarios de los efectos relevantes. Una vez se identifican los impactos más importantes, estos deben ser calculados bajo una misma unidad monetaria de medida (dólares estadounidenses, pesos colombianos, etc.) y sobre una base anual, teniendo en cuenta la vida útil del megaproyecto. Así, en esta etapa se cuantifican, en términos monetarios, todos los flujos de costos y beneficios sociales asociados al megaproyecto. Para su cuantificación monetaria se usan precios de mercado para los impactos que cuentan con un mercado establecido y técnicas de valoración económica y precios sombra para aquellos que no lo tienen.

En el caso que no se puedan valorar impactos con alta incertidumbre, debe dejarse descrito como un impacto potencial no valorado para que en una etapa ex-post sea cuantificado y se le realice seguimiento. Al igual que en los pasos 3 y 4, la valoración económica de los impactos ambientales debe integrarse con el EslA.

**Paso 6 – Descontar el flujo de beneficios y costos:** Consiste en descontar el flujo de beneficios y costos en términos de la sociedad. Es decir, los costos/beneficios cuantificados a partir de las técnicas de valoración, deben agregarse dependiendo de la población beneficiada/afectada, y el periodo de vida útil del proyecto. A su vez, la inversión y los costos del proyecto deben ser contabilizados a precios económicos, a través del uso de precios cuenta.

Una vez se tiene el flujo de costos y beneficios consolidado, este debe descontarse utilizando la tasa social de descuento, para obtener el Valor Presente Neto (VPN) o Valor Actual Neto (VAN) de los beneficios/costos. Es necesario aclarar que este ACB no es el análisis convencional, sino que hace referencia a los beneficios netos generados a la sociedad por las afectaciones en el flujo de bienes y servicios ambientales impactados.

Los beneficios y costos se deben agregar de forma anual (según corresponda), teniendo en cuenta los períodos sobre los cuales se presenta el impacto, y el número de afectados (por ejemplo, número de viviendas, número de hogares, número de hectáreas, etc.). Lo anterior se debe especificar para cada tipo de costo y beneficio valorado. El cálculo del VPN se obtiene de la siguiente manera:

$$VAN = -I + \sum_{n=1}^N \frac{Q_n}{(1+r)^n}$$

Donde cada valor representa lo siguiente:

$Q_n$  representa flujos de caja.

$I$  es el valor del desembolso inicial de la inversión.

$N$  es el número de períodos considerado.

El tipo de interés es  $r$

**Paso 7 – Obtención de los principales criterios de decisión:** Una vez obtenido el VPN (VAN), el siguiente paso es aplicar el test del VPN. Aquí se analiza el valor presente del proyecto teniendo en cuenta que el criterio de aceptación, rechazo o indiferencia en la viabilidad de un megaproyecto, consiste en un VPN mayor a cero, menor a cero, e igual a cero.

#### Cuadro N°11.1. Cálculo del Valor Actual Neto

Valor	Significado	Decisión a tomar
<b>VAN &gt; 0</b>	La inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida ( $r$ )	El proyecto puede aceptarse
<b>VAN &lt; 0</b>	La inversión produciría pérdidas por debajo de la rentabilidad exigida ( $r$ )	El proyecto debería rechazarse
<b>VAN = 0</b>	La inversión no produciría ni ganancias ni pérdidas	Dado que el proyecto no agrega valor monetario por encima de la rentabilidad exigida ( $r$ ), la decisión debería basarse en otros criterios, como la obtención de un mejor posicionamiento en el mercado u otros factores.

Para las externalidades ambientales se utilizaron criterios de algunas metodologías de valoración, entre las cuales podemos señalar:

**Metodologías basadas en Precios de Mercado:** Estima el valor económico de productos y servicios del ecosistema que son vendidos y comprados en mercados o establecidos por normatividad, pudiendo ser usado tanto para valorar cambios en la cantidad o en la calidad del bien o servicio; es una metodología sencilla y que se aplica en los casos en que el bien ambiental se intercambia en un mercado, sólo hace falta observar los precios del mercado para obtener una estimación del valor marginal de dicho bien.

Es importante señalar que, aunque es el método más sencillo, es inusual su aplicación debido a que hay que tener en cuenta que las cosas no son tan fáciles como parecen: aunque el bien se intercambie en un mercado, su precio no tiene por qué corresponder con su valor marginal. Esto sólo ocurriría en un mercado perfecto: en competencia perfecta, sin intervención de los reguladores, y sin fallos de mercado.

**Método de Cambios de la Productividad<sup>4</sup>:** Estima el valor económico de productos y servicios, que no teniendo un precio de mercado contribuye a la producción de bienes comercializados en el mercado.

<sup>4</sup> IDEM

### Aplicación del método de cambios en la productividad

El método de cambios en la productividad debe seguir los siguientes pasos:

**Paso 1 – Identificar cambios en la productividad:** Consiste en identificar los cambios en la productividad causados por impactos ambientales, generados tanto por la actividad como por factores externos. Es por esto, que la identificación de las razones generadoras de cambios en la productividad es en ocasiones una de las labores más difíciles, debido que requiere información amplia sobre los factores que desencadenan cada uno de los impactos.

Una forma de ver esto, es tratar de entender los vínculos entre la degradación ambiental y el ingreso generados por cierta actividad. Por ejemplo, la pérdida de la capacidad del suelo para mantener los cultivos es también consecuencia de otros factores como el clima, el precio de otros insumos y la erosión del suelo, la cual a su vez es causada por el uso de la tierra y la parcelación o el incremento en las lluvias.

**Paso 2 – Evaluar monetariamente los efectos en la productividad:** Consiste en evaluar los efectos de la productividad en un escenario con y sin proyecto. La opción sin proyecto es necesaria para identificar cambios causados por el proyecto y el grado de impactos causados por el mismo.

Posteriormente, se debe hacer supuestos sobre el horizonte de tiempo sobre el cual los cambios en la producción deben ser medidos y finalmente los valores monetarios deben ser incorporados en el análisis costo beneficio del proyecto.

**Método de los Costos Evitados / Inducidos:** El hecho de carecer de mercado no impide que los bienes ambientales estén relacionados con bienes que sí lo tienen. Un caso particular es el de aquellos bienes ambientales que están relacionados con otros bienes como sustitutos de estos.

Para conocer cómo afecta un cambio en la calidad ambiental en el valor de los bienes privados o directamente en el bienestar de las personas, se utiliza la función de **dosis-**

**respuesta.** Esta mide cómo se ve afectado el receptor por los cambios en la calidad del Medio Ambiente.

Esta metodología está estrechamente vinculada al concepto de “gastos defensivos” (también llamados preventivos) que son los realizados con el fin de evitar o reducir los efectos ambientales no deseados de ciertas acciones. La justificación para ellos es que los costos ambientales son difíciles de valorizar y que es más fácil ponerles valor a los mecanismos para tratar de evitar el problema. Esto, a la vez, evita la necesidad de evaluar el activo sobre el que se impacta en sí mismo, como habría que hacer en el caso de querer valorizar las consecuencias.

**Método de Funciones de Transferencia de Resultados<sup>5</sup>:** La transferencia de beneficios – también conocida como transferencia de resultados no constituye un método separado de valoración sino una técnica a veces utilizada para estimar valores económicos de servicios del ecosistema mediante la transferencia de información disponible de estudios – denominados estudios de fuente – realizados en base a cualquiera de los métodos previamente expuestos, de un contexto o localidad a otra (SEEA, 2003)

En otras palabras, es el traspaso del valor monetario de un bien ambiental (denominado sitio de estudio) a otro bien ambiental (denominado sitio de intervención) (Brouwer 2000). Este método permite evaluar el impacto de políticas ambientales cuando no es posible aplicar técnicas de valorización directas debido a restricciones presupuestarias y a límites de tiempo. Las cifras derivadas de la transferencia de beneficios constituyen una primera aproximación valiosa para los tomadores de decisiones, acerca de los beneficios o costos de adoptar una política programa o proyecto a ejecutar.

Una de las principales ventajas de aplicar la transferencia de beneficios consiste en que ahorra tiempo y dinero. Este método se utiliza generalmente cuando es muy caro o hay muy poco tiempo disponible para realizar un estudio original, y sin embargo, se precisa

<sup>5</sup> Cristeche Estela, Penna, Julio - Métodos de Valoración Económica de los Servicios Ambientales, enero 2008

alguna medida. No obstante, el método de transferencia de beneficios puede ser solamente tan preciso como lo sea el estudio original. Además, es indispensable ser cauteloso con relación a la transitividad de los costos y las preferencias de una situación a la otra. A su vez, es necesario asegurarse de que los atributos de calidad ambiental a evaluarse sean los mismos, así como las características de la población afectada.

Existen distintas alternativas para la aplicación de esta técnica: i) la transferencia del valor unitario medio; ii) la transferencia del valor medio ajustado; iii) la transferencia de la función de valor, y iv) el meta-análisis (Azqueta, 2002)

Cabe señalar que la calidad de las aproximaciones depende en una buena medida de la validez de los estudios base para realizar la transferencia de beneficios y en la metodología utilizada. Cuando se cuenta con numerosos estudios fuente para realizar la transferencia de beneficios, puede optarse entre diversas alternativas. Primeramente, se podría elegir aquél estudio que se considere más confiable, lo cual introduce un importante rasgo de subjetividad al análisis. Otra alternativa consiste en establecer un rango de valores ordenados de menor a mayor y optar por algún valor intermedio como aquél más probable. En este caso al igual que en el anterior, se descarta la información contenida en los estudios que no resultan elegidos.

Finalmente, para las externalidades sociales, hemos considerado el efecto multiplicador, el cual es el conjunto de incrementos que se producen en la Renta Nacional de un sistema económico, a consecuencia de un incremento externo en el consumo, la inversión o el gasto público.

La idea básica asociada con el concepto de multiplicador es que un aumento en el gasto originará un aumento mayor de la renta de equilibrio. El multiplicador designa el coeficiente numérico que indica la magnitud del aumento de la renta producido por el aumento de la inversión en una unidad; es decir que es el número que indica cuántas veces ha aumentado la renta en relación con el aumento de la inversión.

En un modelo keynesiano es la inversa de la PMgS, es decir

$$\frac{1}{PMgS}$$

Y como:

$$PMgS = 1 - PMgC$$

El multiplicador puede expresarse como:

$$\alpha = \frac{1}{1 - PMgC}$$

### 11.1 Valoración monetaria del impacto ambiental

Al realizar un Estudio de Impacto ambiental se debe considerar claramente las implicaciones que tiene el proyecto sobre algunos de los factores ambientales, por causa de los cambios generados por una determinada acción del proyecto.

En el caso de este proyecto se consideraron algunos impactos que responden a las siguientes características:

- Que producen modificación en el ambiente
- Que esta modificación debe ser observable y medible.
- Que solo se consideran impactos aquellos derivados de la acción humana que modifican la evolución espontánea del medio afectado.
- Para que la alteración pueda ser considerada y valorada como tal, debe alcanzar una dimensión y una significación mínima que justifique su estudio y su medida.

En este sentido para seleccionar los impactos ambientales del proyecto que estarán sujetos a la valoración monetaria o económica, hemos considerado los siguientes criterios:

- Que sean impactos directos, de alta o muy alta significancia.

- Que se tenga la información y datos pertinentes para poder aplicar las técnicas de valoración económicas adecuadas.

La Matriz elaborada en el capítulo 9 identificó catorce (14) impactos ambientales específicos, se evaluaron y dio como resultado que de los diez (10) impactos negativos ocho (8) son de nivel **Moderado** los cuales pueden ser mitigados con las medidas adecuadas; y un (1) impacto de nivel **Compatible**; y cuatro (4) impactos de carácter positivo que se interpreta de manera positiva proporcionará la demanda de Bienes y Servicios y aumentará la empleomanía para el área del proyecto inmobiliario "**Limpieza y Nivelación del Lote C-10**" ubicado en el sector de Costa Verde, corregimiento de Coclé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé. En conclusión los impactos ambientales y sociales evaluados en su gran mayoría están identificados como Moderados; por lo cual hemos considerado la valoración económica y el "Análisis Costo-Beneficio" de los mismos para determinar la viabilidad ambiental y social del proyecto; que reflejamos en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 11.2. Resumen de la Valoración de los Impactos Producidos

MEDIO	COMPONENTES AMBIENTALES CON LOS POSIBLES IMPACTOS		IM	Nivel de Impacto	Metodologías
	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTOS AMBIENTALES			
FÍSICO	Aire	Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire	-25	MODERADO	Transferencia de Bienes
		Incremento del nivel de ruido	-25	MODERADO	Transferencia de Bienes
	Suelo	Erosión	-32	MODERADO	Transferencia de Bienes
		Cambios en las propiedades físicas y químicas del suelo	-28	MODERADO	Transferencia de Bienes
BIOTICO	Flora	Cambios en la cobertura vegetal	-54	SEVERO	Transferencia de Bienes

MEDIO	COMPONENTES AMBIENTALES CON LOS POSIBLES IMPACTOS		IM	Nivel de Impacto	Metodologías
	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTOS AMBIENTALES			
	Fauna	Desplazamiento de fauna	-51	SEVERO	Transferencia de Bienes
SOCIO ECONOMICO	Cultural	Afectación al patrimonio cultural	-19	COMPATIBLE	Efecto Multiplicador de la Inversión en el sector construcción
	Social	Aumento del tráfico vehicular	-28	MODERADO	Transferencia de Bienes
	Económico	Oportunidades de empleo	+51	SEVERO	Precio de Mercado
		Generación de desechos sólidos	-30	MODERADO	Transferencia de Bienes
		Generación de residuos líquidos	-30	MODERADO	Transferencia de Bienes
		Aumento de ingresos municipales y por impuestos nacionales	+34	MODERADO	Efecto Multiplicador de la Inversión en el sector construcción
		Dinamización de la economía	+32	MODERADO	Efecto Multiplicador de la Inversión en el sector construcción
		Incremento en la demanda de bienes y servicios	+39	MODERADO	Efecto Multiplicador de la Inversión en el sector construcción

Fuente: Equipo consultor para este estudio

Para la valoración monetaria del impacto ambiental del proyecto inmobiliario "Limpieza y Nivelación del Lote C-10" ubicado en el sector de Costa Verde en el corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste es importante conocer las condiciones actuales en la que se encuentra el sitio seleccionado. A continuación, presentamos la valoración económica de estos impactos:

## **Beneficios Económicos Ambientales**

Para calcular el valor económico de los beneficios asociados a la producción de bienes y servicios ambientales por la restauración de la cobertura vegetal, hemos considerados las 3.49 hectáreas para la revegetación por la pérdida de la cobertura vegetal, toda vez la finca está ubicada en un área de uso agropecuario, para lo cual se establece que se deberá revegetar el doble del área que se afectará.

### ➤ Restauración y/o Recuperación del Área

Para valorar este impacto ambiental utilizamos el método de cambio de productividad, por efecto de la transferencia de carbono a la atmósfera como factor de valoración; en donde cada hectárea de bosque contiene 175 toneladas de carbono, y una tonelada de carbono transferida a la atmósfera, lo que equivale a 3.67 toneladas de dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ), datos obtenidos de estudios realizados por el Center for International Forestry Research (CIFOR), así como de estudios de impacto ambiental realizados en Panamá (Extracción de Grava y Arena de río para Obras Públicas (Río San Félix)-Categoría II, Ampliación de Finca Camaronera Acuícola Sarigua-Categoría II, Construcción de un Puente sobre el Canal en el Sector Atlántico-Categoría III).

La ecuación para obtener la reserva de carbono de una región o zona específica es la siguiente:

Revegetación:	$= 3.49 * 175 * 3.67$	$= 2,241.45$ toneladas ( $\text{CO}_2$ )
---------------	-----------------------	--

Para el cálculo de los beneficios o servicios ambientales obtenidos por la restauración del Bosque (PCV) hemos utilizado datos actuales de los mercados internacionales en donde el precio, durante el mes de julio de 2022 es de 83.65 €/ton, que es el precio promedio establecido para 30 días, según la Bolsa de SENDECO<sub>2</sub> que es un Sistema Electrónico de Negociación de Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono. Dicho valor está dado en euro por lo cual se aplicó la conversión a dólares americanos para poder realizar los

cálculos correspondientes a la fecha antes indicada (julio 2022), obteniendo como resultado B/.83.76 US\$/tonelada.

### Costos Económicos Ambientales

#### ➤ Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire

Pese a que la contaminación por polvo, gases y partículas está por debajo de los límites máximos permisibles (fase de construcción y operación), hemos considerado para la valoración económica por los efectos a la salud.

Para realizar nuestro análisis utilizamos los datos de la Tesis Doctoral “Valoración económica del impacto de la contaminación atmosférica y el ruido en relación al turismo”. Casos prácticos: Las Palmas de Gran Canaria (España) / Montevideo (Uruguay)<sup>6</sup>, en donde se establecen establecer un marco de referencia comparable del estado de la contaminación en ambas ciudades y se obtuvieron nuevas medidas de los principales gases contaminantes (NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub> y O<sub>3</sub>)

Para nuestro caso consideramos la disposición a pagar (DAP), que se realizó para un programa ambiental de reducción de los riesgos de salud, realizada en Noruega, mediante método de Valoración Contingente que varía entre 16,62 € para episodios de tos hasta 44,2 € para problemas respiratorios, que en nuestro caso sería de B/.19.52 por episodio para la población del poblado Coclé, corregimiento de Herrera, Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, tomando en consideración sólo el 50% de la población del área de influencia directa.

---

<sup>6</sup> MARCELO MAUTONE. Noviembre 2015 Las Palmas de Gran Canaria

➤ **Erosión del Suelo por pérdida de productividad**

El valor económico de la pérdida de productividad por hectárea<sup>7</sup> en un sitio determinado se aproxima en el estudio utilizado como referencia con la siguiente ecuación:

$$C_i = P_m * \Delta y_{ij}$$

Donde  $C_i$ : Es el costo de la erosión por hectárea

$P_m$ : Es el precio de mercado por tonelada de producto agrícola, y

$\Delta y_{ij}$  Es la pérdida de producto en toneladas/ha asociada a la pérdida de centímetros de suelo en el sitio i.

El precio de mercado utilizado es de B/.248.00 USD por tonelada, en un escenario crítico que se establece para un rango máximo de (0.3 ton/ha) y el rendimiento promedio de ton/ha para los cultivos agrícolas que se establece en 2.29 ton/ha promedio, Obteniendo un valor total de:

$$VE = 3.49 * 567.92 = 1,981.55$$

➤ **Erosión del Suelo por pérdida de Nutrientes**

Para valorar este impacto ambiental utilizamos el método de Costo de Reemplazo<sup>8</sup> del impacto ambiental, en donde se consideraron las cantidades y el costo de fertilizantes requeridos para reemplazar los nutrientes medidos que se pierde a consecuencia de la erosión de suelos. Los resultados obtenidos en dichos estudios aproximan al costo del servicio ambiental por la presencia de macronutrientes, en donde se consideró el escenario critico establecido (donde 1 cm de suelo erosionado ocasiona la pérdida de 300 kg) y se establece el costo en B/.22.10 por hectárea, tomando en consideración los

<sup>7</sup> ¿Cuánto nos cuesta la erosión de suelos? Aproximación a una valoración económica de la pérdida de suelos agrícolas en México Helena Cotler, Carlos Andrés López, Sergio Martínez-Trinidad (2011)

<sup>8</sup> ¿Cuánto nos cuesta la erosión de suelos? Aproximación a una valoración económica de la pérdida de suelos agrícolas en México Helena Cotler, Carlos Andrés López, Sergio Martínez-Trinidad (2011)

costos asociados a la pérdida de nitrógeno, fósforo y potasio alcanzan (B/.6.2 por ha, B/.9.6 por ha y B/.6.3 por ha), respectivamente.

Partiendo de esta premisa, podría decirse que el valor económico del servicio ambiental que brinda el componente forestal sobre conservación de suelos, se multiplica el valor económico por la pérdida de nutrientes (B/. 22.10) por el número de hectáreas totales que se afectarán con la pérdida de la cobertura vegetal que producirían efectos negativos por la pérdida de nutrientes en el suelo.

Para esta estimación utilizamos la siguiente ecuación:

$$VE (Cs) = AD \times Ve$$

Donde:

VE: Valor económico del servicio ambiental conservación de suelos

AD: Pérdida de Cobertura Vegetal

Ve: Valor económico de la pérdida de nutrientes

$$\boxed{VE = 3.49 * 22.10 = 77.129}$$

#### ➤ Cambios en las propiedades físicas y químicas del suelo

Para valorar este impacto ambiental utilizamos el método de Transferencia del valor de los servicios ambientales al año 2009 en dólares<sup>9</sup> desarrollado en estudio el suelo y gestión ambiental, en donde se consideraron algunos servicios ambientales para tierras de cultivo como son: polinización, control biológico y producción de alimentos. Los resultados obtenidos en dicho estudio aproximan el valor económico para el servicio ambiental de control biológico en B/.34.60 valor que fue aplicado a las 3.49 hectáreas que se afectarán, obteniendo un valor total de B/.120.754

<sup>9</sup> [Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión](#) Print version ISSN 0121-6805. Valoración económica del suelo y gestión ambiental: Aplicación en empresas floricultoras colombianas. Sandra Milena Silva Arroyave y Francisco Correa Restrepo. Universidad de Medellín - Universidad de Antioquia

➤ **Cambios en la cobertura vegetal**

El proyecto, afectará completamente la superficie de 3.49 has en las cuales se identificaron dos tipos de cobertura vegetal a saber: bosque secundario joven, bosque secundario con características de bosque de galería, las cuales se describen a continuación:

Cuadro N° 11.3. Tipo de Vegetación afectada y cantidad por hectárea

TIPO DE VEGETACION	CANTIDAD*HA	PORCENTAJE (%)
Bosque secundario	3.49	100

Fuente: Equipo consultor para este estudio

Para valorar este impacto ambiental utilizamos el método de cambio de productividad, por efecto de la transferencia de carbono a la atmósfera como factor de valoración; en donde cada hectárea contiene cierta cantidad de toneladas de carbono de acuerdo al tipo de vegetación, la cual es obtenida de acuerdo a estudios realizados por el Center for International Forestry Research (CIFOR), quienes indican que cada hectárea de bosque tropical contiene 175 toneladas de carbono, y una tonelada de carbono transferida a la atmósfera, lo que equivale a 3.67 toneladas de dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ).

La fórmula aplicada para este impacto es la siguiente:

$$\text{TONdeCO}_2\text{TRANSFERIDO} = \text{No. has} * \text{CO}_{\text{ton/ha}} * F_{\text{tco2}}$$

en donde,

$\text{TONdeCO}_2\text{TRANSFERIDO}$  - Toneladas de dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ) transferidas por el proyecto.

Cuadro N° 11.4. Cálculo de las toneladas por tipo de vegetación

<b>Tipo de Vegetación</b>	<b>No. de has Afectadas</b>	<b>Toneladas de Carbono por Hectárea Ton CO2/ha</b>	<b>Factor de Transferencia de carbono (CO2 = 3.67 ton)</b>	<b>Total de Toneladas</b>
Bosque secundario	3.49	175	3.67	2,241.45
<b>Total de Has</b>	<b>91.9844</b>			<b>2,241.45</b> <b>Total de Toneladas</b>

Fuente: Equipo consultor para este estudio

Las 3.49 hectáreas que se van afectar, producen 2,241.45toneladas de CO<sub>2</sub> y para el cálculo del costo de la Pérdida de la Cobertura Vegetal (PCV) hemos utilizado datos actuales de los mercados internacionales en donde el precio promedio, durante el mes de julio de 2022 es de 83.65 €/ton, que es el precio establecido para 30 días, según la Bolsa de SENDECO<sub>2</sub> que es un Sistema Electrónico de Negociación de Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono. Dicho valor está dado en euro por lo cual se aplicó la conversión a dólares americanos para poder realizar los cálculos correspondientes a la fecha antes indicada (julio 2022), obteniendo como resultado B/.83.76 US\$/tonelada.

Con dicho dato procedimos a calcular el costo de la pérdida de cobertura vegetal (PCV) del proyecto, cuyo resultado es el siguiente:

$$\text{PCV} = 2,241.45 * 83.76 = 187,744.06$$

#### ➤ Desplazamiento de fauna

La principal amenaza y causa de la pérdida del hábitat es la destrucción y fragmentación de los bosques, la pérdida de hábitat de las especies de fauna silvestre asociadas a diferentes tipos de hábitat es la principal causa de la desaparición de especies, especialmente por aquellas que se encuentran en alguna categoría de manejo especial.

De acuerdo con estudios recientes, presentados por URS Holding Inc. en el EsIA Cat. II Estaciones Complementarias a la Línea 3 (Arraiján Mall, Cáceres y San Bernardino), Panamá existe un promedio para cada hectárea de bosque que contribuye a reducir la

producción de sedimentos en 14,32m<sup>3</sup> al año, lo cual corresponde a un valor económico por servicios ambientales de B/. 197.40. El proyecto utilizará 3.49 has de vegetación en el área de influencia directa del proyecto, conformada por bosque secundario, que ocasionará la modificación del hábitat del área.

Para calcular el valor económico de este impacto se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{CSA} = \text{VBsa} * \text{Sdbha}$$

en donde,

CSA= Costo de la pérdida de servicios ambientales por modificación de hábitat

VBsa= Valor de los bienes y servicios ambientales

Sdbha= Superficie deforestada de bosque

## **11.2. Valoración monetaria de las Externalidades Sociales**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del capítulo III del Decreto Ejecutivo No, 123 de 14 de agosto de 2009, en el cual se establecen los contenidos mínimos de los estudios de impacto ambiental, según categoría; los “Categorías II” no requieren la valoración monetaria de las Externalidades Sociales; no obstante para realizar el análisis costo-beneficio se ha procedido a cuantificar algunos de ellos, para enriquecer el documento y poder determinar la conveniencia para el país de ejecutar el presente proyecto.

### **11.2.1 Beneficios Económicos Sociales**

Para el cálculo de la **Valoración Monetaria de las Externalidades Sociales**, para el proyecto, las externalidades sociales de mayor potencial, por su gran impacto a la región como lo es:

➤ **Dinamización de la economía local**

Con la llegada de la crisis sanitaria (COVID-19), también se agudizó en Panamá una crisis económica, generada principalmente, por medidas agresivas para frenar el avance de la enfermedad, que provocaron choques entre la oferta que originó restricciones de fuerza laboral y el cierre de negocios en distintos sectores; y la demanda que debido a los cierres y pérdidas de empleos generó una caída de la demanda agregada

Durante el 2020, la producción de bienes y servicios de la economía panameña presentó una caída del PIB de -17.9%, respecto al año anterior, disminuyendo en B/.7,724.1 millones de balboas, impactando las actividades relacionadas a los servicios personales, construcción, comercio, hoteles, restaurantes, servicios empresariales, industria, educación e intermediación financiera.

Por otro lado, los datos suministrados por el Instituto de Estadísticas y Censo de la Contraloría General de la república el Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT), para el segundo trimestre de 2021, poseían al PIB con un incremento de 40.4% en el desempeño de la economía panameña, comparado con el período similar del año 2020.

El PIBT, valorado a precios del 2007 (en medidas de volumen encadenadas), registró un monto de B/.9,124.9 millones para el período estimado, que correspondió a un aumento de B/.2,627.8 millones cotejado con igual trimestre de 2020. Para el segundo trimestre de 2021, las medidas de mitigación y el proceso de vacunación han venido permitiendo que las autoridades sanitarias disminuyan o eliminen las restricciones establecidas para la contención de la pandemia, contribuyendo a que las actividades económicas iniciaran su proceso de recuperación. Muy distinto fue el comportamiento de las actividades económicas en igual período de 2020, cuando el impacto que generó la pandemia estuvo marcado por las restricciones de movilidad, cierre parcial y total de las operaciones de establecimientos y empresas en todo el país.

El efecto multiplicador del sector construcción<sup>10</sup> a nivel nacional es de 1.64; el cual nos indica que por cada balboa invertido hay un beneficio mayor, por lo tanto, el impacto sobre la economía es el siguiente:

$$\text{Proyecto} = IE_l * M_i * EM$$

en donde:

$IE_l$  = Impacto en la economía local que se considera = 60% de la inversión

$I_a$  = Inversión Anual = 8.0 millones de balboas anuales

$EM$  = Efecto multiplicador Nacional para el sector Construcción = 1.64

Obteniéndose el siguiente resultado:

$$\text{Proyecto} = 8.0 * 1.64 * 0.60 = 7,872.0 \text{ millones de balboas.}$$

El aporte a la economía local (regional) será de B/.39.360.0 millones de balboas anuales, durante la construcción y adecuación del proyecto, el cual se espera que se ejecute en 7 años. En cuanto a la etapa de operación se espera que el mismo genere unos B/.110,160,000 millones de balboas a la economía regional durante los diez (10) años proyectados.

#### ➤ Generación de Empleos

Bien es cierto que el proyecto podría generar unos 15 empleos directos e indirectos durante las fases de construcción y operación, con salarios promedios entre B/.700.00 y B/.800.00- De los 3 empleos indirectos que puedan generarse durante la fase de operación, podemos señalar a los transportistas, pues su labor es de largo plazo, técnicos que realizarán el mantenimiento y supervisión para garantizar el buen funcionamiento del mismo. Asimismo, generará remuneraciones en la región a concesionarios que guarden relación con las actividades que desarrolle en el área de influencia del proyecto y de cuan exitoso sea el resultado del mismo.

<sup>10</sup> Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Propuesta del Sector Privado para la Reactivación Económica. Panamá, abril 2021

## 11.2.2 Costos Económicos Sociales

En el caso de los costos económicos sociales, hemos considerados los costos de la gestión ambiental que se generarán para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proyecto.

### ➤ Generación de desechos sólidos y desechos líquidos

Tal como indicamos en el capítulo 10 del EsIA, la implementación de un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos resultantes de las operaciones del proyecto, para evitar riesgos sobre la salud pública y la contaminación del suelo, aire, agua y contaminación visual por una incorrecta disposición de estos, se establecieron en el Plan de Manejo Ambiental, algunas medidas preventivas y de mitigación, entre las cuales podemos señalar:

- Disponer de tanques con bolsas plásticas para la recolección de los desechos sólidos. Posteriormente, los desechos serán trasladados para su adecuada disposición final.
- Brindar charlas a todo el personal del correcto manejo de los residuos y/o desechos generados en el proyecto.
- Instalar baños móviles estratégicamente en los frentes de trabajo, para que sean utilizadas por los trabajadores.
- Instalación de rótulos con mensaje ambiental para prevenir que no se arroje basura al río.
- Prohibir el lavado de la maquinaria y equipo en los cursos de agua

La disposición inadecuada de escombros, también es una problemática ambiental urbana que se relaciona no sólo con la invasión de espacio público y destrucción de ecosistemas, sino que también por inconvenientes presentados en los sistemas de acueductos y alcantarillados por las obstrucciones que pueda ocasionar. Es importante que los generadores de escombros o residuos de construcción o demolición, revalúen la estrategia de contratar un servicio para deshacerse de estos desechos, puesto que generalmente son vertidos o arrojados en forma inescrupulosa a las zonas verdes, vías públicas y áreas recreativas. Es por ello que para valorar económicoamente éste impacto

hemos considerado el método de transferencia de bienes del Estudio realizado sobre "Valoración Económica del manejo integral de los residuos sólidos de la Ciudad de Lambaré, Departamento Central, Paraguay, realizado en 2010, donde se obtuvo la disponibilidad a pagar, cuyo resultado fue de GS.18,829, que convertido a dólares estadounidenses representa un valor de B/.2.72 del monto actual de pago, que multiplicado por el total de las viviendas del poblado de Coclé en el corregimiento de Coclé se obtiene un valor económico de los corregimientos para éste tipo de residuos sólidos y líquidos.

➤ **Afectación al patrimonio cultural**

Para calcular el valor económico hemos considerado la Ley 14 (De 5 de mayo de 1982) por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación en la cual establece el monto máximo que aplica Panamá por el incumplimiento de la ley sobre los materiales arqueológicos, establecido en su artículo 28 relacionado a las infracciones que se aplicarán a los infractores por incumplimiento de dicha ley y sufrirán decomiso del material de que se trate. Dichas multas oscilan entre los mil (B/.1,000.00) a diez mil balboas (B/.10,000.00) y son aplicadas por las Autoridades Administrativas con arreglo a las Normas de procedimiento del Código Administrativo. La multa se impondrá de acuerdo con el valor de los objetos y a los daños causados en los sitios arqueológicos.

Para el presente proyecto, hemos considerado la multa máxima, toda vez se desconoce el material arqueológico que pueda encontrarse en los puntos identificados.

➤ **Aumento del tráfico vehicular**

Para el análisis de éste impacto, hemos utilizado el estudio "El costo y la percepción en la sociedad por congestión vehicular causada por el transporte público urbano en la ciudad de Ambato, Ecuador", realizado durante el 2019, el cual determina el costo social que genera la congestión vehicular y se realiza un análisis de la perspectiva de los usuarios frente a esta problemática, aplicándose un modelo matemático que permite

calcular el costo social que cada uno de los usuarios de transporte urbano deben pagar por la congestión vehicular en la ciudad de Ambato.

La congestión vehicular es un fenómeno que afecta a miles de ciudades alrededor del mundo, debido al constante crecimiento de zonas urbanas y al aumento de la necesidad de la población para transportarse; los resultados de dicha investigación establecen el costo social que los usuarios de transporte urbano deben asumir por causa de la congestión vehicular y lo calculan en USD 27.20 anual, es decir, USD 2.27 mensuales, dato que hemos interpolado para el área de Coclé, es decir, el área de influencia directa del presente proyecto conformada por la población del poblado de Coclé, corregimiento de Coclé, en el Distrito de Penonomé, provincia de Coclé, que es de 1,298 habitantes de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá.

➤ **Costo de la Gestión Ambiental**

El Costo de la Gestión Ambiental estimado en el Capítulo 10 es el siguiente:

Cuadro N° 11.5. Costos de Gestión Ambiental

Plan de Manejo Ambiental	Costos (B/.)
Medidas de Mitigación Específicas	B/.40,800
Plan de Participación Ciudadana	
Plan de Prevención de Riesgos	
Plan de Rescate y Reubicación de Fauna	
Plan de Educación Ambiental	
Plan de Contingencia	
Plan de Recuperación Post- Operación	

Fuente: Equipo consultor para este estudio

La incorporación de la valoración monetaria del impacto ambiental en el flujo de fondo neto, se realiza con el fin de poder destacar la importancia relativa de todos los aspectos relacionados con el proyecto, a fin de garantizar la ejecución del proyecto, considerando el valor de los recursos y las medidas de mitigación.

### 11.3 Cálculos del VAN

El artículo 26 del capítulo III del Decreto Ejecutivo No, 123 de 14 de agosto de 2009, en el cual se establecen los contenidos mínimos de los estudios de impacto ambiental, según categoría; señala que los “Categorías III” no requieren el Cálculo del Valor Actual Neto (VAN); no obstante, se ha considerado la estimación de algunos indicadores de viabilidad que permitan la medición económica haciendo énfasis en la perspectiva social del proyecto.

Para computar los más importantes de estos indicadores el dato fundamental es la sucesión de valores anuales de ingresos y gastos totales, cuyas diferencias constituyen el ingreso neto anual positivo o negativo del proyecto, ya sea por sus valores tomados de año en año o acumulados, este dato permite computar la Tasa Interna de Retorno (TIR) del proyecto, el Valor Neto Actualizado (VNA) de sus ingresos y la Relación Beneficio/Costo.

El flujo proyectado a diez (10) años, arroja los siguientes criterios de evaluación con su correspondiente análisis de sensibilidad:

#### **Relación Beneficio Costo:**

Mide el rendimiento obtenido por cada unidad de moneda invertida y se obtiene dividiendo el valor actual de los beneficios brutos entre el valor actual de los costos brutos, obtenidos durante la vida útil del proyecto. Para el proyecto en análisis se logró una Relación Beneficio/Costo de 1.81, es decir, refleja que por cada dólar invertido en la operación del proyecto se obtienen 0.81 centavos de beneficio social, lo que nos indica que el mismo tiene una buena viabilidad económica, toda vez los ingresos superan los costos en cada dólar que se invierte en las actividades y operaciones normales del proyecto y que tienen un impacto económico a la sociedad en su conjunto y como se ha señalado con anterioridad, permitirá el mejoramiento de la capacidad integral del sistema.

## **12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES**

En la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de este proyecto se dio la participación de diversos profesionales garantizando la discusión y análisis de la interacción de las diversas actividades del proyecto con el entorno ambiental existente.

### **12.1 Firmas debidamente notariadas**

En la sección de Anexos, encontrará nota conteniendo las firmas de los consultores que elaboraron este EIA, con sus respectivos registros, debidamente notariada.



## 12.2 Número de registro de consultor(es)

El equipo interdisciplinario que participó en la elaboración del presente estudio de Impacto ambiental lo integraron los siguientes profesionales.

Cuadro Nº 12.1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio

NOMBRE DE CONSULTOR	PROFESIÓN	Nº REGISTRO DE CONSULTORES	ACTIVIDAD REALIZADA
<b>Ilce Vergara</b>	Lic. Biología	IRC- 029-07	Coordinadora-Consultora Descripción de Fauna.
<b>Aldo córdoba</b>	Ingeniero Forestal	IRC-017-2020	Descripción de Impactos Ambientales Plan de Manejo Ambiental
<b>Adrián Alexis Mora</b>	Lic. En Antropología	IRC- 002-2019	Descripción de Prospección Arqueológica.

La identificación y valoración de impactos, al igual que el plan de prevención de riesgo, de contingencia y de recuperación de abandono, fueron realizadas con la participación de todos los consultores.

Los costos de gestión y ajustes económicos por externalidades fueron presentados por el promotor, bajo la orientación del coordinador del estudio.

La firma notariada, de los consultores ambientales, registrados ante el Ministerio de Ambiente, se adjuntan en sección de anexos.

## 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 13.1 Conclusiones

A continuación, presentamos las conclusiones de este informe.

- ❖ **Limpieza y Nivelación del Lote C-10**, es un proyecto a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera en la provincia de Panamá Oeste y ha sido sometido a un proceso de evaluación ambiental, para dar cumplimiento a lo designado por las normativas ambientales en lo referente a evaluación ambiental de nuevos proyectos
- ❖ Este proyecto tendrá una fase de construcción estimada en veintisiete (27) meses, donde requerirá mano de obra formal e informal, así como será fuente de más de 15 empleos directos.
- ❖ Durante el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, hemos identificado, y evaluado los efectos ambientales, que puede originar las diferentes actividades del proyecto. Seguido de la elaboración un Plan de Manejo Ambiental (PMA) Dentro del PMA se desarrollaron todos los planes exigidos por normativa.
- ❖ Los problemas ambientales potencialmente a generar por la ejecución del proyecto son; Incremento de la concentración de gases y partículas en el aire, Incremento del nivel de ruido, Erosión, Cambios en las propiedades físicas y químicas del suelo, Cambios en la cobertura vegetal, Desplazamiento de fauna terrestre, Modificación del paisaje, Afectación al patrimonio cultural, Aumento del tráfico vehicular, Oportunidades de empleo, Generación de desechos sólidos, Generación de residuos líquidos, Aumento de ingresos municipales y por impuestos nacionales, Dinamización de la economía, Incremento en la demanda de bienes y servicios

Después de haber realizado un análisis de la inserción del proyecto, en el sitio escogido por la empresa y descritos los diferentes impactos ambientales concluimos que este proyecto es ambientalmente aceptable, ya que los impactos negativos generados no son significativos y pueden ser mitigados y controlados con técnicas existentes y difundidas para cada una de las actividades a desarrollar.

Si se toman en consideración las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades, y los convenios relacionados con la industria de la construcción, la ejecución de este proyecto no debe generar inconvenientes, ni al entorno ni a la comunidad.

### **13.2 Recomendaciones**

La empresa promotora, sus trabajadores y contratistas deben desarrollar este proyecto tomando en consideración todas las medidas de control ambiental (PMA) aquí descritas el cual incluye medidas específicas para la protección del suelo, agua, aire, vegetación, fauna y la salud humana, en general. así como también con las recomendaciones emanadas por el Ministerio del Ambiente; así como cumplir con la normativa ambiental y leyes nacionales e internacionales que regulen la actividad.

Al momento de ejecutar las medidas de control ambiental se deberá contar con profesionales idóneos para su correcta ejecución y fiscalización de eficiencia de las medidas de control y mitigación de impactos generados y que garanticen el cumplimiento de las normas ambientales que se exigen para este proyecto.

Solicitar y cumplir con todos los requisitos y trámites previos, que sean requeridos, a la ejecución de la fase de construcción y operación del proyecto. (MIVIOT, MOP, MIAMBIENTE, MINSA, IDAAN, entre otros).

## 14. BIBLIOGRAFIAS

Para el desarrollo de este Informe, además de la legislación descrita en el punto 3.5 se consultaron los siguientes documentos:

- Documentos del terreno y de localización regional proporcionados por el Promotor
- Información sobre el desarrollo del proyecto proporcionada por el Promotor
- Planos Conceptuales del proyecto proporcionados por el Promotor
- Decreto 123 de 14 de agosto de 2009
- Información técnica del desarrollo del proyecto, proporcionada por el Promotor y Contratista
- ANAM. Manual operativo de Evaluación de Impacto Ambiental. Panamá. 2001. 158 p.
- ANGEHR, G. 2003. Directorio de Áreas Importantes para Aves en Panamá. Sociedad Audubon de Panamá, BirdLife/ Vogelbescherming Nederland. 342 pp.
- ANGEHR, G. 2006. Annotated Checklist of the Birds of Panamá. USAID, Bird life international, Panamá Audubon Society. 74 pp.
- ARANDA, M. 2000. Huellas y Otros Rastros de Mamíferos Grande de México. Instituto de ecología. A, C, primera edición impreso en México. 155p
- AUTORIDAD Nacional del Ambiente. 1999 estado de Conservación Especies de Plantas en Panamá.
- \_\_\_\_\_. 1999 estrategia Nacional del Ambiente “Análisis de la situación actual de la riqueza biológica”.
- \_\_\_\_\_. 1999 informe Ambiental de Panamá. Panamá. pp. 17-20.
- BURGER, W. Flora Costarricense (Piperaceae). Estados Unidos. 215 p.
- CARRASQUILLA, L. Árboles y arbustos de Panamá. Impreso en Colombia por Imprelibros S.A. para Editora Novo Art. S.A. Primera Edición 2006. 479 p.
- CORREA, M. Catálogo de las Plantas vasculares de Panamá. Panamá, 2004. 600p.
- CROAT, T. Flora of Barro Colorado Island. Printed in the United States of America; Stanford University Press. 1978. 943 p.

- Guía de Producción Más Limpia del Sector Construcción de Panamá
- Ley Nº 1. Se establece la legislación forestal de la República de Panamá INRENARE. Panamá, Panamá, 3 de febrero 1994.
- Ley Nº 26, se aprueba los estatus de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos naturales. Panamá, 10 de diciembre de 1993.
- Ley Nº 41, Por la cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, se ordena la gestión ambiental y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente. ANAM, Panamá, Panamá, 1 de julio de 1998.
- Ley Nº 47. Se regulan todas las acciones relativas a la protección vegetal del patrimonio agrícola nacional. Panamá. 9 de julio de 1996.
- NATIONAL GEOGRAPHIC. 2002. Field Guide to the Birds of North America. Fourth Edition. National Geographic Washington, D.C.

## 15. ANEXOS

Anexo I. Documentación legal

Anexo II. Recibos de pago y Paz y Salvo- MIAMBIENTE

Anexo III. Localización Regional

Anexo IV. Esquema de Ordenamiento Territorial

Anexo V. Plano de corte y relleno del proyecto

Anexo VI. Mapa Topográfico

Anexo VII. Monitoreo Atmosférico. Ruido y Calidad de Aire.

Anexo VIII: Mapa Cobertura Vegetal

Anexo IX. Prospección Arqueológica

Anexo X. Encuestas de participación ciudadana

## Anexo I. Documentación legal

Panamá, marzo 28 de 2023

Ingeniero  
Milclades concepción  
Ministro de Ambiente  
E. S. D

**Ing. Concepción:**

Yo, Manuela Clotilde Arias Zubieta, ciudadana panameña con cédula de identidad N° 8-91-96 representante legal de la empresa HACIENDA EL LIMÓN, S.A. Promotora del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Solicito se someta a evaluación, el proyecto de construcción "LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10".

El proyecto se ubica en la finca con código de ubicación 8617, Folio real 794, el mismo se desarrollará en un área de 3.49 hectáreas, localizada en Costa Verde, corregimiento de Puerto Caimito, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Lo solicitado legalmente, se fundamenta en Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 en DE 155 de 5 de agosto de 2011 y DE 36 de 3 de junio de 2019.

Nuestras oficinas están ubicadas en Calle 69 y Calle 50, Plaza Guadalupe, Piso 1, Teléfono (507) 270-2012, correo alejandrom@costaverde.com.pa

El estudio ha sido elaborado por los consultores Ilce. M Vergara, con registro ante el Ministerio de Ambiente: IRC- 029-2007, Adrián Mora con registro IRC 002-2019 y Aldo Córdoba. con registro IRC-017-2020.

A esta solicitud se adjunta.

- Un (1) documento original impreso y dos (2) cd. Dicho documento consta de ( ) fojas incluyendo anexos.
- Copia notariada de cédula del promotor del proyecto
- Certificación original de existencia de la finca donde se desarrollará el proyecto
- Certificación original de existencia de la empresa
- Recibo de pago en concepto de evaluación del EsIA
- Paz y salvo
- Nota de consultores
- Planos
- Resultados de monitoreos ambientales
- Esquema de ordenamiento
- Encuestas

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente.

*Manuela Clotilde Arias Zubieta*  
Manuela Clotilde Arias Zubieta



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá  
con Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

14 ABR 2023

Panamá,

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto

Panamá, 17 de marzo de 2023.

SU EXCELENCIA  
**MILCÍADES CONCEPCIÓN**  
**MINISTRO DE AMBIENTE**  
**E.S.D.**

**Estimado Sr. Ministro:**

La presente tiene la finalidad de comunicarle que nuestra empresa **GALA TRUST AND MANAGEMENT SERVICES INC.**, persona jurídica inscrita en el Registro Público de Panamá en el Folio No 75941 concede su autorización para que la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** persona jurídica inscrita en el Registro Público de Panamá en el Folio No 263548, cuya Representante Legal es la Sra. Manuela Arias de De La Guardia realice la limpieza y nivelación del lote C-10, ubicado dentro del macro proyecto Costa Verde, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Esta obra se realizará en la Finca No 794, propiedad a título fiduciario, de la empresa GALA TRUST AND MANAGEMENT SERVICE INC. (inglés) Servicios Fiduciarios y Gerenciales GALA (español) que represento.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de Ud.

Atentamente,

**DIEGO HERRERA DUTARI**  
**Cédula: 8-311-3101**

**Representante Legal**

**Gala Trust and Management Services Inc.** Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO "SANJUR"  
 Notario Público Sexto del Circuito de Panamá  
 con Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
 Notario Público Sexto





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2023.03.10 10:09:03 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 95335/2023 (0) DE FECHA 03/09/2023.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL № 794 (F)  
LOTE 5A, CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1657 ha 4100 m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1217 ha 2328 m<sup>2</sup> 85.720 dm<sup>2</sup> ----- NÚMERO DE PLANO: PLANO: 86-24603.  
CON UN VALOR DE TREINTA BALBOAS CON SESENTA Y UNO (B/.30.61) Y UN VALOR DEL TERRENO DE VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.24,350.00)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SERVICIOS FIDUCIARIOS Y GENERALES GALA, S.A. (EN ESPAÑOL) O GALA TRUST AND MANAGEMENT SERVICES, INC. (EN INGLES) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA PARA IMPULSAR EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE SE LLEVA A ACABO SOBRE LA PROPIEDAD AMPARADO BAJO UN PLAN MAESTRO DE DESARROLLO CON UNA DURACION DE 5 AÑOS ACTUANDO GALA TRUST AND MANAGEMENT SERVICES, INC. COMO FIDUCIARIA. --- INSCRITO A FID 2342, ASIENTO 87091 TOMO 2012 ADICIONADO POR EL ASIENTO 111546 TOMO 2012 DEL DIARIO, EL 08/24/2016, EN LA ENTRADA 369728/2016

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

QUE NO HAY ENTRADAS EN PROCESO.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 10 DE MARZO DE 2023 10:05 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403952439**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FD51078F-969B-4346-A0CC-484E7E5BC94F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2023.03.09 14:16:46 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Gladys E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

95344/2023 (0) DE FECHA 09/03/2023

#### QUE LA SOCIEDAD

GALA TRUST AND MANAGEMENT SERVICES, INC. (EN INGLES), SERVICIOS FIDUCIARIOS Y GERENCIALES GALA, S.A. (EN ESPAÑOL)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 75941 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO DE 1981

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MARIO JULIO GALINDO HEURTEMATTE

SUSCRITOR: JAIME ALBERTO ARIAS

DIRECTOR / PRESIDENTE: DIEGO HERRERA DUTARI

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE LUIS SOSA GARCIA DE PAREDES

DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO ALONSO DE LA GUARDIA PORRAS

DIRECTOR SUPLENTE: RAMON RICARDO ARIAS PORRAS

DIRECTOR / TESORERO: BEATRIZ DEL CARMEN CABAL CHEN DE ALVARADO

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA EN SU ORDEN, EL VICE-PRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 150,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES 150,000.00 DIVIDIDO EN CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR 1.00 CADA UNA. TALES CERTIFICADOS SERAN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA SOLAMENTE

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE ROBERTO ANTONIO DE ARAUJO LOPEZ, DIEGO HERRERA DUTARI, SALOMON JOSEPH BEHAR SETTON Y EDGAR IVAN HERRERA SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 10733 DE 18 DE JULIO DE 2017 NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL DE ADMINISTRACION

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 9 DE MARZO DE 2023 A LAS 2:15**

**P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403952450**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B0151114-0170-42D9-A269-8F56459B67DF  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS  
BETHANCOURT GUZMAN  
FECHA: 2023.03.02 09:53:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Martínez de Henán*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
83590/2023 (0) DE FECHA 03/02/2023  
QUE LA SOCIEDAD

HACIENDA EL LIMON S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 263548 (S) DESDE EL VIERNES, 24 DE JULIO DE 1964

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: LUPITA CALDERON DE LEWIS

SUSCRIPtor: JUAN BAUTISTA ARIAS ARIAS

DIRECTOR: IGNACIO MANUEL ARIAS YANIZ

DIRECTOR: MANUELA ARIAS DE DE LA GUARDIA

DIRECTOR: JAIME ALBERTO ARIAS CALDERON

DIRECTOR: REBECCA ARIAS THOMPSON

DIRECTOR: JOSE RAMON ARIAS

DIRECTOR: JUAN ARIAS ZUBIETA

DIRECTOR: DEBORAH ARIAS DE ARIAS

DIRECTOR: IDA DE LOURDES ARIAS VALLARINO DE OBEDIENTE

DIRECTOR: GUILLERMO ARIAS THOMPSON

PRESIDENTE: MANUELA ARIAS DE DE LA GUARDIA

VICEPRESIDENTE: REBECA ARIAS THOMPSON

TESORERO: IGNACIO MANUEL ARIAS YANIZ

SECRETARIO: IGNACIO MANUEL ARIAS YANIZ

SUBSECRETARIO: TATIANA FABREGA DE VARELA

AGENTE RESIDENTE: GALINDO ARIAS Y LOPEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE NOVECIENTAS (900) ACCIONES, TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL O PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

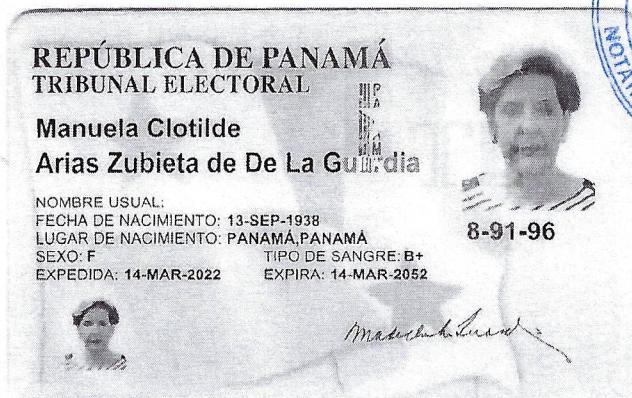
RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 2 DE MARZO DE 2023A LAS 9:33 A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403939950**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F9997C47-5926-43B6-867B-3DBCABA20923  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Lledo, Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

22 MAR 2023

Panamá \_\_\_\_\_

Licdo. Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo





**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Diego  
Herrera Dutari**

P  
A  
N  
A  
M  
A

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 12-JUL-1969

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M DONANTE

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 01-MAR-2021

EXPIRA: 01-MAR-2036

**8-311-301**

*[Handwritten signature]*



Yo Liedo, Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8711-694

**CERTIFICO:**

Que hemos cosejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

**22 MAR 2023**

Panamá

*[Signature of Erick Barciela Chambers]*

Liedo, Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo



---

## Anexo II. Recibos de pago y Paz y Salvo- MIAMBIENTE



# Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

70269

## Dirección de Administración y Finanzas

### Recibo de Cobro

#### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	HACIENDA EL LIMON, S.A. / 490-524-104910-DV-41	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-4-18
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Cheque	<u>No. de Cheque</u>	B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 1,250.00</b>

#### Detalle de las Actividades

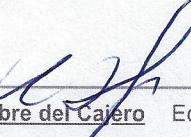
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 1,250.00</b>

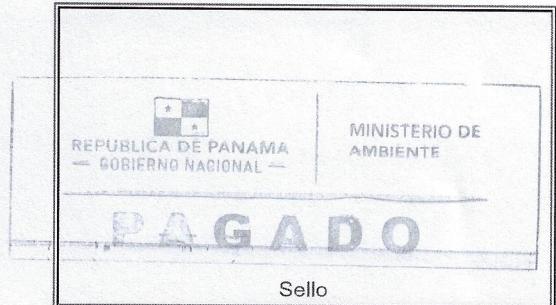
#### Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.2

Día	Mes	Año	Hora
18	04	2023	03:32:20 PM

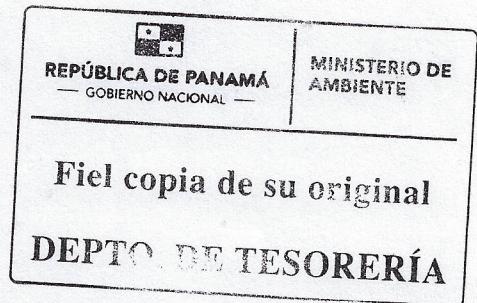
Firma

  
Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1





# Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

70268

## Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro

### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	HACIENDA EL LIMON, S.A. / 490-524-104910-DV-41	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-4-18
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Transferencia	<u>No. de Cheque</u>	B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 3.00

### Observaciones

PA ZY SALVO

Día	Mes	Año	Hora
18	04	2023	03:31:02 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
 Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 218372

Fecha de Emisión:

18	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

18	05	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**HACIENDA EL LIMON, S.A.**

Representante Legal:

**MANUELA ARIAS DE DE LA GUARDIA**

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

104910

Imagen

524

Documento

Finca

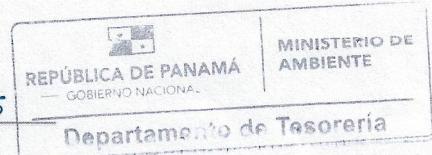
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

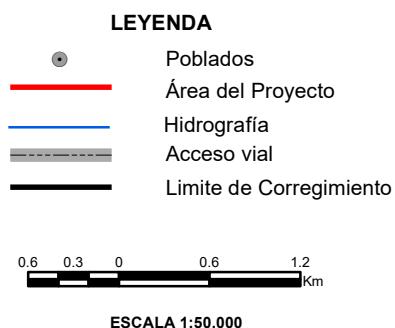
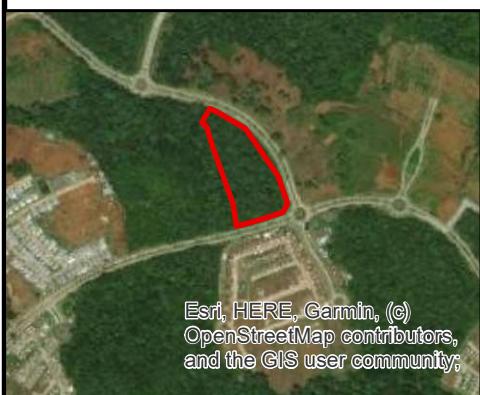
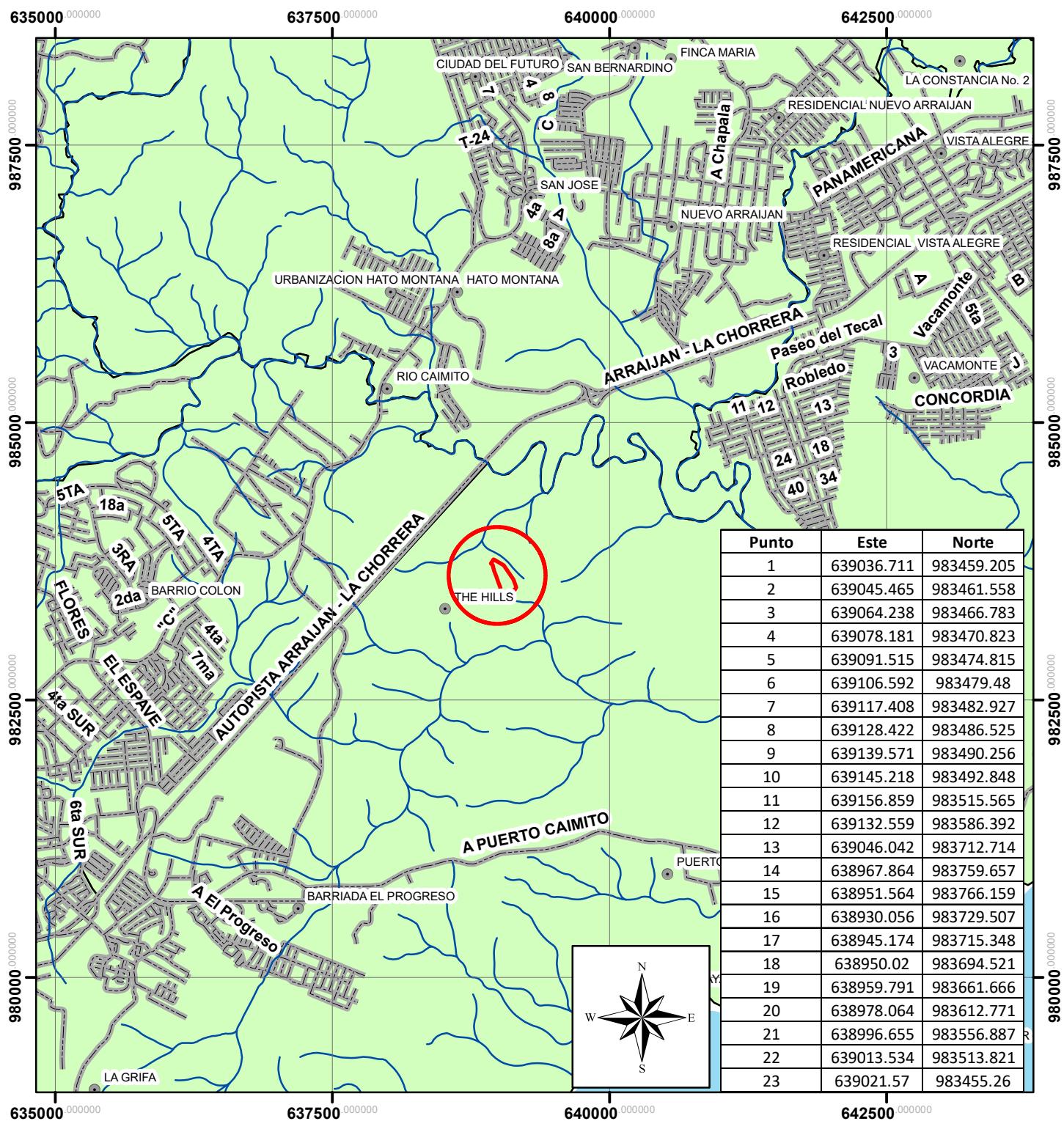
Firmado

*Rafaela Santos*

Jefe de la Sección de Tesorería.



### Anexo III. Localización Regional



### LOCALIZACION REGIONAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II  
PROYECTO: LIMPIEZA Y NIVELACION DEL LOTE C-10  
PROMOTOR: HACIENDA EL LIMÓN, S.A.

CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO  
DISTRITO DE LA CHORRERA  
PROVINCIA DE PANAMA OESTE

#### Anexo IV. Esquema de Ordenamiento Territorial

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



**RESOLUCIÓN No. 345-2017**  
 (De 23 de agosto de 2017)

"Por la cual se revoca la Resolución No. 477-2015 del 3 de agosto del 2015; y en consecuencia, recobra su vigencia la Resolución No. 128-2012 de 27 de marzo de 2012, que aprueba el cambio de nombre y la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **PLAN MAESTRO COSTA VERDE**, ubicado en los corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste"

**EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

**CONSIDERANDO:**

Que es competencia del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 61 del 23 de octubre de 2009, en los ordinarios:

- "11. Disponer y ejecutar los planes de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y de vivienda aprobados por el Órgano Ejecutivo y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.
- 12. Establecer las normas de zonificación, consultando a los organismos nacionales, regionales y locales pertinentes.
- 14. Elaborar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda a nivel nacional y regional con la participación de organismos y entidades competentes en materia, así como las normas y los procedimientos técnicos respectivos".

Que es función de esta institución por conducto de la Dirección de Ordenamiento Territorial, proponer normas reglamentarias sobre Desarrollo Urbano y Vivienda y aplicar las medidas necesarias para su cumplimiento;

Que mediante la Resolución No. 10-2000 de 2 de junio del 2000, se aprueba la propuesta de usos de suelo y viabilidad contenidos en el Plan Maestro Hacienda el Limón (hoy Plan Maestro Costa Verde); la cual posteriormente, fue modificada mediante Resolución No. 16-2005 del 28 de junio del 2005, la Resolución No. 104-2012 del 13 de marzo del 2012 y la Resolución No. 477-2015 del 3 de agosto del 2015;

Que la Resolución No. 477-2015 del 3 de agosto de 2015, que modifica el Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **PLAN MAESTRO COSTA VERDE**, ubicado en los corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, comprende las siguientes fincas:

FINCA	CÓDIGO DE UBICACIÓN	SUPERFICIE	PROPIETARIO
4472	8600	520 has + 8390 m <sup>2</sup> + 57.7999989 dm <sup>2</sup>	HACIENDA EL LIMÓN, S.A.
794	8617	651 has + 9936 m <sup>2</sup> + 83.38 dm <sup>2</sup>	GALA TRUST MANAGEMENT SERVICES, INC.

Que por error involuntario se cambió el código de zona de la totalidad de la finca y no para el polígono solicitado que consistía en el cambio de uso de suelo de RE (Residencial de Mediana Densidad) a R2 (Residencial Multifamiliar de Mediana Densidad) dentro de la parcela BD-12 del citado Esquema;

Que Manuela Clotilde Arias De La Guardia, representante legal de la sociedad denominada Hacienda el Limón, S. A., presentó ante esta institución, solicitud formal de revocatoria de la Resolución No. 477-2015 del 3 de agosto del 2015; y a su vez, da consentimiento de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 62 de la Ley 38 del 31 de julio del 2000, para dicho trámite; con la finalidad de que recobre su vigencia la Resolución No. 128-2012 del 27 de marzo del 2012, que aprueba el cambio de nombre y la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **PLAN MAESTRO COSTA VERDE**, ubicado en los corregimientos de Puerto Caimito y Barrio colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste;

2017

Resolución No. 345-2017  
 (De 23 de agosto del 2017)  
 Página 2

Que mediante Informe Técnico No. 105-17 del 6 de julio del 2017, se considera técnicamente viable la revocatoria de la Resolución No. 477-2015 del 3 de agosto del 2015, que modifica el Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **PLAN MAESTRO COSTA VERDE**, ubicado en los corregimientos de Puerto Caimito y Barrio colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste; y en consecuencia, recobra su vigencia la Resolución No. 128-2012 del 27 de marzo del 2012;

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

### R E S U E L V E:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar la Resolución No. 477-2015 del 3 de agosto del 2015, que aprobó la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **PLAN MAESTRO COSTA VERDE**, ubicado en los corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Mantener en todas sus partes la Resolución No. 128-2012 del 27 de marzo del 2012, por la cual se aprueba el cambio de nombre del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN** a **PLAN MAESTRO COSTA VERDE** y se aprueba la modificación de uso de suelo, zonificación y vialidad del citado Esquema.

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar la continuación del trámite correspondiente en la Dirección Nacional de Ventanilla Única de este ministerio; previo cumplimiento de las observaciones y regulaciones de las distintas instituciones competentes, en especial las recomendaciones que emite para este Esquema de Ordenamiento Territorial en temas ambientales por el Ministerio del Ambiente y Ministerio de Salud y de prevención de riesgos por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

**ARTÍCULO CUARTO:** Cualquier cambio a lo aprobado en esta Resolución requerirá la autorización previa de la Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta Resolución no otorga permisos para movimientos de tierras ni de construcción al Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **PLAN MAESTRO COSTA VERDE**.

**ARTÍCULO SEXTO:** Enviar copia de esta Resolución al Municipio correspondiente.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración, dentro del término de cinco (5) días hábiles a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 6 del 1 de febrero del 2009; Ley 61 del 23 de octubre del 2009; Ley 38 de 31 de julio de 2000; Resolución No. 732-2015 de 13 de noviembre del 2015; Decreto Ejecutivo No. 782 del 22 de diciembre del 2010; Resolución No.15-86 del 24 de febrero de 1986.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ETCHELECU  
 Ministro

JUAN MANUEL VÁSQUEZ G.  
 Viceministro de Ordenamiento  
 Territorial

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SUBSECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fecha: 25-8-2017



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**RESOLUCIÓN No. 128-2012  
De 27 de Marzo de 2012**

Por la cual se aprueba el cambio de nombre del Esquema de Ordenamiento Territorial del “**PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN**” a “**PLAN MAESTRO COSTA VERDE**”, y se aprueba la modificación de uso de suelo, zonificación y vialidad del citado Proyecto, ubicado en los Corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, Distrito de Chorrera, Provincia de Panamá.

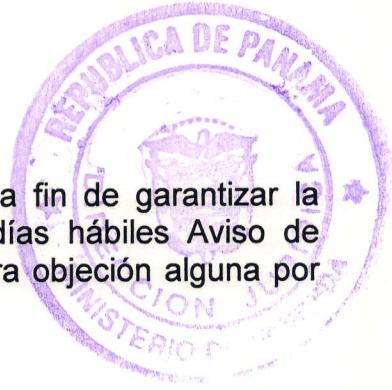
**EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

**CONSIDERANDO:**

- Que es competencia del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de conformidad con el Artículo 2 de la Ley No.61 del 23 de octubre de 2009, en los ordinarios:
  - 11. Disponer y ejecutar los planes de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y de vivienda aprobados por el Órgano Ejecutivo y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.
  - 12. Establecer las normas de zonificación, consultando a los organismos nacionales, regionales y locales pertinentes.
  - 14. Elaborar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda a nivel nacional y regional con la participación de organismos y entidades competentes en materia, así como las normas y los procedimientos técnicos respectivos.
- Que es función de esta Institución por conducto de la Dirección de Ordenamiento Territorial, planificar y elaborar normas e instrumentos de ordenamiento territorial relacionadas con la red vial de comunicación en todo el país.
- Que formalmente fue presentado a la Dirección de Ordenamiento Territorial de este Ministerio, para su revisión y aprobación, la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto “**PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN**”, ubicado en los Corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, Distrito de Chorrera, Provincia de Panamá.
- Que dentro de la modificación presentada del Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto “**PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN**”, se solicita el cambio de nombre por “**PLAN MAESTRO COSTA VERDE**”
- Que mediante Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010, que se modifica el Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007, por la cual se reglamentó la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, se establece el procedimiento aplicable a las distintas modalidad de participación ciudadana.

Pág. No.2

Resolución No. 128-2012  
de 27 de marzo de 2012



-Que habiéndose adoptado la modalidad de consulta pública a fin de garantizar la participación ciudadana, se fijo por el término de diez (10) días hábiles Aviso de Convocatoria, sin que dentro del término establecido se recibiera objeción alguna por parte de la ciudadanía.

- Que el proyecto se desarrollará en las siguientes fincas:

Finca	Tomo/Folio/Doc	Superficie	Propietario
4472	Tomo: 98 Folio:426 Rollo:32024 Doc: 4	556 HAS. + 7,539.1172 M2	Hacienda El Limón, S.A
794	Tomo: 15 Folio:198 Rollo:25525 Doc: 2	693 HAS. + 2,415.979M2	Hacienda El Limón, S.A

- Que mediante Informe Técnico No.26-12 de 15 de marzo De 2012, técnicamente se considera viable la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial del “**PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN**”

-Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el cambio de nombre del Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto “**PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN**”, por “**PLAN MAESTRO COSTA VERDE**”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la modificación de uso de suelo, zonificación y vialidad contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto “**PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN**”, desarrollados sobre las fincas No. 4472, inscrita al tomo No.98, folio No.426, actualizada al rollo No. 32024, documento No.4, con código de ubicación No. 8600 y la finca No. 794, inscrita al tomo No.15, folio No.198, actualizada al rollo No. 25525, documento No.2, con código de ubicación No. 8617, ambas de la sección de propiedad, Provincia de Panamá y ubicadas en los Corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, Distrito de Chorrera, Provincia de Panamá.

Pág. No.3  
 Resolución No. 128-2012  
 de 27 de marzo de 2012



**ARTICULO TERCERO:** Aprobar la propuesta de los siguientes Códigos de zonificación y usos del suelo para el Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto "PLAN MAESTRO COSTA VERDE", de acuerdo al documento y plano adjunto:

**RE (Residencial Especial)**

**R2 (Residencial de mediana Densidad)**

**MCU3 (Mixto Urbano- Alta Intensidad)**

**C2 (Comercio de Alta Intensidad)**

**IL (Industrial Liviano)**

**Siu-3 (Servicio Institucional Urbano)**

**Siv-3 (Servicio Institucional Vecinal- Alta Intensidad)**

**Ttu (Transporte Terrestre Urbano)**

**Pv (Parque Vecinal)**

**Prv (Área Recreativa Vecinal)**

**Pnd (Área Verde no Desarrollable)**

**Esv (Equipamiento Básico Vecinal)**

**ARTÍCULO CUARTO:** Dar concepto favorable a las siguientes servidumbres viales y líneas de construcción propuestas:

NOMBRE DE LA VÍA	SERVIDUMBRE	LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN
AVE. LOS OLIVOS	32.00 mts.	18.50 mts. a partir de eje central de la vía
AVE. LOS ALMENDROS	30.00 mts.	17.50 mts. a partir del eje central de la vía
BOULEVARD COSTA VERDE	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. LOS CEDROS	25.00 mts.	15.00 mts. a partir del eje central de la vía

Pág. No.4

Resolución No. 128-2012  
de 27 de Mayo de 2012



NOMBRE DE LA VÍA	SERVIDUMBRE	LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN
AVE. LOS GUAYACANES	25.00 mts.	15.00 mts. a partir de eje central de la vía
AVE. CIRCUNVALACIÓN	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
BOULEVARD BUENA VISTA	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. COUNTRY CLUB	25.00 mts.	15.00 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. LAS ACACIAS	25.00 mts.	15.00 mts. a partir de eje central de la vía
AVE. LAS PALMERAS	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. LOS ROBLES	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. LOS SAUCES	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. LOS LAURELES	25.00 mts.	15.00 mts. a partir del eje central de la vía

**Parágrafo:** En los casos de lotes comerciales la línea de construcción será de 5.00 mts. a partir de la línea de propiedad.

- Deberá cumplir con la dotación del acueducto (agua potable) al proyecto.
- Deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No.36 de 31 de agosto de 1998, artículo 40.
- Deberá contar con el porcentaje de áreas verdes o recreativas de acuerdo al artículo No.42, Cap. 3 del Decreto No.36 de 31 de agosto de 1998.

**ARTICULO QUINTO:** Autorizar la continuación del trámite correspondiente en la Dirección de Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; deberá cumplir con las observaciones y regulaciones de las distintas Instituciones competentes.

**ARTICULO SEXTO:** El documento y los planos de la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto “PLAN MAESTRO COSTA VERDE”, ubicado en los Corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, Distrito de Chorrera, Provincia de Panamá, servirán de consulta y referencia en la ejecución del proyecto y formará parte de esta Resolución.

Pág. No.5  
 Resolución No. 128-2012  
 de 27 de marzo de 2012



**ARTICULO SEXTO:** El documento y los planos de la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto “**PLAN MAESTRO COSTA VERDE**”, ubicado en los Corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, Distrito de Chorrera, Provincia de Panamá, servirán de consulta y referencia en la ejecución del proyecto y formará parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Enviar copia de esta Resolución a la Dirección de Ventanilla Única de este Ministerio, al Municipio de Chorrera y a la Dirección de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Resolución 15-2011 de 18 de enero de 2011  
 Decreto ejecutivo No. 786 de 22 de diciembre de 2010  
 Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009;  
 Resolución No.4 de 20 de enero de 2009;  
 Decreto Ejecutivo N° 23 del 16 de mayo de 2007;  
 Ley 6 del 1 de Febrero de 2006;  
 Resolución No.145-2002 de 26 de junio de 2002

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JOSÉ DOMINGO ARIAS VILLALAZ**  
 Ministro de Vivienda y Ordenamiento  
 Territorial

  
**ELADIO OSTIA PRAVIA**  
 Viceministro de Ordenamiento  
 Territorial

JDVA/EOP/RA/ag

*[Handwritten signature]*  
 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
 DIRECCIÓN JURÍDICA  
 MINISTERIO DE VIVIENDA  
 FECHA 27-3-2012

12/12/12  
M. M. 27/12/12.



## ÍNDICE

Introducción  
Localización  
Análisis

# JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMBIOS PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN POR PLAN MAESTRO COSTA VERDE

Tendencia  
Proyecto  
Uso del Suelo  
Sistema de Recursos  
Alcantarillado  
Agua Potable  
Sistema de Energía  
Sistema de Transporte

1.1 Usos de Suelo Vigente	19
3.2 Sistema de Circulación Vial Vigente	19
Plan Maestro Propuesto	24
4.1 Usos de Suelo Propuestos	24
4.2 Zonificación Propuesta	26
4.3 Sistema de Circulación Vial Propuesto	52
Sustentación	56 a 66
Fuentes	
Anexos	



## INDICE

<b>PÁGINA</b>	
<b>PÁGINA No.</b>	<b>1 a 3</b>
1.	Introducción
Localización	
Antecedentes	
2.	Situación Actual del Área Urbana
2.1 Tendencia Demográfica	8
2.1.1 Proyectos Cercanos al Sitio	9
2.1.2 Usos de Suelo Existentes	9
2.1.3 Usos de Suelo Existentes	10
2.2	Situación actual de la Infraestructura
2.2.1 Alcantarillado Sanitario	17
2.2.2 Acueducto Público	17
2.2.3 Suministro de Energía Eléctrica	17
2.2.4 Sistema de Recolección y Disposición de Desechos Sólidos	17
2.2.5 Circulación y Sistema de Transporte	17, 18
3.	Plan Maestro vigente
3.1 Usos de Suelo Vigente	19
3.2 Sistema de Circulación Vial Vigente	19
4.	Plan Maestro Propuesto
4.1 Usos de Suelo Propuestos	24
4.2 Zonificación Propuesta	26
4.3 Sistema de Circulación Vial Propuesto	52
5.	Sustentación
Fuentes	56 a 66
Anexos	



## INDICE DE MAPAS

No.	NOMBRE	PÁGINA No.
1	Localización Regional	5
2	Identificación de Accesos al proyecto	7
3	Proyectos Periféricos	13

INDICE DE PLANOS		
	NOMBRE	PÁGINA NO
1	Superficie Población - (Censos 2000 y 2010)	14
2	Delimitación del Sitio	6
3	Plano de Usos del Suelo – Plan Maestro Hacienda El Limón (Vigente)	20
4	Plano del sistema Vial – Plan Maestro Hacienda El Limón	22
5	Plano de Usos del Suelo Propuesto	25
6	Plano de Zonificación Propuesto	27
	Plano del Sistema Vial Propuesto	52

INDICE DE GRÁFICOS		
No.	NOMBRE	PÁGINA No.
1	Tendencia de Crecimiento Poblacional	12
2	Secciones de Vías - Plan Maestro vigente	21
3	Secciones de Vías – Plan Maestro Modificado	53



**INDICE DE  
SISTEMAS  
INSTITUCIONALES  
EN LA  
RESOLUCIÓN  
Nº. 4-2009, DE  
ESTABLECER  
EL PROCEDIMIENTO  
RELACIONADAS  
CON EL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
DE DESARROLLO  
URBANO**

**NOMBRE** \_\_\_\_\_  
**No.** \_\_\_\_\_  
Solicitud de cambio de aspectos de la El Llom.

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | Superficie-Población y Densidad de Población - (Censos 1990, 2000 y 2010).                  | 14      |
| 2 | Listado de Proyectos – Corregimiento de Playa Leona.  | 15      |
| 3 | Listado de Proyectos – Corregimiento de Puerto Caimito.                                     | 16      |
| 4 | Listado de Proyectos – Corregimiento de Barrio Colón.                                       | 16      |
| 5 | Listado de Proyectos – Corregimiento El Arado.  | 23      |
| 6 | Sistema de Circulación Vial – Plan Maestro Vigente.   | 27,28   |
| 7 | Usos de Suelo – Códigos de Zona - Desglose de Áreas – Plan Maestro Modificado (Costa Verde) | 28 a 50 |
| 8 | Definición y Aplicación de los Usos de Suelo – Plan Maestro Modificado (Costa Verde)        | 54      |
| 9 | Sistema de Circulación Vial – Plan Maestro Modificado.                                      |         |



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo determinado en la Resolución No. 4-2009, de 4 de enero de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento para tramitar solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial, para el desarrollo urbano”, analizaremos en este documento, los aspectos urbanísticos que sustentan técnicamente, la solicitud de cambio de algunos códigos de zona y geometría de vías, del Plan Maestro Hacienda El Limón.

Hacienda el Limón, nace de la iniciativa, de un grupo de inversionistas privados, quienes contaban con un poco más de 1500 hectáreas de tierra, localizadas, entre la Autopista Arraiján – La Chorrera y carretera Panamericana, corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, en el Distrito de la Chorrera y deciden elaborar un Plan Maestro, que les permitiera planificar el desarrollo progresivo de las mismas. Este plan desarrolla parcialmente los planes de El Estado, contenidos en la propuesta del Plan Metropolitano, de crear un nuevo nodo, de actividades de comercio, servicios y residenciales, entre La Loma de Mastranto y el Puente sobre el río Caimito.

La propuesta de usos del suelo y vialidad, del Plan Maestro, de Hacienda el Limón, fue aprobada, mediante Resolución No. 10-2000 de 2 de junio de 2000, que incorpora el contenido de la misma, a la sectorización establecida por el Plan Metropolitano. (Vea en anexo No.1, copia de la Resolución).

El Plan Maestro Hacienda El Limón, sustentó su diseño, basado en dos conceptos básicos: El rol funcional que asumiría esta nueva ciudad de carácter autosuficiente, en materia de abastecimiento y oferta de actividades comerciales, servicios, equipamientos comunitarios e institucionales, para servir a una población, estimada de 100 mil habitantes, en el contexto subregional y el tipo de estructura urbana deseada para la misma, basado en una jerarquización de comunidades urbanas, parcialmente autosuficientes.

Han transcurrido más de 10 años, de la aprobación del Plan Maestro Hacienda El Limón, período en que la Ciudad de Panamá, ha tenido un incremento de sus límites físicos, principalmente hacia el sector oeste (Arraiján – La Chorrera), producto de nuevas oportunidades de empleo, con el proyecto Panamá Pacífico, la construcción del Centro Comercial Westland Mall, la

En tal sentido, integrado al desarrollo del proyecto, con el levantamiento de la topografía general del polígono, mediante la Resolución No. 16-2005, de 29 de junio de 2005.



ampliación del Canal de Panamá, y la reposición de nuevos hogares, entre otros.

Los promotores de este dinámico Plan, desde el día uno de la aprobación del mismo, cumpliendo con la estrategia de desarrollo propuesto, ha monitoreado y realizado diversos estudios, sobre el comportamiento del mercado habitacional y la tendencia de desarrollo, los cuales indican, la necesidad de realizar cambios, que ofrezcan condiciones con mayores atractivos.

Para lograr estos objetivos, se han propuesto mejorar sustancialmente, tanto la vocación de la tierra, como el entorno natural; ampliar la servidumbre de ríos y quebradas y conservar las áreas de bosques y manglares; así como dotar el proyecto con infraestructura y servicios, capaces de satisfacer la demanda de trabajo-hogar.

Como expresamos en párrafos anteriores, la evolución del tiempo y la dinámica del desarrollo potencial del proyecto y sus alrededores, han exigido cambios y lo seguirán haciendo.

En tal sentido, iniciado el desarrollo del proyecto, con el levantamiento de la topografía general del polígono; mediante la Resolución No. 16-2005, de 28 de julio de 2005,

“Por la cual se aprueba la propuesta de actualización del Plan Vial contenido en el Plan Maestro de Hacienda El Limón”, introduce las primeras, de las Mejoras necesarias, en cuanto al alineamiento de varias vías y adiciona una vía paralela a la Autopista Arraiján-La Chorrera, entre la Ave. El Limón y la Calle La Herradura.

En dicha resolución, se deja contemplado, que las calles y avenidas del Plan Vial, tienen un diseño preliminar en cuanto a su alineamiento y en cuanto a sus secciones de rodamiento, los cuales, están sujetos a mejoramiento, según se avance en las etapas posteriores de anteproyecto y planos de construcción.

En esta oportunidad, la modificación al Plan Maestro Hacienda El Limón, está referida a:

- Redefinir el alineamiento y geometría de las vías, en base a la topografía del polígono, con lo cual, proponemos nuevos nombres a las mismas y ampliamos la sección transversal, con el propósito de agregar más espacios verdes al proyecto;



- Redefinir el equipamiento comunitario, con una mejor dotación de servicios, con capacidad de absorber, las áreas circundantes.
- Como un complemento adicional y con una visión y mística de conservación del medio natural, de los propietarios, se diseñó el paisajismo general del proyecto, con el que se inserta una nueva forma de conservación del ambiente, con amplios paseos, jardines en las isletas de las vías, con lo que se procura crear una estrategia de desarrollo, que permitirá su conservación y que el valor de la inversión de todos, los nuevos usuarios y residentes de esta nueva ciudad, crezca y se conserve;
- Con las modificaciones a la geometría de las vías, se modifica también el perímetro de los macro lotes, en consecuencia, se procederá a realizar los ajustes necesarios a la zonificación, incluyendo los usos de suelo y códigos de zona, en función de la paleta de colores vigente en MIVIOT;
- Ampliación de la servidumbre de ríos y quebradas y la construcción de senderos (dos con distintos niveles de dificultad y una red de senderos peatonales); además,

se conservará el Cerro Gordo como reserva ecológica y se da protección a las áreas de manglar, áreas que sumadas, ascienden a aproximadamente 400 hectáreas de áreas verdes.

Los aspectos antes mencionados, dan origen a una nueva versión de desarrollo, que de ahora en adelante proponemos cambiar a Plan Maestro Costa Verde.

Para sustentar técnicamente los cambios a realizar y que detallaremos más adelante, hemos revisado las estadísticas que sirvieron de parámetro, para la formulación del Plan Maestro: la tendencia de expansión urbana, mercado habitacional y localización geográfica de los proyectos de urbanización, la accesibilidad y las redes de infraestructura (agua potable y energía eléctrica), etc.

Fincas y Avenida del Centro y desde la carretera panamericana por los poblados de Madrealto y Lirón. Su interconexión a través de la autopista se hará por medio de los cuadros de la Avenida El Lirón, ya se construyó y próximamente, se entrara dando inicio a la construcción del segundo (ver Mapa No. 2 - Identificación de accesos), en hora hoy. Tanto



## 1. LOCALIZACION

**Costa Verde**, se localiza, en los límites físicos de la Hacienda El Limón, entre la Autopista Arraiján – La Chorrera y carretera Panamericana, corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá. Su superficie total es de 1424 has. Las fincas en las que se encuentra este proyecto, son de propiedad privada y están inscritas en el Registro Público con los Nos. 794, Tomo 15 y Folio 198, actualizada a Rollo 25525, Documento 2, con Cód., de ubicación 8617 y No. 4472, Tomo 98, Folio 426, actualizada a Rollo 32024, Doc., 4, con Cód., de ubicación 8600. (Vea Mapa No. 1 - Localización Regional, en página No. 5).

Los límites de Hacienda El Limón los componen los siguientes accidentes geográficos y urbanizaciones:

**Norte:** Rio Caimito;

**Noroeste:** Carretera Panamericana, desde el puente sobre el Rio Caimito hasta la entrada con la urbanización Lomas de Mastranto.

**Oeste:** Hacia la sección central, con la quebrada conocida como La Puente, misma que nace en la sección sur de Lomas de Mastranto, bordea en su sección occidental la urbanización

**Sur Oeste:** Limita con el río Martín Sánchez, en el tramo comprendido entre la urbanización Valle Dorado y el punto donde se le une la quebrada Rodeo.

**Oeste:** (Sección sur), limita con la quebrada Rodeo. Sur: Limita con la calle del Puerto misma que comunica la ciudad de La Chorrera con el poblado de Puerto Caimito.

**Este:** Limita con el río Caimito, en su tramo final, antes de desembocar en el Océano Pacífico. (ver Plano No. 1 - Delimitación del Sitio, en hoja No. 6 ).

Este proyecto, entre otras buenas razones, cuenta con seis entradas bien definidas. Desde la Autopista Arraiján- La Chorrera, a través de la Avenida El Limón y la Calle La Herradura; desde la Calle del Puerto, a través de Calle Las Fincas y Avenida del Centro y desde la carretera panamericana por los poblados de Mastranto y Limón. Su interconexión a través de la autopista, se hará por medio de dos intercambios, el primero de los cuales, desde la Avenida El Limón, ya se construyó y próximamente, se estará dando inicio a la construcción del segundo. (ver Mapa No. 2 - Identificación de accesos, en hoja No. 7).



# LOCALIZACIÓN REGIONAL

MAPA No.1

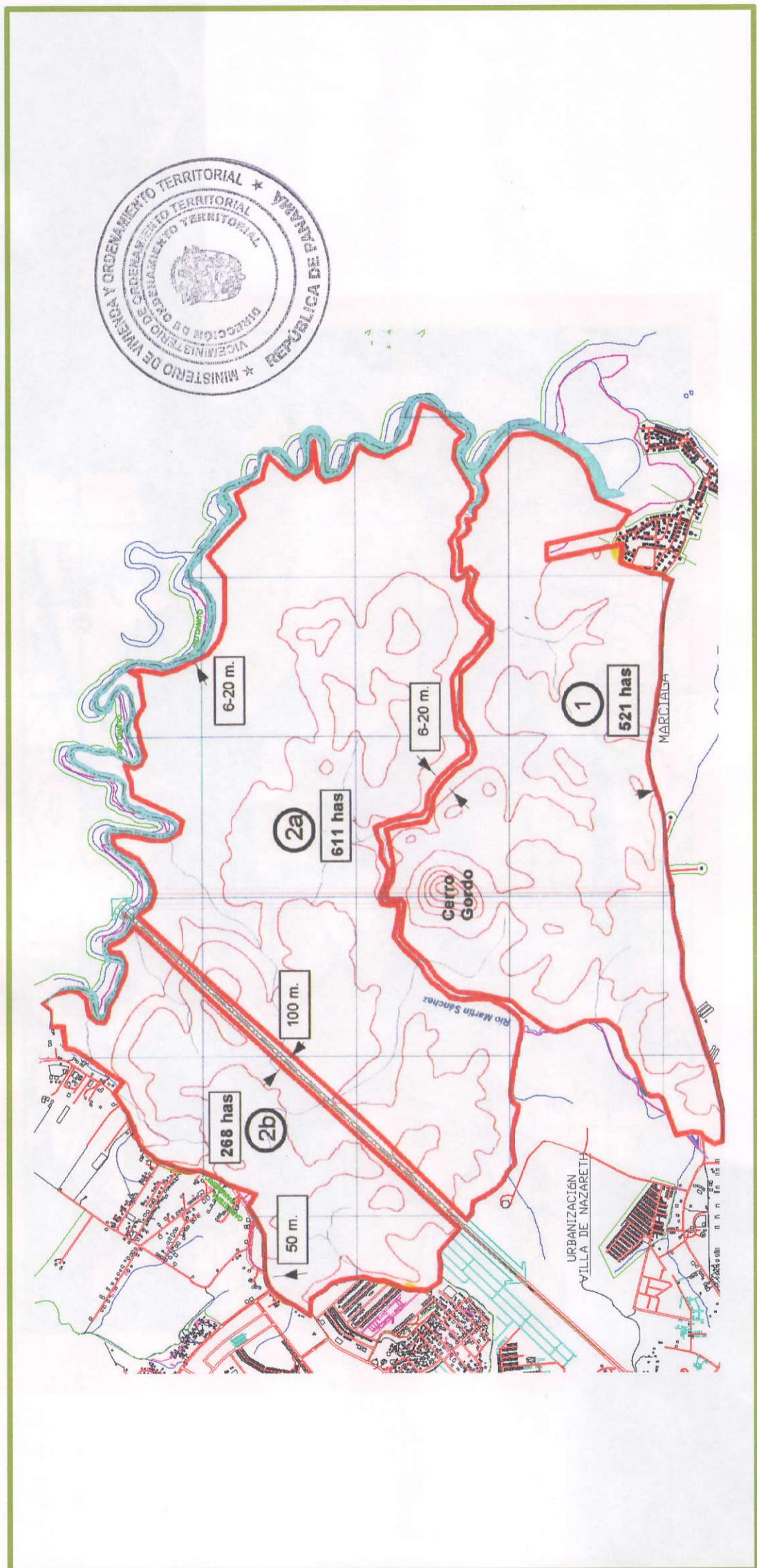
196

5



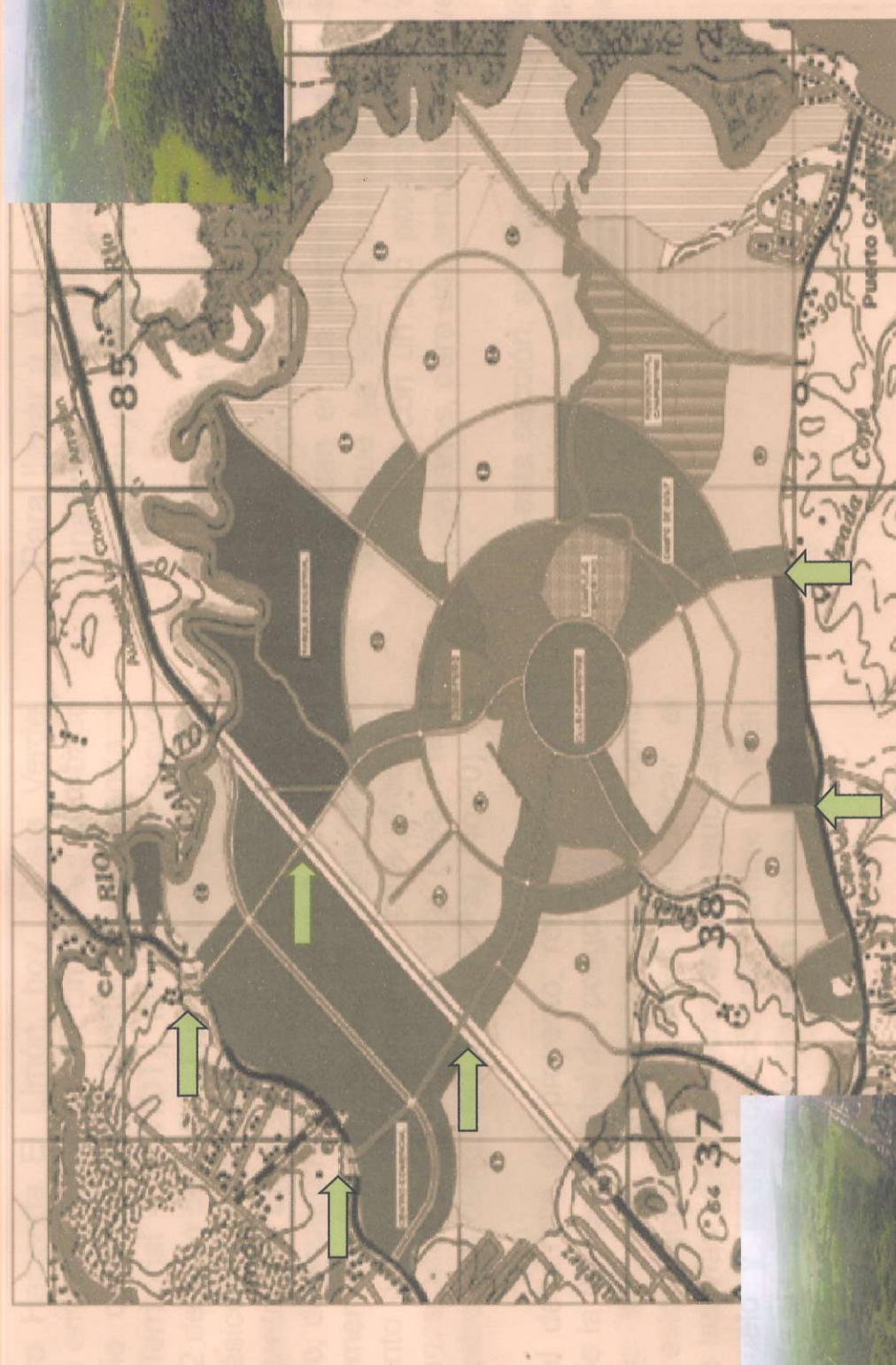
## DELIMITACIÓN DEL SITIO

PLANO No.1



## **IDENTIFICACIÓN DE ACCESOS AL PROYECTO**

MAPA No.2



## 2. ANTECEDENTES

El Plan Maestro Hacienda El Limón, hoy Costa Verde, propiedad de la empresa Hacienda El Limón, fue aprobado por el Ministerio de Vivienda, (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial – MIVIOT), mediante Resolución No. 10-2000 de 2 de junio de 2000. Fue concebido, como un instrumento básico, para desarrollar el proceso de ordenamiento territorial. En él se establece la asignación de usos de suelo, de acuerdo a las actividades a desarrollar: Residencial, Comercial, Recreativo, etc..., con sus espacios para equipamiento comunitario, necesarios, para ofrecer a los futuros usuarios, una mejor calidad de vida. (Vea Plano No.2 - Plan Maestro – Hacienda El Limón en Pág. No.20).

La dinámica del desarrollo del proyecto, requirió hacer el levantamiento de la topografía total del polígono y diseñar el alineamiento de las vías, en función de ésta. Como resultado de este ejercicio, se solicita modificar el alineamiento de las vías del plan original, la reubicación de usos del suelo y la modificación del nombre de Plan Maestro Hacienda el Limón, a **Plan Maestro Costa Verde.**

Población, en Pág. No.11).

Para llegar a esta conclusión, hemos creído conveniente, analizar, las variables que permitieron formular el Plan Maestro y su evolución en el tiempo.

### 2.1 Situación Actual del Área Urbana

Los terrenos donde se desarrolla el proyecto Costa Verde, se localizan en un sector en vías de desarrollo, cuyo motor de arranque ha sido la formulación de este ambicioso proyecto. Cuentan con un alto potencial, para acoger los usos de suelo necesarios, para una armónica convivencia.

En esta sección, analizaremos aquellos aspectos considerados como básicos, en la definición del Plan Maestro, que pudieran impactar positiva o negativamente en el proyecto. actualmente 4 proyectos, cuya proyección de desarrollo en un horizonte de 5 años, plantea la construcción de 3650 soluciones habitacionales, lo que representa 18 250 habitantes, que sumados a los futuros desarrollos, se espera que habrá alrededor de 110,000 habitantes.



## 2.1.1 Tendencia Demográfica

Datos provenientes de diversas fuentes, plasmados en el Plan Maestro señalan, que la subregión Arraiján – La Chorrera, que sirvió de base, para enmarcar el desarrollo del proyecto, tenía una alta tasa de crecimiento relativo de su población, ya que en la década 1980-1990, creció un 46%, mientras que la provincia de Panamá, sólo el 33%.

Según el Censo de 1990, los distritos de Arraiján y La Chorrera, habían alcanzado, entre ambos, una población total de 154,959 habitantes (15% de la población del área metropolitana). En el año 2000, la población de ambos distritos era de 225,134 habitantes y según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, la población total de ambos distritos, ascendió a 382,249 habitantes, 70% más, que la década anterior y 13% más, que las estimadas en el Plan Maestro, con un crecimiento relativo de 0.49.

(Vea cuadro No.1 – Superficie, Población y Densidad de Población, en Pág. No.11).

Tal como se proyectó en el Plan Maestro original, el Distrito de Arraiján superó en población, al Distrito de La Chorrera, según estadísticas del último censo, año 2010; sin embargo, (Vea Gráfico No.1, página No. 12), este último, mantuvo un crecimiento lineal, hasta el censo del año 2000 y aunque las proyecciones del Plan Maestro indicaban que se mantendría en los siguientes 10 años, según datos del censo de población vivienda del año 2010, ocurre un cambio, ya que el Distrito de La Chorrera empieza a tener un crecimiento exponencial, lo cual nos indica, el potencial mercado habitacional y nos hace suponer, la gran influencia que ejercerá sobre el desarrollo del sector y el fuerte impacto en el área, que tendrá el proyecto objeto de estos análisis.

## 2.1.2 Proyectos cercanos al sitio

Dentro del perímetro de esta futura ciudad, se desarrollan actualmente 4 proyectos, cuya proyección de desarrollo en un horizonte de 5 años, plantea la construcción de 3650 soluciones habitacionales, lo que representa 18,250 habitantes, que sumados a los futuros desarrollos, se espera que habrá alrededor de 110,000 habitantes.



Periférico al mismo, se encuentran a nivel de anteproyecto y/o en proceso de construcción alrededor de 44 nuevos proyectos con un aprox. de 13,044 soluciones habitacionales, para una población estimada de 65,110 personas. (Vea Mapa No.3 – Proyectos Periféricos y No. de Soluciones, en página No.13; Cuadros No.2, 3, 4 y 5, en Pág. No.14,15 y 16, respectivamente.

### 2.1.3 Usos de Suelo Existentes

En cuanto a los usos de suelo existentes en el área, podemos decir con certeza, que predominan los residenciales de baja densidad y han aumentado, las actividades económicas de servicio, en la colindancia a los desarrollos, sin que esto lo podamos considerar como desarrollos autosuficientes. Se mantienen las características de uso, analizadas en el Plan Maestro en el resto del distrito y a aproximadamente 10 minutos, se construye uno de los centros comerciales más grandes de Panamá, lo cual producirá un cambio en la generación de empleo.

	Población	Densidad hab/km <sup>2</sup>
11.6	3603	7198
11.6	11658	22778
11.6	11633	14530
11.6	111352	161470
11.6	33212	26818
11.6	141129	33212
11.6	182435	225946
11.6	17060	170779
11.6	9315	113282
11.6	33250	111852
11.6	20976	11663
11.6	22778	161470
11.6	53642	26818



**Superficie, Población y Densidad de Población - Censos 1990 - 2010**

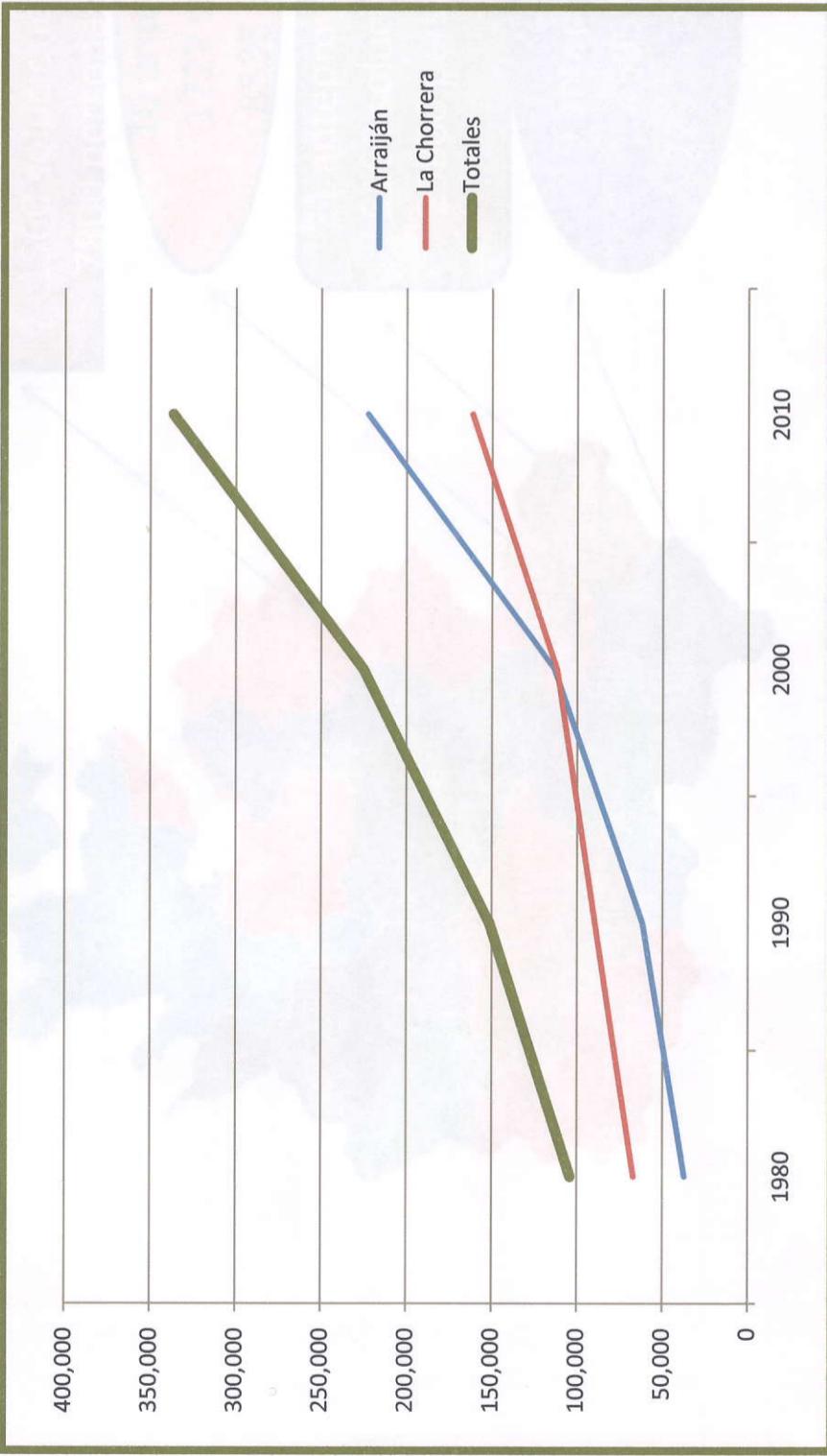
**CUADRO N°1**

Provincia	Superficie Km2	Población	Densidad hab/km2		
			1990	2000	2010
<b>Corregimientos</b>					
Arriaján	664.0	61849	113282	220779	93.15
La Chorrera	769.8	89780	111852	161470	116.63
Barrio Colón	14.7	20746	26818	33214	1411.29
Puerto caimito	31.6	3623	7198	16951	114.65
					227.78
					536.42



## TENDENCIA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

GRÁFICO No.1

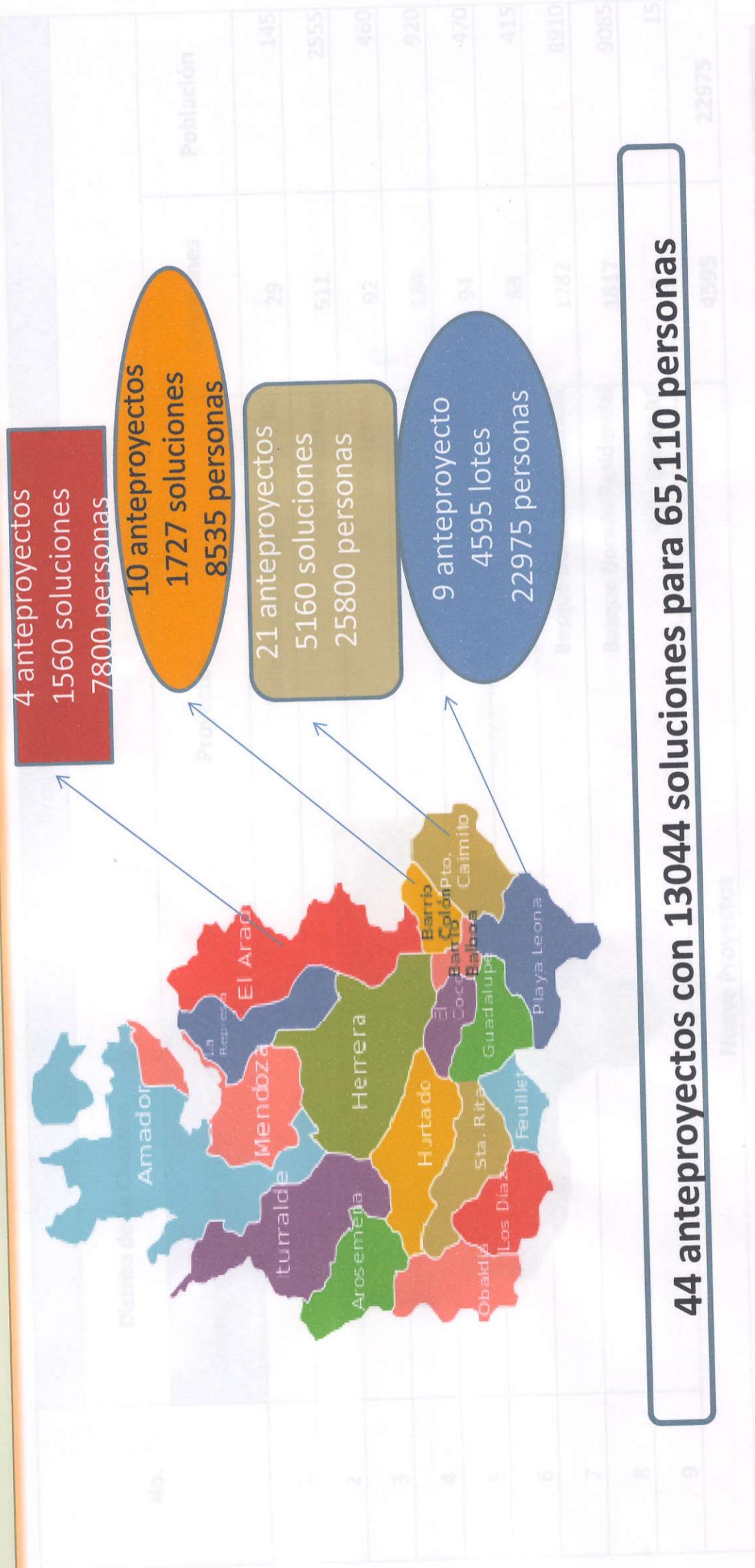


44 antenproyectos con 1.000 soluciones para 65,110 personas



## PROYECTOS PERIFÉRICOS

MAPA No.3



**44 anteproyectos con 13044 soluciones para 65,110 personas**



## LISTADO DE PROY. CORREG. PLAYA LEONA

### CUADRO No.2

No.	Proyectos	Población		
		Soluciones	Población	
<b>Provincia de Panamá</b>				
<b>Distrito de La Chorrera</b>				
1	Valle Bonito (Reaprobacion ) RE	29	145	
2	Valle Bonito	511	2555	
3	Villa Leona	92	460	
4	Maria Bonita	184	920	
5	Villas de Ensueño	94	470	
6	Villas de Ensueños II	83	415	
7	Bosque Dorado Residencial	1782	8910	
8	Bosque Dorado Residencial	1817	9085	
9	Valle Bonito RE	3	15	
<b>Nueve Proyectos</b>		<b>4595</b>	<b>22975</b>	



## LISTADO DE PROY. CORREG. PUERTO CAIMITO

**CUADRO No.3**

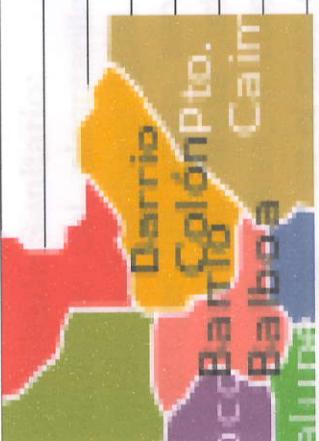
No.	Corregimiento de Puerto Caimito	Proyectos	Soluciones	Población
1		Villa Mitra	82	410
2		Vista Bahía RM-1	498	2490
3		Arboldas RE	379	1895
4		Urb. Alto Del Campo (RE)	479	2395
5		La Arboleda (Los Olivos)	338	1690
6		Altos de Panamá Oeste (Parcela 9D)	101	505
7		Brisamar	96	480
8		Altos de Panamá Oeste (Parcela 4A)	51	255
9		Altos de Panamá Oeste (Parcela 4A)	50	250
10		Quintas del Pacíficos	870	4350
11		Villa de Costa Oeste	256	1280
12		Altos del Campo	332	1660
13		Arboledas II (Los Almendros)	336	1680
14		Residencial Mirador del Mar	148	740
15		Palmeras del Oeste	198	990
16		Sunset Hills II	178	890
17		Summer Hill	192	960
18		Brisas de Playa Leona	94	470
19		Pacific View	147	735
20		Marazul	250	1250
21		Sausalito Hills	85	425
		Veintiún Proyectos	5160	25800



## LISTADO DE PROY. CORREG. BARRIO COLON Y EL ARADO

**CUADROS**  
No.4 Y No.5

No.	Corregimiento de Barrio Colon	Proyectos	Soluciones	Población
1		Arboleda	198	990
2		Las Arboledas (Los Olivos)	20	100
3		Las Arboledas Segunda Etapa (Los Almendros)	316	1580
4		Arboledas I (Los Olivos)	102	510
5		Las Arboledas Etapa (Los Olivos)	14	70
6		Verde Real	41	205
7		Arboledas I (Los Olivos)	492	2460
8		Villa Real	320	1600
9		El Limón I Etapa	184	820
10		Verde Real	40	200
<b>Diez Proyectos</b>			<b>1727</b>	<b>8535</b>



No.	Corregimiento de El Arado	Proyectos	Soluciones	Población
1		Edén de Chorrera	877	4385
2		Mistic City I	214	1070
3		Vista al valle	291	1455
4		Residencial Valentina	178	890
<b>Cuatro Proyectos</b>			<b>1560</b>	<b>7800</b>



## 2.2 Situación Actual de la Infraestructura

En esta sección revisaremos los cambios que se han hecho en materia de infraestructura, con el fin de analizar las ventajas o desventajas, que los mismos generan al proyecto.

### 2.2.1 Alcantarillado Sanitario:

La situación del alcantarillado sanitario de La Chorrera, se mantiene igual. El sistema utilizado para recoger las aguas servidas es de tanques líneas de sépticos, en las áreas urbanizadas, ya sean Anton, sistemas individuales, o colectivos, o plantas de tratamiento, como es el caso de las urbanizaciones privadas, quienes asumen la responsabilidad, atendiendo los lineamientos establecidos por el IDAAN, el Ministerio de Salud y la Autoridad Nacional el Ambiente.

### 2.2.2 Acueducto Público:

El agua en La Chorrera es suministrada por la Planta de Las Mendoras la cual es abastecida por hasta La el Lago Gatún, que tiene una producción entre 180 y 190 millones de galones de agua.

### 2.2.3 Suministro de Energía Eléctrica:

El suministro de energía eléctrica del distrito de La Chorrera, es responsabilidad de la empresa GAS NATURAL FENOSA. Comprende las subestaciones de Arraiján - Vacamonte, a la cual llega una línea de transmisión. La infraestructura existente, tiene la capacidad, para atender la demanda que surja cada año.

### 2.2.4 Sistema de Recolección, Manejo y Disposición de Desechos Sólidos:

La recolección de los desechos sólidos, la realiza la empresa privada "Aseo Capital", concesionaria del servicio, mediante acuerdo con el Municipio. La disposición final de los desechos sólidos, que se producen en el distrito, tiene como destino, el vertedero a cielo abierto, localizado en Playa Leona.

### 2.2.5 Circulación Vial y Sistema de Transporte

El Sistema de Transporte Público Urbano e Interurbano se realiza por medio de más de 200 autobuses de la ruta Panamá - La Chorrera, Panamá - Capira, los cuales hacen el recorrido por la Antigua Carretera Interamericana, brindando un servicio ininterrumpido las 24 horas del día, a un sin número de habitantes del Distrito, como del sector que nos ocupa.



Existen también rutas que hacen recorrido desde y hacia el centro de La Ciudad Capital, brindando esta facilidad tanto a los residente del distrito, como a los que residen próximos al sector de estudio, que desean dirigirse, ya sea a los lugares de trabajo, o a realizar algunas compras en los Centros de comercio.

Pasan también por la Avenida de Las Américas (nombre de la Panamericana en el centro de la ciudad de La Chorrera), líneas de buses que sirven al interior, entre ellas: Panamá-Antón, Panamá-Santiago, Panamá-Penonomé, Panamá-Las Tablas, etc.

#### - Baja Densidad

#### - Mediana Densidad

Es importante mencionar, que en el año 2000, fecha de aprobación del Plan Maestro Hacienda El Limón, la carretera Panamericana, en el tramo Arraiján - La Chorrera, solo contaba con dos carriles, lo cual no era muy ventajoso; sin embargo, en el período de gobierno 2004-2009, la misma fue ampliada a cuatro carriles, desde El Puente Perurena, hasta La Chorrera y la administración de gobierno actual, está ampliando un carril de cada lado de la autopista, Arraiján - La Chorrera, condiciones que hacen más potable el proyecto.

En términos Generales, el Distrito de La Chorrera, se proyecta como un polo de desarrollo, con una amplia oferta residencial y dentro del proyecto Costa Verde, además una amplia gama de equipamientos comunitarios y de servicios, que hacen del mismo, un polo de desarrollo atractivo, para quienes aspiran a convivir en un buen hábitat.

### 3.2 Sistema de Circulación Vial Vigente

El Plan Maestro Hacienda El Limón distinguió la vías del Piano Oficial y la vías principales del Plan Vial del mismo. Las vías colectoras, secundarias y locales, se dejaron, para que fuesen diseñadas en los planos de anteproyecto, de las respectivas unidades vecinales, parroquiales industriales o comerciales.

El mismo, identificó tres tipos de vías principales, en correspondencia a la función que ellas tendrían:

Vías con servidumbres de 30 metros.

Vías con servidumbres de 25 metros.

Vías con servidumbres de 20 metros.

Vea Gráfico N°2 - Secciones de Vías – Plan Maestro Vial Vigente, en pag. N° 31; Plano del Sistema Vial, en Pág. No.22 y Cuadro N°6 – Sección de Circulación Vial, en Pág. No.23).



## 3. PLAN MAESTRO VIGENTE

El Plan Maestro Hacienda El Limón fue concebido para ser desarrollado por etapas, con macro lotes, que albergarán distintas actividades y una red vial, que interrelacionadas, con áreas bien definidas de equipamiento comunitario, conformarán una nueva ciudad y darán servicio a las áreas circundantes. Este Plan ofrecía las siguientes macro zonas y usos de suelo:

### 3.1 Usos de suelo Vigentes

#### Residencial

- Baja Densidad
- Mediana Densidad
- Rural Campesbre

#### Comercial

- Urbano

#### Mixto

#### Zonas Complementarias

- Institucionales
- Parques
- Áreas Verdes



#### Zonas de Valor Ambiental

- Bosques de Galería
  - Reserva Ecológica
- (Vea Plano No.3 – Plano de Usos del Suelo Vigente, en Página No. 20)

### 3.2 Sistema de Circulación Vial Vigente

El Plan Maestro Hacienda El Limón, distinguió la vías del Plano Oficial y la vías Principales del Plan Vial del mismo. Las vías colectoras, secundarias y locales, se dejaron, para que fuesen diseñadas en los planos de anteproyecto, de las respectivas unidades vecinales, parcelaciones industriales, o comerciales.

El mismo identificó tres tipos de vías principales, en correspondencia a la función que ellas tendrían.

Vías con servidumbres de 30 metros.

Vías con servidumbres de 25 metros.

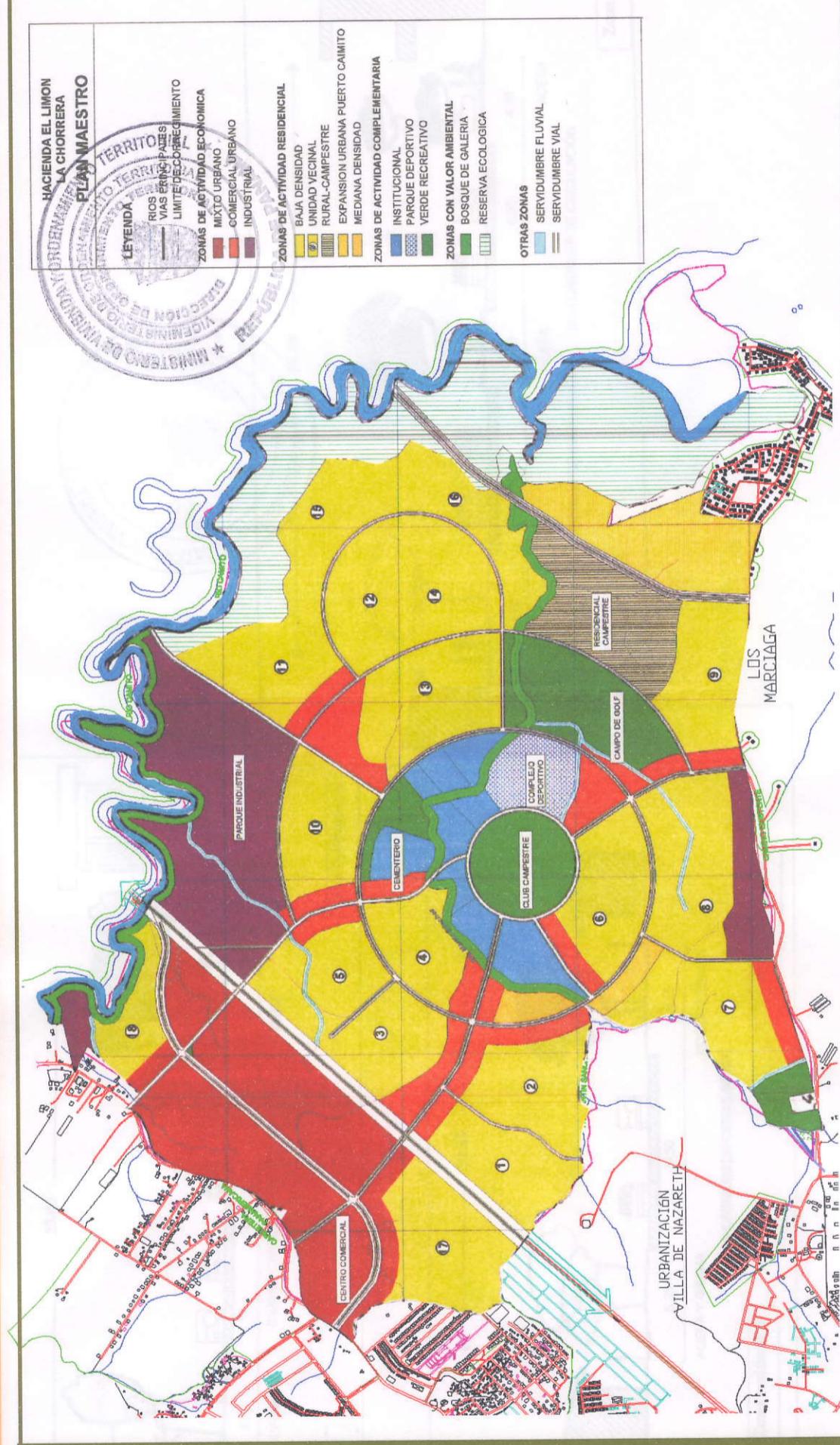
Vías con servidumbres de 20 metros.

(Vea Gráfico No.2 – Secciones de Vías – Plan Maestro Vigente, en pág. No.21, Plano del Sistema Vial , en Pág. No.22 y Cuadro No 6 – Sistema de Circulación Vial, en Pág. No.23).



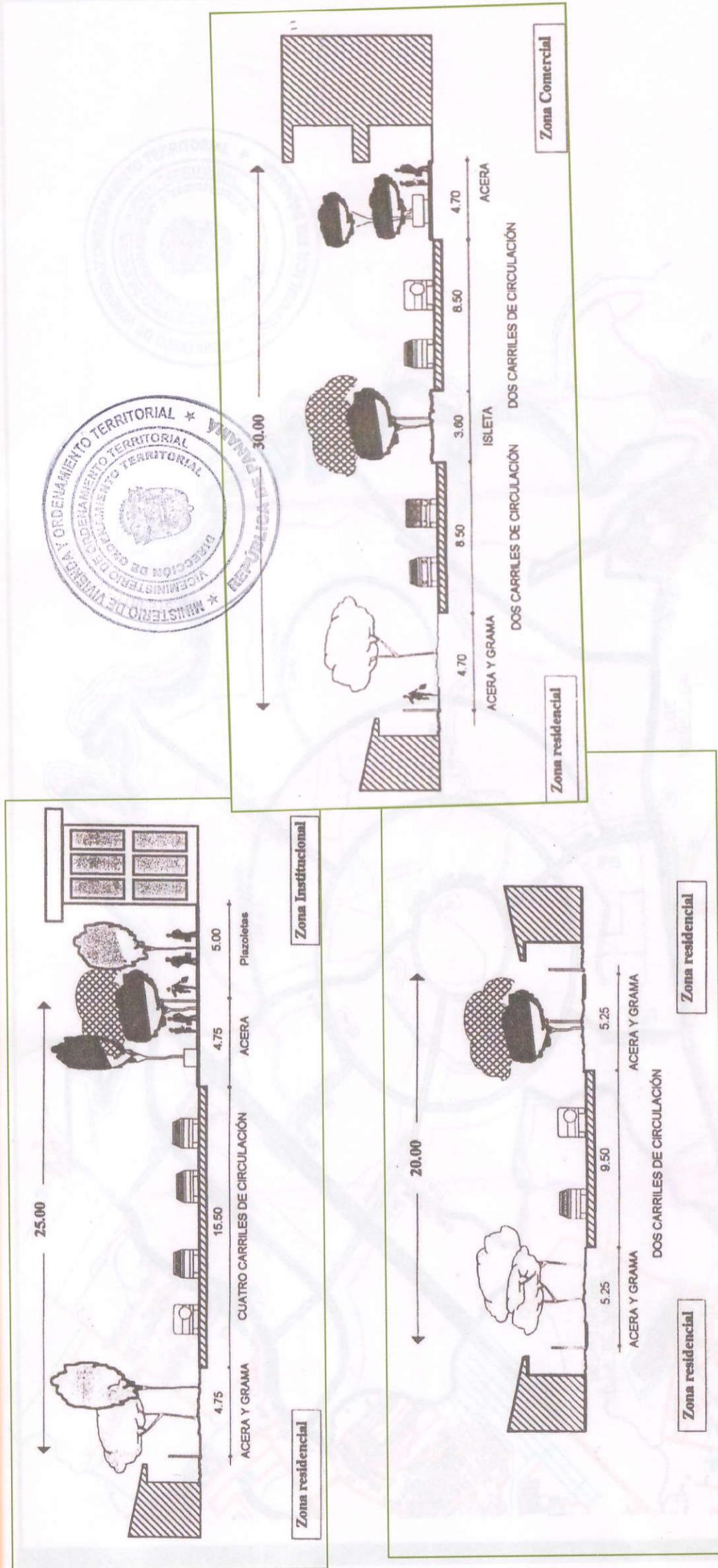
## **PLANO DE USOS DE SUELO PLAN MAESTRO VIGENTE**

PLANO No.2



## SECCIONES DE VÍAS - PLAN MAESTRO VIGENTE

### GRÁFICO No.2



## PLANO DEL SISTEMA VIAL - PLAN MAESTRO VIGENTE

PLANO No. 3



## SISTEMA DE CIRCULACIÓN VIAL PLAN MAESTRO VIGENTE

**CUADRO No.6**

NOMBRE DE LA VÍA	S	LC	L	I	USOS DEL SUELO
1. Avenida El Limón	30	17.5	2.3 SI		MIXU, CU,INS
2. Circunvalación "A"	30	17.5	5 SI		CU,RBD,RMD,INS,REC
3. Avenida del Centro	30	17.5	1.1 SI		CU,RBD,IND
4. Avenida Indira	30	17.5	0.5 SI		RBD
5. Avenida La Herradura	25	15	2.3 NO		MIXU, CU
	25	17.5	0.2 NO		INS
6. Avenida Aguacate	25	15	1.6 NO		CU,RBD
7. Anillo Cerro Gordo	25	15	1.5 NO		RBD, REC
	25	17.5	0.5 NO		INS
8. Calle La Quebrada	25	17.5	0.5 NO		INS,CU
9. Circunvalación "B"	20	12.5	3.6 NO		RBD,CU,REC
10. Circunvalación "C"	20	12.5	2 NO		RBD
11. Calle del Río	20	12.5	0.5 NO		RBD,REC
12. Calle Las Fincas	20	12.5	0.8 NO		RBD,INS,CU
13. Calle El Pinar	20	12.5	0.9 NO		RBD

**S= Servidumbre; LC= Línea de Construcción (al eje de calle); L= Longitud (Km); I= Isleta**

**Usos del Suelo: MIXU= Mixto Urbano; CU= Comercial Urbano; INS= Institucional**

**RBD= Residencial de baja densidad; RMD= Residencial de Mediana Densidad; IND= Industrial; REC= Verde Recreativo**



## 4. PLAN MAESTRO PROPUUESTO

El nuevo concepto de ciudad, denominado **Costa Verde**, como mencionamos anteriormente, surge, después de levantar la topografía general de todo el polígono, con la cual se definió el alineamiento de las vías y en consecuencia, el área y reubicación de las macro zonas, incorporando aquellas actividades, que la propia evolución del proyecto exige; adicional, en todos los cursos de agua, se amplió la servidumbre, mejorando la vegetación y se diseñó el paisajismo del proyecto, incorporando gran número de especies arbóreas con amplios paseos y jardines, que hacen concordancia con el medio ambiente y crean un estilo diferente, para una mejor convivencia familiar. (Vea Plano N°4 – Usos del Suelo Propuesto – Plan Maestro Costa Verde, en Pág. No. 25).

- Servicio Institucional**
- Educacional
- Escuela Primaria
- Extensión Universitaria
- Hospital
- Terminal de Transporte del Sector Oeste
- Áreas Verdes y de Recreación**
- Parques Vecinales
- Áreas Verdes no desarrollables
- Zonas de Protección (Manglar Protegido)
- Senderos

- Zona de Valor Ambiental**
- Bosques de Galería
- Reserva Ecológica

- Residencial**
- Baja Densidad
- Mediana Densidad

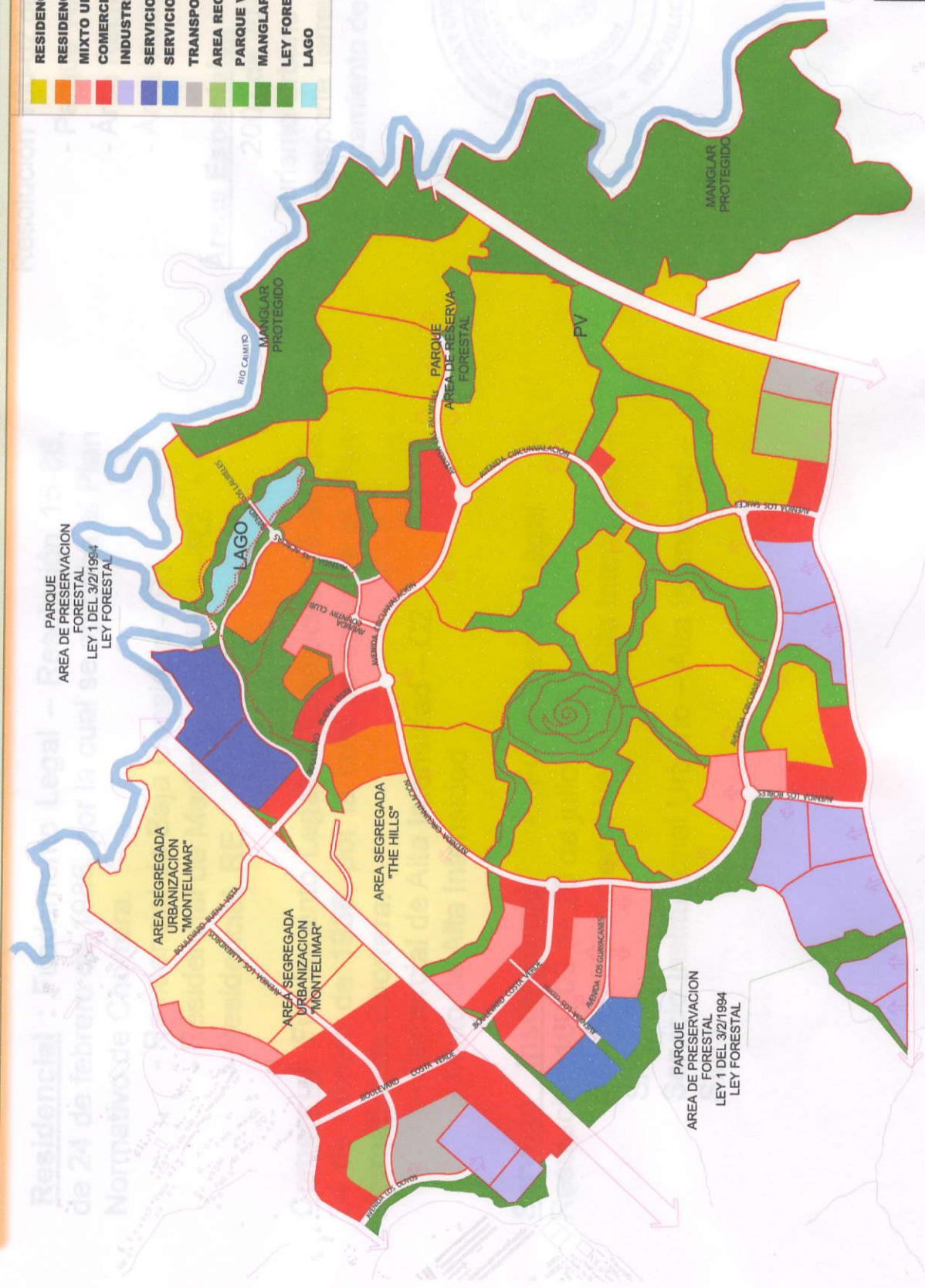
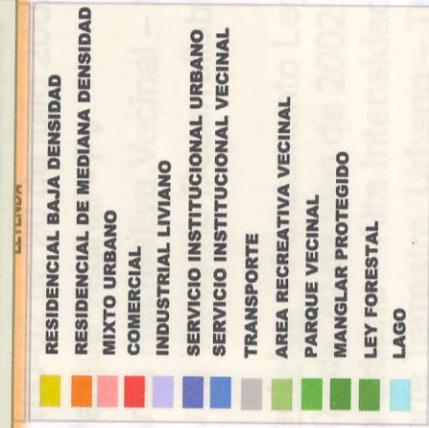
### 4.1 Los Usos de Suelo Propuestos

- Comercial**
- Mixto de alta intensidad



# **PLANO DE USOS DEL SUELO PROPUUESTO PLAN MAESTRO COSTA VERDE**

PLANO No. 4



#### 4.2 Zonificación Propuesta

**Residencial**: Fundamento Legal – Resolución 15-86, de 24 de febrero de 1986, por la cual se aprueba el Plan Normativo de Chorrera.

- Residencial de Baja Densidad – R1
- Residencial de Mediana Densidad –R2 <sup>Ay P</sup>
- Residencial RE

**Comercial:** Fundamento Legal – Resolución 15-86, de 24 de febrero de 1986, por la cual se aprueba el Plan Normativo de Chorrera.

- Comercial de Alta Intensidad – C2
- Mixto de Alta Intensidad

**Servicio Institucional** - Fundamento Legal – Resolución 160-02 de 20 de julio 2002  
Servicio Institucional Vecinal – Alta Intensidad – Siv-3  
Servicio Institucional Urbano – Alta Intensidad – Siu-3

**Áreas Verdes y de Recreación** - Fundamento Legal – Resolución 160-02 de 20 de julio 2002

- Parque Vecinal - Pv
- Área Recreativa Vecinal – Prv
- Área Verde no Desarrollable – Pnd

**Áreas Especiales** – Fundamento Legal - Resolución 160 – 2002 de 20 de julio de 2002

- Turismo Urbano - Alta Intensidad TU
- Transporte Terrestre Urbano – Tu
- Equipamiento de Servicio Básico Vecinal - Esv



**Áreas Verdes y de Recreación** - Fundamento Legal -

Resolución 160-02 de 20 de julio 2002

- Parque Vecinal - Pv
- Área Recreativa Vecinal – Prv
- Área Verde no Desarrollable – Pnd

**Áreas Especiales** – Fundamento Legal - Resolución 160 – 2002 de 20 de julio de 2002

- Turismo Urbano - Alta Intensidad TU
- Transporte Terrestre Urbano – Tu
- Equipamiento de Servicio Básico Vecinal - Esv



# PLANO DE ZONIFICACIÓN PROUESTO

PLANO No.5

27



## USOS DE SUELO-CODIGOS DE ZONA-DESGLOSE DE AREAS

**CUADRO No.7**

Usos de Suelo	Código de Zona	Descripción	Área (m <sup>2</sup> )	%	Cantidad de Macro lotes
Residencial					
Especial	Re	Residencial Especial	4,752,000.00	38.01	
Mediana Densidad	R2	Residencial de Mediana Densidad	464,000.00	3.71	
Comercial					
Alta Intensidad	C2	Comercial de Alta Intensidad	1,201,000.00	9.61	15
Mixto Urbano	MCu3		1,073,000.00	8.58	8
Servicio Institucional/Equipamiento Urbano					
	Siv-3	Servicio Institucional Vecinal-Alta Intensidad	127,000.00	1.02	2
	Siu3	Servicio Institucional Urbano - Alta Intensidad	147,000.00	1.18	1
Industrial Liviano	IL	Industrial Liviano	756,000.00	6.05	9
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,635,000.00</b>	<b>69.08</b>	



**Continúa Usos de Suelo – Códigos de Zona – Desglose de Áreas.**

Usos de Suelo	Código de Zona	Descripción	Áreas m <sup>2</sup>	%	Cantidad de Macro lotes
Terminal de Transporte	Ttu	Transporte Terrestre Urbano	171,000.00	1.37	
<b>Áreas Verdes y de Recreación</b>					
Parque Vecinal	Pv	Parque Vecinal	1,750,000.00	14.00	
Area Recreativa Vecinal	Prv	Area Recreativa Vecinal	167,000.00	1.34	
Área Verde no Desarrollable	Pnd	Area Verde no Desarrollable	662,000.00	5.30	
		Calles	539,000.00	4.31	
		Costanera	183,000.00	1.46	
		Autopista	393,000.00	3.14	
		<b>Subtotal</b>	<b>3,865,000.00</b>	<b>30.92</b>	<b>00%</b>
		<b>GRAN TOTAL</b>	<b>12,500,000.00</b>	<b>100.00</b>	

Nota: Cada propietario de macro lote, en su desarrollo, dará solución a su sistema de aguas servidas



## DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO PROYECTOS

**CUADRO No.8**

<b>Residencial Especial - RE</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Regulación Vigente</b>
<b>Usos Permitidos</b>	<p>Se permitirá la construcción, reconstrucción o modificación de edificios destinados a viviendas unifamiliares aisladas, bifamiliares y para sus usos complementarios, tales como casetas, piscinas, escuelas, jardines de infancia, capillas, actividades culturales, filantrópicas, asistenciales y pequeños locales comerciales y de servicio para atender las necesidades locales etc., siempre que dichos usos y sus estructuras no constituyan perjuicios a los vecinos o afecten en forma adversa el carácter residencial bifamiliar y en hilera de la zona..</p>
<b>Densidad Neta</b>	300 personas/hectáreas.
<b>Área Mínima de Lote</b>	Vivienda unifamiliar: 160.M2. / Vivienda Bifamiliar: 150 m2 / unidad, casas en hileras 120m2 /unidad de vivienda
<b>Frente Mínimo de lote</b>	Vivienda unifamiliar: 10.00 m / Vivienda bifamiliar: 7.00 m mínimo por unidad de vivienda, casa en hileras 6.00 m / unidad
<b>Fondo Mínimo de lote</b>	17.00 m.
<b>Altura Máxima</b>	Planta baja y un altos.
<b>Área Libre</b>	60% del área del lote
<b>Área de Ocupación Máxima</b>	40% del área del lote.
<b>Área de construcción</b>	80% del área del lote
<b>Línea de Construcción</b>	La indicada en el plano de la urbanización aprobado: 2.50 m. mínimo, a partir de la línea de propiedad
<b>Retiro Lateral</b>	Ninguno c/pared ciega, 1.50 m. c/abertura, El desagüe será resuelto dentro de L.P.
<b>Retiro Posterior</b>	2.50 m.
<b>Estacionamiento</b>	1 espacio/unidad de vivienda (mínimo.), Se permitirá estacionamiento colectivo los cuales no podrán estar a mas de 100 metros de la vivienda mas alejada.



Denominación	RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE MEDIANA DENSIDAD - UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR, CASA EN HILERAS Y APARTAMENTOS – R2
Regulación Vigente	Propuesta
<b>Usos Permitidos</b>	<p>Se permitirá la construcción, reconstrucción o modificación de edificios destinados a viviendas unifamiliares, bifamiliares, casas en hilera y edificios de apartamentos y para sus usos complementarios, tales como: casetas, piscinas, edificios docentes, religiosos, culturales, asistenciales, pequeñas oficinas de profesionales residentes, pequeños locales comerciales y de servicios, como función secundaria del uso residencial, siempre que dichos usos complementarios y sus estructuras no constituyan perjuicios a las vecinos o afecten en forma adversa el carácter residencial de la zona</p> 
<b>Densidad Neta</b>	Hasta 500 personas por hectárea (100 unidades de vivienda por hectárea).
<b>Área Mínima de Lote</b>	Vivienda unifamiliar y bifamiliar: 450 M <sup>2</sup> . M <sup>2</sup> Bifamiliar adosada: 225 m <sup>2</sup> por unidad, máximo 2 unidades, Casa en hileras: 150 m <sup>2</sup> por unidad de vivienda, apartamentos: 450 m <sup>2</sup>
<b>Frente Mínimo de lote</b>	Vivienda unifamiliar: 10.00 m. Vivienda bifamiliar: 7.50 m, Casas en hileras: 6.00 m, Apartamentos: 12.00 m.
<b>Fondo Mínimo de lote</b>	30.00 m
<b>Altura Máxima</b>	Planta baja y dos altos
<b>Área Libre</b>	50% del área del lote
<b>Área de Ocupación Máxima</b>	50% del área del lote
<b>Área de construcción</b>	Unifamiliar, bifamiliar y casa en hilera 80% del área del lote. Edificios de apartamentos 150% del área del lote
<b>Línea de Construcción</b>	La que se indique a cada vía en el plano de la urbanización aprobada. En urbanizaciones nuevas, el retiro frontal mínimo será de 2.50 m a partir de la línea de propiedad.
<b>Retiro Lateral</b>	1.50 mínimo en cualquier proyecto Casas en hileras y bifamiliares a cada extremo de un grupo será necesario dejar un retiro de 1.50 m.
<b>Retiro Posterior</b>	5.00 m mínimo
<b>Estacionamiento</b>	Un espacio dentro de la propiedad, por cada unidad de vivienda



COMERCIAL URBANO - C2	
Denominación	Regulación Vigente
Usos Permitidos	<p>Instalaciones comerciales en general relacionadas a las actividades mercantiles y profesionales del Centro Urbano. La actividad comercial incluirá el manejo, almacenamiento y distribución de mercancías. En esta zona de permitirá además el uso residencial multifamiliar, en forma independiente o combinada con comercio de acuerdo a la densidad y a las características del área, así como los usos complementarios a la actividad de habitat. Se permitirá el uso industrial liviano y los usos comerciales que por su naturaleza no constituyan peligro o perjudiquen en alguna forma el carácter comercial urbano y residencial de la zona.</p>
Área Mínima de Lote	IGUAL
Frente Mínimo de lote	500 M2.
Fondo Mínimo de lote	15.00 m.
Altura máxima	30.00 m.
Área Libre	Será determinada por el área de construcción.
Área de Ocupación Máxima	Varía.
Área de construcción	Para uso comercial y oficina: 100% del área construible o sea sin contar el área restringida por la línea de construcción y retiros. Para residencial multifamiliar: se aplican las normas para las zonas: R-2 y R-M1.
	Excluir el R-M1
	300% del área del lote.



Línea de Construcción	<p>La que indique el plano de la urbanización aprobado. En urbanizaciones nuevas, el retiro frontal mínimo será de 5.00 m.</p>	IGUAL
Retiro Lateral	<p>Cuando colinda con el uso residencial, el retiro lateral se regirá por la norma R-MI. Cuando colinda con otro uso comercial o con el industrial, se permitirá el adosamiento.</p>	IGUAL
Retiro Posterior	<p>5.00 m. mínimo. (*)Se aplicará 5.00 metros de retiro posterior cuando el uso comercial colinde en su parte posterior con el uso residencial de baja y mediana densidad. En caso que colinde en su parte posterior con otro uso comercial o industrial se podrá llegar a la línea de propiedad con una pared ciega o sin aberturas</p>	
Estacionamiento	<p>Un espacio por cada 100.00 M<sup>2</sup> de uso de oficina. Un espacio por cada 100.00 M<sup>2</sup> de uso comercial. Para uso residencial, se aplicarán las normas de estacionamiento que rigen para este uso. Proyectos y localizaciones especiales se regirán por normas pre-establecidas. Cuando se construyan planchas de estacionamientos, paralelas a la vía, frente a los locales comerciales, siempre que condiciones de topografía lo permitan, se construirán al mismo nivel de los pavimentos colindantes, permitiendo la formación de una vía marginal.</p>	IGUAL

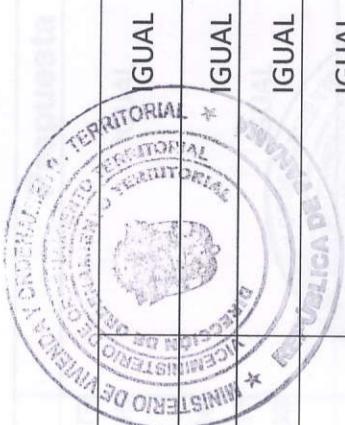
Impenetrable  
Superficie suave o  
derivable



Denominación	PARQUE VECINAL - Pv	
Objetivo Específico	Propuesta	
Carácter	<b>Regulación vigente</b> Normar actividades en espacios abiertos que den oportunidad de recreación para todo tipo de personas que residan dentro de un barrio o comunidad, preservando siempre el equilibrio entre el desarrollo y el entorno natural Espacio abierto destinado a la recreación vecinal al cual se accede peatonalmente y sirve a los residentes inmediatos de todas las edades. Cuenta principalmente con áreas de juegos y zonas ajardinadas de descanso, se caracteriza por ser un espacio seguro y de superficie suave.	
Usos Permitidos		
Actividades primarias:	Juegos infantiles, Cancha de baloncesto, tenis o voleibol y similares, Veredas peatonales.	
Actividades complementarias	Casetas de mantenimiento, Refugio de mantenimiento; Refugio contra sol y lluvia	
Restricciones del Polígono	Mínimo	Máximo
Superficie de lote:	500 m <sup>2</sup>	5000 m <sup>2</sup>
Frente de lote:	17 mts	1 Cancha multideportiva
Retiro Frontal, lateral y posterior	Ninguno	1 cedada 200 m <sup>2</sup> de lote
Superficie dura o impermeable:	20%	Área cubierta, kinesio, gazebo, pérgolas y/o estacionamiento
Superficie suave o permeable	70%	80%



**ÁREA RECREATIVA VECINAL - Prv**  
**Regulación vigente**



<b>Área de construcción cerradas</b>	2%	IGUAL
<b>Altura</b>	1 planta	IGUAL
<b>Estacionamiento</b>	Ninguno	IGUAL
<b>Mobiliario Urbano</b>		IGUAL
<b>Asientos</b>	1 CADA 30 M2 DE LOTE	IGUAL
<b>Juegos infantiles</b>	2 cada 500 m2 de lote	IGUAL
<b>Basureros</b>	1 CADA 200 M2 DE LOTE	IGUAL
<b>Fuente de Agua</b>	1	IGUAL
<b>Caja de Arena</b>	1	IGUAL
<b>Casetas Telefónica</b>	1	IGUAL
<b>Deportes</b>	1 cancha multiuso por lote	IGUAL
<b>Estacionamiento de bicicletas</b>	10000 m2 1 cada 200 m2 de lote	IGUAL
<b>Otros</b>	Área cubierta, kiosco, gazebo, pérgolas y/o similares.	IGUAL



AREA RECREATIVA VECINAL - Prv		Propuesta
	Regulación vigente	
Objetivo Específico	Normar espacios abiertos que permitan la realización de actividades culturales y deportivas para las comunidades aledañas, donde se pueda desarrollar diversas actividades en beneficio de sus residentes. Se mantiene el equilibrio entre el desarrollo y el entorno natural.	IGUAL
Carácter	Espacio abierto destinado a la recreación pasiva y activa de una comunidad donde se desarrollarán actividades culturales y deportivas a escala vecinal dentro de un ambiente naturalizado. Cuenta principalmente con instalaciones deportivas y/o culturales y zonas ajardinadas.	IGUAL
Usos Permitidos		IGUAL
Actividades primarias:	Deportes como Tenis, frontón. Baloncesto, voleibol, futbol sala, bolos y natación; club deportivo y natación, veredas peatonales y de ciclismo, sala multiuso, gimnasio comunitario, teatro al aire libre, casa cultural y/o feria comunitaria, mirador, caseta para fines comunitarias	
Actividades complementarias	Casetas de mantenimiento y administración, refresquería, heladería y venta temporal de comida.	IGUAL
Restricciones del Polígono	Mínima Superficie de lote:	Máxima de lote
Frente de lote:	1500 m2	10000 m2
Retiro Lateral	25 mts.	100 mts.
Retiro Frontal,	Según Categoría de vía	IGUAL
Superficie dura o impermeable:	30%	50%



Superficie suave o permeable	50%	70%	IGUAL
Área de construcción cerradas	25% Área de construcción con condiciones no aptas para conservar el desarrollo o necesaria dentro del concepto de Ciudad Jardín.	40%	IGUAL
Altura	2 plantas		IGUAL
Estacionamiento	1 auto cada 50m2 de área cerrada construida		IGUAL
<b>Mobiliario Urbanio</b>			IGUAL
Asientos	1 cada 30 m2 de lote		IGUAL
Servici sanitario	para ambos sexos		IGUAL
Basurero	1 cada 200 m2 de lote		IGUAL
Fuente de Agua	1 por lote		IGUAL
Casetas telefónica	1 por lote		IGUAL
Estacionamiento de bicicletas	1 cada 50 m2 de lote		IGUAL



Denominación	ÁREA VERDE NO DESARROLLABLE - Pnd	
	Regulación vigente	Propuesta
Objetivo Específico	Normar actividades en espacios abiertos destinados a la preservación de sitios naturales con condiciones no aptas para el desarrollo o necesarios para conservar el equilibrio natural y la calidad de vida dentro del concepto de Ciudad Jardín.	IGUAL
Carácter	Espacio abierto que contiene sitios naturales en los que no se puede desarrollar ningún tipo de construcción, pero que pueden ser visitados y observados por los residentes y usuarios de una comunidad o centro urbano	IGUAL
Usos Permitidos		
Usos Permitidos	Policlínica, Clínicas dentales, Óptica y/o clínica de ojos, clínica general, Salones de radiología y laboratorio, Centro de orientación infantil, colegio primario, biblioteca, parque infantil, plaza, cancha de deportes, parque público, jardines, fuentes, estanques, plantas ornamentales, jardines y/o terreno, salones de fiestas, etc.	IGUAL
Actividades Primarias	Senderismo, contemplación y prácticas deportivas a baja escala de servicios básicos y de apoyo.	IGUAL
Actividades complementarias	Ninguna	IGUAL
Restricciones del Lote	Mínimo	Máximo
Superficie total	Lo necesario para cumplir con el objetivo de esta categoría.	IGUAL



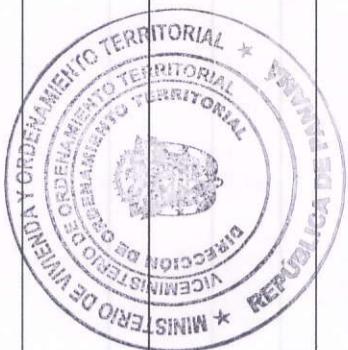
<b>SERVICIO INSTITUCIONAL VECINAL – ALTA INTENSIDAD - Siv 3</b>	
<b>Objetivo Específico</b>	Normar servicios públicos o privados de salud, educación, de seguridad, administrativos y religiosos que brinden atención básica a los residentes de un barrio, preservando siempre el equilibrio entre el desarrollo y el entorno natural, manteniendo el carácter de Ciudad Jardín.
<b>Carácter</b>	Conjuntos de edificaciones destinadas al servicio de la salud, de la educación, seguridad, administrativos y religiosos con relación a los residentes más inmediatos y sus necesidades de facilidades básicas. Se mantiene la escala horizontal y la relación con las áreas verdes
<b>Usos Permitidos</b>	Policlínica, Clínica dental, Óptica y/o clínica de ojos, clínica general, Servicio de radiología y laboratorio, Centro de orientación infantil, colegio primario, biblioteca escolar, Centro educativo de cursos cortos (computación, música, danza, artes plásticas, bellas artes y afines, Oficina de atención al cliente de servicios públicos, correos y/o telégrafos, subestación de policía, centro comunitario, junta comunal, auditórium, iglesia y/o templo, salón de congregaciones.
<b>Actividades complementarias</b>	<i>Mcv3 con sus respectivas restricciones, Pv, Pl con sus respectivas restricciones.</i>



<b>Restricciones del Lote</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>SERVICIO INSTITUCIONAL URBANO - ALTA INTENSIDAD</b>
Superficie total	1500 M <sup>2</sup>	4500 M <sup>2</sup>	edificación de seguridad, admisión sanitarios y retiro de basura al exterior entre el desarrollo y la calle.
Frente del Lote	215 M		Ciudad Jardín
Retiro frontal:			Según categoría de vía
Retiro lateral:	3.00 M		Promoviendo la escala vertical y la relación con los espacios al exterior.
Retiro posterior:	3.00 M		
Área de ocupación:			Hospital especializado en psiquiatría, centros de Rehabilitación • Hospital especializado en pediatría, clínicas y centros de servicios profesionales.
Altura:			100% restando retiros
Estacionamiento			0.47 Linea de Construcción
Área verde libre	10%		1 espacio cada 40m <sup>2</sup> de área construida, 1 espacio de carga y descarga (camión). En servicios educativos un espacio cada 90 m <sup>2</sup> de área construida (autobuses).



SERVICIO INSTITUCIONAL URBANO – ALTA INTENSIDAD - Siu 3	
<b>Denominación</b>	
<b>Objetivo Específico</b>	Normar servicios de salud, educación, de seguridad, administrativos y religiosos en un centro urbano, preservando siempre el equilibrio entre el desarrollo y el entorno natural, manteniendo el carácter de Ciudad Jardín
<b>Carácter</b>	Conjuntos de edificaciones destinadas al servicio de la salud, educación, seguridad, administrativos y religiosos, con relación a los residentes y usuarios inmediatos, así como de otras comunidades. Predomina la escala vertical y la relación con los espacios abiertos.
<b>Usos Permitidos</b>	<p>Hospital General, Hospital psiquiátrico, centros de Rehabilitación • Hospital especializado (pediátrico, geriátrico, oncológico, maternidad y similares, Clínica – hospital, • Clínicas especializadas como cirugía plástica, psicología, psiquiatría, acupuntura, ortopedia, pediatría, obstetricia y ginecología y afines, • Colegio de ciclo completo, • Biblioteca pública, • Instituto de capacitación vocacional (belleza, corte y confección, cocina, mecanografía, idiomas y afines), • Instituto tecnológico, • Universidad, • Centro de investigación, • Instituto de educación superior, • Sede de instituciones estatales y/o municipales, • Oficina general de atención al cliente de servicios públicos, • Orfanato y asistencia a indigentes, • Centro cultural (teatros, auditórios, exposiciones, museos y afines), • Cuartel de policía, academia de policía, • Cuartel de bomberos, academia de bomberos. • Corte y/o centros penitenciarios, • Catedral y templo mayor, • Seminario, • Cementerio</p>



Actividades complementarias			Pru, Pl con sus respectivas restricciones
Restricciones del Lote	Mínimo	Máximo	
Superficie total	7000 m <sup>2</sup>		
Frente del Lote	70.00 M		
Retiro frontal:		Según categoría de vía	
Retiro lateral:		no hay	
Retiro posterior:	5.00 M		
Area de ocupación:		100% restando retiros	
Altura:	0.5 lc	0.9 lc	
Estacionamiento			1 espacio cada 25m <sup>2</sup> de área construida, 3 espacio de carga y descarga (camiones). En servicios educativos un espacio cada 50 m <sup>2</sup> de área construida (autobuses). En servicio de salud 3 espacios por lote (ambulancias).



Denominación		Turismo Urbano - Alta Intensidad - Tu
Objetivo Específico	Normar actividades en espacios que alberguen instalaciones turísticas destinadas a apreciar y disfrutar de los atractivos culturales dentro de un ambiente urbano, garantizando un desarrollo sostenible de la actividad, enmarcado dentro del concepto de Ciudad Jardín.	
Carácter	Espacios con instalaciones turísticas ubicadas en un ambiente urbano, que ofrecen soporte para disfrutar de los atractivos propios de la ciudad y su entorno, siendo el patrimonio cultural, antropológico y arquitectónico el principal motivo de visita. Se mantiene el equilibrio entre la escala horizontal y la vertical.	
Usos Permitidos	70% restando retinos	
Actividades Primarias	Hotels, alojamientos estudiantiles, apartotel, Resort, Restaurante y/o cafetería, Bares, • Discotecas, • Centros de diversión. Casinos, • Salas de baile, • Parque Temático, • Campo de golf, • Marina. Museos, • Centros recreativos, • Centro de convenciones, • Centro de exhibiciones marinas, • Boutiques, • Pistas de patinaje, • Teatros y salas de espectáculo, • Centro de saunas y afines	
Actividades complementarias	Pl, Pru con sus respectivas restricciones, Esculturas pública y fuentes. Esv, Esu con sus respectivas restricciones, TTV, Ta, Tf, Tm con sus respectivas restricciones	



## Denominación

## Transporte Terrestre Urbano - Thu

Restricciones del Lote	Mínimo	Máximo
Superficie total	2500 m <sup>2</sup>	
Frente del Lote	40 mts	
Retiro frontal:	Según categoría de vía	
Retiro lateral:	10% del ancho promedio	
Retiro posterior:	7% del largo promedio	
Area de ocupación:		70% restando retiros
Altura:		0.7 Lc
Estacionamiento		1 espacio cada 150 m <sup>2</sup> de área comercial, 1 espacio de carga y descarga (camiones). En servicios educativos un espacio cada 50 m <sup>2</sup> de área construida (autobuses). En servicio de salud 3 espacios por lote (ambulancias).
Densidad de Camas		1/50 m <sup>2</sup> de lote
Area Verde		20% del lote



Denominación	Transporte Terrestre Urbano - Ttu
Objetivo Específico	Normar actividades relacionadas con los sistemas de transporte terrestre de tipo vecinal, urbano, interbarrial, interprovincial, tanto de pasajeros como de carga.
Carácter complementario	Conjunto de instalaciones y edificaciones que sirven como terminales de pasajeros o de carga, puntos de transbordo de pasajeros o transferencia de carga y de servicios complementarios a los usuarios del sistema de transporte terrestre.
Usos Permitidos	Maximo
Retiro frontal	Terminal de Transporte Urbano, Terminal de Transporte Inter provincial, Terminal de Transporte Internacional, • Piquera de Transporte Selectivo, Piquera de Transporte Colectivo para rutas internas o locales, Centro de Transbordo, • Terminal de Transporte Turístico, Patio de Estacionamiento de la Flota de Autobuses y Taxis
Actividades Primarias	20%
Altura:	30%



## Dronominación

## EQUIPAMIENTO DE SERVICIO BÁSICO VECINAL - Esy

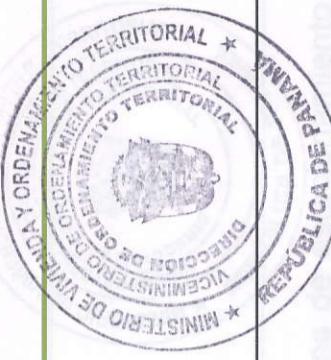
<p><b>Actividades complementarias</b></p> <p>Comercio al por menor de víveres (abarrotería, licorería, panadería, frutería, minisúper, • Servicios comerciales al por menor (farmacias, ferretería, salón de belleza, cafetería, heladería, restaurante, floristería, tienda de música, venta de electrodomésticos menores, venta de artículos deportivos, librería, sucursal de banco, óptica, relojería), • Oficinas en general, Área de servicio y mantenimiento (gasolinera, talleres, y/o similares), • Lavado de autos</p>	<p>Alrededor de la ciudad se han establecido agencias de servicios básicos, sin causar daño, manteniendo el carácter de Ciudad Jardín.</p> <p>Carácter ambiental</p>	 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL *</p> <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>REPUBLICA DE PANAMA</p>
<p>Restricciones del Lote</p>	<p>Mínimo</p>	<p>Máximo</p>
<p>Superficie total</p>	<p>1,000 mts.</p>	<p>3,000 mts</p>
<p>Retiro frontal:</p>	<p>5.00 mts</p>	<p>Estación de Bombeo, Transformadores eléctricos superiores</p>
<p>Retiro lateral:</p>	<p>5.00 mts</p>	<p>Plantas de Tratamiento de aguas, Fuentes de agua potable, parques y plazas</p>
<p>Retiro posterior:</p>	<p>5.00 mts</p>	<p></p>
<p>Altura:</p>	<p>tres plantas</p>	<p></p>
<p>Área Verde Libre</p>	<p>20%</p>	<p>30%</p>



Denominación		EQUIPAMIENTO DE SERVICIO BÁSICO VECINAL - Esv	
<i>Residencias del Lote</i>		<i>Mínimo</i>	
Objetivo Específico		Normar actividades en materia de agua potable, electricidad, aguas servidas y telecomunicaciones a escala vecinal, de manera que las comunidades cuenten con estos servicios básicos, sin causar contaminación visual o algún tipo de riesgo a la salud, manteniendo el carácter de Ciudad Jardín.	
Retiro frontal	Carácter	Espacios o edificios que contienen equipamiento de servicios básicos para las comunidades, cuyo diseño debe armonizar con la imagen de conjunto, la estética del entorno y la protección del ambiente.	
Retiro lateral	Usos Permitidos	5.00 mts	
Actividades Primarias	Actividades complementarias	Estación de Bombeo, Transformadores eléctricos superficiales, Plantas de Tratamientos de aguas, Paneles de Distribución Telefónicas, Tanques de Agua.  no hay	
			
			
			
			

Restricciones del Lote	Mínimo	Máximo
Superficie total	300 m2	5000 m2
Frente del Lote	Frente de lote destinado a usos industriales y comerciales cuya superficie total no produzca efectos nocivos y ofensivos para la salud ni un peligro para la seguridad de las personas que realizan sus actividades en el mismo.	
Retiro frontal:	Normas de Desarrollo	
Retiro lateral:	5.00 mts.	5.00 mts.
Retiro posterior:	5.00 mts.	5.00 mts.
Área de ocupación:	La que se indica en el plano de la urbanización aprobada. En urbanizaciones temporales o en terrenos baldíos, la que se establece en la legislación local.	
Altura:	Según Especificaciones	
Área Verde	30% del lote	30% del lote





## Denominación Industrial Liviano II

### **Usos Permitidos**

Las industrias livianas o inofensivas (II), Industrias Molestas (Im) e (Ia) Industrias Artesanales \*. Solo se permitirá la construcción, reconstrucción o modificación de edificios destinados a usos industriales y comerciales cuyas normas de procesamiento cuenten con los controles técnicos y ambientales mínimos aceptables para no producir efectos nocivos y ofensivos por razones de emisiones de olores, polvos, humos, gases o ruidos, ni representen un peligro para la seguridad de las áreas residenciales o industriales vecinas. Además se permitirán los usos complementarios a estas actividades. Los controles técnicos y ambientales serán determinados por el Ministerio de Salud.

### **Normas de Desarrollo**

Área Mínima de Lote	1,000 m <sup>2</sup>
Frente Mínimo de Lote	20.00 mts.
Fondo Mínimo de Lote	40.00 mts.
Altura Máxima	Sera determinada por el área de construcción
Área de Ocupación	70% del área del lote
Área Libre	30% del área del lote
Área de Construcción	200% del área del lote
Línea de Construcción	La que se indique a cada vía según el plano de la urbanización aprobada. En urbanizaciones nuevas será 5.00 mts mínimo de retiro frontal
Retiro Lateral	Ninguno (fachada ciega), Cuando colinda con comercio o industrias con aberturas en la fachada lateral: 1.50 mts. Cuando colinda con viviendas < 3.00 metros.
Retiro Posterior	Ninguno con pared ciega. 5.00 mínimo con abertura o ventanas hacia viviendas.
Estacionamientos	un espacio / cada 150 m <sup>2</sup> de área dedicada a uso industrial. Un espacio por cada 100 m <sup>2</sup> de uso comercial u oficina. La carga y descarga y almacenamiento se hará dentro de la propiedad





Objetivo Específico: Normar actividades comerciales y de servicios que no generen y al per menor, en donde

Para actividades como talleres artesanales o pequeñas industrias que cumplan con los requisitos de estacionamiento y de control de funcionamiento, se permitirán áreas mínimas de 300 m.2 Frente mínimo de 10 m. y fondo 30.0 m. Estacionamientos, 1 espacio por cada 100 m. de área del taller.

Las industrias especiales o peligrosas (Ip) requerirán, un estudio de impacto ambiental, que permita a las Autoridades emitir juicio y establecer las restricciones específicas para el proyecto, así como la ubicación más favorable para esta actividad. (Ver Anexo 8).

Cuando se construyan planchas de estacionamiento, paralela a la vía, frente a los locales comerciales, siempre que condiciones de topografía lo permitan, se construirán al mismo nivel de los pavimentos colindantes permitiendo la formación de una vía marginal.

Cuando las industrias molestas, están equipadas con controles especiales, podrán ubicarse en áreas fuera de los ejidos urbanos y deberán analizarse individualmente.

En esta norma no se permitirá el uso residencial. 1/

Salvo situaciones especiales que sean bien justificadas y aprobadas por las autoridades locales.

Altura  
Estacionamiento  
1 espacio 20 m2 de fondo  
Área de carga y descarga 1300 m2 da área comercial  
100 % de estacionamiento  
14 LC



## MIXTO COMERCIAL URBANO - ALTA INTENSIDAD - MCU-3

**Objetivo Específico:** Normar actividades comerciales y de servicios al por mayor y al por menor, en donde la actividad está orientada a satisfacer tanto a las necesidades de los residentes inmediatos como a los del centro urbano y usuarios en general; manteniendo siempre el carácter de Ciudad Jardín.

**Carácter:** Conjunto de edificaciones con fines comerciales y de servicios al por mayor y al por menor, incluyendo actividades molestas como reparación y venta de automóviles, centros comerciales, etc. La actividad comercial siempre será predominante, junto con los espacios comunes.

### Usos Permitidos

Actividades primarias. Comercio al por mayor y al por menor de artículos para el hogar. Comercio al por menor y al por mayor de toda clase de víveres. Asociaciones benéficas, ONG's, organismos internacionales y afines. Edificios de estacionamientos. Centros de diversión y recreación como bares, discotecas, cines, y otros. Teatros, galerías de arte. Restaurantes, salas de fiestas y afines. Venta y reparación de automóviles, motocicletas, motores fuera de borda y demás vehículos a motor, repuestos y accesorios. Compañía fumigadora y venta de productos agroquímicos. Rastro y deshuesaderos. Gasolineras, depósito y venta de gas licuado. Hoteles, moteles de ocasión. Centro comercial. Estudios de televisión y radio. Venta de materiales de construcción. Casa matriz, sucursal de banco y casa de cambio. Servicios de mudanzas, agencias de carga y encomienda. **Mru3** con sus respectivas restricciones. **Tu3** con sus respectivas restricciones.

### Actividades complementarias

**Esu** con sus respectivas restricciones. **Pru, PI** con sus respectivas restricciones

Restricciones del lote	mínimo	
Superficie total	1200 m <sup>2</sup>	
Frente del lote	20 mts	
Retiro Frontal	2.50 mts. Solo en planta baja Para el resto de los pisos no hay retiros	4.0 mts. En Pb
Retiro Lateral	Ninguno	ninguno
Retiro Posterior	Ninguno	
Área de Ocupación		100 % restando retiros
Altura	0.8 Lc	1.4 Lc
Estacionamiento	1 espacio /25 m <sup>2</sup> de área comercial 1 espacio de carga y descarga / 300 m <sup>2</sup> de área comercial	



### 4.3 Sistema de Circulación Vial Propuesto

El sistema de circulación vial propuesto, se enmarca, en la topografía natural, procurando mantener la silueta de la misma, con el objeto de minimizar los movimientos de tierra y conservar lo más posible, el ambiente natural. (Vea Plano No.6 – Sistema Vial Propuesto, en Pág. No. 53).

Las servidumbres se han ampliado, para favorecer la inserción de mas vegetación, como un aporte al medio ambiente. Es así, como se propone que las mismas, sean de 25.00mts., y 32.00 m. (Vea Gráfico No.3, Secciones de Vía Propuesto en Pág. No.54)

Se han dispuesto de 32.00 m., las siguientes vías: Avenida Los Olivos, Avenida Circunvalación, Avenida Los Sauces, Boulevard Buena Vista, Avenida Los Almendros, Boulevard Costa Verde, Avenida Las Palmeras y Avenida Los Robles.

Serán de 25.00 m. de servidumbre, las siguientes vías: Avenidas Los Cedros, Avenida Los Guayacanes, Avenida Country Club, Avenida Las Acacias, y Los Laureles.

(Vea Cuadro No. 9 Circunvalación vial – Plan Maestro Propuesto, en Pág. No.55).

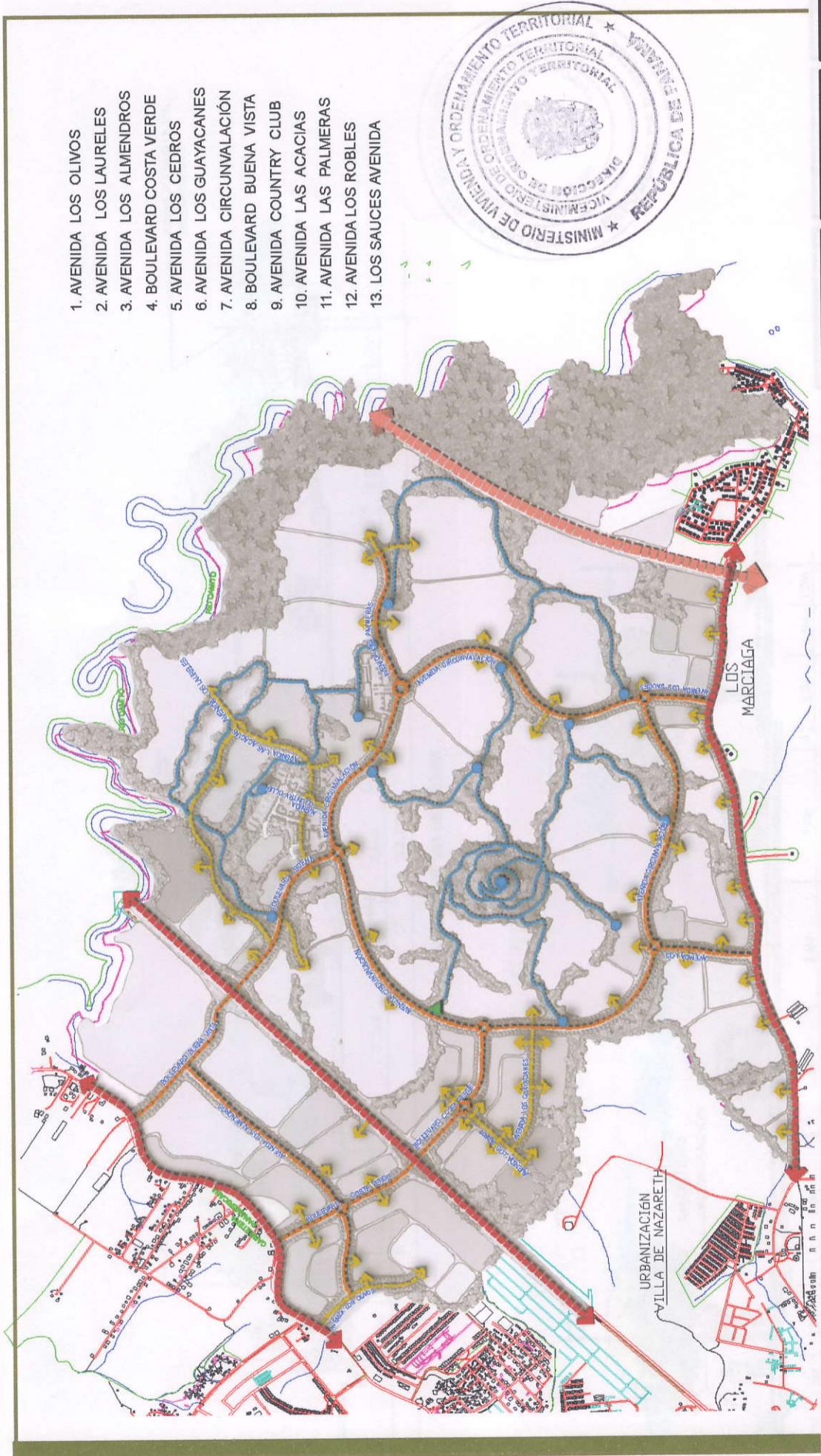
Es importante recalcar, nuestro propósito de aprovechar la topografía, para evitar movimientos de tierra y en consecuencia la degradación del medio ambiente.

Esta consideraciones, nos llevaron a reubicar la posición y geometría de algunas vías, del Plan Maestro original y crear otras, para el logro de una buena circulación.



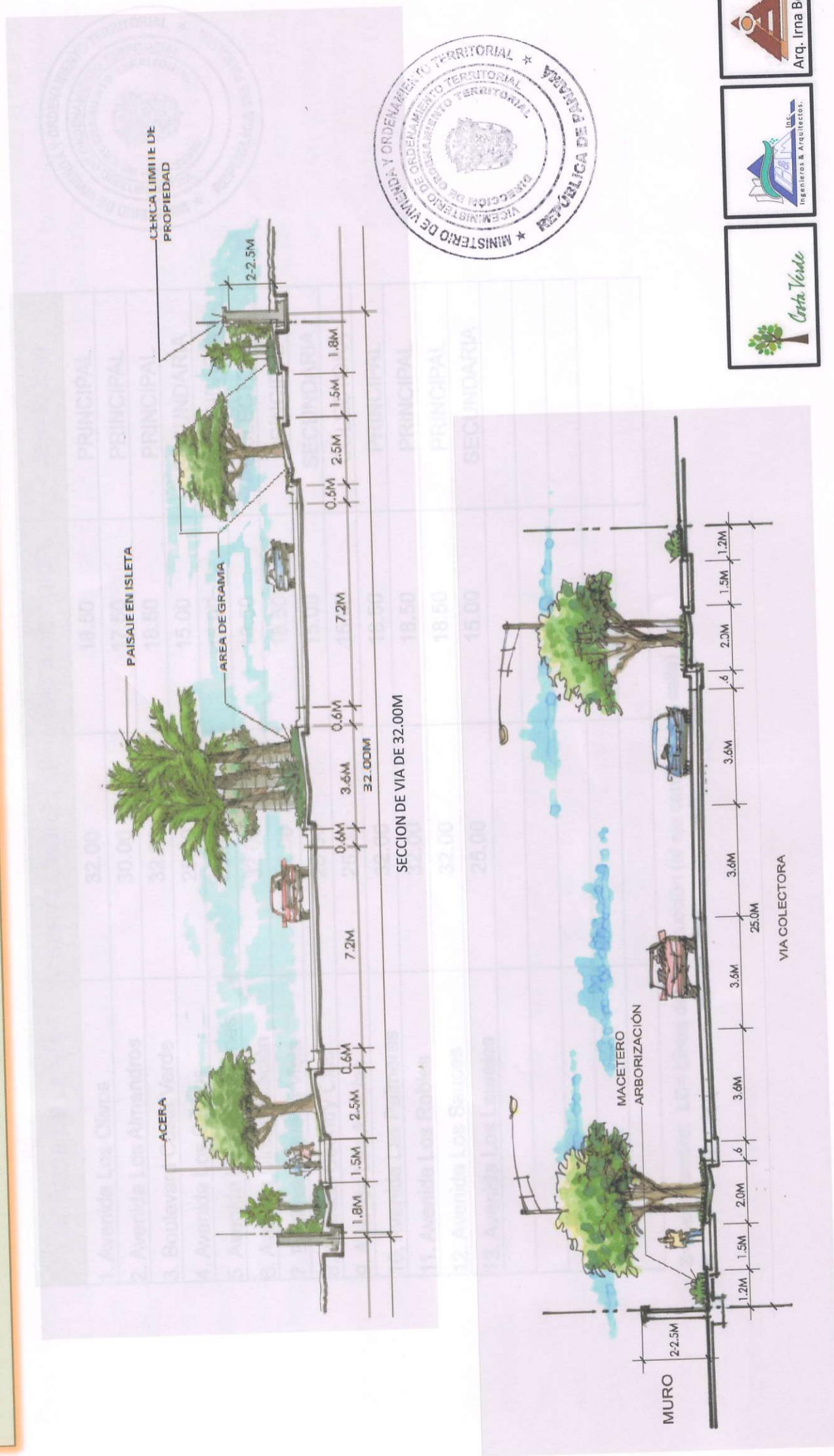
## **PLANO DEL SISTEMA VIAL PROPUESTO**

## PLANO No. 6



## **SECCIONES DE VIA PLAN MAESTRO PROPUESTO**

### **GRAFICO No.3**



## SISTEMA DE CIRCULACIÓN VIAL PROPUESTO

**CUADRO No. 9**

NOMBRE DE LA VÍA	SERVIDUMBRE (m)	LÍNEA DE CONST.	JERARQUIA
1. Avenida Los Olivos	32.00	18.50	PRINCIPAL
2. Avenida Los Almendros	30.00	17.50	PRINCIPAL
3. Boulevard Costa Verde	32.00	18.50	PRINCIPAL
4. Avenida Los Cedros	25.00	15.00	SECUNDARIA
5. Avenida Los Guayacanes	25.00	15.00	SECUNDARIA
6. Avenida Circunvalación	32.00	18.50	COLECTORA
7. Boulevard Buena Vista	32.00	18.50	PRINCIPAL
8. Avenida Country Club	25.00	15.00	SECUNDARIA
9. Avenida Las Acacias	25.00	15.00	COLECTORA
10. Avenida Las Palmeras	32.00	18.50	PRINCIPAL
11. Avenida Los Robles	32.00	18.50	PRINCIPAL
12. Avenida Los Sauces	32.00	18.50	SECUNDARIA
13. Avenida Los Laureles	25.00	15.00	

**S= Servidumbre; L= Línea de Construcción (al eje central de la calle)**

Este documento es una propuesta de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para la ejecución del proyecto de desarrollo urbano y sostenible en la localidad de Costa Verde, que contempla cambios en los sistemas de servicios y espacios públicos, así como la creación de nuevas vías y plazas. El objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un desarrollo sostenible.



Arq. Irma Berrio



Ingenieros & Arquitectos



Costa Verde

## 5. SUSTENTACIÓN

Este documento, contiene las variables y elementos técnicos, que sustentan la solicitud de los siguientes cambios, al Plan Maestro Hacienda El Limón :

- Alineamiento y sección de las vías,
- Códigos de zona de los macro lotes y
- Basados en el esfuerzo realizado, por lograr a través del diseño paisajístico, la definición de amplias servidumbres de ríos y quebradas, la concepción de una nueva ciudad, con un alto porcentaje de conservación del medio natural, cambiar el nombre de Plan Maestro Hacienda El Limón, por **Plan Maestro “Costa Verde”**.

Los servicios a ofrecer, se han pensado en función no solo de la planificación del proyecto en sí, sino también absorbiendo los planes de El Estado y las necesidades de las comunidades colindantes.

La sustentación de los cambios al Plan Maestro, queda resumida, en la descripción, que a continuación presentamos:

La Avenida Circunvalación (antes Circunvalación A), con cuatro puntos importantes de acceso y una servidumbre de 32.00m, se ha diseñado, para ser un amplio paseo, con jardines en sus isletas. Se ha previsto que desde su localización, se pueda circular, hacia cualquier punto de la comunidad.

(Vea Cuadro Nro. 55)  
Página No. 55)



**SECCIÓN DE VÍA SEGUN TOPOGRAFIA**  
El punto destinado a la Hacienda Gordo, se ha elevado, para que el terreno se adapte a la pendiente de la cuenca hidrográfica, se eliminan los niveles de dificultad, para escalando. Los mismos serán construidos con un material ecológico, de nombre ENVIROTEC



El Boulevard Costa Verde (antes Avenida El Limón), es una de las vías de ingreso, desde la Autopista Arriaján – La Chorrera y su servidumbre será de 32.00m. La calle que antes se llamó La Herradura, de 25.00m de servidumbre, será modificada a 32.00m, con el nombre Boulevard Buena Vista.



La transversal Limón, se mantiene de 30.00m de servidumbre y cambia el nombre a Avenida Los Almendros.  
La Avenida Aguacate, de 25.00m de servidumbre, es eliminada y en su lugar, se crean La Avenida Country Club, Avenida Las Acacias y Avenida Los Laureles, todas de 25.00m de servidumbre.

Se crean las Avenidas Los Olivos y Las Palmeras, de 32.00m de servidumbre y Avenida Los Guayacanes, de 25.00m de servidumbre.

Se eliminan las calles La Quebrada, Circunvalación B, Circunvalación C, Calle del Río y Avenida Indira.

(Vea Cuadro No.9 – Sistema de Circulación Vial Propuesto, en Página No.55).

El punto más alto del proyecto, es el Cerro Gordo, el cual se ha destinado, como Área Verde, o Reserva Ecológica Natural. Hacia este punto, se había pensado en la calle Anillo Cerro Gordo, la cual, debido a lo accidentado de la topografía, se elimina y en su lugar, se han diseñado senderos, con distintos niveles de dificultad, para escalarlos. Los mismos serán construidos con un material ecológico, de nombre ENVIROTEC II.

La Avenida del Centro, de 30.00m de servidumbre, cambiará a Avenida Los Sauces, con 32.00m de servidumbre. La calle Las Fincas, de 20.00m de servidumbre, cambia a Avenida Los Robles, con 32.00m. La calle El Pinar, cambia de 20.00m de servidumbre, a Avenida Los Cedros, con 25.00m de servidumbre.

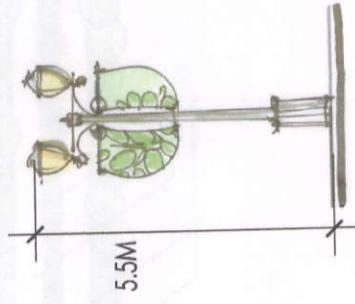
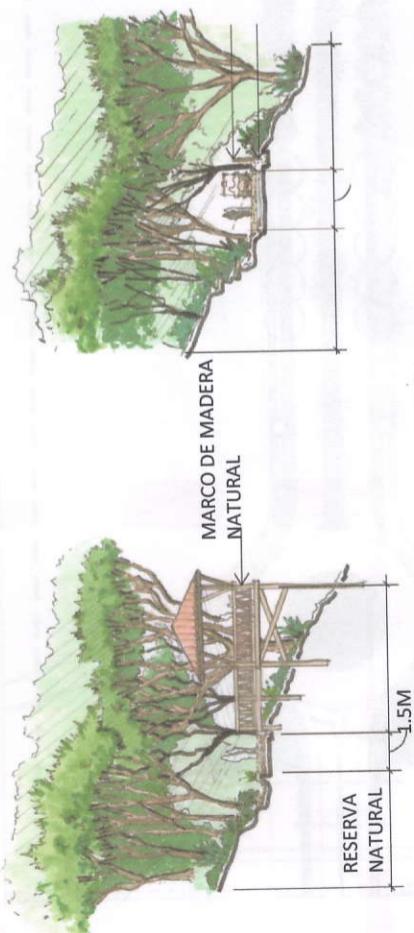


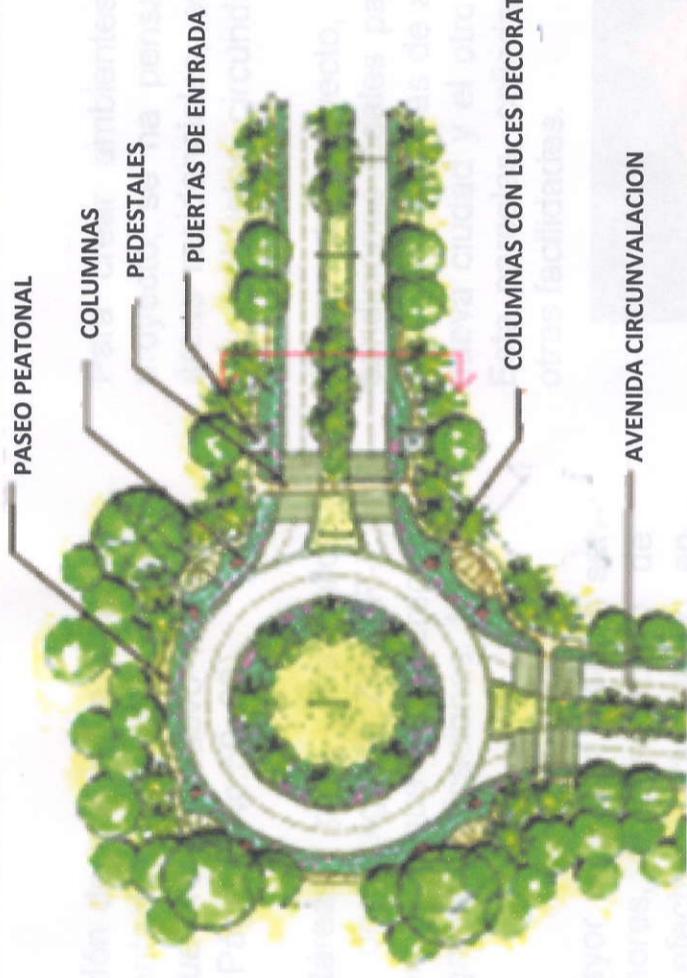
El trazado de las calles, está pensado, para imprimirle un sello de individualidad, a cada grupo de calles y se diseñarán parques de pequeña escala, alrededor de grandes árboles y transiciones paisajistas, junto a cada boulevard.

Las vías primarias llevarán monumentos en las entradas, señalización, áreas de descanso, entradas hacia los senderos y otros detalles que provean decoración urbana y funcionalidad al mismo tiempo.



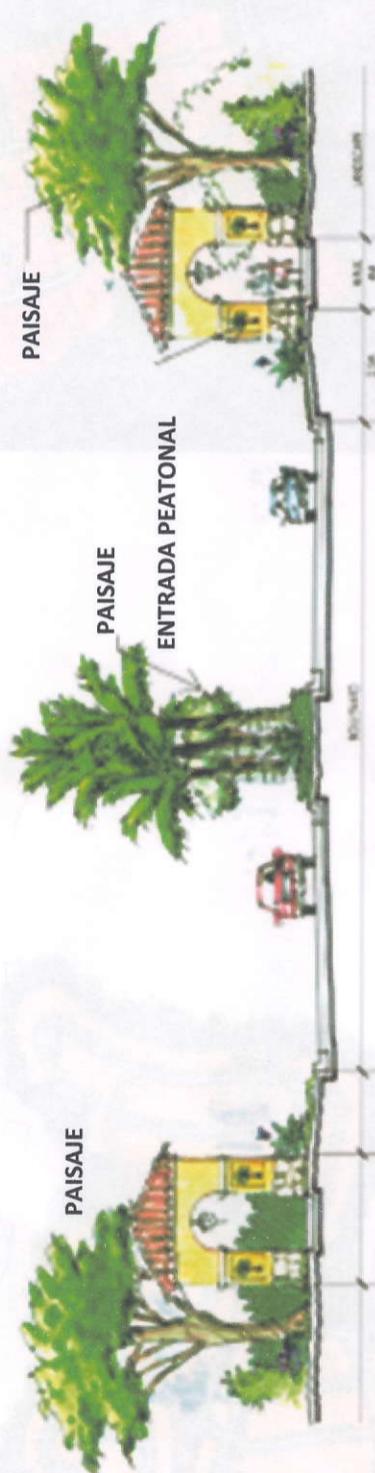
Periférico a los ríos, se ampliará la servidumbre, creando un concepto de vegetación y conservación. Se ha diseñado una red de senderos peatonales, que servirá a los residentes, como rutas de desplazamiento alternas y de ejercitación, pero además, darán un valor agregado, tanto a las propiedades, como a sus residentes.





## COLUMNAS CON LUCES DECORATIVAS

ROTONDA TIPICA



SECCION DE ROTONDA TIPICA



# SECCION DE ROTOS PROTOTIPO EN AREAS SENSIBLES

La red vial es un punto de conexión de transporte primario, para todo el desarrollo y su ambientación, representa la más viva expresión, de la filosofía que crea el nuevo nombre **COSTA VERDE**. (Vea detalles en Páginas No.59, 60).

Se ha destinado 475.2 hectáreas, para desarrollos residenciales de Baja Densidad, con Código de Zona R-E; 46.4 hectáreas, para Mediana Densidad, que de acuerdo al código propuesto R2, podrán lograrse edificaciones, hasta de seis altos.

Las parcelas residenciales de mayor extensión, podrán ser subdivididas en secciones menores, con el objeto de proporcionar, fases de desarrollo efectivas y de calidad, en respuesta al ritmo de las ventas.



**PROTOTIPO DE DISEÑO  
EN ÁREAS RESIDENCIALES**

Para crear ambientes cónsonos con la filosofía general del proyecto, se ha pensado en un prototipo del diseño, para las áreas residenciales, enmarcado en la sinuosidad del terreno y sus riachuelos circundantes. (Vea imagen anterior).

Al sur del proyecto, se han destinado 63.1 hectáreas, con condiciones ideales para desarrollo industrial ligero, en un área que tiene dos vías de acceso, uno interno desde la red vial de la nueva ciudad y el otro externo, desde la vía de Puerto Caimito. Esta parcelas, colindan con macro lotes, para el desarrollo de otras facilidades.



Ejemplo de logística integral, para las parcelas.

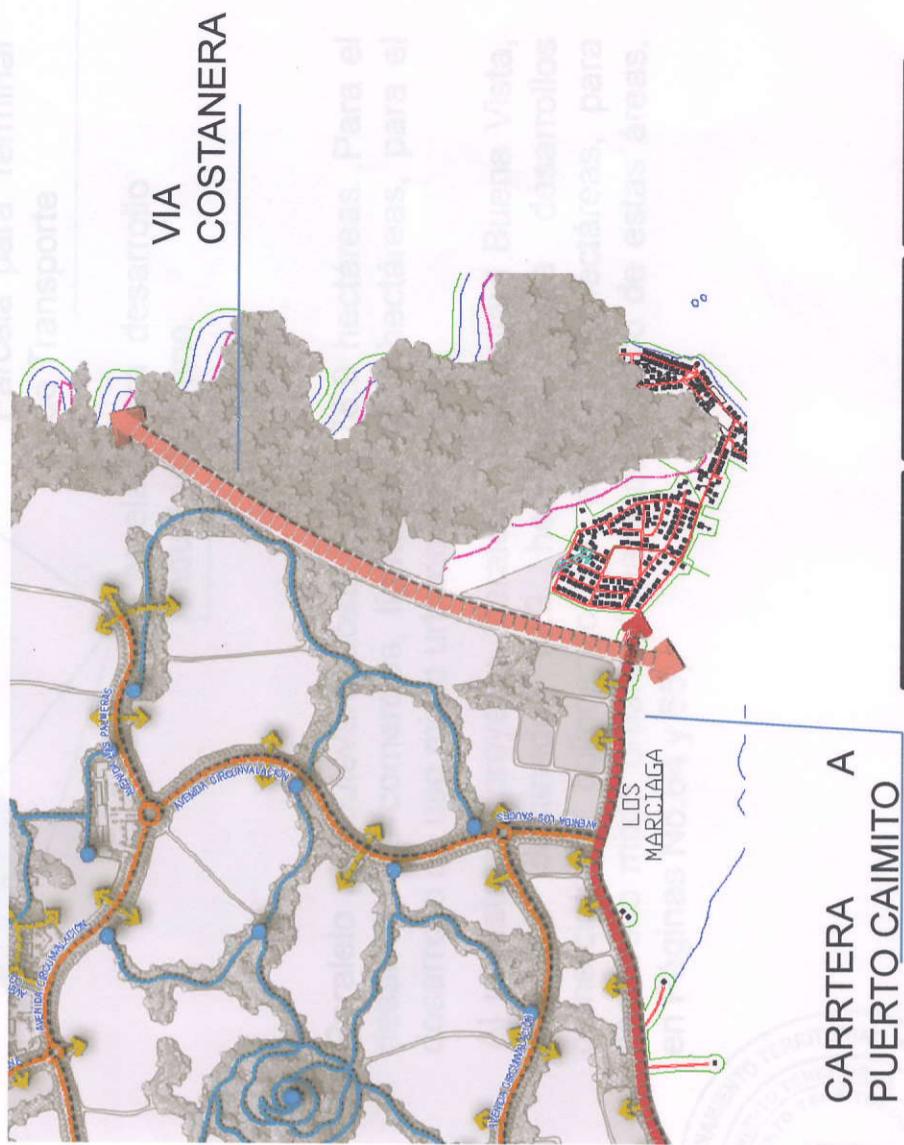


El diseño crea sinergias significativas, entre el desarrollo industrial liviano, de bajo impacto ambiental, generador de fuentes de empleo, con los desarrollos residenciales del proyecto.

Hemos contemplado una franja de tierra, para la construcción de una costanera, que servirá de enlace entre el desarrollo del área y otras regiones del país y ayudará a disminuir el congestionamiento vehicular, que tanto afecta la economía y el medio ambiente.



La vista muestra el trazado de la carretera a Puerto Caimito, desde la que se han diseñado dos accesos hacia el proyecto. Esta carretera sirve a la industria pesquera, ubicada en la costa pacífica, aproximadamente a un kilómetro de la propiedad. La construcción de esta carretera a cuatro carriles, por parte de El Estado, promoverá el desarrollo de futuros proyectos comerciales en el área y en consecuencia, coadyuvará a disminuir el desempleo del sector.



La propia naturaleza de la magnitud del proyecto, ha obligado a pensar, en otras actividades necesarias, para un mejor funcionamiento del mismo y sus alrededores, como son:

- Terminal de Transporte del Sector Oeste, para la cual se han destinado 11.0 hectáreas al noroeste del proyecto y 6.1 hectáreas, al sur del mismo, en la intersección entre la carretera a Puerto Caimito y la proyección de la Vía Costanera.
- Colindando con la Terminal de Transporte, están 12.5 has., destinadas al desarrollo de actividades industriales y logística, cuya intención es que sirvan de apoyo a la Terminal de Transporte y al sur 63.1 hectáreas adicionales.



Parcela para Terminal de Transporte

Parcelas para desarrollo Industrial Liviano

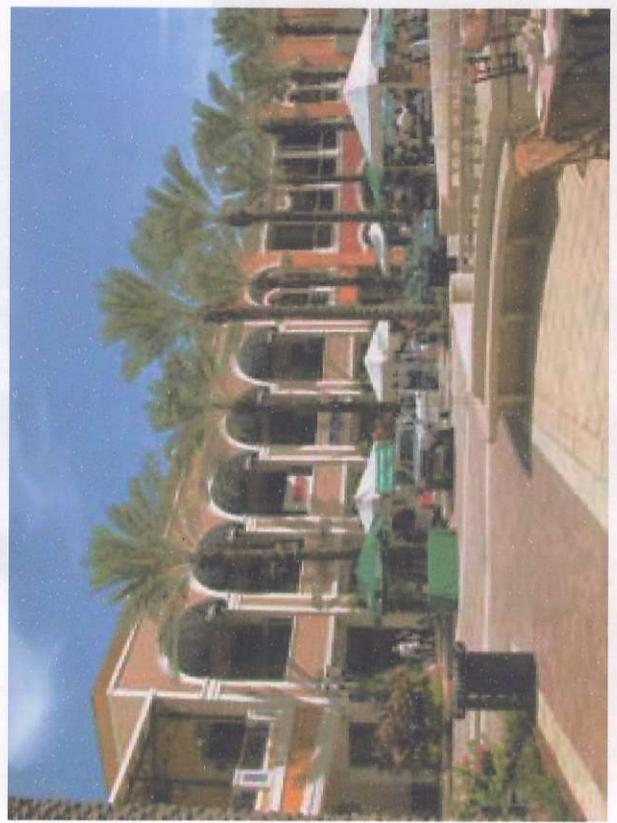
- Paralelo al Boulevard Costa Verde 78.9 hectáreas. Para el desarrollo de comercios, ligados a 42.3 hectáreas, para el desarrollo de uso mixto urbano.
- Al noreste del proyecto, paralelo al Boulevard Buena Vista, se han destinado 10.9 hectáreas, para desarrollos comerciales y colindando con éstos, 7.8 hectáreas, para desarrollo mixto urbano. (Vea esquemático de estas áreas, en Páginas No.64 y 65).

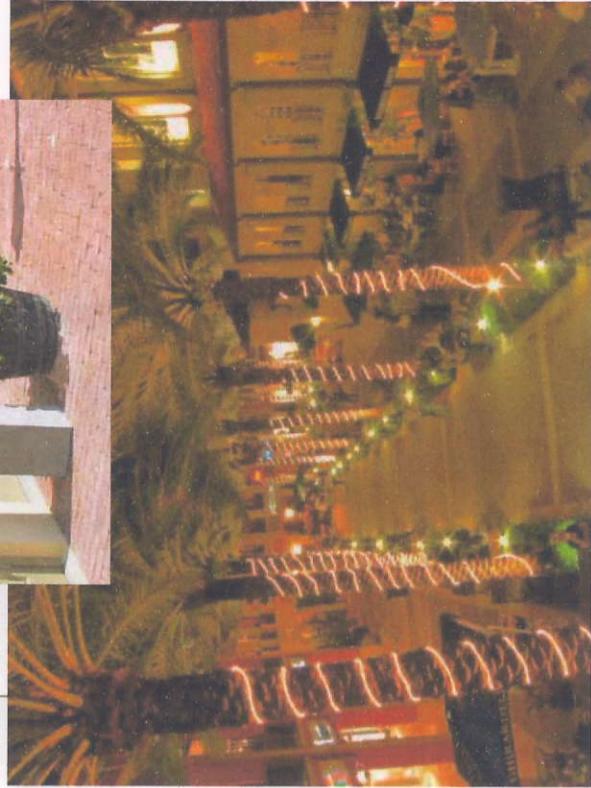
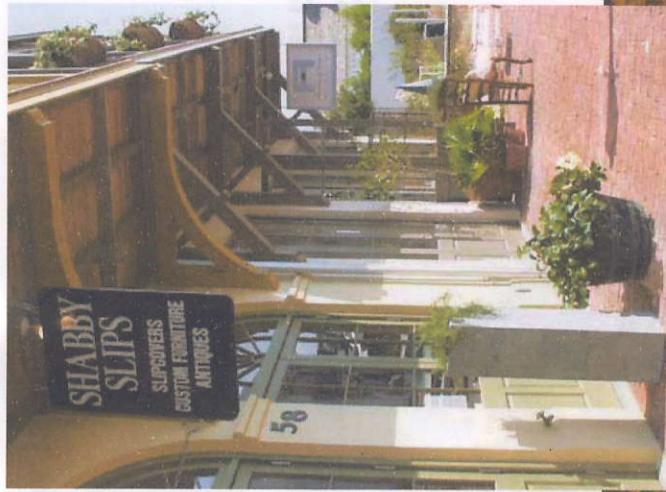


Terminal de Transporte

Parcela para desarrollo Industrial Liviano







## DISEÑO CONCEPTUAL DE LAS ÁREAS COMERCIALES



- Entre la Autopista Arraiján – La Chorrera y la Avenida Las Acacias, se han destinado 27.2 hectáreas, para desarrollos institucionales, tales como:

Escuelas primaria y secundaria, para servir a las comunidades residenciales; Campus Universitario (en esta área se contemplan facilidades para dormitorios estudiantiles; Centro Hospitalario y de Consultorios Médicos (pensando en la sinergia que se podrá lograr con el Campus Universitario).



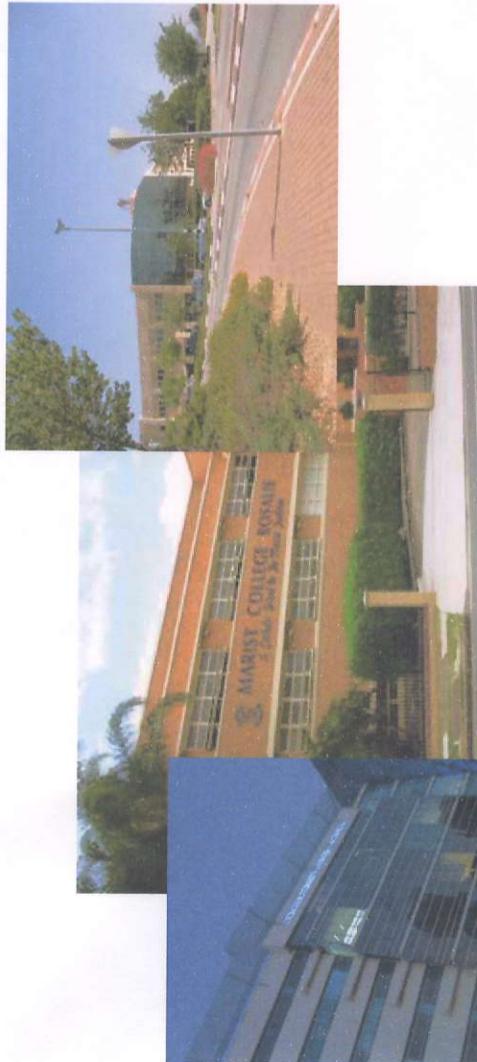
### CAMPUS UNIVERSITARIO

- Dos macro lotes, que sumados tendrán 15.0 hectáreas, se han destinado para el desarrollo de gimnasio, estadio y otros componentes recreativos.

- Como atractivo adicional, será construido un lago, rodeado de senderos y calle de comunicación.

Por todo lo antes expresado, reiteramos nuestra solicitud de cambio, enunciados en la Página No. 56.

### CENTRO HOSPITALARIO



### ESCUELAS



## FUENTES

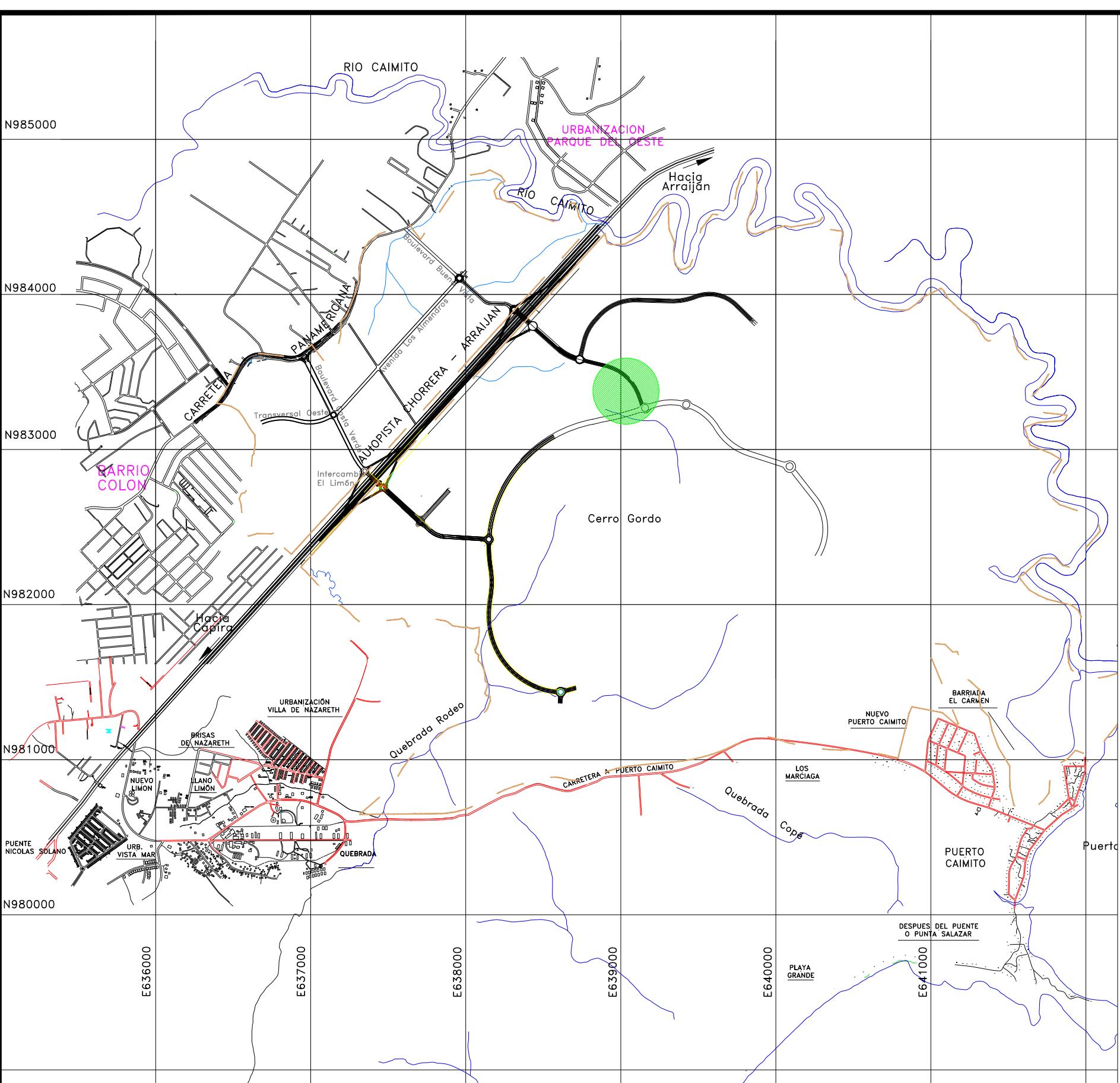
1. Plan Maestro Hacienda El Limón
2. Contraloría General de la República – Censos de Población y Vivienda.
3. Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial – MIVIOT.
4. Ministerio de Obras Públicas.
5. Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.



## ANEXOS



## Anexo V. Plano de corte y relleno del proyecto



PARCELA A DESARROLLAR C-10

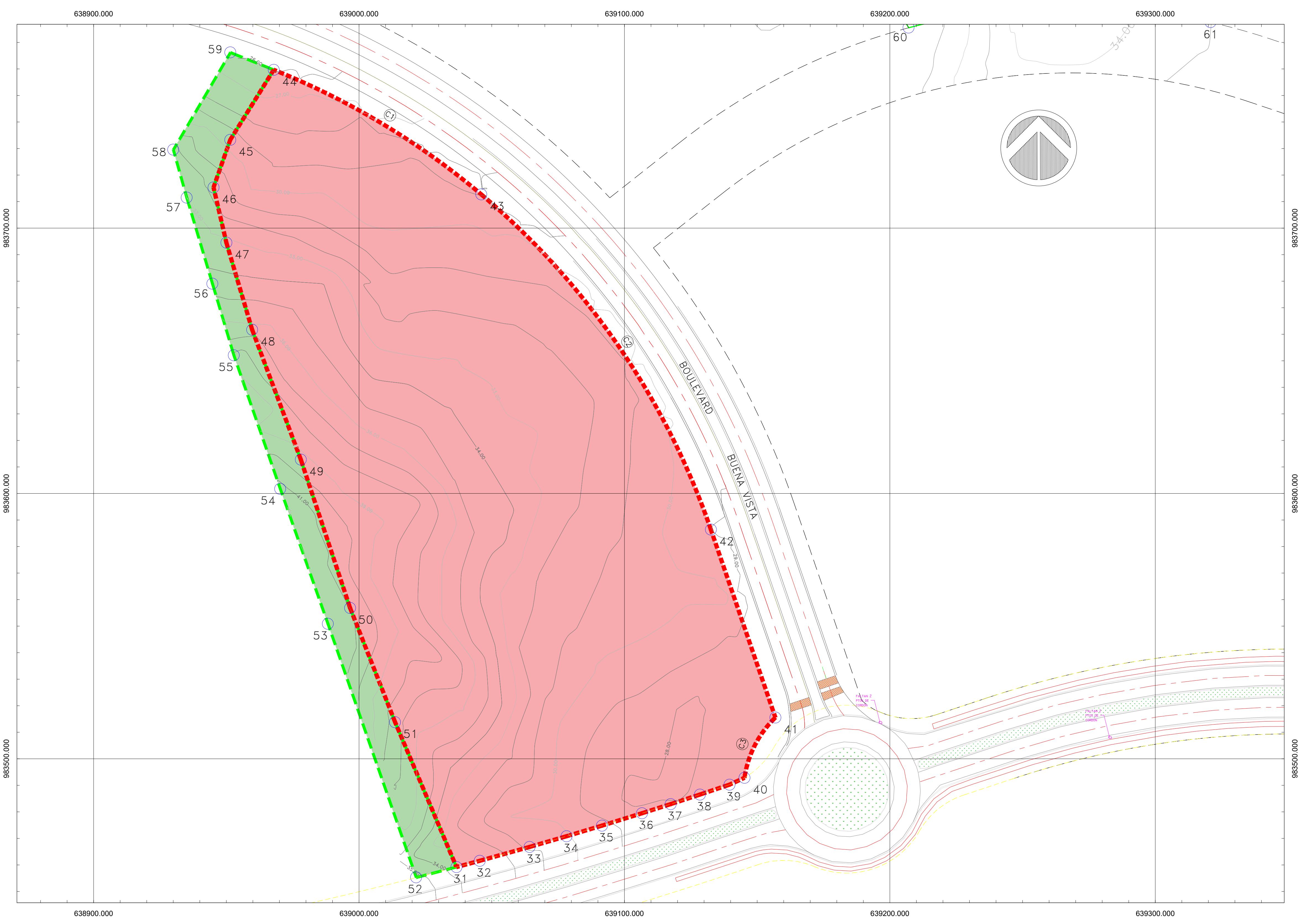
LINEA	LONGITUD	DIRECCION	NORTE	ESTE	LINEA	LONGITUD	DIRECCION	NORTE	ESTE
31-51	59.222	S22° 57' 20.19"E	983459.205	639036.711	44-45	31.058	N31° 50' 50.69"E	983759.657	638967.864
51-50	46.342	S21° 30' 33.30"E	983513.738	639013.613	45-46	19.003	N19° 22' 08.38"E	983733.275	638951.474
50-49	58.918	S18° 21' 32.81"E	983556.852	638996.622	46-47	21.383	N13° 05' 55.68"W	983715.348	638945.174
49-48	52.261	S20° 32' 26.64"E	983612.771	638978.064	47-48	34.217	N16° 28' 53.37"W	983694.521	638950.020
48-47	34.217	S16° 28' 53.37"E	983661.710	638959.727	48-49	52.261	N20° 32' 26.64"W	983661.710	638959.727
47-46	21.383	S13° 05' 55.68"E	983694.521	638950.020	49-50	58.918	N18° 21' 32.81"W	983612.771	638978.064
46-45	19.003	S19° 22' 08.38"W	983715.348	638945.174	50-51	46.342	N21° 30' 33.30"W	983556.852	638996.622
45-44	31.058	S31° 50' 50.69"W	983733.275	638951.476	51-31	59.222	N22° 57' 20.19"W	983513.738	639013.613
42-41	74.880	N18° 56' 11.90"W	983586.392	639132.559	31-52	15.647	N75° 23' 46.04"E	983459.205	639036.711
40-39	6.214	N65° 20' 33.95"E	983492.848	639145.218	52-53	101.170	S19° 11' 07.60"E	983455.260	639021.570
39-38	11.756	N71° 29' 49.14"E	983490.256	639139.571	53-54	53.947	S19° 27' 08.20"E	983550.812	638988.322
38-37	11.587	N71° 54' 46.59"E	983486.525	639128.422	54-55	53.267	S19° 09' 36.67"E	983601.679	638970.354
37-36	11.351	N72° 19' 18.07"E	983482.927	639117.407	55-56	28.174	S16° 39' 03.23"E	983651.996	638952.874
36-35	15.783	N72° 48' 18.70"E	983479.480	639106.592	56-57	33.853	S16° 36' 46.46"E	983678.988	638944.804
35-34	13.919	N73° 20' 04.00"E	983474.815	639091.515	57-58	18.774	S15° 39' 17.90"E	983711.429	638935.122
34-33	14.516	N73° 50' 28.05"E	983470.823	639078.181	58-59	42.497	S30° 24' 17.10"W	983729.507	638930.050
33-32	19.487	N74° 26' 49.29"E	983466.783	639064.238	59-44	17.549	N68° 15' 18.01"W	983766.159	638951.564
32-31	9.065	N74° 57' 20.83"E	983461.558	639045.465					

TABLA DE CURVAS PARCELA C-10

CURVA	LONGITUD	RADIO	DELTA	DIRECCION	LONGITUD
C1	91.58	287.14	18.27	N59° 00' 59"W	91.19
C2	154.98	287.63	30.87	N34° 24' 25"W	153.11
C3	25.99	39.62	37.58	N27° 07' 56"E	25.53

AREA A DESARROLLAR : 3 HAS + 4,904.62 M<sup>2</sup>

AREA TOTAL : 3.114,18 M<sup>2</sup>



## PROYECCION : TRAVERSA DE MERCATOR

DATUM HORIZONTAL : WGS84

DATUM VERTICAL : GEOIDAL

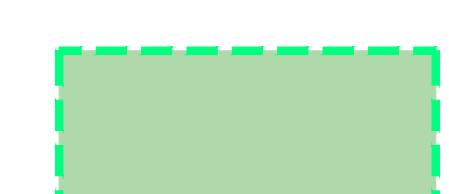
GEOIDE : EGM96

ZONA : 17 NORTE  
INTERVALOS DE CHUVIA : 1,00 METROS

INTERVALES DE CURVAS : 1.00 METROS  
CUADRÍCULA : 100 METROS UTM ZONA 17



## POLIGONO A DESARROLLAR

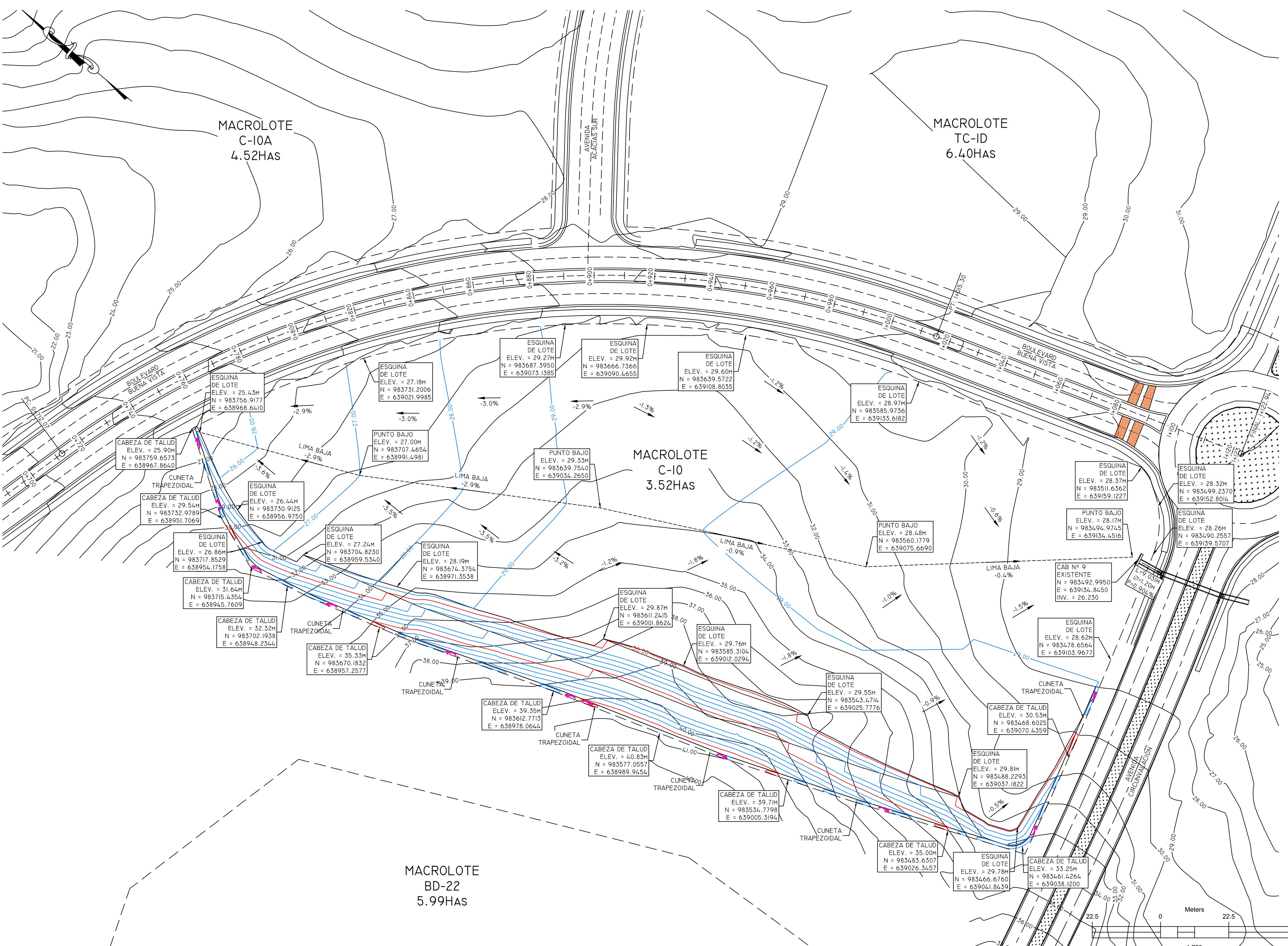


## POLÍGONO A CONSERVAR



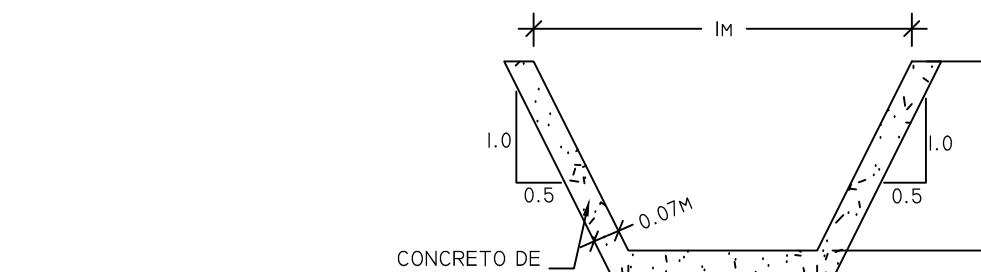
# Costa Verde

# PARCELA A DESAROLLAR C-10



45

MOVIMIENTO DE TIERRA MACROLOTE C10						
ESTACIÓN	ÁREA DE RELLENO	ÁREA DE CORTE	VOLUMEN DE RELLENO	VOLUMEN DE CORTE	VOLUMEN DE RELLENO ACUMULADO	VOLUMEN DE CORTE ACUMULADO
0+740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0+750.00	0.08	13.44	0.36	55.83	0.36	55.83
0+760.00	0.02	130.93	0.45	602.03	0.81	657.86
0+770.00	0.01	169.71	0.13	1236.79	0.94	1894.65
0+780.00	0.01	218.13	0.07	1561.05	1.01	3455.70
0+790.00	0.01	271.08	0.06	1935.51	1.07	5391.21
0+800.00	0.02	311.42	0.10	2266.54	1.18	7657.75
0+810.00	0.05	343.18	0.26	2510.27	1.43	10168.01
0+820.00	0.05	364.58	0.38	2685.56	1.81	12853.57
0+830.00	0.07	372.61	0.44	2766.17	2.25	15619.74
0+840.00	0.08	370.30	0.52	2753.23	2.77	18372.97
0+850.00	0.04	380.66	0.41	2754.91	3.18	21127.88
0+860.00	0.03	397.67	0.25	2851.92	3.44	23959.80
0+870.00	0.03	420.31	0.22	2953.45	3.66	26913.24
0+880.00	0.03	445.02	0.21	3103.95	3.86	30017.19
0+890.00	0.03	471.01	0.21	3261.84	4.07	33279.03
0+900.00	0.04	497.02	0.24	3417.51	4.31	36696.55
0+910.00	0.04	528.16	0.25	3587.70	4.56	40284.25
0+920.00	0.02	558.II	0.18	3770.82	4.74	44055.06
0+930.00	0.02	593.60	0.13	3972.29	4.87	48027.36
0+940.00	0.03	624.00	0.14	4185.69	5.02	52213.05
0+950.00	0.04	623.89	0.20	4280.44	5.22	56493.49
0+960.00	0.05	606.25	0.28	4204.98	5.50	66698.47
0+970.00	0.05	586.71	0.30	4062.19	5.80	64760.66
0+980.00	0.05	556.24	0.29	3874.41	6.10	68635.07
0+990.00	0.03	521.45	0.24	3632.26	6.34	72267.34
I+000.00	0.03	494.18	0.17	3398.39	6.51	75665.72
I+010.00	0.03	468.69	0.16	3195.13	6.67	78860.85
I+020.00	0.02	467.99	0.23	3838.14	6.89	82698.99
I+030.00	0.02	468.81	0.25	4683.99	7.14	87382.98
I+040.00	0.02	430.63	0.21	4497.20	7.35	91880.18
I+050.00	0.06	353.51	0.45	3920.69	7.81	95800.87
I+060.00	0.24	249.02	1.77	3012.63	9.57	98813.50
I+070.00	0.95	167.34	7.13	2081.81	16.70	100895.31
I+080.00	2.05	110.71	18.00	1390.28	34.70	102285.59
I+090.00	3.86	59.88	35.42	852.98	70.12	103138.57
I+100.00	3.48	55.65	44.01	577.66	114.13	103716.22
I+110.00	0.00	0.00	20.88	278.24	135.01	103994.47



**SECCIÓN DE CANAL TRAPEZOIDAL**  
ESC.: 1:20

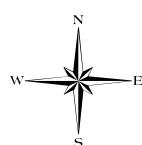
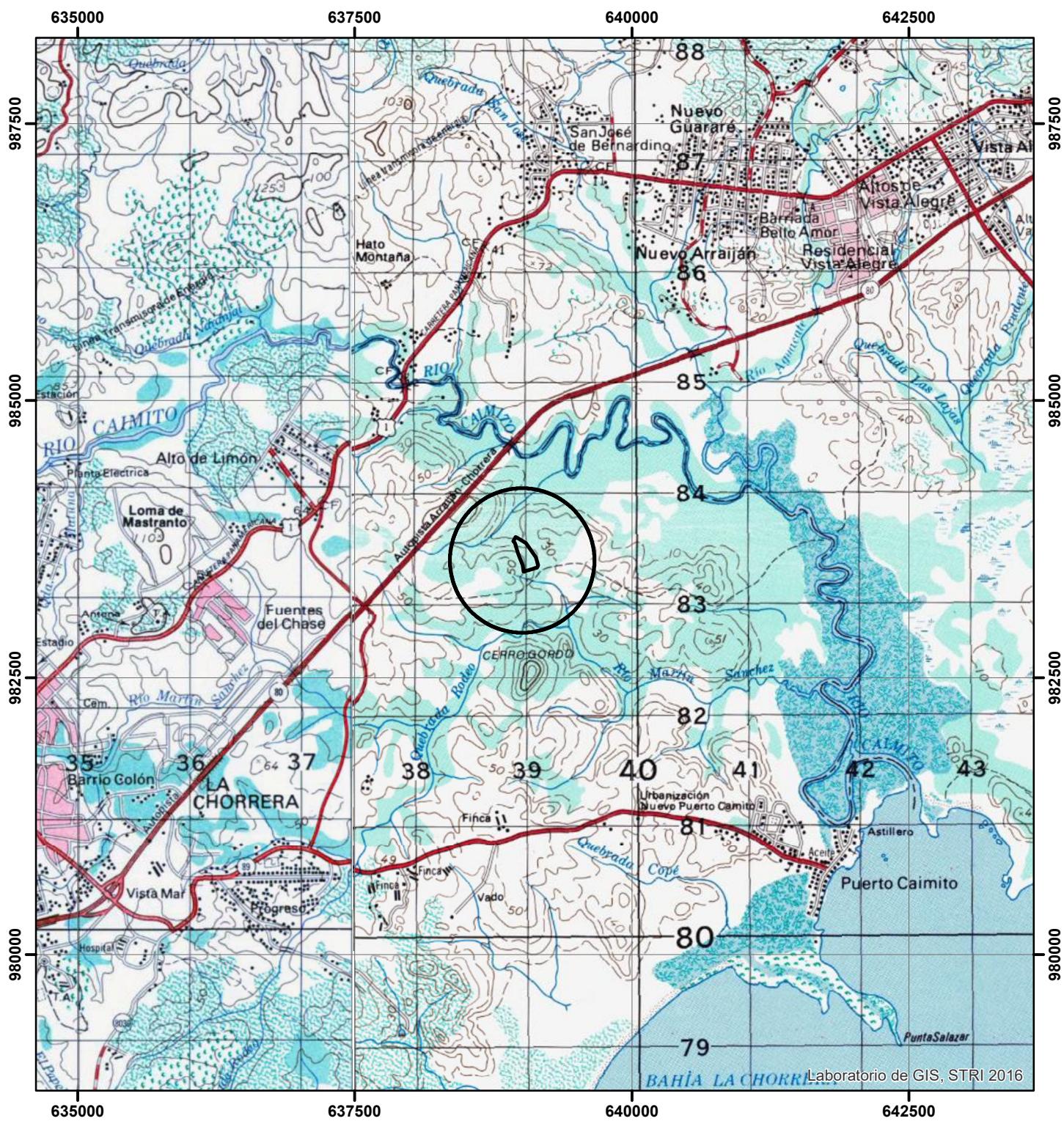
Nombre y Generales del Proyecto	DISEÑO DE PLANOS DE TERRACERÍA MACROLOTES
CORREGIMIENTO PUERTO CAMITO DISTRITO DE LA CHORRERA PROVINCIA DE PANAMÁ	

DESCRIPCIÓN DEL PLANO	TERRACERÍA MACROLOTE C-10
-----------------------	------------------------------

REVISADO POR: COSTA VERDE	DIBUJADO POR: ING. VALENZUELA
LEVANTADO POR: DENNIS FUENTES	DISCIPLINA: INFRA. CIVIL
FECHA: MAYO 2019	HOJA: 01
ESCALA: INDICADA	DE: 02

---

Anexo VI. Mapa Topográfico

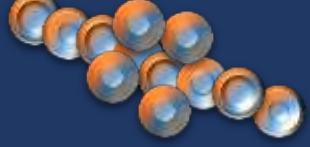


0.6 0.3 0 0.6 1.2 Km

ESCALA 1:50,000

---

Anexo VII. Monitoreo Atmosférico. Ruido y Calidad de Aire.

	INFORME DE CALIDAD DE AIRE	INF 027-00-07-23	
	FECHA: 18 DE ABRIL 2023		
	PARTÍCULAS MENORES O IGUALES A 10 MICRAS		

## DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOSOLUTIONS MGB INC.		
TELÉFONO	394-8522	CELULAR	6781-0726
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi González B.		
CORREO ELECTRÓNICO	mitzibg@cwpanama.net		
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez		
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE			
REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR	IAR 024-2003 DIVEDA-AA-067-2022	 <b>EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL</b> <b>DIPROCA - EAA - 002 - 2011 DEIA - IRC - 092 - 2022</b> Telf.(507) 3948522 Vista Hermosa, Calle F, Filos.	

## DATOS DEL USUARIO

EMPRESA	No Aplica
SOLICITADO POR	Licda. Ilce Vergara
DIRECCIÓN	La Chorrera
TELÉFONO	6090-8334
CORREO ELECTRÓNICO	ilmagver@yahoo.es

## INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

NOMBRE DEL PROYECTO	LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C10
PROMOTOR	No aplica
DIRECCIÓN	Lote C10, Costa Verde, distrito La Chorrera y provincia de Panamá Oeste.
TIPO DE MEDICIÓN	Línea base de estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
FECHA DE LA MEDICIÓN	18 de abril de 2023.
MÉTODO	Lectura directa con contador láser.
HORARIO DE LA MEDICIÓN	Diurno 1:10 p.m. a 2:10 p.m.
LUGAR DE LA MEDICIÓN	Punto 1: Área de proyecto. Coordinadas: 17P 063914E 0983500N WGS84 Precisión +/-3m
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra.

	INFORME DE CALIDAD DE AIRE	INF 027-00-07-23	
	FECHA: 18 DE ABRIL 2023		
	PARTÍCULAS MENORES O IGUALES A 10 MICRAS		

INSTRUMENTOS	Monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-5E00-001.
CALIBRACIÓN	Calibración cero. Ver certificado del sensor en el anexo 1.
TIEMPO DE INTEGRACIÓN	1 hora
TAMAÑO DE PARTÍCULAS DETECTADAS	$\leq 10\mu\text{m}$
RESOLUCIÓN DEL SENSOR DE PARTÍCULAS	0.001mg/m <sup>3</sup>
RANGO DE MEDICIÓN	0.000 a 1mg/m <sup>3</sup>
PRECISIÓN DE LA CALIBRACIÓN DE FÁBRICA	$\pm(0.002\text{mg}/\text{m}^3 + 15\% \text{ de lectura})$
MEDICIONES DEL INSTRUMENTO	<b>L<sub>max</sub></b> (Medida máxima en un intervalo de tiempo). <b>L<sub>min</sub></b> (Medida mínima en un intervalo de tiempo). <b>L<sub>avg</sub></b> (Valor promedio de las medidas en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel máximo permitido en el requisito legal de referencia. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento.
CRITERIO DE COMPARACIÓN	Norma de referencia: <b>Guía y Normas de Calidad de Aire en exteriores - OPS/CEPIS/PUB/00.50:</b> Valor límite de PM10 para la protección de la salud pública en Japón: 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (Para un tiempo de muestreo de 1 hora).

## RESULTADOS

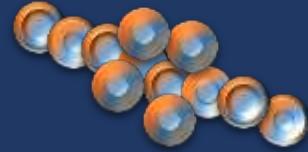
En esta sección se presentan los resultados de la medición de las partículas menores o iguales de 10 micras (PM10), en el Punto 1:



INFORME DE  
CALIDAD DE AIRE | INF 027-00-07-23

FECHA: 18 DE ABRIL 2023

PARTÍCULAS MENORES O IGUALES A  
10 MICRAS



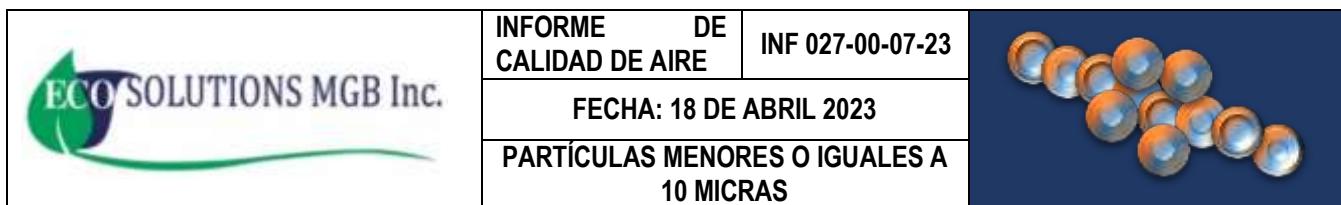
Cuadro 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE PM10

	Coordenada	Resultado (mg/m <sup>3</sup> )			Duración	Observación
	WGS84	Lmax	Lavg	Lmin		
<b>DIURNO</b>						
Punto 1: Área de proyecto.	0639141E 0983500N	0.135	0.014	0.001	1:10 p.m. 2:10 p.m.	Condiciones del tiempo al momento de la medición: Soleado.
<p>PM10</p> <p>mg/m<sup>3</sup></p> <p>Min: 0.001 mg/m<sup>3</sup>    Max: 0.135 mg/m<sup>3</sup>    Ave: 0.014 mg/m<sup>3</sup></p> <p>13:10    13:25    13:40    13:55    14:10</p> <p>Quarters</p>						
<b>Características del sitio de medición:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Área abierta.</li> <li>Piso de tierra</li> <li>Calle interna de Costa Verde en concreto.</li> <li>Área rodeada de vegetación.</li> </ul> <b>Eventos que se dieron durante la medición:</b> Paso de camiones volquetes.						
<b>Principales fuentes de emisiones identificadas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Emisiones de fuentes móviles del tránsito.</li> </ul>						

Resultado de las condiciones climáticas al momento de la medición:

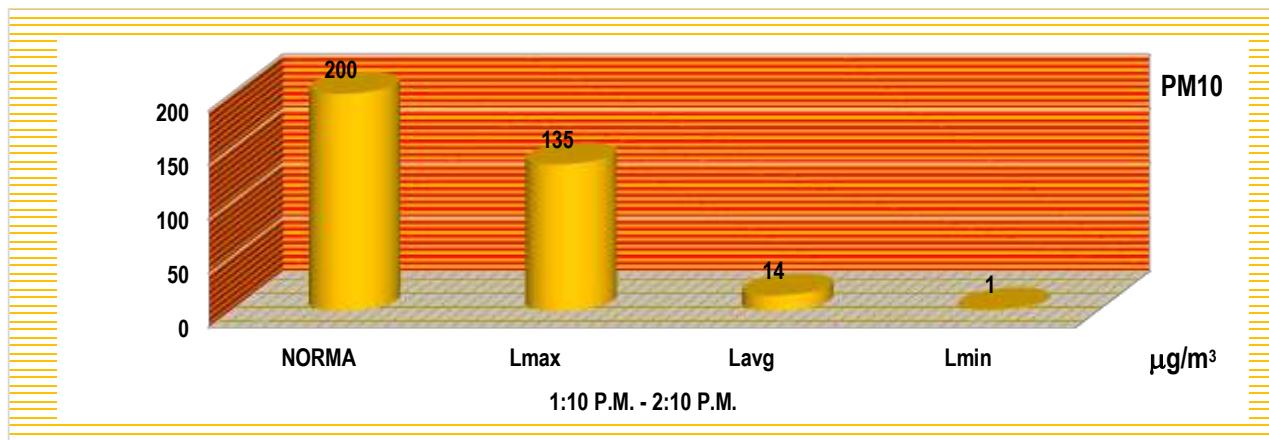
Cuadro 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL ÁREA DE PROYECTO.

Parámetro	Punto 1
Hora	1:10 p.m. 2:10 p.m.
Humedad relativa (%)	53
Viento (m/s)	4.8
Temperatura	30.7

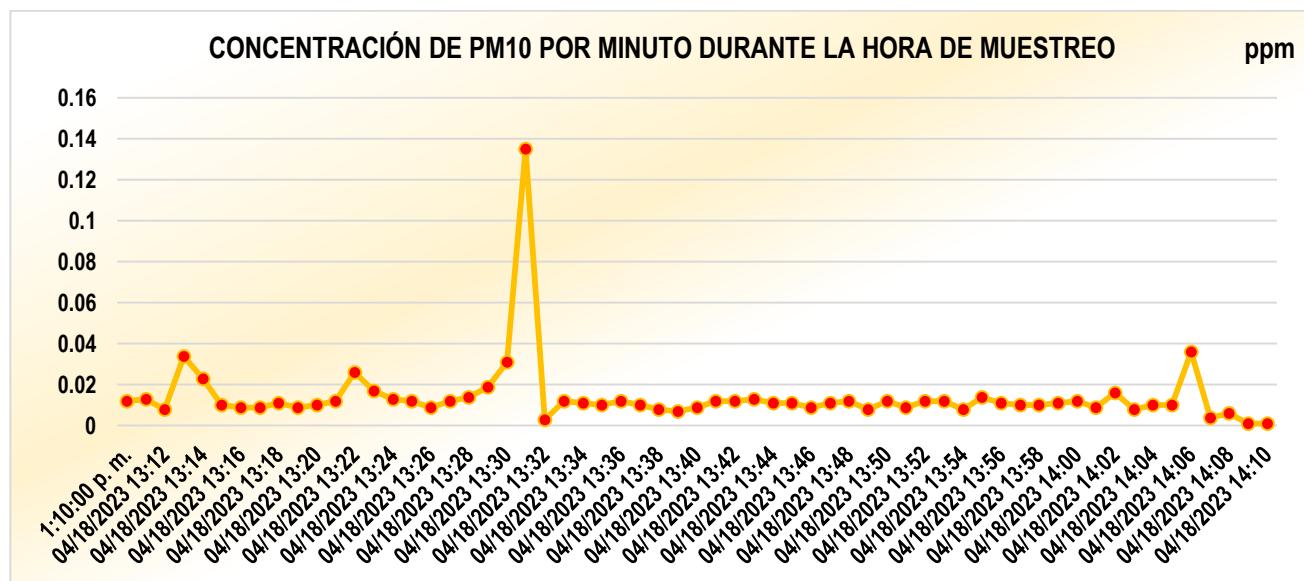


El Gráfico 1, presenta la comparación del promedio (Lavg) de la concentración de PM10 reportado en el punto 1, durante el horario diurno, versus el valor establecido en la norma de referencia.

**Gráfico 1: Comparación de la concentración de PM10 versus el límite de la norma de referencia.**

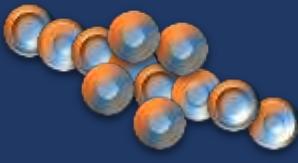


El Gráfico 2 presenta la concentración de PM10 reportadas en el punto 1 durante el horario medido.



## CONCLUSIÓN

La concentración de PM10 reportada en el PUNTO 1 fue  $14 \mu\text{g}/\text{m}^3$  (1:10 p.m. a 2:10p.m.), en el horario diurno, valor que está por debajo del límite establecido en la norma de referencia de  $200 \mu\text{g}/\text{m}^3$ .

	INFORME DE	INF 027-00-07-23	
	FECHA: 18 DE ABRIL 2023		
	PARTÍCULAS MENORES O IGUALES A 10 MICRAS		

## DECLARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de calidad de aire (Partículas menores o iguales a 10 micras), son válidos únicamente para las muestras tomadas y relacionadas a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-5E00-001.
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

## CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del sensor PM2.5/PM 0-1.000 mg/m<sup>3</sup>.

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Certificado No: 484-2023-045 v.1

**Datos de Referencia**

**Cliente:** Ecosolution MGB, Inc.  
**Customer:**

**Usuario final del certificado:** Ecosolution MGB, Inc.  
**Certificate's end user:**

**Dirección:** Vista Hermosa, Calle E. Filos, Edificio 21, Local 2 y 3,  
**Address:** Pueblo Nuevo

**Datos del Equipo Calibrado**

**Instrumento:** Monitor de Calidad de Aire  
**Instrument:**

**Lugar de calibración:** CALTECH  
**Calibration place:**

**Fabricante:** Aeroqual  
**Manufacturer:**

**Fecha de recepción:** 2023-feb-13  
**Reception date:**

**Modelo:** S500L  
**Model:**

**Fecha de calibración:** 2023-feb-23  
**Calibration date:**

**No. Identificación:** N/A.  
**ID number:**

**Vigencia:** \* 2024-feb-23  
**Valid Thru:**

**Condiciones del instrumento:** ver inciso f): en Página 3.  
**Instrument Conditions:** See Section f): on Page 3.

**Resultados:** ver inciso c): en Página 2.  
**Results:** See Section c): on Page 2.

**No. Serie:** S500L 1707201-6191  
**Serial number:**

**Fecha de emisión del certificado:** 2023-feb-28  
**Preparation date of the certificate:**

**Patrones:** ver inciso b): en Página 2.  
**Standards:** See Section b): on Page 2.

**Procedimiento/método utilizado:** Ver Inciso a): en Página 2.  
**Procedure/method used:** See Section a): on Page 2.

**Incertidumbre:** ver inciso d): en Página 2.  
**Uncertainty:** See Section d): on Page 2.

Temperatura (°C): Humedad Relativa (%): Presión Atmosférica (mbar):

**Condiciones ambientales de medición**  
**Environmental conditions of measurement**

Inicial	21,39	58,3	1013
Final	21,60	53,8	1013

Calibrado por: Ezequiel Cedeño B. *Ezequiel Cedeño B.*  
Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.

Director Técnico de Laboratorio

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).  
Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.  
El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp.  
Tel.: (507) 222-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087  
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá  
E-mail: calibraciones@itstecno.com

**ITS Technologies**

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

**a) Procedimiento o Método de Calibración:**

El método de calibración de los detectores de gases, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados (mezclas de gases).

Este instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamientos del **PTC-01 Procedimiento de Calibraciones de detectores de gases de uno o más componentes v.0**

**b) Patrones o Materiales de Referencias:**

Material de Referencias	No. de Parte	No. de Lote	Fecha de Expiración
Carbon Monoxide (CO) 1000PPM	XO2NI99CP580024	304-402283679-1	2025-dic-09
Nitrogen Dioxide (NO2) 100PPM	XO2NI99CP580016	304-402649295-1	2024-ene-25
Isobutylene (C4H8) 500PPM	XO2AI99CP1600B2	304-401920888-1	2024-oct-20
Ozone Calibration Source	571	N/A	2023-jun-13
AirCal 1000	29082012-012	N/A	2023-feb-25
Polvo Standars	13204F	N/A.	N/A.
Termohigrómetro	21126726	44901	2024-dic-06

**c) Resultados:**

Tabla de Resultado							
Gas	Unidad	Vref	Vinitial	Vfinal	Error	U = +/- gas	Conformidad
CO	PPM	25,00	5,00	25,07	0,067	0,070	Conforme
NO2	PPM	1,000	0,600	1,013	0,013	0,021	Conforme
VOC	PPM	30,00	6,40	30,00	0,000	0,021	Conforme
O3	PPM	0,150	0,018	0,150	0,000	0,020	Conforme
PM 2,5	ug/m3	105,0	84,000	98,333	-6,667	0,670	Conforme
PM 10	ug/m3	203,0	178,000	201,667	-1,333	2,907	Conforme

**d) Incertidumbre:**

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración del detector de gases se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la Incertidumbre estándar por un factor de cobertura ( $k = 2$ ) que asegura el nivel de confianza al menos 95%.

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de Incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado

**e) Observaciones:**

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Se realizó ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

484-2023-045 v.1



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

## f) Condiciones del instrumento:

El instrumento antes del proceso de calibración estaba fuera de rango de aceptación por lo que se realizó ajuste, al momento de compararlo contra un gas de referencia.

El equipo cuenta con los siguientes sensores:

Sensor de CO	2407202-016
Sensor de NO <sub>2</sub>	2403201-027
Sensor de VOC	3007201-006
Sensor de Ozono	1912104-118
Material Particulado	5003-5E00-001

## g) Referencias:

Centro Español de Metrología (CEM). Procedimiento QU-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. 2008

El instrumento ha sido Calibrado bajo las especificaciones de polvo de calibración, trazables por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST por sus siglas en inglés) usando Coulter Muisizer II e. Polvo de prueba fina ISO 12103-1 A2 .

FIN DEL CERTIFICADO

484-2023-045 v.1

	<b>INFORME DE CALIDAD DE AIRE</b>	INF 027-00-07-23
<b>FECHA: 18 DE ABRIL 2023</b>		
<b>PARTÍCULAS MENORES O IGUALES A 10 MICRAS</b>		



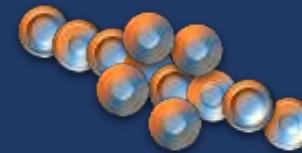
## ANEXOS

### ANEXO 1: FOTO DE LA MEDICIÓN

DIURNO- 1:10 A 2:10 P.M.



	INFORME DE CALIDAD DE AIRE	INF 027-00-07-23
	FECHA: 18 DE ABRIL 2023	
	PARTÍCULAS MENORES O IGUALES A 10 MICRAS	



**ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.**

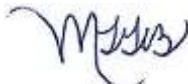


Fuente: Google Earth.2023  
Fecha de la imagen: 10/29/2021

**FIN DEL DOCUMENTO INF 027-00-07-23**

	INFORME No.	INF 024-00-10-23	
	FECHA: 23 DE MARZO 2023		
	RUIDO AMBIENTAL		

## DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOSOLUTIONS MGB INC.		
TELÉFONO	394-8522	CELULAR	6781-0726
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi González B.		
CORREO ELECTRÓNICO	mitzibg@cwpanama.net		
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez		
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE			
REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR	IAR 024-2003 DIVEDA- AA-067-2022	 <b>EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL</b> DIPROCA - EAA - 002 - 2011 DEIA - IRC - 092 - 2022 Telf. (507) 3948522 Vista Hermosa, Calle F, Fls	

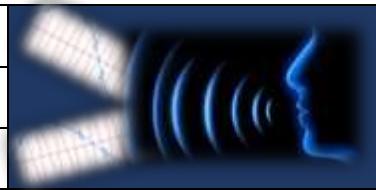
## DATOS DEL USUARIO

EMPRESA	No Aplica
SOLICITADO POR	Licda. Ilce Vergara
DIRECCIÓN	La Chorrera
TELÉFONO	6090-8334
CORREO ELECTRÓNICO	ilmagver@yahoo.es

## INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

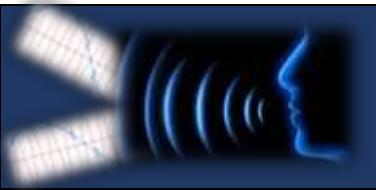
NOMBRE DEL PROYECTO	LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DE LOTE C10
PROMOTOR	No Aplica
DIRECCIÓN	Costa Verde, distrito La Chorrera y provincia de Panamá Oeste.
TIPO DE MEDICIÓN	Línea base para estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
FECHA DE LA MEDICIÓN	23 de marzo de 2023.
MÉTODO	ISO 1996-2:2007
HORARIO	Diurno 2:00 a 2:20 p.m.

	INFORME No.	INF 024-00-10-23	
	FECHA:	23 DE MARZO 2023	
	RUIDO AMBIENTAL		

LUGAR DE LA MEDICIÓN	Punto 1: Área de proyecto. Coordenadas: 17P 0639141E 0983500N WGS84 Precisión +/-3m
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra.
INSTRUMENTOS	Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 Preamplificador PRMLxT1 ½" -23dB serie 065112 Micrófono 377B02 serie 321154 Calibrador acústico CAL200. Serie 18028
CALIBRACIÓN	Se realizó calibración en campo antes de cada medida a un valor de 114.0 dB a una frecuencia de 1KHz. Ver certificados del equipo en el anexo 1.
TIEMPO DE INTEGRACIÓN	20 minutos
REPUESTA	Rápido
ESCALA	A
INTERCAMBIO	3dB
INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN	Ver anexo 2.
MEDICIONES DEL INSTRUMENTO	$L_{max}$ (máximo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). $L_{min}$ (mínimo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). $L_{eq}$ (nivel sonoro equivalente verdadero en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel sonoro máximo permitido en el requisito legal nacional. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento.
CRITERIO DE COMPARACIÓN	Decreto Ejecutivo 1 de 2004. Horario diurno: 6:00 a.m. a 9:59 p.m. Nivel sonoro máximo: 60 dBA

## RESULTADOS

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de la medición del nivel de ruido ambiental en el punto 1:

	INFORME No.	INF 024-00-10-23	
	FECHA:	23 DE MARZO 2023	
	RUIDO AMBIENTAL		

CUADRO 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN

SITIO DE MUESTREO	COORDENADA WGS84	RESULTADOS (DBA)			DURACIÓN
		LEQ	LMAX	LMIN	
<b>DIURNO</b>					
Punto 1: Área del proyecto.	0639141E 0983500N	67	87	46.5	2:00 p.m. 2:20 p.m.
<b>OBSERVACIONES:</b>		<b>FOTOS DEL PUNTO DE MEDICIÓN:</b>			
<p><b>Horario:</b> Diurno</p> <p><b>Estado del tiempo al momento de la medición:</b> Soleado</p> <p><b>Característica del sitio de medición:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruido continuo.</li> <li>• Área abierta</li> <li>• Piso de tierra.</li> <li>• Área rodeada de vegetación.</li> </ul> <p><b>Principal fuente de ruido ambiental:</b> Flujo vehicular principalmente de camiones.</p> <p><b>Distancia de la fuente principal fuente de ruido al equipo de medición:</b> Aprox. 15m.</p> <p><b>Eventos que se dieron durante la medición:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paso de vehículos (Se estimó una frecuencia de 17 vehículos por minuto).</li> <li>• Aves cantando.</li> <li>• Perros ladrando</li> <li>• Vehículos sonando la bocina.</li> <li>• Ruido de motores de camiones volquetes.</li> </ul> <p>Obs. Flujo vehicular constante próximo al sitio de medición.</p>				 	

	INFORME No.	INF 024-00-10-23	
	FECHA: 23 DE MARZO 2023		
	RUIDO AMBIENTAL		

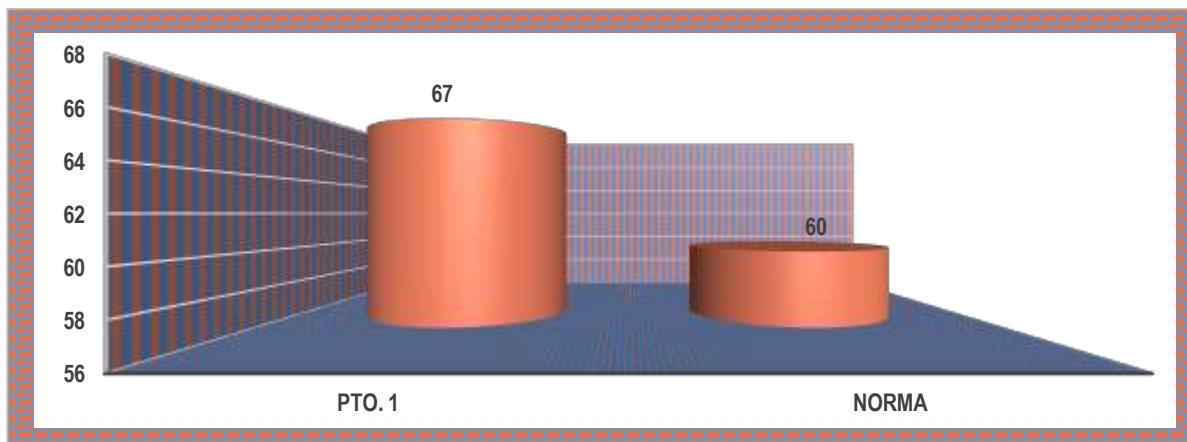
Las condiciones climáticas se consideraron al momento de realizar las mediciones de ruido ambiental, dado que éste puede influir en los resultados, especialmente la velocidad del viento y la temperatura; ya que estos parámetros climatológicos están relacionados a la propagación del ruido. A continuación, el cuadro con la descripción de los parámetros climatológicos medidos:

#### CUADRO 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL SITIO DE MUESTREO.

Parámetro	Punto 1
Hora	2:00 p.m. 2:20 p.m.
Humedad (%)	55
Presión Barométrica (inHg)	29.85
Altitud (msnm)	29.93
Viento (m/s)	4.8
Temperatura (°C)	30.7

El Gráfico 1, presenta la comparación del nivel de ruido (Leq) reportado durante el horario diurno y el valor establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 2004.

#### GRÁFICO 1: COMPARACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL DIURNO EN EL SITIO DE MUESTREO VERSUS LA NORMA APlicable.



#### CUADRO 3: NIVELES EN DECIBELES POR BANDA DE OCTAVA.

Sitio de muestreo	Frecuencia										
	Hz						KHz				
	16	31.5	63	125	250	500	1	2	4	8	16
Punto 1	dBA										
2:00 p.m.	68.8	69.6	77.4	71.1	64.7	64	61.7	59.2	56.4	48.3	45.6
2:20 p.m.											

	INFORME No.	INF 024-00-10-23	
	FECHA:	23 DE MARZO 2023	
	RUIDO AMBIENTAL		

## CONCLUSIÓN

- El nivel del ruido ambiental reportado en el **PUNTO 1**, durante el horario diurno es de **67 dBA** (**2:00p.m. a 2:20p.m.**), **está por encima del límite** de los **60dBA** establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno.
- La incertidumbre de la medición considerando las condiciones climáticas y otros factores es de +/3.7dBA.

## DECLARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de ruido ambiental diurno, son válidos únicamente para los sitios muestreados, relacionados a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

## CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 y del calibrador acústico CAL200. Serie 18028

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Certificado No: 484-2022-176 v.0

**Datos de Referencia**

**Cliente:** ECOSOLUTIONS MGB Inc.  
**Customer**

**Usuario final del certificado:** ECOSOLUTIONS MGB Inc. **Dirección:** Vista Hermosa, calle F.Filós, local 2 y 3, edificio 21.  
**Certificate's end user** **Address**

**Datos del Equipo Calibrado**

**Instrumento:** Sonómetro  
**Instrument**

**Lugar de calibración:** CALTECH  
**Calibration place**

**Fabricante:** Larson Davis  
**Manufacturer**

**Fecha de recepción:** 2022-jul-20  
**Reception date**

**Modelo:** LXT1  
**Model**

**Fecha de calibración:** 2022-jul-27  
**Calibration date**

**No. Identificación:** N/A  
**ID number**

**Vigencia:** \* 2023-jul-27  
**Valid Thru**

**Condiciones del instrumento:** ver inciso f): en Página 4.  
**Instrument Conditions** See Section f): on Page 4.

**Resultados:** ver inciso c): en Página 2,  
**Results** See Section c): on Page 2.

**No. Serie:** 0006207  
**Serial number**

**Fecha de emisión del certificado:** 2022-agosto-03  
**Preparation date of the certificate:**

**Patrones:** ver inciso b): en Página 2.  
**Standards** See Section b): on Page 2.

**Procedimiento/método utilizado:** Ver Inciso a): en Página 2.  
**Procedure/method used** See Section a): on Page 2.

**Incertidumbre:** ver inciso d): en Página 3.  
**Uncertainty** See Section d): on Page 3.

<b>Condiciones ambientales de medición</b> Environmental conditions of measurement	<b>Temperatura (°C):</b>	<b>Humedad Relativa (%):</b>	<b>Presión Atmosférica (mbar):</b>
	Inicial 20,4	67	1013
	Final 20,3	58	1013

Calibrado por: Danilo Ramos M.

Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.

Director Técnico de Laboratorio

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.

El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp.  
 Tel.: (507) 222-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087  
 Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá  
 E-mail: calibraciones@itstecnico.com


**ITS Technologies**

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

**a) Procedimiento o Método de Calibración:**

El metodo de calibracion de los medidores de Ruido, se realiza por el Método de Comparacion directa contra Patrones de Referencia Certificados.

Este Instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamiento del **PTC-10 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO (SONÓMETROS)**.

**b) Patrones o Materiales de Referencias:**

Instrumento Instrument	Numero de Serie Serial Number	Ultima Calibración last calibration	Próxima Calibración Next calibration	Trazabilidad traceability
Sonometro 0	BDI060002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Calibrador Acustico B&K	2512956	2022-may-02	2024-may-01	HB&K / a2La
Calibrador Acustico Quest Cal	KZF070002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Generador de Funciones	42568	2021-nov-16	2023-nov-16	SRS / NIST
Termohigrometro HOBO	CH33484	2020-Nov-25	2022-Nov-25	GUM

**c) Resultados:**

Pruebas realizadas variando la intensidad sonora							
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)
1 kHz	90,0	89,5	90,5	90,3	90,2	0,20	0,06
1 kHz	100,0	99,5	100,5	100,3	100,1	0,10	0,06
1 kHz	110,0	109,5	110,5	110,2	110,0	0,00	0,06
1 kHz	114,0	113,8	114,2	114,2	114,0	0,00	0,06
1 kHz	120,0	119,5	120,5	120,1	119,0	-1,00	0,06

Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114.0 dB							
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)
125 Hz	97,9	96,9	98,9	97,8	97,0	-0,9	0,06
250 Hz	105,4	104,4	106,4	105,4	105,6	0,2	0,06
500 Hz	110,8	109,8	111,8	110,9	111,0	0,2	0,06
1kHz	114,0	113,8	114,2	114,3	114,0	0,0	0,06
2 kHz	115,2	114,2	116,2	115,2	115,4	0,2	0,06

Pruebas realizadas para octava de banda							
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp (U=95 %, k=2)
16 Hz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06
31.5 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06
63 Hz	114,0	113,8	114,2	113,2	114,0	0,0	0,06
125 Hz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06
250 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06
500 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06
1 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06
2 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06
4 kHz	114,0	113,8	114,2	113,2	114,0	0,0	0,06
8 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06
16 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06

484-2022-176 v.0



## FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

## Calibration Certificate

## Pruebas realizadas para tercua de octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
12.5 Hz	114,0	113,8	114,2	112,7	114,0	0,0	0,06	dB
16 Hz	114,0	113,8	114,2	113,0	114,0	0,0	0,06	dB
20 Hz	114,0	113,8	114,2	113,2	114,0	0,0	0,06	dB
25 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
31.5 Hz	114,0	113,8	114,2	112,0	114,0	0,0	0,06	dB
40 Hz	114,0	113,8	114,2	112,7	114,0	0,0	0,06	dB
50 Hz	114,0	113,8	114,2	113,1	114,0	0,0	0,06	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	113,5	114,0	0,0	0,06	dB
80 Hz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06	dB
100 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
160 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
200 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
315 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
400 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
630 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
800 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
1 kHz (Ref.)	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
1.25 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
1.6 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
2.5 kHz	114,0	113,8	114,2	113,7	114,0	0,0	0,06	dB
3.15 kHz	114,0	113,8	114,2	113,6	114,0	0,0	0,06	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06	dB
5 kHz	114,0	113,8	114,2	113,6	114,0	0,0	0,06	dB
6.3 kHz	114,0	113,8	114,2	113,7	114,0	0,0	0,06	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	113,5	114,0	0,0	0,06	dB
10 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06	dB
12.5 kHz	114,0	113,8	114,2	113,6	114,0	0,0	0,06	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	113,5	114,0	0,0	0,06	dB
20 kHz	114,0	113,8	114,2	113,7	114,0	0,0	0,06	dB

## d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración de medidores de ruidos (sonómetro) se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la incertidumbre estándar por un factor de cobertura ( $k = 2$ ) que asegura el nivel de confianza al menos 95%

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de Incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado

484-2022-176 v.0

**ITS Technologies**  
FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACION v.0

## Calibration Certificate

**e) Observaciones:**

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

Se realizo ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

**f) Condiciones del instrumento:**

N/A

**g) Referencias:**

Los equipos de medición incluyen sonómetros en cumplimiento con la norma IEC 61672-1 (clase 1 ó 2), en cumplimiento con la norma IEC 61260 (con filtros de octavas de banda y fracciones de octava).

FIN DEL CERTIFICADO

484-2022-176 v.0

# ITS Technologies

FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Certificado No: 484-2022-175 v.0

**Datos de Referencia**

**Cliente:** ECOSOLUTIONS MGB Inc.  
Customer

**Usuario final del certificado:** ECOSOLUTIONS MGB Inc.  
Certificate's end user

**Dirección:** Vista Hermosa, calle F.Filós, local 2 y 3, edificio 21.  
Address

**Datos del Equipo Calibrado**

**Instrumento:** Calibrador Acústico  
Instrument

**Lugar de calibración:** CALTECH  
Calibration place

**Fabricante:** Larson Davis  
Manufacturer

**Fecha de recepción:** 2022-jul-20  
Reception date

**Modelo:** Cal 200  
Model

**Fecha de calibración:** 2022-jul-27  
Calibration date

**No. Identificación:** N/A  
ID number

**Vigencia:** \* 2023-jul-27  
Valid Thru

**Condiciones del instrumento:** ver inciso f): en Página 3.  
Instrument Conditions See Section f): on Page 3.

**Resultados:** ver inciso c): en Página 2,  
Results See Section c): on Page 2.

**No. Serie:** 18028  
Serial number

**Fecha de emisión del certificado:** 2022-agosto-03  
Preparation date of the certificate:

**Patrones:** ver inciso b): en Página 2.  
Standards See Section b): on Page 2.

**Procedimiento/método utilizado:** Ver Inciso a): en Página 2.  
Procedure/method used See Section a): on Page 2.

**Incertidumbre:** ver inciso d): en Página 3.  
Uncertainty See Section d): on Page 3.

Temperatura (°C): Humedad Relativa (%): Presión Atmosférica (mbar):

**Condiciones ambientales de medición**  
Environmental conditions of measurement

Inicial Final

20,1  
20,3

58  
60

1013  
1013

Calibrado por: Danilo Ramos M. *Danilo Ramos M.*  
Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R.Ríos R.  
Director Técnico de Laboratorio *Rubén R. Ríos R.*

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).  
Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.

El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp.  
Tel.: (507) 222-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087  
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá  
E-mail: calibraciones@itstecnocom



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

**a) Procedimiento o Método de Calibración:**

El método de calibración de los calibradores acústicos, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados.

Este Instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamientos del PTC-09 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO (PISTÓFONO CALIBRADOR) V.0.

**b) Patrones o Materiales de Referencias:**

Instrumento Instrument	Número de Serie Serial Number	Última Calibración last calibration	Próxima Calibración Next calibration	Trazabilidad traceability
Multímetro digital Fluke	9205004	2021-mar-08	2023-mar-08	CENAMEP
Sonómetro Patrón	BDI060002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Calibrador Acústico B&K	2512956	2022-may-02	2024-may-01	HB&K / a2La
Termohigrómetro HOBO	CH33484	2020-Nov-25	2022-Nov-25	GUM

**c) Resultados:**

Prueba de VAC							Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error		
1 kHz	1,000	0,990	1,010	1000	1000,0	999,0	0,21	V
<b>Prueba Acústica</b>								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
		94	93,5	94,5	94,4	94,0	0,0	0,20
1 kHz	114	113,5	114,5	114,8	114,0	0,0	0,20	dB
<b>Prueba de Frecuencia</b>								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
		250 Hz	245,0	255,0	N/A			
1 kHz	1000,0	975,0	1025,0	1000	1000,0	0,0	0,2	Hz

**d) Incertidumbre:**

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración del detector de gases se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la Incertidumbre estándar por un factor de cobertura ( $k = 2$ ) que asegura el nivel de confianza al menos 95%

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de Incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado

484-2022-175 v.0



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

**e) Observaciones:**

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

Se realizo ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

**f) Condiciones del instrumento:**

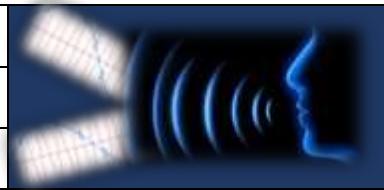
N/A

**g) Referencias:**

Los equipos de verificación de equipos de medición de ruido denominados Pistófonos calibradores, incluyen en cumplimiento con la norma IEC 60942 (clase 1 o 2), IEC 61010-1.

**FIN DEL CERTIFICADO**

484-2022-175 v.0

	INFORME No.	INF 024-00-10-23	
	FECHA:	23 DE MARZO 2023	
	RUIDO AMBIENTAL		

## ANEXO

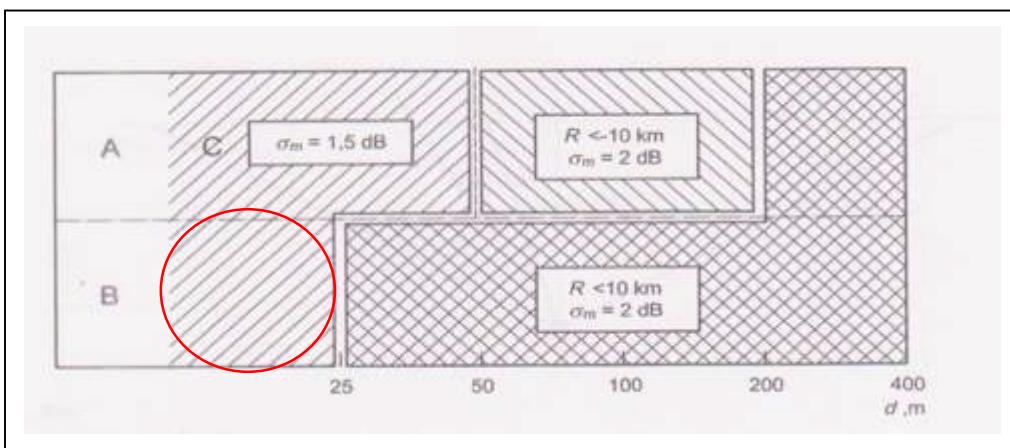
### ANEXO 1: Cálculo de la incertidumbre de acuerdo al método ISO 1993-2:2007.

Debido al instrumento <sup>1</sup>	Debido a las condiciones operativas	Debido a las condiciones climáticas y de la superficie	Debido a el sonido residual	Incertidumbre $\sigma_t$	Incertidumbre expandida a la medida
1.0dB	X dB	Y dB	Z dB	$\sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$	+2.0 $\sigma_t$ dB

Donde:

X = Para determinar X se requiere de al menos tres medidas y preferiblemente 5, en condiciones de repetibilidad (mismo procedimiento, operador del equipo y el mismo lugar) y que las condiciones climáticas tengan poca influencia en los resultados.

Y = El valor depende de la distancia de la medida y de las condiciones meteorológicas.



Fuente: ISO 1996-2:2007 – Anexo 1.

Observación: Para el estudio se considera una situación alta; es decir, que la fuente de emisión está por debajo de los 1.5m y el micrófono estaba a una altura de 4m o más. Desviación estándar por la distancia = 1.5dB

Z= El valor dependen de la diferencia entre el valor medido total y el sonido residual. En este caso no se considera el ruido residual puesto que no se conoce el mismo ni la regulación nacional lo requiere.

Basado en lo expuesto la incertidumbre sería:

$$\sigma_t = \sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$

$$\sigma_t = 1.97 \text{ dBA}$$

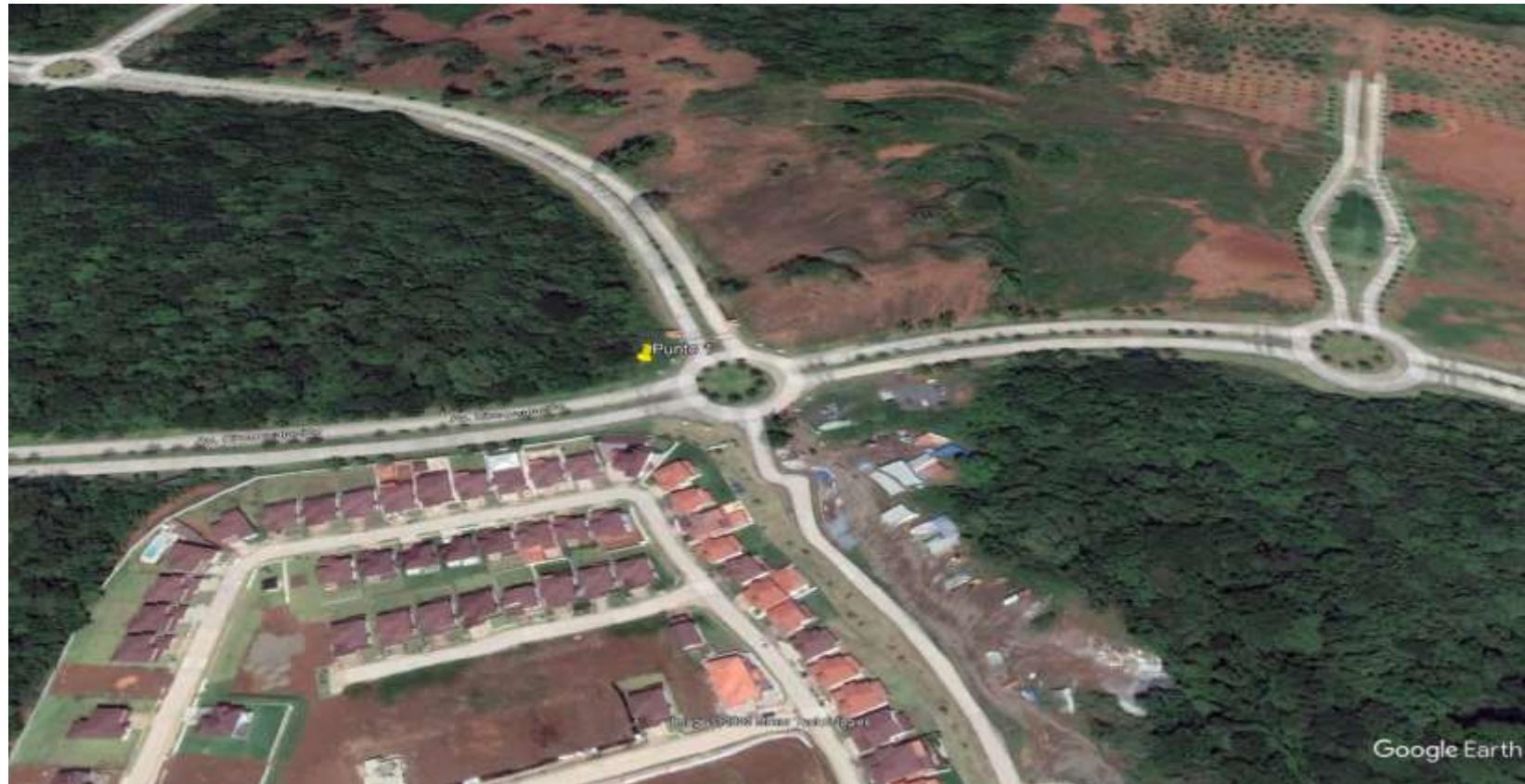
$$\sigma_{ex} = \pm 2\sigma_t = \pm 3.95 \text{ dBA}$$

$$X^2 = 0.653 \text{ dBA} \quad Y = 1.5 \text{ dBA} \quad Z = 0 \text{ dBA}$$

<sup>1</sup> Para Instrumentos Tipo 1 que cumplan con la IEC 61672-1: 2002.

	INFORME No.	INF 024-00-10-23
	FECHA:	23 DE MARZO 2023
	RUIDO AMBIENTAL	

**ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.**

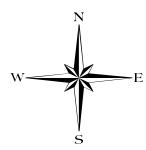
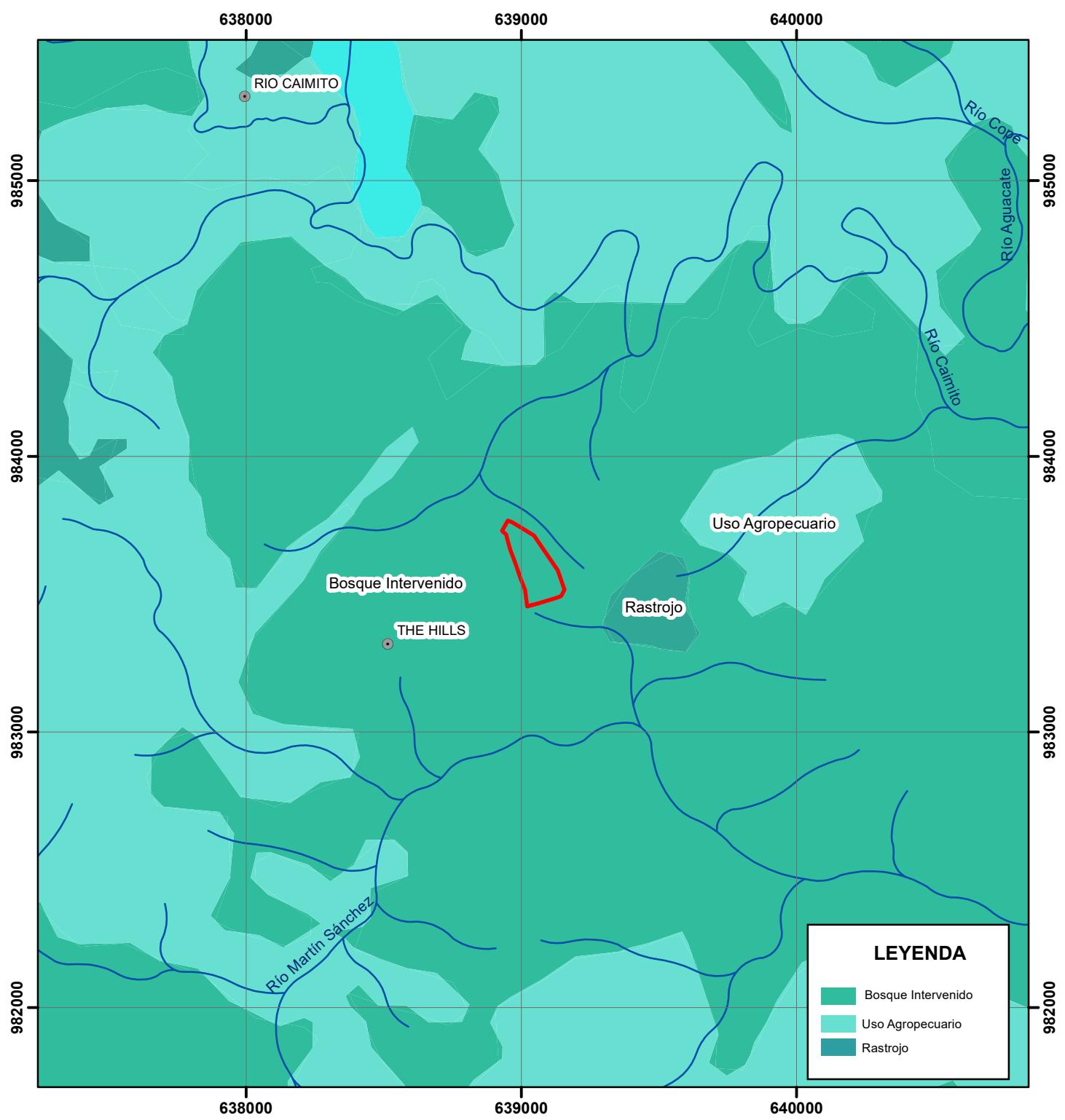


Fuente: Google Earth.2023  
Fecha de imagen: 10/29/ 2021

**FIN DEL DOCUMENTO INF 024-00-10-23**

---

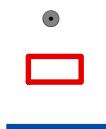
Anexo VIII: Mapa Cobertura Vegetal



230 115 0 230 460 Meters

ESCALA 1:20,000

#### LEYENDA



Lugares Poblados

Área del Proyecto

Hidrografía

#### MAPA COBERTURA VEGETAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II

PROYECTO: LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DE LOTE C-10

PROMOTOR: HACIENDA EL LIMÓN, S.A.

CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO  
DISTRITO DE LA CHORRERA  
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

## Anexo IX. Prospección Arqueológica

## **INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA**

### **PROYECTO**

#### **LIMPIEZA Y NIVELACION DEL LOTE C-10**

**UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO DE  
CHORRERA**

**PROVINCIA DE PANAMA OESTE**

**PROMOVIDO POR:**

**HACIENDA EL LIMON, S.A.**

**PREPARADO POR:**

**Lic. ADRIÁN MORA O.**

**ANTROPÓLOGO Reg. 15-09 DNPH**

**MARZO, 2023**

## INDICE

### TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo .....	3
2. Planteamiento metodológico .....	7
3. Antecedentes Históricos y arqueológicos.....	7
4. Resultados de Prospección Arqueológica.....	16
5. Consideraciones y Recomendaciones.....	21
 <b>Bibliografía.....</b>	 <b>23</b>
 <b>ANEXO.....</b>	 <b>26</b>

**Plano de Localización regional y general. Proyecto “LIMPIEZA Y NIVELACION DEL LOTE C-10”**

**Vista Satelital No. 1 “LIMPIEZA Y NIVELACION DEL LOTE C-10”**

## 1. Introducción:

### Resumen Ejecutivo

El Estudio de Impacto Ambiental se denomina “**LIMPIEZA Y NIVELACION DEL LOTE C-10**” se desarrollará en un polígono de 5.99 Hectáreas y está ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de Chorrera, provincia de Panamá Oeste. Es promovido por **HACIENDA EL LIMON, S.A.** y la consultoría ambiental fue realizada por **ILCE VERGARA VYV CONSULTING, S.A.**

La prospección arqueológica corresponde a los requerimientos de la resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental y fue realizada dentro del área del proyecto. En esta diligencia se evaluó la potencialidad histórica cultural en aplicación del **Criterio Cinco (5) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 del 5 de agosto del 2011**, la cual regula esta actividad y enmarca los contenidos mínimos con sus términos de referencia con dichos estudios, ajustados a las normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Cultural.

Durante la prospección arqueológica del proyecto en estudio **se identificó un muro de antigua data ( posible mediados del Siglo XIX a finales XIX)** en el área de Influencia Directa del polígono de proyecto (separado del polígono del proyecto por aproximadamente de 10 a 15 metros aproximadamente). Se recomienda previo al movimiento de maquinaria proponer un Plan de Monitoreo Arqueológico que debe ser realizado por un antropólogo o arqueólogo debidamente registrado en la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC)**; el cual deberá iniciar con el avance de proyecto de manera simultanea a fin de no perturbar o destruir el muro antiguo.

**La conservación de este muro, es de suma relevancia para la historia cultural de Panamá Oeste.** Aprovecho para comunicar que es importante recordar que existen sanciones legales por acciones en detrimento de conservación y

preservación de los sitios arqueológicos y culturales; desde multa de 10.000 hasta 50.000 bls, suspensión de actividades, o aún penalidad en caso sea reincidencia (**Artículos 135, 136, 137 de la Ley 175 del 3 de noviembre del 2020 Ministerio de Cultura**) Por lo que reitero y recomiendo como su consultor arqueológico; la relevancia de cumplir con esta responsabilidad iniciando la labor de un Plan de Monitoreo de forma simultánea al inicio de la obra. Por lo que se deberá elaborar una propuesta metodológica de Plan de Monitoreo Arqueológico dirigida a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural**, para que su aprobación sea emitida por resolución.

Esta es una medida de mitigación enmarcada en los contenidos mínimos y términos de referencia respectivos a normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental: **Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley Nº 58 de agosto 2003 y la Resolución NºAG-0363-2005 del 8 de julio de 2005**, así como también la **Ley Nº 175 del 3 noviembre de 2020**

Este protocolo de informe arqueológico está avalado legalmente según la **Resolución Nº 067- 08 DNPH Del 10 de Julio del 2008**: Según los **Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental**; se deberá entregar los informes de evaluación arqueológica tanto al **Ministerio de Ambiente** como a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural**, dado esto el consultor arqueológico tiene la **responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada (DNPC)**.

### **Objetivos Generales:**

Evaluar la potencialidad arqueológica e histórico - cultural del polígono del proyecto denominado "**LIMPIEZA Y NIVELACION DEL LOTE C-10**"

- a) **LIMPIEZA Y NIVELACION DEL LOTE C-10.** Está ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de Chorrera, en la provincia de Panamá Oeste.
  
- b) Cumplir con lo estipulado en el **Criterio Cinco (5) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.** El estudio Arqueológico se realiza en cumplimiento de la Constitución vigente (en su Título III, Capítulo 4º sobre Cultura Nacional) como también por una normativa específica, a saber: La **Ley Nº 14 de mayo de 1982 modificada parcialmente por la Ley Nº 58 de agosto de 2003, y la Ley Nº 175 de 3 de noviembre de 2020**, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación y protegen los recursos arqueológicos.

### **Objetivos Específicos**

- a) Aportar información histórica al proyecto en estudio como elemento complementario del informe arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental, lo cual incrementará mayor acervo histórico sobre el contexto geográfico – cultural en la cual se dimensiona el espacio de la obra.
  
- b) Concienciar sobre la relevancia de los estudios históricos – culturales, en los proyectos de Estudio de Impacto Ambiental.

### **Fundamento legal**

**El artículo 85 de la Constitución Política de la República de Panamá** establece que constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño.

**El numeral 8 del artículo 257 de la Constitución Política de la República de Panamá** establece que pertenecen al Estado los sitios y objetos arqueológicos, cuya explotación, estudio y rescate serán regulados por la Ley.

**El artículo 1 de la Ley 14 de 5 de mayo de 1982**, modificada por la **Ley 58 de 7 de agosto de 2008**, establece que corresponde a la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, administración y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de la Nación.

**La Ley 41 de 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá** establece en su **Título IV, Capítulo II**, las reglamentaciones que ordenan el proceso de evaluación de impacto ambiental.

**El Decreto Ejecutivo Nº 209 de 5 de septiembre de 2006 que reglamenta el Título IV, Capítulo II de la antedicha Ley 41 de 1998, establece en su artículo 23** los cinco criterios de protección ambiental que los promotores de un proyecto deberán considerar para determinar, ratificar, modificar, revisar y aprobar la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto.

**La Resolución Nº AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005** establece medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

**La Ley Nº175 General de Cultura** del 3 de noviembre del 2020, mediante el artículo 240; por el cual se modifica el artículo 5 de la **Ley 14 del 5 de mayo de 1982**; el **artículo 2 de la Ley 30 del 6 de febrero de 1996**; los **artículos 5, 11, 17, 18, 45, 59 y 65 de la Ley 16 del 27 de abril de 2012**; el **artículo 5 de la Ley 30 del 18 de noviembre de 2014**; el **artículo 5, el numeral 1 del artículo 19 y el artículo 20 de la Ley 17 del 20 de abril de 2017**, y el **numeral 12 del artículo 3 de la Ley 90 de**

**15 de agosto de 2019.** Deroga los artículos **12, 13, 14, 15, y 16 de la Ley 16 de 27 de abril de 2012.**

## **2. Planteamiento Metodológico de la Prospección Arqueológica**

Se implementarán dos fases:

### **Fase 1. Documentación histórica y arqueológica.**

- a) Realizar una búsqueda sobre las fuentes históricas (planos, fotografías, dibujos, mapas), arqueológicas, publicaciones, y gacetas oficiales, lo que permitirá documentar la historia arqueológica dentro del área del proyecto en estudio.

### **Fase 2.**

- a) Efectuar un reconocimiento superficial / sub-superficial en el perímetro de las coordenadas WGS 84. Registro fotográfico, satelital, así como el levantamiento de datos de campo mediante anotaciones. Se realizaron pruebas de sondeo mediante muestreo aleatorio sistemático en las áreas propicias como posibles asentamientos prehispánicos dentro del polígono del proyecto.

## **3. Antecedentes Arqueológicos e Históricos (Área de Panamá Oeste)**

**Contexto cultural regional: Área Cultural del Gran Darién.**

El Gran Darién como lo denominan conocidos arqueólogos en Panamá (Richard Cooke, Gladys Casimir de Brizuela, Beatriz Rovira), ocupa un horizonte arqueológico el cual es distinguido por las características particulares de sus tipos cerámicos. Sobre esto precisa la Dra. Beatriz Rovira:

"La distribución geográfica de estos estilos hablan de una homogeneidad que aún persiste en este periodo, aun cuando paralelamente va gestándose una

diferenciación, a juzgar por la presencia de un estilo claramente oriental, como es la cerámica decorada con diseños en bajo relieve, fundamentalmente zoomorfos, conocidos como Relief Brown Ware. Agrega Rovira; esta cerámica tiene una amplia distribución geográfica y se le encuentra, tal como se señaló en Panamá Viejo y Playa Venado. Fuera de área de estudio, en Miraflores, Sitio del Valle de Río Bayano a unos 9 Km. de Chepo, aparece en el relleno de tumbas tardías. Tiestos correspondientes a este tipo se han observado en las localidades de las tierras bajas de Panamá Oriental. Fue colectado también en las Islas de las Perlas y en Punta Patiño, Golfo de San Miguel. En el Noroeste de Colombia, Reichel Dolmatoff reporta también esta cerámica en el Sitio de Cupica. Con una frecuencia relativa baja se registra en la Costa Arriba de Colón: Estos datos apunta a sugerir de un área de interacción vasta, que comprende las tierras bajas orientales de Panamá hasta el Norte de Colombia, tanto en el sector Atlántico como en el Pacífico" (Rovira 1993).

Aun a pesar de estos avances en materia arqueológica, son pocos los proyectos logrados que permitan establecer enunciados concluyentes sobre el área cultural del Gran Darién. Richard Cooke propone este espacio geográfico como un área de interacción cultural denominándole "Gran Darién". No obstante, no sólo han sido limitadas las excavaciones arqueológicas en esta área, sino que son incipientes las estrategias que tiene la arqueología panameña para poder consolidar un enfoque más holístico que permita establecer una aproximación etnohistórica para el entendimiento de estas antiguas sociedades en el Darién. Usualmente, algunos investigadores proponen inferencias en torno a comparaciones de las evidencias arqueológicas y los datos etnohistóricos, pero sin los respectivos argumentos teóricos antropológicos, aún más, carentes de datos que otras disciplinas como la Antropología Física, la Genética y la Lingüística pudiesen aportar sobre el estudio del pasado de estas sociedades (Mora:2009).

Se han hecho investigaciones arqueológicas en lugares como Bahía de Panamá y Panamá Viejo (décadas de 1920 y 1960), Playa Far Fan, Madden en 1950, la costa pacífica del Darién en 1964, La Tranquilla, Miraflores (Cooke 1976), La Costa Arriba

de Colón y Cúpica, entre otros (Marshall 1949; Lothrop 1950; Harte 1950; Mitchell 1962; MacGimsey 1964; Drolet).

En particular a este proyecto, es importante señalar que mantienen entre si, los sitios arqueológicos de Playa Venado y Palo Seco (al Sur del distrito de Arraijan, Veracruz, en la antigua Zona del Canal). En el área de Playa Venado, el aventurero Leo Biese (invitado por un grupo de aficionados norteamericanos denominado como Archaeological Society of Panama, a finales de los años 50), detectó importantes sitios arqueológicos cuya antigüedad data aproximadamente 500 D.C. La cerámica y orfebrería muestra correspondencia con algunas de la región central y el Sinu del norte colombiano. Esta cerámica se caracteriza por sus modelados zoomorfos, incisiones geométricas y ausencia de pintura (Biese 1964).

El grupo de cerámica (prehispánica) predominante fue la denominada Roja Lisa. Es una cerámica sencilla, probablemente utilitaria, sin decoración más que el engobe, de pasta dura y densa, y relacionada con pequeñas ollas globulares con base redondeada, boca amplia y huellas de cocción en su cara externa. La cerámica de Miraflores, procedente de tres estructuras funerarias, resultó mucho mas variada. En general se observó cerámica polícroma, utilizando negro, rojo y/o morado sobre engobe blanco o sobre la superficie natural, posiblemente del estilo Macaracas de la región central (900 a 100 de nuestra era), cerámica modelada con figuras de animales o casas en el cuello de las vasijas (éstas últimas similares a las encontradas en Martinambo y San Román), cerámica modelada en relieve, combinada con decoración incisa y que se ha hallado con frecuencia en Lago Madden, **Playa Venado** y Darién (*IRBW*- de Biese), cerámica con decoración incisa y excisa, que carece de modelado y, cerámica bicroma en zonas, con decoración zonificada mediante incisiones y engobe que contrasta (el diseño es pintado en negro sobre engobe rojo y delineado con incisiones) (Cooke 1973).

El tipo cerámico (con data prehispánica) que se relaciona con los hallazgos en este proyecto se ubican en el contexto arqueológico de Gran Darién. Esfera cultura en la

cual se enumeran los distintos tipos cerámicos aquí descritos (Relief Incised Brown, Miraflores, Cupica).

**En los antecedentes de esta zona oeste, cabe agregar que el mismo es colindante al proyecto Residencial La Mitra,** y se refiere un antecedente de la prospección preliminar realizada por el arqueólogo Carlos Fitzgerald Bernal (2005), cuyo informe proporciona la ubicación de un yacimiento arqueológico con niveles de ocupación de antigua data (Prehispánico y Colonial). El arqueólogo Fitzgerald establece un perímetro de relevancia arqueológica basada en la distribución de hallazgos líticos prehispánicos alrededor de un rango de 600 M2, denominándolo como un sitio de baja densidad artefactual. Las coordenadas tomadas fueron en NAD 27 Canal Zone Panama: 0632105 E/ 0977602 N. No obstante, Fitzgerald también ubica hallazgos de data colonial ubicados superficialmente dentro del polígono, además, propone su existencia debido a la cercanía de estos con el sitio arqueológico colonial conocido como Ruinas de La Mitra (Fuera del área del proyecto en mediano margen de separación a este).

Aunado a esto, Fitzgerald indica un hallazgo de cerámica prehispánica en condición superficial, localizado (0632597 E / 0977723 N) en un área ya afectada. Señala también que tuvo algunos obstáculos por la falta de visibilidad ante la densa vegetación del polígono, y observó alteraciones del terreno en otras partes del mismo, ya que fue un área de constante tránsito de ganado vacuno. Fitzgerald recomienda incorporar esta información a la base de datos para el entrecruzamiento de datos para posteriores estudios arqueológicos en esta zona y su colindancia. Recomienda también un Rescate de Salvamento Arqueológico mediante metodología de cobertura extensiva (igual se conoce como Prospección Arqueológica Intensiva). Además, de establecer un Plan de Monitoreo Arqueológico conforme los avances de la obra. (Consultar informe preliminar arqueológico del Proyecto Residencial La Mitra: Carlos Fitzgerald Bernal:2005)

En visita de previa inspección el antropólogo Adrián Mora (2013) observó algunos trazos por maquinaria en el lote del polígono, en la cual se registró que fueron

efectuadas para el desbroce de cubierta vegetal. No obstante, su alteración es apenas mínima, y no impidió la prospección intensiva en esa fecha.

En resultado a esta prospección intensiva dirigida por Mora, describe lo expuesto: “Se localizaron 7 fragmentos cerámicos en condición superficial en las coordenadas 17 P 0632042 / 0977582 (Datum NAD 27 Canal Zone, denominados como Hallazgo 1. Las evidencias ubicadas no son consideradas In Situ, dado que se encontraban dispersas por las afectaciones de entorno (culturales). Este hallazgo mantiene cierta aproximación al hallazgo localizado por el arqueólogo Fitzgerald en el 2005 (Señalado por Fitzgerald en las coordenadas 17 P 0632105 / 0977602). Detectadas en el área llana de potrero, notablemente impactado por actividades humanas. De estos 7 fragmentos; seis (6) son de data prehispánica, dados los componentes desgrasantes de mica, y arenilla, y un fragmento restante (1) corresponde a la data colonial, en función de las tecnologías europeas para su manufactura, este es clasificado como Pasta Roja”. (Mora 2013: Informe de prospección Intensiva)

### 3.1 Referente Etnohistórico:

Las fuentes documentales donde se registraron los sucesos en el Istmo que concernieron a la Conquista Española durante los inicios del siglo XVI, son conocidas como las Crónicas y las Cartas o Relaciones, y jugaron un papel importante en el control de las colonias españolas en América. Entre estos documentos coloniales: **Historia General de las Indias** por Fernando Gonzalo de Oviedo, las cartas del militar y explorador Gaspar de Espinoza, **Las Cartas de Vasco Núñez de Balboa** y la exploración y viajes de Pascual de Andagoya, en sus excursiones por el Río Chagres y exploraciones por todo el Darién.

Aunque estas son consideradas fuentes de primera mano en la cual el explorador, cronista, militar o viajero en las cuales se dan valiosas informaciones descriptivas, no dejan de tener los sesgos de prejuicio propios de su cultura dado los etnocentrismos, e imposición de conceptos eurocéntricos, políticos religiosos e

ideológicos. La cuales contaminan el dato etnohistórico si no se posee un estricto marco de referencia teórico antropológico.

Agrega la Dra. Casimir que hay algunos prejuicios en el manejo de las fuentes documentales por parte de historiadores.<sup>1</sup> No obstante, considero que esta apreciación no es exclusiva a investigadores de la historia sino a investigadores de otras disciplinas, y es consecuencia de diversos factores en detrimento del enfoque etnohistórico adecuado: errores de traducción, uso equívoco de la toponímica, poca profundidad teórica, y la ausencia material etnohistórico para investigar. Existe además una deficiencia en el manejo de la documentación etnohistórica, tal como lo plantea James Howe en una publicación titulada **Algunos Problemas No Resueltos de la Etnohistoria del Este de Panamá** publicada en la Revista Panameña de Antropología en 1977. (Mora 2009).

Es importante aclarar lo siguiente: Aun cuando en la actual provincia de Darién (parte de Panamá hasta chame) es entendido por los investigadores como un área cultural denominada de habla de Cueva como un mapa cultural, y fue establecido así por los propios cronistas y exploradores de los registros documentales durante las primeras décadas de la llegada de los españoles (inicio del periodo de Contacto).

La historia oficial relata que los cuevas “desaparecen del Istmo” el cual fue ocupado en las postrimerías de los siglos XVII y XVIII por los grupos que avanzaron el norte de Colombia (Kunas y Emberas, Waunaan). Etnias que hasta la fecha ocupan este territorio itsmeño por lo cual comparten nuestro pasado histórico.

<sup>1</sup> Gladys de Brizuela sostiene que en “algunos historiadores, la información referente a las sociedades indígenas, procede de los primeros registros hispanos, es vista como antecedente obligado de acontecimientos posteriores; muchas veces explicando la resistencia indígena a los hispanos como el deseo de los caciques de no perder sus privilegios o las guerras de exterminio y venta de indios, por falta de recursos alimenticios o su extinción debida a los abortos de las indias, negándose con ello a la perpetuación de su especie y a su endeble participación en el desarrollo económico de Castilla del Oro, como fuerza de trabajo de las encomiendas” (Casimir 2004:15). Si bien puede observarse cierto prejuicio en el manejo de las fuentes, creo que esto es una consecuencia ante la ausencia de trabajos etnohistóricos.

Richard Cooke sostiene: “Los desplazamientos de los Kunas modernos en tiempos históricos han sido documentados ampliamente. Ellos no entraron en Panamá como una gran “ola migratoria” sino que aprovecharon la reorganización de los espacios y relaciones comerciales subsecuentes al despoblamiento de las tierras ocupadas durante el siglo XVI por los de “lengua Cueva”. La gente que habla un idioma o idiomas chibchenses en el Darién al momento del contacto, incluyendo la costa de San Blas y el bajo río Atrato, pudieron haber sido grupos ancestrales a los actuales Cunas, en una u otra forma. Por tanto, descartar una relación histórica y social entre alguna sección de la población “Cueva” y los Cunas actuales no se considera prudente, es más, la enemistad entre Cunas y Cuevas no significa que no estuvieran emparentados cultural o biológicamente. La literatura antropológica está repleta de situaciones en las que las guerras se iban librando entre personas que pertenecen a diferentes agrupaciones culturales o aún de la propia afiliación” (Cooke Comunicación Personal).

Antropólogos y arqueólogos coinciden en definir el tipo sociopolítico de estas sociedades de habla de Cueva como “cacicazgos”. Entendiendo por supuesto el criterio de la cautela al evitar etiquetarlos como tales. Como lo señala el antropólogo Colombiano Gustavo Santos Vecino:

“El modo de vida cacical se define así en su interrelación histórica con otros modos de vida que representan la dinámica del “modo de producción tribal” en la “formación económico- social tribal”. Estos conceptos sobre las sociedades tribales, permiten entender que las etnias en ese estadio de desarrollo, no solo representan una afinidad entre grupos y conjunto de ellos, sino también una forma de organización para la producción constituida por aldeas interdependientes y subordinadas que explotan diversos recursos naturales, en un amplio territorio con ambientes naturales diferentes, y que requieren de un intercambio económico y social para su reproducción” (Santos., p.85).

En los antecedentes investigados por Carlos Fitzgerald, se describe lo siguiente: "La zona corresponde a la parte occidental del territorio "de la lengua Cueva". (Romoli 198; Cooke y Sánchez 2004b). Se puede interpretar que la zona estaba vinculada al cacique Perequeté, mencionado en las crónicas y que da el topónimo al río homónimo (visto que el río que atraviesa el área de estudio se denomina "Perequetecito". De acuerdo a las crónicas, Perequeté era un cacique cuyo territorio se ubicaba entre los dominios de los caciques Chame y Panamá" (Fitzgerald 2005: 16).

### **3.2 Datos históricos:** Ruinas de La Mitra en posible conexión con Bique

Los sitios históricos arqueológicos (coloniales) en el área oeste son las conocidas ruinas de La Mitra y las ruinas de Bique: ambas descritas por José Manuel Reverte. Dado que la primera es la más cercana al área del proyecto, abordaremos someramente algunas referencias descritas por el investigador aquí mencionado (Reverte): "La Casa-Fuerte de La Mitra fue construida sin duda en el siglo XVIII (a finales) o principio del XIX, pues corresponde al tipo de construcciones que se hicieron al final del periodo de ataques piráticos con el objeto de proteger los accesos por tierra a Panamá. Por el lado Sur, puede divisarse hasta el mar, gran parte de la costa, y sin duda formó parte de pequeñas fortificaciones escalonadas de las que la Casa Fuerte-Aduana y la atalaya de Bique son otro eslabón más.

El Dr. Manuel Comas Reverte, sostiene (en publicación del suplemento Dominical del 10 de diciembre de 1960) la zona entre Cerro Cabra y Playa Bique fue explotada para minería de oro, durante los distintos periodos históricos. Y no sólo esto, sino que describe diseños arquitectónicos (arcos empedrados, murallas, pozos, aljibes) de la cultura colonial establecida en Playa Bique.

Por otra parte, en las descripciones expuestas en libro de Armand Reclus, denominado: **Exploraciones a los Istmos de Panamá y de Darién en 1876, 1877, y 1878.** Describe su paso en La Chorrera, en la que pudo anotar una prestigiosa

finca, en la cual se realizaban constantes actividades agrarias (siembra y ganadería), la finca fue conocida como El Hato de la Mitra (Actualmente La Mitra).

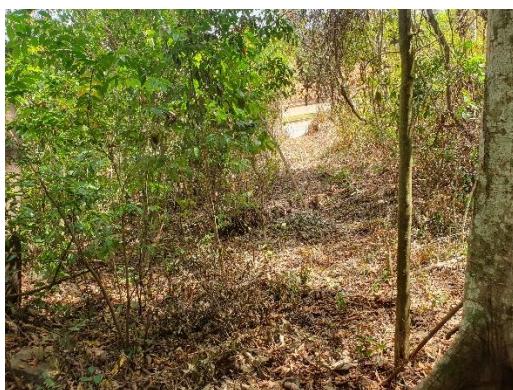
Las ruinas de la Mitra hoy en día consisten en una vieja estructura de base cuadrangular, con un área que mide aproximadamente 140 metros cuadrados. Su parte más visible es apenas un piso de un metro de alto, a partir del cual se levanta un tramo de pared, de lo que fue la fachada frontal y un ángulo de un segundo muro, conformados por piedra (canto) y ladrillos, unidos con una argamasa (mezcla de cal, arena y agua) y parcialmente con barro. La técnica empleada en dicha construcción corresponde a la utilizada durante el período colonial hispano.

Las crónicas españolas dan observaciones de grupos de asentamientos indígenas del siglo XVI a orillas del Rio Caimito (Caymito sic). Como así como también en las postprimerías de este siglo (XVI) hasta el XVIII, en cual se documentan actividades agropecuarias de un sinnúmero de pequeñas estancias en la cual laboran: españoles, negros, indios y mulatos que utilizan el Rio Caimito como vía para transportar productos que en aquellos tiempos eran vendidos a la capital colonial panameña. Extrapolando este dato histórico-a los hallazgos realizados no sólo en este proyecto, si no en otros; que han concluido en la comprobación de asentamientos prehispánicos y coloniales en la zona oeste, Queda entonces considerar la cuantificación mediana de los hallazgos en este polígono como una zona de convergencia cultural dada la aproximación de estos puntos de hallazgos a la toponimia colonial aquí referencia.

#### 4. Resultados de Prospección Arqueológica

El terreno donde se desarrolló esta prospección corresponde a una superficie de 5.99 Has. Durante el recorrido se pudo constatar que es un terreno plano tipo potrero caracterizado por suelo con gramíneas, herbazales, árboles y arbustos aledaños a áreas con desarrollo urbanizado. Se utilizaron zonas adecuadas y propicias para la aplicación de los sondeos.

Durante la prospección arqueológica se localizó un muro de piedras (de aproximadamente más de 700 metros de longitud); es posible que su datación corresponda a entre mediados a finales del siglo XIX. El Muro está ubicado entre 10 a 15 metros fuera del polígono del proyecto, pero dentro del Área de Influencia del proyecto. Su condición está desgastada pero aun se mantiene en pie, pese a las afectaciones de la naturaleza. Dada su vulnerabilidad es importante proponer medidas de mitigación para su preservación y conservación previo a los avances de la obra ( Ver **5.Consideraciones y Recomendaciones**).



**Fotos Nº 1 y 2:** Vistas generales. Tramo prospectado. Terreno plano tipo potrero, con gramíneas, arbustos e individuos arbóreos aledaña a desarollo urbanizado.



**Fotos Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10:** Vistas generales, tramos prospectados. Terreno plano tipo potrero con abundante vegetación, arbustos e individuos arbóreos .



**Fotos Nº 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.** Hallazgo de muralla de antigua data.



**Foto Nº 17, 18 y 19.** Aplicación de sondeos.

### Fotos de sondeos



El siguiente cuadro muestra las coordenadas tomadas durante la prospección arqueológica:

COORDENADAS	NOMENCLATURA	DESCRIPCION
0638967/0983760	COSTA V C10	OBSERVACION SUPERFICIAL
0638942/0983725	2857	SONDEO
0638949/0983697	2858	SONDEO
0638969/0983674	2859	SONDEO
0638970/0983635	2860	SONDEO
0638980/0983616	2861	SONDEO
0638992/0983581	2862	SONDEO
0639003/0983542	2863	OBSERVACION SUPERFICIAL
0639006/0983590	2864	SONDEO
0639022/0983598	2865	SONDEO
0639052/0983610	2866	SONDEO
0639092/0983626	2867	OBSERVACION SUPERFICIAL
0638942/0983677 ( Area de Influencia)	MURO DE ROCAS	HALLAZGO

## 5. Consideraciones y Recomendaciones:

Durante la prospección arqueológica del proyecto en estudio **se identificó un muro de antigua data (posible mediados del Siglo XIX a finales XIX)** en el área de Influencia Directa del polígono de proyecto (separado del polígono del proyecto por aproximadamente de 10 a 15 metros aproximadamente). Se recomienda previo al movimiento de maquinaria proponer un **Plan de Monitoreo Arqueológico** que debe ser realizado por un antropólogo o arqueólogo debidamente registrado en la

**Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC);** el cual deberá iniciar con el avance de proyecto de manera simultánea a fin de no perturbar o destruir el muro antiguo.

**La conservación de este muro es de suma relevancia para la historia cultural de Panamá Oeste.** Es importante recordar que existen sanciones legales por acciones en detrimento de la conservación y preservación de los sitios arqueológicos y culturales; desde multa de 10.000 hasta 50.000 bls, suspensión de actividades, o aún penalidad en caso sea reincidencia (**Artículos 135, 136, 137 de la Ley 175 del 3 de noviembre del 2020 Ministerio de Cultura**) Por lo que reitero y recomiendo como su consultor arqueológico; la relevancia de cumplir con esta responsabilidad iniciando la labor de un Plan de Monitoreo de forma simultánea al inicio de la obra. Por lo que se deberá elaborar una propuesta metodológica de Plan de Monitoreo Arqueológico dirigida a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural**, para que su aprobación sea emitida por resolución

Esta es una medida de mitigación enmarcada en los contenidos mínimos y términos de referencia respectivos a normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental: **Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley N° 58 de agosto 2003 y la Resolución N°AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005**, así como también la **Ley N° 175 del 3 noviembre de 2020**

Este protocolo de informe arqueológico está avalado legalmente según la **Resolución N° 067- 08 DNPH Del 10 de Julio del 2008: Segundo los Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental**; se deberá entregar los informes de evaluación arqueológica tanto al **Ministerio de Ambiente** como a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural**, dado esto el consultor arqueológico tiene la responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada (DNPC).

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

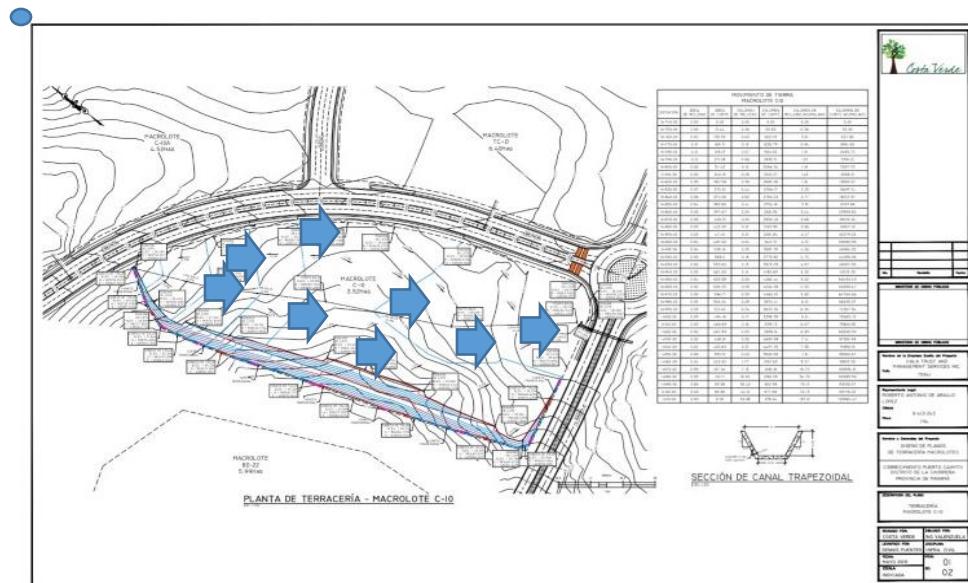
Biese, Leo 1964	"The Prehistoric of Panama Viejo". <b>Smithsonian Institute Bureau of American Ethnology</b> . Bulletin: 191.
Bray Warwick 1985	"Across the Darien Gap: a Colombian View of Isthmian archaeology". <b>Archaeology of Lower Central America</b> Frederick Lange W y Doris Stone New Mexico.
Casimir de Brizuela, G. 2004	<b>El Territorio Cueva y su transformación en el siglo XVI.</b> Universidad de Panamá. Instituto de Estudios Nacionales (IDEN). Universidad Veracruzana.
Castillero Alfredo, et Cooke 2004	<b>Historia General de Panamá.</b> Centenario de la Republica de Panamá.
Cooke Richard 1973	"Informe sobre excavaciones en el Sitio CHO 3. Río Bayano". <b>Actas del IV Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá.</b> Universidad de Panamá.
Cooke Richard 1997	"Coetaneidad de metalurgia, artesanías de concha y cerámica pintada en Cerro Juan Díaz, Gran Coclé, Panamá". <b>Boletín Museo del Oro.</b> Nº 42. Enero-junio 1997. Bogotá, Colombia.
Cooke R., Carlos F. et al. 2005	<b>Museo Antropológico Reina Torres de Araúz</b> (Selección de piezas de la colección arqueológica) Instituto Nacional de Cultura. Ministerio de Economía y Finanzas. Embajada de España en Panamá. Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Impreso en Bogotá, Colombia Impreso en Bogotá.

Dolmatoff Reichel 1962	"Notas etnográficas sobre los indios del Chocó". <b>Revista Colombiana de Antropología.</b> Vol. IX Bogotá Colombia.
Drolet. R. Slopes 1980	<b>Cultural Settlement along the Moist Caribbean of Eastern Panama.</b> Tesis Doctoral. University of Illinois.
Fernández Martín 1829	Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde finales del siglo XV. Tomo III (viajes menores y de Vespucio, población en Darien) (sic). Imprenta Madrid.
Fernández de Oviedo G. 1853	<b>Historia Natural y General de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano.</b> Imprenta de la Academia de Historia. Edit. José Amador de los Ríos. Madrid, España.
Howe James 1977	"Algunos problemas no resueltos de la etnohistoria del Este de Panamá". <b>Revista Panameña de Antropología.</b> Año 2, Nº 2. Dic. 1977.
Martin Rincón J. 2002	"Excavaciones arqueológicas en el Parque Morelos (Panamá La Vieja)". <b>Arqueología de Panamá la Vieja. Avances de investigación de agosto 2002.</b> Patronato Panamá Viejo.
Mora Adrián 2009	<b>Estudio Preliminar Etnohistórico de las Sociedades Indígena del Este de Panamá durante el Periodo de Contacto.</b> (Trabajo de graduación) Universidad de Panamá.
Romoli Kathleen 1987	<b>Los de la Lengua Cueva: los grupos indígenas del Istmo Oriental en la época de la Conquista Española.</b> Instituto Colombiano de Antropología e Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá.

Rovira Beatriz 2002	<b>"Evaluación de los Recursos Arqueológicos del área afectada por la Carretera Transístmica (alternativa C)".</b> Informe con datos bibliográficos.
Santos Vecino G. 1989	<b>Las etnias indígenas prehispánicas y de la conquista en la región del Golfo de Urabá.</b>
Sigvald Linné 1929	Darien in the past. The archaeology of Eastern Panama and North Wester Colombia. Goteborg.
Torres de Arauz, R 1977	Las Culturas Indígenas Panameñas en el momento de la conquista. <b>Hombre y Cultura</b> 3:69-96.
1972	"Informe preliminar sobre los sitios arqueológicos de Chepillo, Martinambo y Chechibre en el Distrito de Chepo. Provincia de Panamá. <b>Actas del II Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá.</b> INAC.

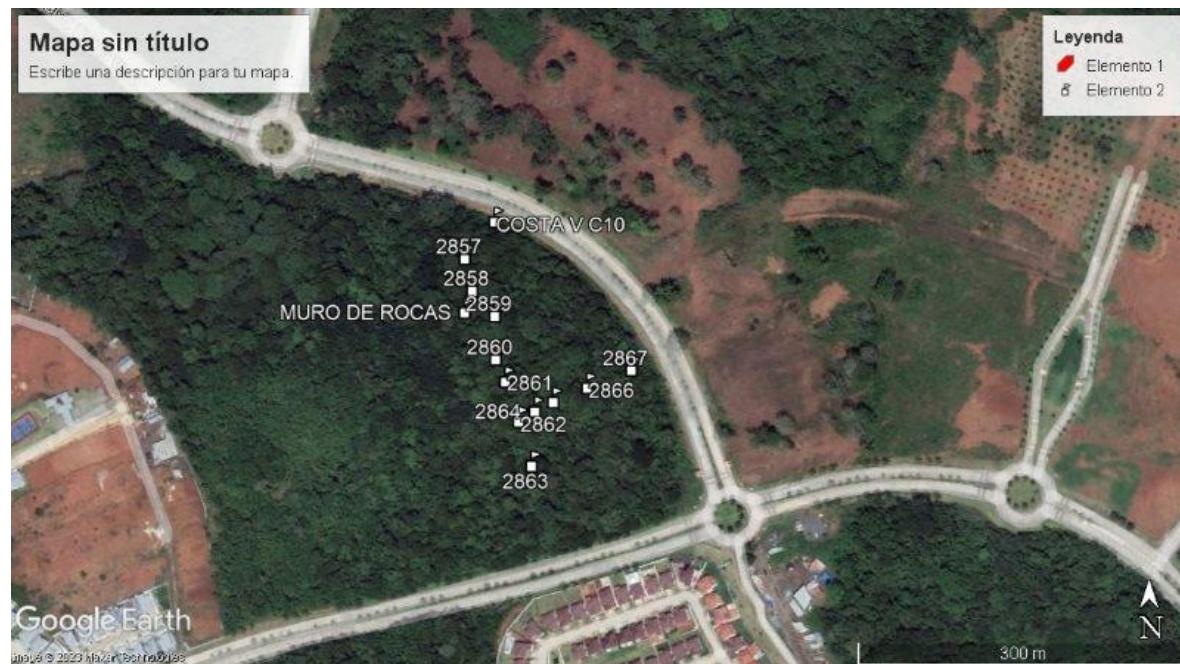
## ANEXO

## **Plano de Localización regional y general. Proyecto “LIMPIEZA Y NIVELACION DEL LOETE C-10”**



**Fuente:** Plano proporcionado por la empresa promotora.

## **VISTA SATELITAL No.1 DE PROSPECCION ARQUEOLOGICA DEL PROYECTO “LIMPIEZA Y NIVELACION DEL LOTE C-10”**



---

## Anexo X. Encuestas de participación ciudadana

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Ysmael Lorenzo Fecha: 18-3-23

Ocupación Cajero.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

no

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

no

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

no

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Jeaneth Bonadio Fecha: 18-3-23

Ocupación Enfermera.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

no

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

no

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Miguel Ortega Fecha: 18-3-23

Ocupación Estudiante.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Coto Verde

Nombre: Aracely Hernández Fecha: 18-3-23

Ocupación Independiente

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

no

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

no

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

no

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10**”, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Maria Moreno Fecha: 18-3-23

Ocupación X-de casa

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10**”, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Elia Ortega Fecha: 18-3-23

Ocupación Billetero.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela .

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Marielis Mil Fecha: 18-3-23

Ocupación Cajera.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10**”, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Maricela Blanco Fecha: 18-3-23

Ocupación Cotterera.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela .

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Gota Verde

Nombre: Luz Amaya Fecha: 18-3-23

Ocupación Técnico.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10**”, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Jean Felipe Morán Fecha: 18-3-23

Ocupación Dolomero.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Si

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Elizabeth Pineda Fecha: 18-3-23

Ocupación Cajera

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10**”, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde.

Nombre: Claydia Arjona Fecha: 18-3-23

Ocupación Vendedora.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto,impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Si

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Bonney Rodriguez Fecha: 18-3-23

Ocupación Ayudante de la playa

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Edredis Tónez Fecha: 10-3-23

Ocupación Cajera.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Eduardo Castro Fecha: 18-3-23

Ocupación Independiente

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Siguel Túnte Fecha: 18-3-23

Ocupación Jubilado.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Si

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Elizabeth Moreno Fecha: 18-3-23

Ocupación Economista.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela .

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Si

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Depende de las medidas

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Ostiel Vásquez Fecha: 18-3-2023

Ocupación Asesora de Venta

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Positivo

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Si

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Katherin Margot Fecha: 18-3-23

Ocupación Cajira.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela .

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Ariana Ogle Fecha: 18-3-23

Ocupación Independiente

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Sí

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Sí

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Pedro Cortés Fecha: 18-3-23

Ocupación Ayudante.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: José Chirino Fecha: 18-3-23

Ocupación Camionero.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto,impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Nelson Martínez Fecha: 18-3-23

Ocupación Ingéniero Civil

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Si

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10**”, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Doris Brito Fecha: 18-3-23

Ocupación Vendedora

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto,impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si de manua Brito

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Cotoy Verde

Nombre: Lisel Ortega Fecha: 18-3-23

Ocupación Cajera

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10**”, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Carlos Villegas Fecha: 18-3-23

Ocupación Bombero.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Bry Costillo Fecha: 18-3-23

Ocupación Estudiante

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Si

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10**”, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Yessica Bustamino Fecha: 18-3-23

Ocupación Vendedora

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto,impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Positiva

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde.

Nombre: Gris Berrio Fecha: 18-3-23

Ocupación Estudiante.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde  
 Nombre: Meredes Miranda Fecha: 18-3-23  
 Ocupación jubilada.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Migdalia Ayala Fecha: 18-3-23

Ocupación A. Casasal

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Sí

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Luis Villarreal Fecha: 18-3-23

Ocupación Ingeniero

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto,impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde  
 Nombre: Jennifer Núñez Fecha: 18-3-23  
 Ocupación Publicista

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Sí

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Falta de agua

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Sí

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: JOISER Varegas Fecha: 18-3-23

Ocupación Obreto.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Sí

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. “**LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10**”, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Kevin Araúz Fecha: 18-3-23

Ocupación Ingeniero

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Sí

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Sí

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: José Oran Fecha: 18-3-23

Ocupación Sistematizadora

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Karen Rivera Fecha: 18-3-23

Ocupación Planeificar Logístico

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No Sabe

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Stephanie Carrera Fecha: 18-3-23

Ocupación Jefa Operativa

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Sí (pataconcito - Arboledas)

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Sí

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Boris Arjona Fecha: 18-3-23

Ocupación Piloto.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Sí

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

sí (deforestación)

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Sí

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Jorge A. Sánchez Fecha: 18-3-23

Ocupación Plomero.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Sí (cerca una a la playa)

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Sí

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde

Nombre: Alejandra Rodríguez Fecha: 18-3-23

Ocupación Marketing

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Sí

### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Rosta Verde

Nombre: Luis Zúñiga Fecha: 18-3-23

Ocupación Abogado.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Costa Verde  
 Nombre: Vicka Sánchez Fecha: 18-3-23  
 Ocupación Ejecutiva de cuentas

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Si (Ruido, tráfico)

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Si

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.



Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Puerto Caimito - Centro de Salud.

Nombre: Carmen Alvarado Fecha: 4-4-23

Ocupación Directora - Encargada Centro de Salud

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Sí

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Sí - inundaciones, aumento de la temperatura, alteración del ecosistema.

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Sí

## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Corregimiento de Puerto Caimito

Nombre: Jhissel Estuardo Fecha: 5-4-23

Ocupación Juez de paz de Puerto Caimito.

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad. 53

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

impacto posiblemente, ya que el corregimiento tiene un alto económico, como laboral, mas poca actividad.

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

No conozco

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

económico, más flora de trabajo



## ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Puerto Caimito

Nombre: Laisa de Triguero Fecha: 5/4/2023

Ocupación Sub directora

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Sí - Deforestación

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

Sí



### ENCUESTAS DE CONSULTA CIUDADANA.

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el Proyecto. **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE C-10”**, Promovido por la empresa **HACIENDA EL LIMÓN, S.A.** Ubicado en el corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Ubicación Puerto Caimito

Nombre: Giselle de Guzalea Fecha: 4-4-23

Ocupación Pastora Misterio Pacto con Dios

1. Género: Masculino  Femenino

2. Edad.

De 15 a 19 años  De 20 a 24 años  De 25 a 29 años

De 30 a 34 años  De 35 a 39 años  De 40 a 44 años  De 45 a 49 años  De 50 a 55 años  De 56 a 59 años  De 60 años y más

3. Educación: Primaria  Secundaria  Universidad  No escuela

4. ¿Cree usted que la realización de el proyecto, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

No

5. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Sí - el mar se está llevando las casas

6. ¿Cómo calificaría los efectos del proyecto mencionado sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo  Negativo  Ambos  No sabe

7. ¿Cree que la ejecución de este proyecto mencionado impactará el ambiente del sector?

No

### **Volante informativa.**

#### **Estudio de Impacto Ambiental Categoría II: “Limpieza y Nivelación del lote C-10”**

El mecanismo de comunicación se realiza como parte del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, que se realiza para dicho proyecto, considerando el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y las modificaciones hechas al mismo en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, para así garantizar el bienestar del medio ambiente y de la población en las áreas cercanas al proyecto.

#### **Descripción del proyecto obra o actividad**

El proyecto consiste en la limpieza de la capa vegetal de 3.48 hectáreas para posteriormente realizar la nivelación del terreno mediante un movimiento de tierra de 104,000 metros cúbicos de corte de tierra, de ese material, 150 metros cúbicos se utilizarán para llenar dentro de la parcela. El sobrante será utilizado para llenar otras parcelas internas de Costa Verde las cuales deberán contar con su Estudio de Impacto Ambiental aprobado. El mismo se ubica en el corregimiento Puerto Caimito, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

*Agradecemos su atención e interés.*